

DESARMANDO TRAMAS: DOS ESTUDIOS SOBRE CONSUMO DE DROGAS Y DELITO EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Aproximaciones cuantitativas y etnográficas

LUISINA CASTELLI
MARCELO ROSSAL
LETICIA KEUROGLIAN
JESSICA RAMÍREZ
HÉCTOR SUÁREZ
Coordinadores

DESARMANDO TRAMAS:
DOS ESTUDIOS SOBRE CONSUMO
DE DROGAS Y DELITO EN
POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Aproximaciones cuantitativas y etnográficas

Diciembre de 2019

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Rodrigo Arim
Rector

JUNTA NACIONAL DE DROGAS
Juan Andrés Roballo
Prosecretario de Presidencia
Presidente Junta Nacional de Drogas

FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Ana Frega
Decana

SECRETARÍA NACIONAL DE DROGAS
Diego Olivera
Secretario general

Edición revisada y diagramada por Nairí Aharonián y Maura Lacreu de la
Unidad de Comunicación y Ediciones,
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República

Imagen de tapa:
barbed-wire-black-and-white-fence-forbidden-jail-monochrome-1529815-pxhere.com
con licencia de tipo CCo Public Domain sin atribución

© Los autores, 2019
© Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2019
© Secretaría Nacional de Drogas, 2019

Uruguay 1695
11200, Montevideo, Uruguay
(+598) 2 409 1104-06
<www.fhuce.edu.uy>

ISBN: 978-9974-0-1751-1

DESARMANDO TRAMAS:
DOS ESTUDIOS SOBRE CONSUMO
DE DROGAS Y DELITO EN
POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD
Aproximaciones cuantitativas y etnográficas

Diciembre de 2019



CONTENIDO

BLOQUE 1.

DESARMANDO TRAMAS: APROXIMACIONES CUANTITATIVAS

Leticia Keuroglían, Jessica Ramírez, Héctor Suárez

A MODO DE INTRODUCCIÓN	15
Apuntes conceptuales.....	15
Vulnerabilidad-delito-drogas: vínculos múltiples y complejos	16
El principio: el ocultamiento de lo obvio.....	17
La vulnerabilidad como factor de riesgo	18
Tipologías de la relación drogas-delito.....	22
La cárcel y sus efectos en la población privada de libertad.....	24
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	27
FICHA TÉCNICA: ASPECTOS TÉCNICOS Y MÉTODO	31
Objetivo general.....	31
Objetivos específicos	31
Tipo de estudio.....	32
Equipo de trabajo.....	32
Redacción del informe	32
Ficha técnica.....	32
CAPÍTULO 1	
VARONES PRIVADOS DE LIBERTAD.....	37
Caracterización de la población: información sociodemográfica.....	37
Infracciones al marco legal: antecedentes y trayectorias	45
Antecedentes personales.....	47
La presencia de las sustancias psicoactivas antes de la privación de libertad.....	54
Perfil delictivo: relación entre droga y delito	64
Situación actual: condiciones de detención y convivencia.....	71
Percepción y consumo de drogas dentro del ámbito penitenciario. La demanda de tratamiento.....	77
CAPÍTULO 2	
MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	85
Caracterización de la población: información sociodemográfica	85
Infracciones al marco legal: antecedentes y trayectorias	93
La presencia de las sustancias psicoactivas antes de la privación de libertad.....	99
Perfil delictivo: relación entre droga y delito	106
Situación actual: condiciones de detención y convivencia.....	111
Percepción y consumo de drogas dentro del ámbito penitenciario: la demanda de tratamiento.....	117
CAPÍTULO 3	
A MODO DE SÍNTESIS	123
Vulnerabilidad-drogas-delito: a medio camino.....	123
La presencia del consumo problemático de drogas en el ámbito penitenciario: la transgresión continua.....	129
El género importa	131
Epílogo	132
BIBLIOGRAFÍA	135

BLOQUE 2

TRANCADOS. CUERPO, MORALIDADES Y USOS DE DROGAS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE URUGUAY

Luisina Castelli, Inti Clavijo, María Magdalena Curbelo, María Noel Curbelo, Paolo Godoy, Javier Lescano, Emmanuel Martínez, Mariana Matto, Natalia Montealegre, Marcelo Rossal

INTRODUCCIÓN	139
El método etnográfico para aproximarse a «poblaciones ocultas»	142
Unidades penitenciarias, experiencias carcelarias	145
Unidad n.º 3 Penal de Libertad ¿El hijo más monstruoso del Leviatán?	147
Unidad n.º 4 Santiago Vázquez. Entre el dolor y la esperanza.....	150
Unidad n.º 5. El dolor íntimo de la violencia más extendida.....	154
Unidad n.º 6. Punta de Rieles. ¿El futuro del sistema carcelario?	158
Unidad n.º 7. Canelones. ¿Una esperanza?	160
Unidad n.º 12. Cerro Carancho: en la frontera	165
Unidad n.º 13. Las Rosas	166
Drogas, consumos y percepciones.....	168
Drogas y cárcel en los últimos 15 años	179
Entre el adentro y el afuera: familias, economías, redes sociales	194
¿Saliendo del <i>mundo del revés</i> ?	195
BIBLIOGRAFÍA	197
Fuentes	200

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN

Luisina Castelli y Marcelo Rossal, FHCE, Universidad de la República

Leticia Keuroglan, Jessica Ramírez y Héctor Suárez, JND/ODD

Equipo de investigación:

Luisina Castelli, Inti Clavijo, María Magdalena Curbelo, María Noel Curbelo, Paolo Godoy, Javier Lescano, Emmanuel Martínez, Mariana Matto, Natalia Montealegre y Marcelo Rossal

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas entrevistadas y contactadas durante el proceso de investigación, sin su colaboración esta investigación no hubiera sido posible.

A las autoridades y funcionarios de los establecimientos penitenciarios.

A las autoridades del Ministerio del Interior y del Instituto Nacional de Rehabilitación por facilitar el acceso a las unidades penitenciarias.

Al comisionado parlamentario y su equipo.

A los funcionarios administrativos y técnicos de Presidencia de la República y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que hicieron posible el convenio que enmarcó el trabajo.

BLOQUE 1.
DESARMANDO TRAMAS:
APROXIMACIONES CUANTITATIVAS

*Leticia Keuroglan,
Jessica Ramírez,
Héctor Suárez*

A MODO DE INTRODUCCIÓN

APUNTES CONCEPTUALES

Los diferentes estudios (sobre todo los focalizados en poblaciones específicas) que se realizan sobre consumos de drogas van aportando diversas evidencias sobre sus características, riesgos asociados y funciones de utilidad de acuerdo a los diferentes perfiles y condiciones de la población que se trate. El conocimiento que hasta ahora se tiene sobre las consecuencias del uso problemático de algunas drogas, fundamentalmente en los sectores más vulnerables desde el punto de vista social, que a su vez son los que presentan mayores porcentajes de personas en conflicto con la ley, puede sugerir la hipótesis de que la población de personas privadas de libertad constituye, probablemente, uno de los grupos que merecen mayor atención para el tratamiento del consumo problemático de drogas.

Asimismo, es también donde se podrían encontrar mayores evidencias sobre su vinculación con el delito, tanto desde el punto de vista de las alteraciones que provoca el consumo (efecto toxicológico), como desde la necesidad de cometer ciertos delitos para acceder a las sustancias (delito económico compulsivo). Agregamos a estos dos importantes aspectos los delitos propios de la infracción a la ley de drogas y los delitos sistémicos (lucha de territorio, ajuste de cuentas del narcotráfico, etcétera).

Puestos ahora en relación los términos *delito* y *drogas* se pretende en este estudio recoger mayor evidencia para sostener (o descartar) que tanto la criminalidad es un factor de riesgo para el consumo problemático de drogas como el consumo de drogas lo es para la criminalidad. No se postula que necesariamente deban ocurrir ambos fenómenos, solo se plantean las hipótesis de trabajo que señalan que la probabilidad de consumir drogas sería mayor entre los que cometieron delitos —por lo menos entre los que cometieron delitos y fueron procesados con prisión— que entre aquellos que no lo hicieron. En el otro sentido, también se pone en discusión que la probabilidad de cometer un delito es mayor entre los consumidores problemáticos de drogas que entre los que no lo son. Para trabajar sobre estas hipótesis se hace necesario discriminar entre las diferentes sustancias, patrones y contextos de consumo, entre otros aspectos relevantes en la definición de estos, aspectos esenciales para poder establecer la independencia o no de estos fenómenos.

Asimismo, también se pretende ensayar la hipótesis de que el consumo de drogas, la comisión de delitos y la privación de libertad de forma recursiva tienen consecuencias sobre las condiciones de vulnerabilidad social iniciales y cuando estos sucesos se dan en forma conjunta puede pensarse en efectos aún más severos.

Pero estos postulados puestos en revisión requieren profundizar en el análisis de las variables que participan tanto en la trayectoria del uso de drogas que termina con un uso problemático de estas como también en el desarrollo de conductas en conflicto con la ley, reiterando que estos fenómenos pueden estar (o no) vinculados entre sí, todo dentro de un marco más amplio de análisis que incluye lo ambiental.

Si bien hace foco en la persona privada de libertad en el momento presente, el estudio intenta «reconstruir» una cronología (a través de métodos cualicuantitativos) que permita dar cuenta de otras variables (estructurales, antecedentes, ambientales, circunstanciales) que permitan esbozar un marco de análisis multivariado (y de mayor robustez que un examen sincrónico) para darle un mayor poder explicativo a las relaciones mencionadas antes.

Las líneas siguientes dan cuenta del marco conceptual de partida que justificó las dimensiones a analizar como también de la síntesis interpretativa de sus resultados.

VULNERABILIDAD-DELITO-DROGAS: VÍNCULOS MÚLTIPLES Y COMPLEJOS

Si ya resulta compleja la definición y alcance de conceptos como vulnerabilidad social, delito y el fenómeno de las drogas, estudiar los nexos entre estos se presenta como inextricable. Los fenómenos sociales son complejos por naturaleza y se muestran esquivos a formulaciones simplistas. Su análisis conjunto (realidad) en su múltiple imbricación revela que las relaciones no son unívocas, reconociendo en las interacciones múltiples factores que entran en juego, entre ellos, aspectos sociales, culturales, morales, psicobiológicos, institucionales, jurídicos y los que refieren directamente al consumo (tipo de sustancia, patrón de uso, contexto, entre otros), sin dejar de lado las posiciones ideológicas desde donde la pobreza, las drogas y la delincuencia pasan a visualizarse como la base de la inseguridad social. Ante tal escenario, tan cierta como esta complejidad es la certeza respecto a la necesidad de simplificar la realidad para lograr generar conocimiento válido sobre ella. Pero si bien en ese recorrido hacia la claridad y la pretensión de orden en el análisis de la realidad social para hacerla aprehensible utilizamos fórmulas de «simplificación» como herramientas de disgregación de esa complejidad, debemos ser cautos y no caer en reduccionismos o pensamientos globalizantes que no den lugar a las múltiples relaciones (contextualizaciones) parciales. Esta simplificación, por supuesto, tiene sus efectos adversos (y muchas veces perversos) y es, entre otras cuestiones políticas e ideológicas, lo que hace que no se alcancen acuerdos en la literatura especializada, donde coexisten y se enfrentan diferentes modelos explicativos que ponen el peso de los factores causales (así se les denomina erróneamente) en uno u otro de estos términos.

En un segundo nivel, verificar si la carrera delictiva es previa o posterior al uso abusivo de drogas nos puede permitir una aproximación a la validación del marco conceptual que se pretende desarrollar. De la distribución obtenida encontraremos cierta evidencia del papel que juegan tanto los factores ambientales como los producidos por el consumo problemático de sustancias. Si de este examen resulta que en mayor proporción las personas cometieron sus delitos antes del consumo abusivo de sustancias, habría evidencia en estos casos de que los factores ambientales e individuales serían de mayor peso, en la explicación del fenómeno, que el consumo de sustancias, las cuales de todas formas podrían jugar un papel «interviniente» profundizando el perfil. En los casos contrarios, habilitaría la hipótesis de que el consumo abusivo de sustancias es una variable independiente y que, por lo menos, codetermina la carrera delictiva.

En este marco, las siguientes líneas buscan ordenar los supuestos que intervinieron en el proceso de investigación.

EL PRINCIPIO: EL OCULTAMIENTO DE LO OBVIO

Algunas afirmaciones respecto a la temática obligan a explicitar determinadas proposiciones (a modo de premisas pero basadas en evidencia) que permitan un orden lógico en el análisis y lo depuren de representaciones cargadas ideológicamente.

La evidencia arroja que:

- no todos los usuarios de drogas provienen de sectores de vulnerabilidad social;
- no todos los usuarios de drogas cometen delitos;
- no todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social son usuarias de drogas o cometen delitos;
- no todas las personas que cometen delitos son consumidoras de drogas o provienen de sectores de alta vulnerabilidad social.

Una forma de representar gráficamente la tríada *droga-delito-vulnerabilidad social* es mediante el diagrama de Venn, a través del cual podemos ubicar:

- a. Un área en la cual convergen las tres dimensiones y, por lo tanto, se superponen los tres fenómenos en esa porción del universo. En este caso estaríamos hablando de una población en la cual confluye el fenómeno del consumo de drogas, la actividad delictiva y la situación de vulnerabilidad social. Dada la presencia de los tres fenómenos podemos afirmar que esta población se encuentra en una situación sumamente crítica, pero nada podemos decir de la existencia de una secuencia lógica o causal entre estos tres factores.
- b. Áreas en las cuales confluyen dos de las tres dimensiones mencionadas (droga-delito, droga-vulnerabilidad o delito-vulnerabilidad).

- c. Tres áreas en las cuales solo una de las dimensiones se encuentra presente, es decir, son áreas que se localizan por fuera de las intersecciones antes comentadas. En este caso nos referimos a poblaciones que, por ejemplo, delinquen pero no consumen drogas ni se encuentran en situación de vulnerabilidad, o que consumen drogas pero no cometen actos delictivos ni se encuentran en situación de vulnerabilidad, o que sí se encuentran en dicha situación, pero no delinquen ni consumen sustancias psicoactivas.

Este esquema nos permite visualizar que solo en parte estas tres dimensiones se entrecruzan y que el área que resulta de su superposición es una porción minoritaria, aunque sí es la que presenta la situación más problemática y de mayor visibilidad de todas desde el punto de vista cualitativo.

Figura 1. Relación consumo de drogas-vulnerabilidad social-delito



Trabajar sobre este marco conceptual requiere sumarle al análisis la variable temporal, que aportará evidencia sobre qué tipo de situación se genera según cuál sea la variable antecedente.

LA VULNERABILIDAD COMO FACTOR DE RIESGO

No obstante lo expresado anteriormente, se parte de cierto consenso (respaldado en la evidencia) respecto a que determinadas condiciones de exclusión y vulnerabilidad social (incluyendo la segmentación territorial) conforman un escenario donde es más probable que se configuren situaciones delictivas o de consumo problemático de drogas; desventajas sociales iniciales serán factores que interfieren en las diversas conductas «integradas» futuras de las personas y generen por el contrario otras disfuncionales, entre ellas el consumo problemático de drogas y el delito.

En la publicación del Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD) *Documento de trabajo: ocho diagnósticos locales sobre la problemática del consumo de drogas en Montevideo y zona metropolitana*, donde se analizan ocho diagnósticos locales realizados en contextos de alta vulnerabilidad social se muestra que desde la perspectiva de los propios actores sociales se entiende que la emergencia de esta problemática se debe al

quiebre sociocultural, la pérdida de los valores más tradicionales de la familia, la falta de oportunidades de educación y trabajo, el trasfondo delictivo y del uso del poder por parte de aquellos que se encuentran al margen de la legalidad e invaden lo cotidiano (2013: 41).

No se está postulando una relación causal entre los fenómenos, dado que si esto fuera así, como se expuso unas líneas antes, todas las personas en condiciones de vulnerabilidad social deberían ser delincuentes o consumidoras de drogas, lo que lejos está de la realidad. Así como el escenario contrafáctico también se constata: consumidores de drogas —con diversos patrones de uso, incluyendo el uso problemático— que no están en una situación de vulnerabilidad social a la vez que personas que se involucran en delitos y no presentan una desventaja en el entramado social.

Ahora bien, es razonable y necesario pensar en términos de probables trayectorias sociales de deterioro (incluyendo las conductas en conflicto con la ley) cuando se acumula un conjunto de déficits sociales. Si bien la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad social no comete delitos,¹ sí se puede sostener que una porción significativa de las personas que cometieron delitos presenta condiciones de vulnerabilidad social,² por lo menos de aquellos que fueron procesados con privación de libertad.

Esto es, aumentan las probabilidades de involucrarse en actividades delictivas cuando existen escasos y débiles vínculos con la sociedad en general, especialmente en la socialización secundaria a través de la institucionalización educativa y el mercado de trabajo formal. Una significativa carencia en el capital cultural y social, pautada por exigua trayectoria en el sistema de educación formal y la ausencia de redes sociales a través de las cuales movilizar recursos potencialmente productivos, impacta (inhibe) las posibilidades de aprovechar las oportunidades que el sistema formal pueda ofrecer a los integrantes de una sociedad.

1 No es el objeto de este trabajo cuantificar a las personas en situación de vulnerabilidad en el país, lo que conllevaría una discusión y una definición teórico-conceptual, así como una definición operacional de forma de definir un conjunto de indicadores que den cuenta de las manifestaciones empíricas del fenómeno. No obstante, son posibles aproximaciones partir de las estimaciones de pobreza, de los indicadores de bajo nivel educativo de la población, de la precaria o nula inserción en el mercado de trabajo, entre otros; el dimensionamiento a partir de estos indicadores de los segmentos de población que reúnen estas condiciones permite inferir que la relación que se establece entre estos factores y el delito no es de causalidad.

2 En el año 2008, en Uruguay se constató que la mayoría de las personas privadas de libertad muestra condiciones de vulnerabilidad social: casi la totalidad no culmina educación secundaria, la mitad vivió en algún momento de su niñez en hogares donde no se encontraban ambos padres, cuatro de cada diez tenían familiares con antecedentes delictivos, solo un 38 % poseía un empleo formal antes de su última detención (OUD, 2008). Por su parte, el Censo Nacional de Reclusos (MI y Udelar, 2010) evidencia que el 40 % de los censados tenía como nivel educativo superior primaria, a la vez que el 43,5 % de los reclusos tenía familiares o amigos con antecedentes penales (MI y Udelar, 2010).

Diversas corrientes han desarrollado teorías sobre esta interrelación entre lo ambiental y la conducta. Por ejemplo, la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, 1988) sostiene que la socialización temprana en contextos donde se asumen positivamente conductas que se desvían de lo socialmente esperado termina legitimándolas como medio válido entre los miembros de la comunidad para alcanzar lo deseado. La teoría de la asociación diferencial postula un proceso de aprendizaje de la conducta criminal en interacción con otras personas en un proceso de comunicación particularmente efectivo cuando tiene lugar en los núcleos más allegados a los individuos. Por tanto, se puede sostener que las condiciones de carencia social o la desigualdad social por sí solas no pueden explicar la desviación si no se pertenece a un grupo donde esta sea validada. Para ello elaboró dos conceptos paralelos: el de *organización diferencial*, opuesto al de desorganización social, referido a la pluralidad de posibles normas y valores en el seno de una sociedad, y el de *asociación diferencial*, referido a los mecanismos mediante los cuales los individuos aprenden cuál es el comportamiento requerido para pertenecer a dicha organización.

Esta teoría emerge y se sostiene a partir de los procesos de anomia descritos por Émile Durkheim (1973) y con los cuales Robert Merton (1980) fundamenta su teoría sobre la desviación, que según él básicamente responde a la disparidad de oportunidades para alcanzar los objetos culturalmente valorados a través de los medios socialmente legitimados. Por lo dicho, no solo las malas condiciones estructurales y las dificultades de acceso para la adquisición de capital humano y social son factores relevantes, sino que lo relacional adquiere una importancia relevante para la generación de conductas anómicas y en conflicto con la ley. No es objeto de este estudio profundizar en el análisis de los factores que llevaron a pasar de la pobreza integrada a la evidente desafiliación social de algunos sectores sociales urbanos en el presente, pero es evidente que constituye un factor explicativo de la evolución que ha tenido el crimen y la privación de libertad en la «administración» de la paz y la seguridad de los miembros de nuestra sociedad.

Posteriormente, otros autores han desarrollado teorías que relacionan el delito y la conducta desviada, incorporando el consumo de drogas como parte (a veces causa, otras veces consecuencia) de estas conductas, pero en ningún caso logran dar cuenta de un fenómeno (drogas) que es mucho más abarcativo y donde en muchos casos no se confirman los supuestos que las inspiran. Las nociones de delito que devienen de la prohibición del consumo de muchas de las drogas han criminalizado la mirada y generado formas de control sobre lo que consideran una conducta desviada y le da el marco a la definición (representación) social del «problema droga».

Aquí también funciona el estigma (retomaremos este concepto más adelante) que está presente para todo consumo de drogas,³ pero que en el caso de la pasta base de cocaína (PBC) se radicaliza, probablemente por la asociación del perfil del consumidor a los efectos conductuales, a la forma en que estos se manifiestan y a las representaciones sociales que lo relacionan con la conflictividad y la delincuencia.

Pero el alcance de estas teorías totalizadores se derrumba ante la evidencia de que la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad social no consume drogas⁴ —por lo menos no de forma problemática— y tampoco la mayoría de los consumidores de drogas comete delitos; esto ni siquiera es así para la mayoría de las personas que tienen uso problemático de drogas.⁵

Se plantea entonces, a la vista de diversos estudios que así lo demuestran, que las desventajas sociales de partida, la vulnerabilidad social, la pérdida de oportunidades en la estructura social asociada al déficit en la conformación de activos (educación, calificación, redes sociales) que permitan aprovecharlas, son factores que intervienen (pero no determinan) en el juego de la demanda y oferta de drogas. Más aun, el análisis del consumo problemático de drogas, su génesis y desarrollo, demanda la definición de este contexto de partida, en tanto permite comprender (en algunos casos) la conformación de una ruta de deterioro signada especialmente por una posición de desventaja en el entramado social y que algunos de sus miembros recorren sin otra oportunidad.

3 Como ejemplo de esta representación cabe mencionar la Encuesta Mundial de Valores (2011) realizada por Equipos Mori, donde se destaca que más del 50 % de la población mayor de 18 años de nuestro país no quiere como vecinos a personas que consuman drogas, lo que las convierte en uno de los grupos sociales relevados que tienen mayor rechazo. Microdatos disponibles en <<http://www.worldvaluessurvey.org/>>.

4 Excepción hecha del consumo de alcohol. En población general en Uruguay la prevalencia vida del consumo de alcohol alcanza a nueve de cada diez personas, en tanto el consumo en el último año a siete de cada diez personas, y en el último mes a cinco de cada diez. Si bien no es posible manejar estas prevalencias con rigor para población vulnerable, sí es posible una aproximación a partir del índice de nivel socioeconómico; en este caso los datos para la población con nivel socioeconómico bajo son 87,3 %; 60,4 % y 40,3 % para prevalencia vida, año y mes de consumo de alcohol respectivamente. Si bien en los últimos dos guarismos hay diferencias significativas con población general, siendo menor la prevalencia en los sectores con más carencias económicas, al observar el consumo problemático de alcohol en estos últimos sectores se manifiesta en mayor medida (25,8 % frente a 21,2 %, medido sobre los consumidores de los últimos 12 meses) (OUD, 2016).

5 De hecho, en Uruguay se estima, a través de la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (OUD, 2016), que hay 261.000 consumidores problemáticos de alcohol, 27.000 de marihuana y 5.900 de cocaína; si bien estos no pueden sumarse aritméticamente, dado que la misma persona puede ser consumidora problemática de las tres sustancias, bajo el supuesto de que hay superposición total —lo que no ocurre— se tendría un piso de 261.000 personas procesadas por cometer delitos. A esto sí hay que sumarle las personas con consumo problemático de pasta base que se estiman fuera de la población representada en la encuesta de hogares: entre 6.500 y 14.500 en Montevideo y área Metropolitana (Suárez y otros, 2014).

El estudio mencionado líneas arriba ha evidenciado, en concordancia con lo antedicho, que, especialmente en ciertos enclaves de los barrios donde la segregación y fragmentación con la ciudad consolidada pautan procesos de exclusión social, emerge el consumo problemático de sustancias, particularmente el de PBC.

En algunos casos, la desvinculación relacional con prácticamente todos los lazos sociales externos construye procesos de socialización en la exclusión que, al margen de la sociedad, perpetúa la vulnerabilidad de los sujetos, reproduciendo, entre otras, prácticas que vuelven, por ejemplo, el consumo de pasta base de cocaína parte de la rutina diaria. De forma que la segregación urbana, la fragmentación objetiva y simbólica, la cultura de los expulsados es el contexto en el que el consumo problemático de drogas se presenta, siendo solo una más de las fuentes de sufrimiento diario para estos segmentos de la población (OUD, 2013: 35).

A su vez, el consumo problemático de drogas —no solo de pasta base— tendrá consecuencias a nivel individual en lo que hace a los aspectos de salud, en términos de productividad laboral, a nivel familiar, comunitario y social, lo que en forma recursiva termina profundizando las condiciones iniciales de desventaja social, comprometiendo seriamente el desarrollo social y humano de estos sectores de la población.

TIPOLOGÍAS DE LA RELACIÓN DROGAS-DELITO

Dejando de lado circunstancialmente (para una mayor claridad analítica) la relación con las condicionantes sociales, al intentar dar cuenta de la naturaleza y características del vínculo entre droga y delito, en su sentido más concreto y pragmático, se nos presenta una gran diversidad de perspectivas y enfoques que intentan dar cuenta de la mencionada conexión. Así, es posible encontrar teorías que defienden la existencia del nexo causal entre los fenómenos (para unas el consumo de drogas es causante del delito mientras que para otras el delito explica el consumo de drogas); teorías que, por el contrario, sostienen que se trata de un vínculo causal espurio; otras que postulan la existencia de vínculos recíprocos entre los fenómenos; otras que sostienen incluso que el consumo de drogas actúa como obstáculo para el delito, y, finalmente, las teorías que complejizan el vínculo mediante la inclusión de otras dimensiones tales como el tipo de sustancia, el tipo de delito considerado, el nivel de involucramiento del sujeto en ambos fenómenos, etc. La amplitud del abanico conceptual tiene su correlato en la diversidad de abordajes metodológicos propuestos para estudiar el vínculo entre ambos fenómenos. Lógicamente, esto supone que los estudios tendrán distintos alcances, objetivos, limitaciones y posibilidades al momento de analizar y dar cuenta de la relación en cuestión.

Según el «Protocolo básico para calcular fracciones atribuibles en crimen», de Augusto Pérez Gómez (2004), elaborado con base en los trabajos de Pernanen, Brochu, Cousineau, Cournoyer y Sun (2001) y Pernanen, Cousineau, Brochu y Sun

(2002), es posible identificar tres aproximaciones sobre las que se acuerda en general con respecto a la relación entre droga y delito.⁶

El primero es el enfoque «toxicológico» a través de la cual el delito se produce como consecuencia del consumo de drogas; en otras palabras, la intoxicación o el estar bajo los efectos de una sustancia psicoactiva induce a la comisión del delito. En palabras de Goldstein (1985), estaríamos frente a una «criminalidad inducida». Esto es así porque estar bajo los efectos de algunas drogas puede investir de coraje o desinhibir a la persona al momento de ejecutar el delito.

En segundo lugar, el enfoque «económico compulsivo» supone que el delito se lleva a cabo con el objetivo de obtener los recursos que permitan el costeo del consumo de sustancias psicoactivas. De esta manera el delito tiene aquí una función estrictamente instrumental.

En tercer lugar, el enfoque «sistémico» plantea que los delitos son cometidos por estar inmersos en el mercado de drogas y en sus lógicas de interacción. En este caso los delitos surgen como consecuencia del uso de la violencia en estos ámbitos. En este grupo están comprendidos, por ejemplo, las luchas por territorios de comercialización de drogas, los ajustes de cuenta, etcétera.

Esta tipología constituyó la base sobre la cual se erigieron teorías posteriores que buscaron perfeccionar y complejizar aún más el abordaje planteado por este autor. Entre los aportes posteriores encontramos la incorporación del enfoque «legal» que supone la infracción a la legislación en materia de drogas que, para el caso de Uruguay,⁷ refieren a la tenencia, suministro, venta, transporte, importación, producción, cultivo de sustancias así como la fabricación y tráfico ilícito de precursores.

En esta línea conceptual, diversos estudios intentan demostrar que el alcohol se vincula principalmente a los delitos violentos, con un rol importante en la violencia doméstica (Martin *et al.*, 2004; Pernanen *et al.*, 2002; Parker y Auherhan, 1998; Deitch *et al.*, 2000; Best *et al.*, 2001; Perdomo, 2010). Por su parte, la adicción a la cocaína, la heroína o la metadona serían el tipo de consumo más asociado a los delitos contra la propiedad (Chaiken y Chaiken, 1990; Gossop *et al.*, 2000; Gizzy y Gerkin, 2010). Los que cometen delitos de tráfico, venta de estupefacientes o comportamientos análogos, tienden a dar en mayor medida positivo en relación al cannabis que los que cometen delitos contra la propiedad o delitos violentos (Makkai *et al.*, 2000; Chaiken y Chaiken, 1990). De hecho, diversos autores destacan que la marihuana es una sustancia que disminuye el comportamiento violento (Erickson, 2001; Liccardo *et al.*, 2004; Resignato, 2010) (Musto, Trajtenberg y Vigna, 2012: 80).

6 Otro de los esfuerzos más destacables en términos de abordaje teórico-conceptual del vínculo entre drogas y delito lo realizó Goldstein (1985) a través de la identificación de tres modelos o tipos ideales que permiten establecer dicha conexión.

7 En algunos países está penalizado el consumo de sustancias psicoactivas, pero en Uruguay esto no es así desde el año 1974.

LA CÁRCEL Y SUS EFECTOS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Hasta ahora focalizamos el análisis conceptual en referencia a lo social e individual, fundamentalmente como antecedente de la comisión de delitos y la privación de libertad (actual o anterior), pero, por otro lado, puede plantearse la existencia de vínculos en el otro sentido: la comisión de delitos sumada a un procesamiento, particularmente cuando este es con privación de libertad, puede llegar a profundizar las condiciones de vulnerabilidad de partida. Poniendo en el foco los principales aspectos del sistema penitenciario y las condiciones en que se desarrolla la privación de libertad (aislamiento, encierro compulsivo, militarización de los dispositivos), se asiste a un consenso respecto a las serias dificultades para la reinserción en la sociedad de las personas privadas de libertad (Palummo, Magarelli y Podestá, 2011); lo que claramente los deja nuevamente en una situación de desamparo sin activos que les permitan incorporarse nuevamente a la sociedad.

En estos casos, y siguiendo la conceptualización de las teorías de la etiqueta social, son las agencias y mecanismos de control los que generan las conductas y sujetos desviados; invirtiendo el orden causal establecen que el control social es el que produce desviación. Se quita (relativiza) la importancia a la desviación primaria (comisión de un delito) y se centran en analizar la desviación secundaria que identifican con el proceso de reacciones sociales que convierten al sujeto en desviado.

Para que esto sea posible, y parafraseando a Howard Becker (1971), autor que ha trabajado en profundidad el tema del estigma, media un proceso psicológico donde los sujetos extraen de su interacción con los demás la imagen que se forman de sí mismos. Las etiquetas se colocan a partir de normas sociales y estas surgen a partir de lo que el imaginario social determina que es el comportamiento adecuado (el desviado es aquel a quien la etiqueta le ha sido colocada con éxito. Ese proceso de estigmatización comienza desde el momento en que la persona es privada de libertad, siendo el control y la vigilancia lo que signará la vida de estas personas durante todo el período de su privación de libertad. Sin embargo, una vez finalizada la privación de libertad, el estigma no desaparecerá, sino que se verá acentuado en forma simbólica.

La reclusión torna invisibles a estas personas para el resto de la sociedad, las transforma en una «cosa» con otros atributos: ahí están la «delincuencia», la «inseguridad» hecha carne y hueso. Discurso fácil que encuentra resonancia en una extendida pornografía de la violencia (Bourgois, 2010) que se opone a aquel que jerarquiza a las personas privadas de libertad como «sujetos de derecho». Ciertamente, lo segundo se revela más difícil de poner en acciones que lo primero, y los centros de reclusión son espacios peculiares para observar las tensiones entre estas posiciones coexistentes. Los discursos, por cierto, tienen

distintos efectos de realidad. Una vez recobrada la libertad, queda la marca para el resto de su vida.

Siguiendo a Michel Foucault (2002), la prisión constituye el lugar por excelencia para la materialización del «esquema panóptico»,⁸ en tanto ejercicio de poder que supone la convergencia en simultáneo de vigilancia y observación, seguridad y saber, individualización y totalización, aislamiento y transparencia.

Este autor sostiene que «la prisión fabrica delincuentes» porque de alguna manera hace que aquellos que en algún momento pasaron por ella vuelvan, casi irremediadamente, ante el sistema judicial y une a la técnica penitenciaria y al delincuente que se convierten así en una misma cosa, siendo uno la prolongación del otro (Foucault, 2002: 235).

También, como uno de los efectos más importantes del «sistema carcelario»⁹ hay que destacar la legitimación del poder de castigar y con ello la tolerancia a la penalidad (Foucault, 2002). El respaldo que la ley le da hace que muchas veces sea difícil apreciar los abusos o excesos de poder o violencia que pudieran suscitarse asociados a ella.

Por su parte, Raúl Zaffaroni sostiene que la literatura contemporánea concerniente a instituciones totales muestra que la prisión guarda un efecto «deteriorante» sobre las personas institucionalizadas (2015).

El autor entiende que el efecto deteriorante no es fruto de una acción intencionalmente dolosa por parte de los funcionarios de la prisión, sino que «el deterioro carcelario o prisionización es el efecto inevitable de las medidas que deben tomarse para establecer y sostener el *statu quo*» de la cárcel, es decir, su orden interno (Zaffaroni, 2015: 41). Según el autor, estas instituciones jamás podrán eliminar su efecto deteriorante.

En la investigación de tipo etnográfica realizada por Marcelo Rossal, en el caso específico de la cárcel el autor señala que

... constituye un lugar social en el cual el Estado promueve una moralidad ambigua, por ejemplo, se sostiene la necesidad de rehabilitación de los sujetos que ahí están pero la moralidad que comparten buena parte de los presos con la mayoría de los carceleros comporta concepciones de género que contribuyen con la realización de buena parte de los delitos [...] nuestro Estado está preso de una serie de contradicciones que repercuten en la dificultad de mitigar violencia, especialmente la que es producida por él mismo en distintos lugares de su multiplicidad... (Rossal, 2013: 134-135).

La prisión incide en la conformación de una «identidad deteriorada» en términos goffmanianos; la persona se presenta con un estigma que en este caso lo posiciona como persona peligrosa y, por lo tanto, desacreditable y pasible del rechazo

8 En tanto diagrama de un mecanismo de poder.

9 En este caso por «sistema carcelario» se entiende a toda la red de dispositivos que emplean mecanismos carcelarios además de la propia prisión, tales como la escuela, el ejército, el asilo, etcétera.

social (Goffman, 2008). El proceso de estigmatización es aún más complejo cuando además de tratarse de personas privadas de libertad, que provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad, son también personas con uso problemático de drogas. La convergencia de estos múltiples aspectos no hace más que agravar la situación de estos sujetos.

De hecho, Sergio Chaparro, Catalina Pérez Correa y Coletta Youngers plantean que la sanción del encarcelamiento se da generalmente sobre poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y esto no solo repercute en la persona privada de libertad sino también en su entorno.

«El encarcelamiento [...] para las personas en prisión tiene consecuencias negativas para su autoestima, sus relaciones sociales y en las posibilidades de obtener un empleo decente e ingresos adecuados, tanto durante el encarcelamiento, como posteriormente.» (Chaparro, Pérez Correa y Youngers, 2017: 17).

Pero no solo la persona privada de libertad se verá afectada por esta condición durante y después del cumplimiento de la pena, el entorno y, más precisamente, las familias de las personas privadas de libertad también se verán afectadas, y para ellas puede suponer un incremento de la vulnerabilidad económica, la desigualdad, la estigmatización, incluso hasta la interrupción de los vínculos familiares y el motor para que otros miembros ingresen a la actividad delictiva (Chaparro, Pérez Correa y Youngers, 2017).

Este y los restantes aspectos hasta aquí comentados serán retomados y desarrollados en los próximos capítulos del documento a la luz de los resultados arrojados por este estudio.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En octubre de 2004, en acuerdo con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el OUD fue uno de los primeros de la región en desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación dirigido a indagar sobre el consumo de drogas en los centros de detención (seccionales policiales), considerando variables de interés individuales, sociodemográficas y de caracterización del consumo y el tráfico. Este trabajo incluyó como novedad la aplicación de pruebas biológicas para detectar consumos recientes (alcohol con espirometría y muestra de orina para el resto de las drogas investigadas) (OUD, 2005).

El estudio significó un esfuerzo metodológico importante por desarrollar medidas, criterios e indicadores, de carácter básicamente exploratorio, para el estudio sobre el consumo problemático de drogas en una población específica de difícil acceso como los detenidos recientes.

Fueron encuestados 1035 detenidos en el período de dos semanas y a trescientos de esos casos, seleccionados aleatoriamente, se les aplicó la prueba biológica.

De acuerdo a los resultados obtenidos surge en esa población un alto porcentaje de consumo de diversas sustancias. Las drogas que aparecieron con mayor índice de prevalencia son marihuana, PBC y alcohol. Ese consumo, además, presentó características de uso problemático, estimándose que aproximadamente uno de cada cuatro detenidos presentaba consumo de sustancias reciente. Con relación a eso y como dato más significativo debemos consignar que según declaración de los detenidos, un 24 % reconoce que cometió el delito por razones directamente relacionadas con el consumo de drogas (OUD, 2005).

El otro antecedente directo de la presente investigación a destacar es el *Estudio sobre consumo de drogas y factores asociados en población privada de libertad en centros carcelarios de Uruguay* realizado en 2008 por el OUD en coordinación directa con Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

El objetivo central del estudio fue conocer la prevalencia, incidencia, consumo y factores asociados al consumo de drogas en la población carcelaria del país, a efectos de analizar la magnitud del fenómeno, focalizándose en el consumo en las propias instituciones.

La población objetivo estuvo constituida por personas privadas de libertad de 18 años y más, de ambos sexos. Para ello se consideraron los principales centros penitenciarios del país. En total se encuestaron 726 personas, 671 varones y 55 mujeres del único centro penitenciario femenino en el momento.

En términos de consumo se destaca de este estudio una población carcelaria caracterizada por altas tasas de consumo tanto a nivel experimental como de uso habitual, siendo las drogas principales la PBC, la marihuana y la cocaína;

también se evidencia un claro nivel de policonsumo y edades tempranas de inicio de consumo.

Otro estudio a destacar es el I Censo Nacional de Reclusos realizado por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República en el año 2010, cuyo objetivo fue relevar y explorar los rasgos básicos de todos los reclusos, conocer las condiciones de reclusión e identificar las características sociales, culturales y económicas de la población.

El universo de estudio estuvo conformado por el conjunto de personas privadas de libertad a la fecha de la realización del trabajo de campo en cada Unidad. El relevamiento se realizó mediante formulario estructurado administrado por un encuestador. En total se registraron 8492 personas, pero se obtuvo información de 8169.

Entre los resultados se destaca la constatación de una población mayoritariamente masculina, menor de 35 años, un 40,4 % con primaria como nivel educativo máximo alcanzado. El 58,5 % tenía un trabajo antes de la actual detención.

En relación con el delito, se observó que casi el 37 % estaba recluso por rapiña o tentativa de rapiña, el 14,8 % por hurto y el 12,6 % por homicidio. El 36,3 % afirmó haber cometido el delito bajo los efectos de alguna droga; en la mayoría de estos casos había consumido pasta base y otra proporción significativa, alcohol.

Un tercer trabajo relevante, que oficia también de antecedente fundamental para el presente estudio es el denominado *Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas*, coordinado por Ana Juanche y Javier Palummo en 2012, realizado en el marco del Servicio Paz y Justicia (Serpaj) Uruguay y el Observatorio del Sistema Judicial.

La investigación buscó relevar y analizar la normativa vigente sobre privación de libertad, la infraestructura y servicios penitenciarios, los recursos humanos destinados, el gasto público asociado al sistema y «el perfil, condiciones de vida y trayectorias de institucionalización» de la población reclusa (Juanche y Palummo, 2012: 9).

Entre muchas otras cosas, el estudio concluye con el diagnóstico de situación del sistema carcelario del país identificando los principales problemas, debilidades, cambios recientemente introducidos y sugiriendo recomendaciones para el futuro.

Para finalizar esta sección de antecedentes se destaca el estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS, publicado en 2016, titulado *Salud y enfermedad en condiciones de privación de libertad. Diagnóstico epidemiológico* (Levcovitz, Fernández Galeano, Rodríguez Buño y Benia, 2016), que se propuso realizar un diagnóstico epidemiológico de la población privada de libertad adulta y adolescente.

Este estudio descriptivo, de corte transversal, involucró 18 centros penitenciarios y una muestra de 832 personas, hombres y mujeres, privadas de libertad. El relevamiento se realizó a través de un formulario aplicado por médicos y

enfermeros debidamente capacitados. Una parte del relevamiento se realizó a través de formulario autoadministrado para recabar información relativa al uso de sustancias psicoactivas, prácticas sexuales, riesgo de suicidio y dificultades para el acceso a la atención en urgencias. También se realizaron mediciones de presión arterial, peso, talla, así como tests rápidos de VIH, sífilis, y mediciones de glucemia y colesterolemia.

Entre los resultados se destaca que la población privada de libertad se encuentra expuesta a un conjunto de factores de riesgo que pueden impactar en su salud física y mental y que incrementan las probabilidades de enfermar o incluso de fallecer. Entre ellos se destacan: alimentación inadecuada, sedentarismo, tabaquismo, glucemia, colesterol o presión arterial elevados sin tratamiento, dificultades en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, violencia y consumo de sustancias psicoactivas.

FICHA TÉCNICA: ASPECTOS TÉCNICOS Y MÉTODO

OBJETIVO GENERAL

El presente estudio tuvo como objetivo dimensionar y caracterizar el consumo de drogas y factores asociados y posible vinculación con el delito en la población privada de libertad de Uruguay para favorecer con evidencias la toma de decisiones en las políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar sociodemográficamente a las personas privadas de libertad.
- Conocer la trayectoria de institucionalización y antecedentes delictivos de las personas privadas de libertad.
- Identificar antecedentes delictivos familiares.
- Determinar la prevalencia del consumo de drogas de la población privada de libertad antes de la actual detención.
- Analizar los principales aspectos vinculados al consumo de sustancias psicoactivas antes de la actual detención: tipo de sustancia, edad de inicio del consumo, patrón de consumo.
- Explorar las posibles asociaciones entre droga y delito: enfoque toxicológico, enfoque económico compulsivo, enfoque sistémico e infracción a ley de drogas.
- Identificar el uso problemático de drogas en población privada de libertad al momento del ingreso a las unidades penitenciarias mediante un estudio retrospectivo.
- Explorar la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en la población carcelaria.
- Explorar la violencia intrainstitucional y su vínculo con el consumo y la oferta de drogas.
- Conocer el abordaje del sistema carcelario en el tema de drogas para la atención de su población objetivo.
- Conocer el interés de la población privada de libertad en programas de prevención y tratamiento.
- Indagar sobre la asociación entre vulnerabilidad social y delito.
- Explorar la asociación entre la situación de consumo de drogas, tráfico y venta, y el motivo que provocó los actuales hechos delictivos y los previos.

TIPO DE ESTUDIO

El presente informe da cuenta del estudio descriptivo y exploratorio, de tipo transversal y diseño mixto (método cuantitativo y cualitativo), cuyo trabajo de campo fue realizado entre setiembre de 2015 y marzo de 2016.

EQUIPO DE TRABAJO

El diseño y la coordinación general del estudio estuvieron a cargo del OUD.

El trabajo de campo fue realizado por el equipo de antropólogos del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República. En total participaron 11 antropólogos o estudiantes avanzados de la Licenciatura en Antropología en la aplicación del formulario de encuesta, la realización de las entrevistas en profundidad y la exploración etnográfica.

La dirección del equipo de antropólogos estuvo a cargo de Marcelo Rossal y Luisina Castelli. La coordinación y supervisión del trabajo de campo se realizó en conjunto entre la FHCE y el OUD.

El equipo de trabajo fue capacitado tanto para la instancia del relevamiento como para el ingreso de los datos.

La consolidación de la base de datos y el análisis cuantitativo estuvieron a cargo del OUD.

El análisis de las entrevistas y los resultados de la exploración etnográfica fueron realizados por el equipo de la FHCE en forma independiente.

REDACCIÓN DEL INFORME

El OUD y el Instituto de Antropología de la FHCE elaboraron sus informes en forma independiente.

FICHA TÉCNICA

ÁMBITO TEMPORAL

El trabajo de campo se extendió entre el 25 de setiembre de 2015 y el 30 de marzo de 2016.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Estuvo compuesto por todas las personas privadas de libertad (PPL) de ambos sexos y mayores de 18 años que se encontraban al momento del estudio en unidades penitenciarias de cuatrocientas PPL o más.

De acuerdo al criterio antes mencionado, las unidades involucradas en el estudio fueron: Unidad n.º 3 Penal de Libertad, Unidad n.º 7 Canelones, Unidad n.º 13 Las Rosas, Unidad n.º 5 Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino

(CMRF), Unidad n.º 6 Punta de Rieles, Unidad n.º 4 Santiago Vázquez y Unidad n.º 12 Cerro Carancho.

DISEÑO MUESTRAL

El marco muestral de referencia estuvo conformado por el listado de personas privadas de libertad que se encontraban en cada una de las unidades antes mencionadas al momento del estudio. El listado fue proporcionado por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y correspondía al año del estudio.

Con base en dicho listado se realizó un muestreo aleatorio simple (para cada conglomerado) con fijación proporcional al total del universo de estudio, obteniéndose una muestra teórica de 500 casos: 56 mujeres (de la Unidad n.º 5 CMRF) y 444 varones.

Los casos de varones se distribuyeron entre la población masculina privada de libertad de acuerdo a la proporción que cada unidad penitenciaria representaba en el total del universo de varones aquí considerado. El interés en asegurar la proporcionalidad de los establecimientos lo constituye el hecho de que la distribución de las personas privadas de libertad en estos dispositivos no es aleatoria y era pretensión del estudio (tanto en estudio cuantitativo como cualitativo) conservar y reflejar esta distribución.

En la muestra de varones el margen de error máximo esperable ($p = q = 0,5$) a un nivel de confianza del 95 % es de 4,5 %. En el caso de las mujeres, bajo los mismos supuestos, el margen de error es próximo al 12 %.

El muestreo fue con sustitución para los casos que no se pudieran entrevistar, y se contó con una muestra suplente con las mismas características que la muestra inicial.¹⁰

La población total representada (de ambos sexos) fue de 7778 personas.

¹⁰ Específicamente se obtuvo una muestra mayor de la esperada y en los casos de rechazos, sanciones o imposibilidad de entrevista se substituyó por las personas que constituían este listado suplementario.

Tabla 1.

Distribución observada en Unidades penitenciarias estudiadas (marco muestral)

Unidades penitenciarias	Personas privadas de libertad
Unidad n.º Penal de Libertad	1353
Unidad n.º 4 Santiago Vázquez	3313
Unidad n.º 5 CMRF*	400
Unidad n.º 6 Punta de Rieles	490
Unidad n.º 7 Canelones	1213
Unidad n.º 12 Cerro Carancho	418
Unidad n.º 13 Las Rosas	591
Total	7778

* Población femenina privada de libertad.

MUESTRA EFECTIVA

Realizado el trabajo de campo se alcanzaron los objetivos propuestos y se mantuvo la proporción de encuestados requerida en el principio.

La muestra efectiva resultó de 494 casos: 56 mujeres y 438 varones.

La tasa de rechazo, es decir, la proporción de personas que se negaron a participar en el estudio fue de 12 %. Otras sustituciones se produjeron por ya haber cumplido la condena la persona y no encontrarse ya en el dispositivo, por traslado a otra unidad, por sanción o por encontrarse hospitalizada.

Al interior de la muestra de varones, la distribución según unidad penitenciaria fue la siguiente: 45,4 % provenían de Unidad n.º 4 Santiago Vázquez; el 17,6 %, de la Unidad n.º 3 Penal de Libertad; el 16,2 %, de la Unidad n.º 7 Canelones; el 8,2 %, de la Unidad n.º 13 Las Rosas; el 6,8 %, de la Unidad n.º 6 Punta de Rieles, y el 5,7 %, de la Unidad n.º 12 Cerro Carancho.

Tabla 2.

Muestras teóricas y efectivas según sexo de la población encuestada

Población	Muestra teórica	Muestra efectiva
Varones privados de libertad	444	438
Mujeres privadas de libertad	56	56
Total	500	494

Tabla 3.
Muestra teórica y efectiva según unidad penitenciaria

	Muestra teórica	Muestra efectiva
Unidad n.º 3 Penal de Libertad	81	77
Unidad n.º 4 Santiago Vázquez	199	199
Unidad n.º 5 CMRF*	56	56
Unidad n.º 6 Punta de Rieles	30	30
Unidad n.º 7 Canelones	73	71
Unidad n.º 12 Cerro Carancho	25	25
Unidad n.º 13 Las Rosas	36	36
Total	500	494

* Población femenina privada de libertad.

Tabla 4.
Distribución porcentual de la población de varones privada de libertad según unidades penitenciarias consideradas y de la muestra resultante

Unidades penitenciarias	Distribución observada	Distribución de la muestra obtenida
Unidad n.º 3 Penal de Libertad	18,3	17,6
Unidad n.º 4 Santiago Vázquez	44,9	45,4
Unidad n.º 6 Punta de Rieles	6,6	6,8
Unidad n.º 7 Canelones	16,4	16,2
Unidad n.º 12 Cerro Carancho	5,7	5,7
Unidad n.º 13 Las Rosas	8	8,2

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ENCUESTAS, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD Y NOTAS DE CAMPO

Las encuestas (formulario semiestructurado) se realizaron de forma individual en cada una de las unidades penitenciarias, de acuerdo a las instalaciones y posibilidades del momento. Por ejemplo, en algunos casos se realizaron en espacios donde comúnmente las personas privadas de libertad reciben la visita familiar, en otros, se llevaron adelante en salones destinados a actividades de formación y capacitación, etc. En cualquier caso, las encuestas se realizaron en espacios que permitieron mantener la reserva y privacidad necesarias.

Se contó con un período de testeo del formulario de encuesta para la evaluación de la calidad de la herramienta. Dicho testeo se realizó en el mes de setiembre de 2015 en la Unidad n.º 6 Punta de Rieles.

Para la confección del formulario se tomaron como base los criterios sugeridos por el Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD, OEA, para este tipo de estudios y la investigación antecedente realizada por el OUD en 2008.

Al finalizar el relevamiento mediante encuesta, se procedió a la coordinación y realización de las entrevistas en profundidad con una guía de pautas preestablecida.

En el marco de la exploración etnográfica, el equipo de la FHCE elaboró notas etnográficas que son fruto de las observaciones realizadas, de los encuentros y conversaciones informales mantenidas con las personas privadas de libertad, así como con los funcionarios de las unidades.

SUPERVISIÓN

Fue supervisado el 100 % de las encuestas realizadas y editadas para la captura electrónica de datos.

CAPÍTULO 1

VARONES PRIVADOS DE LIBERTAD

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

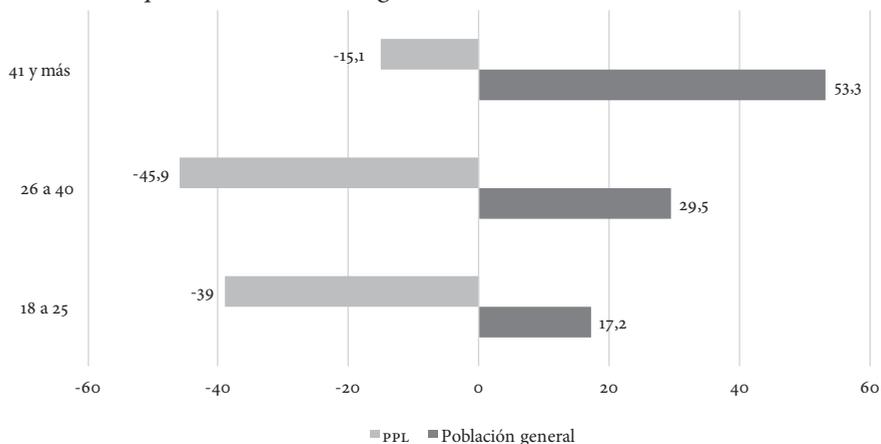
Una de las primeras características a destacar de la población de varones privados de libertad es su juventud: la edad promedio es de 31 años y la edad más frecuente es 23 años; el 50 % de los casos tiene menos de 29 años. Esta distribución es significativamente diferente a la encontrada en la población general (gráfico 1), caracterizada por sus altos niveles de envejecimiento. En términos generales se trata de población de nacionalidad uruguaya, con menos del 5 % de presencia de extranjeros.

Tabla 5.
Estadísticos de edad

N	Válidos	438
	Perdidos	0
Media		30,6
Mediana		28
Moda		23
Mínimo		18
Máximo		72
Percentiles	25	23
	50	28
	75	36

Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 1.
Distribución de la población general (varones)
y de los varones privados de libertad según tramo de edad



Fuente población general: elaboración propia a partir de datos de INE (2011).

Tabla 6.
Nacionalidad de los varones privados de libertad

Nacionalidad	Porcentaje
Uruguayos	95,2
Extranjeros	4,8
Total	100

Base: total de la muestra de varones.

Sobre su nivel educativo, un 45,7 % solo tiene hasta primaria completa o incompleta mientras que un 53,6 % aprobó parcial o totalmente la enseñanza media como último nivel alcanzado. Esto evidencia, si comparamos esta distribución con la de población general, un déficit importante en términos de capital educativo. Como ejemplo, mientras que en la población general encontramos que un 15,5 % alcanzó como máximo nivel educativo el nivel terciario, en la población de varones privados de libertad solo un 0,5 % accedió a ese nivel.

Tabla 7.

Nivel de estudio alcanzado por los varones privados de libertad

Nivel de estudio alcanzado	Porcentaje
Sin instrucción	1,1
Primaria incompleta	17,4
Primaria completa	27,2
Secundaria Ciclo Básico incompleto	31,5
Secundaria Ciclo Básico completo	7,5
Esc. Téc. Prof. (UTU) Ciclo Básico incompleto	4,8
Esc. Téc. Prof. (UTU) Ciclo Básico completo	3,2
Secundaria Bachillerato Diversificado incompleto	4,1
Secundaria Bachillerato Diversificado completo	1,4
Esc. Téc. Prof. Ciclo Superior incompleto	0,7
Esc. Téc. Prof. Ciclo Superior completo	0,5
Terciaria no universitaria incompleta	0,2
Terciaria no universitaria completa	0
Universitaria incompleta	0,2
Universitaria completa	0
Otro	0,2
Total	100,0

Base: total de la muestra de varones.

Tabla 8.

Máximo nivel educativo alcanzado según población general (varones) y población de varones privados de libertad

	Población general*	Varones privados de libertad
Sin instrucción	1	1,1
Primaria	32,2	44,6
Secundaria/UTU	49,6	53,6
Terciaria (universitaria y no universitaria)	15,5	0,5
Otro	0	0,2
Sin dato	1,8	0

Base: total de la muestra de varones. * Hombres de 18 años de edad y más. Datos procesados a partir de INE (2011).

En cuanto a la situación ocupacional, uno de cada tres de los varones privados de libertad manifestó haber estado inserto en la economía formal antes de la actual detención, es decir, con ocupación a tiempo completo. En sentido opuesto,

uno de cada cuatro señaló haber estado desempleado y una proporción similar realizaba actividades ilícitas o de economía informal. Tan solo el 1,4 % del total era estudiante.

Cuando se los consultó sobre los ingresos mensuales percibidos antes de estar privados de libertad, el 60 % declaró que eran de nivel medio o superior.

Tabla 9.

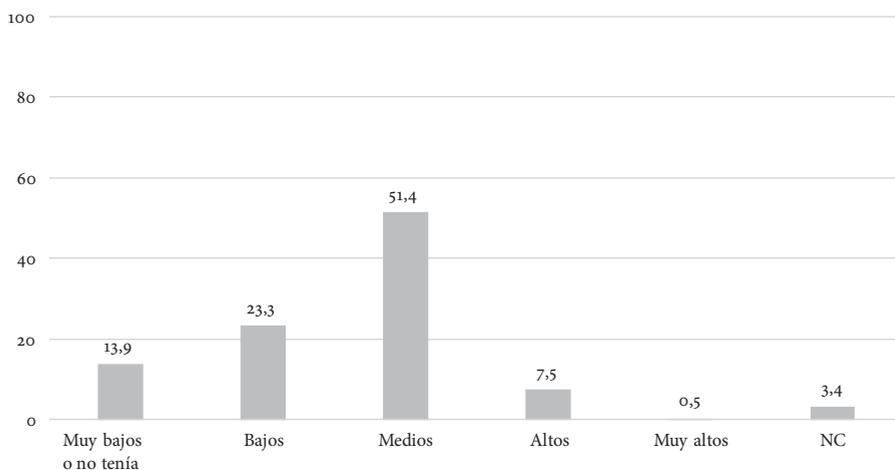
Situación ocupacional de los varones privados de libertad antes de la actual privación de libertad

Empleado a tiempo completo	35,4
Desempleado	24,9
Actividad de economía informal o actividad ilícita	22,6
Profesional independiente/cuentapropista	8,9
Empleado a tiempo parcial	5,3
Estudiante	1,4
Mendicidad	0,5
Otra	0,9
No contesta	0,2
Total	100

Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 2.

Ingresos mensuales antes de estar privado de libertad



Base: total de la muestra de varones.

En relación con su estado civil, casi siete de cada diez varones privados de libertad se identifican como solteros.

La convivencia previa a la actual detención supone la presencia de diversos arreglos familiares pero los predominantes son la convivencia con la pareja (45,2 %) y con su padre, madre y/o hermanos, (61,2 %). Un porcentaje marginal (1,6 %) de personas estuvo en situación de calle o en refugios.

Más allá de la alta presencia en esta población de padres con hijos menores de edad (60 %), la proporción de los que convivieron con al menos un niño o adolescente durante los 12 meses previos a la actual privación de libertad es menor: aproximadamente el 45 %.

Tabla 10.

Estado civil de los varones privados de libertad

Estado civil	Porcentaje
Casado	6,2
Divorciado	2,5
Separado	2,5
Viudo	0,7
Unión libre	25,1
Soltero	63,0
Total	100

Base: total de la muestra de varones.

Tabla 11.

Convivencia de los varones privados de libertad antes de la actual reclusión

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Con cónyuge o pareja	27,3	45,2
Con padre o madre	21,5	35,6
Con hijo/s	17,7	29,2
Con hermano/s	15,4	25,6
Solo	7,7	12,8
Con otro pariente	7,0	11,6
En sit. de calle o refugio	1,0	1,6
Con amigos	0,7	1,1
Con padrastro o madrastra	0,7	1,1
Con suegros	0,6	0,9
Con otro	0,4	0,7

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Con respecto a la niñez y la adolescencia de los sujetos involucrados en este estudio, el 37,5 % indicó que, durante su minoría de edad, la mayor parte

del tiempo convivió con ambos padres y una proporción similar (37,8 %) lo hizo solo con la madre. Poco menos de la mitad (47,6 %) de los hombres privados de libertad convivió la mayor parte del tiempo con hermanos. Además, un 10,7 % indicó haber estado en hogar de protección del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en algún momento de su infancia o adolescencia; un 46,8 % de ellos permaneció allí hasta un año y una proporción similar estuvo más tiempo.

Tabla 12.

Convivencia la mayor parte del tiempo hasta cumplir los 18 años

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Con ambos padres	24,6	37,5
Con padre	4,8	7,3
Con padre y madrastra	0,6	0,9
Con madre	24,7	37,8
Con madre y padrastro	1,2	1,8
Con hermanos	31,1	47,6
Con abuelo/a/s	5,7	8,7
Con tío/a/s	1,5	2,3
En Hogar de INAU, amparo	0,7	1,1
En privación de libertad, INAU	0,7	1,1
Solo	2,5	3,9
Con otro	1,8	2,7
NC	0,2	0,2

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Gráfico 3.
Tiempo que estuvo en el hogar de protección

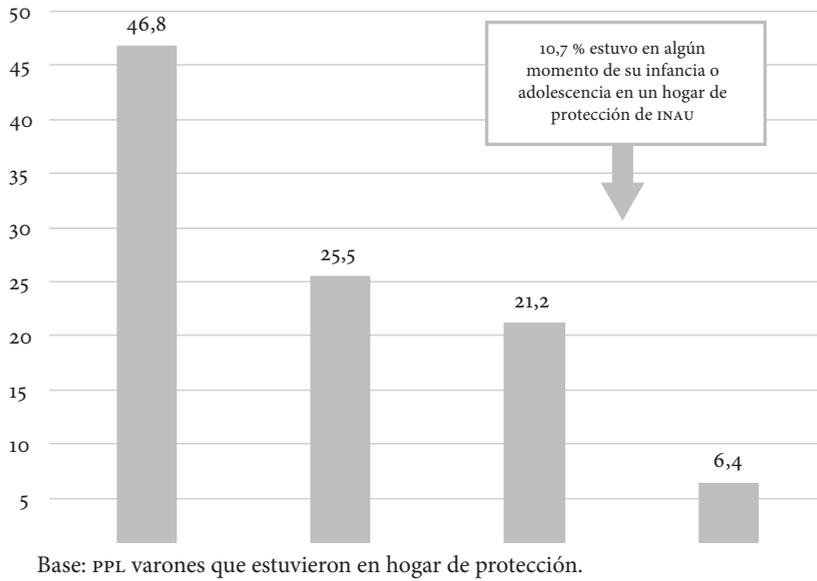


Gráfico 4.
Porcentaje de varones privados de libertad con hijos menores de edad

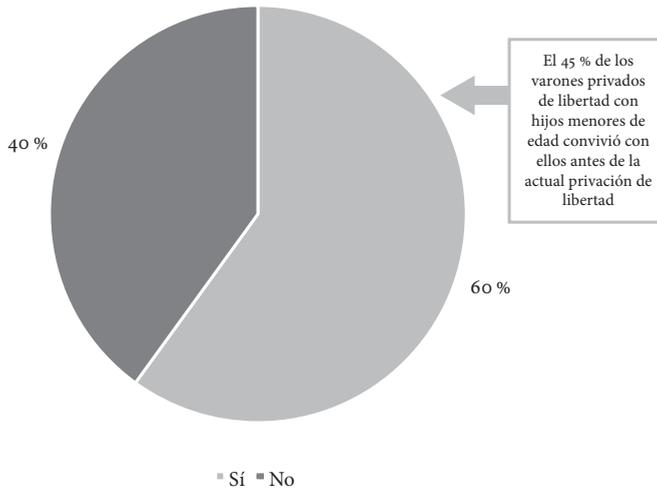


Tabla 13.

Número de hijos menores de edad de los varones privados de libertad

Número de hijos	Porcentaje
1	42,6
2	32,3
3 o más	24,8

Base: PPL varones con hijos menores de edad.

RESUMEN 1

Un primer aspecto a señalar es la sobrerrepresentación de la población más joven en nuestro universo de estudio. Además de las consecuencias que esto trae para el futuro y que comentaremos más adelante, connota para esta población la presencia de los delitos que implican privación de libertad en la población más joven del país.

Este primer examen de algunas condiciones estructurales nos permite visualizar la existencia de un importante contingente de varones con escasos o nulos activos para el desempeño social. El déficit educacional y la baja inserción en el empleo formal son barreras para la integración socioeconómica y sociocultural en una estructura cada vez más demandante de estos activos.

Un dato importante a tener en cuenta, que tiene sus efectos a nivel de los vínculos familiares como de los recursos económicos, es que se trata de una población joven y de sectores donde la maternidad y fecundidad son etapas vitales que se transitan más tempranamente que en otros ámbitos sociales, esto explica que seis de cada diez hombres privados de libertad tengan hijos menores de edad. En especial interesa destacar que la mayoría (57,1 %) de estos padres tienen más de un hijo menor de 18 años. Este aspecto permite entrever una nueva complejidad asociada a esta población: por un lado, la existencia de aproximadamente 9200 niños que se crían en contextos de padres ausentes, o con presencia muy reducida de estos debido a la privación temporal de libertad. En varios casos, los niños transitarán la experiencia del sistema penitenciario en las visitas a sus padres a las unidades de reclusión, con lo que ello implica en términos de exposición a distintos tipos de violencia. En este marco, existe el riesgo de que, en algunos casos, pueda operar cierta naturalización o incluso aprobación por parte del niño de la carrera delictiva y de la reclusión que en este caso se personifica en uno de los agentes socializadores fundamentales de la infancia: su padre. Este riesgo estará latente en caso de que el niño no reciba una adecuada problematización del asunto por parte de sus padres o responsables.

Sumado a lo anterior, la privación de libertad de estos hombres incide también en la vida de estos niños desde el punto vista económico, restringiendo los

recursos que habilitan su adecuado desarrollo, alimentación, educación, vestimenta, etcétera.

Todos estos son impactos directos de la privación de libertad, la cual, entonces, a través de este análisis, recobra un sentido que trasciende la individualidad del sujeto recluido y que empieza a desplegar su incidencia ahora también en los círculos más cercanos de esta persona y, en particular, en los actores más vulnerables: los niños. De hecho, existen estudios como *Invisibles ¿hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe* (2013), del Church World Service y la organización de la sociedad civil Gurises Unidos, en el cual se deja entrever que el encarcelamiento impacta en todas las dimensiones de la vida de los hijos e hijas de las personas privadas de libertad.

En conclusión, la privación de libertad seguramente acentúe las condiciones deficitarias iniciales (por lo menos en los primarios), por lo que es un desafío importante para las políticas públicas lograr la integración plena de estas personas a la estructura social y mitigar los daños que esta situación genera a nivel de integración familiar.

Sin embargo, no toda la población de varones privados de libertad estaría en situación de desamparo al momento previo de la actual detención (aunque sí su mayoría). De hecho, uno de cada tres varones privados de libertad contaba con empleo formal al momento de la detención actual o de alguna manera obtenía sus recursos legítimamente en el mercado informal. En cuanto a los ingresos, el móvil económico (de primera necesidad) no aparecería como el principal factor si tenemos en cuenta que la mayoría declara ingresos medios o superiores al momento de la actual privación de libertad.¹¹

INFRACCIONES AL MARCO LEGAL: ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS

ANTECEDENTES FAMILIARES

Tal como fue desarrollado en la introducción, las variables relacionadas con el contexto social y familiar resultan ser muy importantes en la trayectoria de todos los individuos, pero son especialmente importantes en conductas y acciones vinculadas a la transgresión y la anomia. Indagar la presencia y posible influencia y vinculación del contexto con actividades ilícitas (antecedentes delictivos en el ámbito familiar) resulta un buen indicador para validar (o no) esta afirmación.

Consultado sobre antecedentes delictivos en su entorno familiar, un 63 % de los varones encuestados sostuvo que algún familiar fue detenido o procesado

¹¹ Cabe señalar que esto no dice nada de su origen, que podrían suponerse en muchos casos como de origen ilegítimo o asociado a actividades ilícitas.

alguna vez por comisión de delitos, siendo los padres y hermanos los que presentan mayoritariamente este antecedente.

Si bien en la mayoría de los casos el o los delitos de los familiares no estuvieron vinculados a las drogas (67,9 %), de todos modos, cabe destacar que el 14,4 % de los hombres encuestados indicó que el delito de su familiar se caratuló como *infracción a la ley de drogas*. Por otro lado, un 15,2 % señaló que el familiar robó para poder comprar sustancias.

Tabla 14.

Porcentaje de varones privados de libertad con familiares que alguna vez fueron detenidos o procesados

Familiares detenidos o procesados	Porcentaje
Sí	63,2
No	36,3
No contesta	0,5
Total	100

Base: total muestra de varones.

Tabla 15.

Familiar procesado o detenido del varón privado de libertad

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Madre	4,4	5,8
Padre	17,6	22,7
Uno o más hermanos	46,2	59,6
Pareja o cónyuge	0,8	1,1
Tío/a/s	17,4	22,4
Primo/a/s	9,5	12,3
Otros familiares	3,9	5,1

Base: PPL varones con familiares detenidos o procesados. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 16.

Relación de la detención del familiar con la temática de drogas

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Venta de drogas	9,3	9,7
Compra de drogas	0,7	0,7
Suministro de drogas	3,1	3,2
Transporte de drogas	1,7	1,8
Ajuste de cuentas por drogas	0,3	0,4
Enfrentamiento con policía por drogas	0,3	0,4
Luchas por territorio (venta de drogas)	0	0
Robo para poder comprar drogas	14,5	15,2
Otro relacionado con drogas	1,7	1,8
No tuvo relación con drogas	65,1	67,9
No contesta	3,1	3,2

Base: PPL varones con familiares detenidos o procesados. Pregunta de respuesta múltiple.

ANTECEDENTES PERSONALES

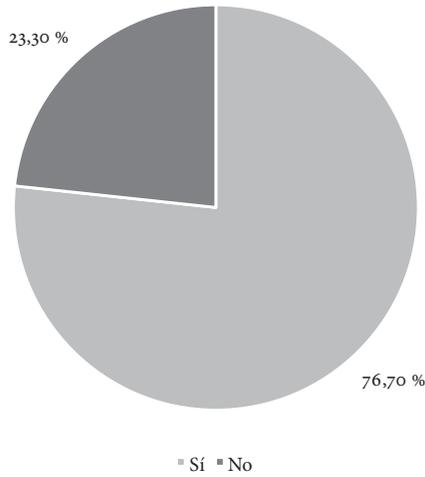
DELITOS PREVIOS

El 76,7 % de los encuestados indica que ya contaba con experiencias previas de delito (con o sin consecuencias legales). El grupo etario con menor porcentaje de primarios es el comprendido entre los 26 y los 40 años, donde prácticamente nueve de cada diez son reincidentes. Por el contrario, el grupo de mayor edad es el que presenta el porcentaje más elevado de primarios.

Hay que destacar que en el grupo de edad más joven la reincidencia es alta (a pesar de su menor recorrido vital) lo cual puede estar asociado al tipo de delitos cometidos por este segmento (hurtos y rapiñas).

Gráfico 5.

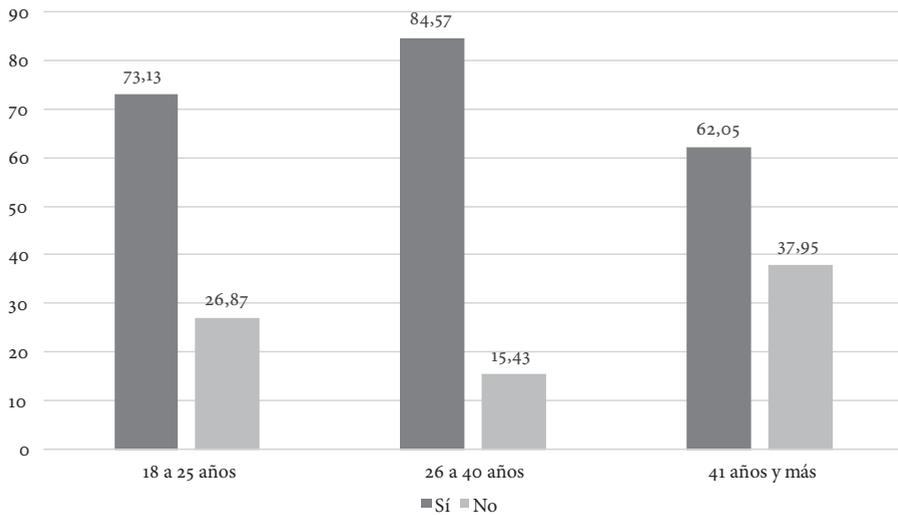
Porcentaje de varones que había delinquido antes de la actual detención



Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 6.

Varones privados de libertad según tramo de edad y experiencia delictiva previa



Base: total de la muestra de varones.

En promedio, los varones privados de libertad cometieron su primer delito a los 20,6 años. A los 18 años de edad la mitad de los casos ya habían tenido su primera experiencia delictiva, mientras que a los 23 años tres de cada cuatro ya contaban con dicho antecedente. Un dato a destacar es que en más de la mitad de los casos este delito primario no tuvo consecuencias legales.

Tabla 17.
Edad promedio del primer delito

N	Válidos	403
	Perdidos	35
Media		20,6
Moda		18
Desvío típico		10,81
Mínimo		7
Máximo		72
Percentiles	25	14
	50	18
	75	23

Base: PPL varones con experiencia delictiva previa.

Casi seis de cada diez cometieron un hurto la primera vez que delinquieron y uno de cada cuatro realizó una rapiña, arrebato o copamiento. El 44,6 % indica que su primer delito tuvo consecuencias legales y de ellos, el 79,3 % fue procesado con prisión.

Tabla 18.
Tipo de delito cometido la primera vez que delinquiró

Delito	Porcentaje
Hurto	57,7
Rapiña, arrebato, copamiento	26,8
Infracción a la ley de drogas	3,3
Lesiones	3,0
Receptación	1,8
Otro	3,9
No contesta	3,6
Total	100,0

Base: PPL varones con experiencia delictiva previa.

Las motivaciones para la comisión del primer delito son diversas y responden a situaciones donde la obtención de recursos económicos es prioritaria como la necesidad de alimentación propia o familiar o carencias extremas a resolver. Esta condición es asociada en algunos casos al reconocimiento de la falta de recursos para poder insertarse en el mundo laboral «La necesidad, al ser analfabeto nunca tuve ventaja de nada», «no tenía para comer y no me quedó otra que salir a delinquir», son algunas de las razones expuestas. Esta condición de máxima necesidad es señalada por casi uno de cada tres varones. También la necesidad económica,

pero para paliar el padecimiento de la abstinencia de consumo es declarado por el 19 % de los encuestados.

Las otras razones se encuentran más relacionadas con el contexto y estados anómicos que se dan en forma personal o por el entorno. Algunos declaran que su inicio se dio por casualidad, por conductas imitativas o como una forma de iniciación «ser como ellos», «las cosas estaban ahí», móviles que hacen a un aprendizaje o imitación más que a una necesidad. También se destaca la influencia del entorno, «las malas juntas», que habla de la importancia e influencia del contexto en el inicio de las actividades delictivas.

En esta línea, y ya marcando un nivel de conflictividad mayor entre los deseos y los medios legítimos para obtener los objetos materiales (especialmente fetiches culturales) hay un importante 25 % que comete su primer delito no para satisfacer una necesidad básica sino para «progresar» y sentirse parte de una sociedad que ofrece objetos que no todos pueden alcanzar (por lo menos por medios legítimos).

«Quería dinero, era época de fiestas y estaba mal económicamente», «Me gustaba tener mis cosas, salir a bailar, tener ropa, ver que los gurises comían y se vestían bien y él no tenía las oportunidades», «Quería plata, no podía tener cosas que los demás tenían». La «plata fácil» es mencionada como móvil para seguir cometiendo delitos: «... cuando vi la plata que yo tenía que hacer en un mes trabajando la hacía en tres minutos seguí... una seguidilla de rapiñas».

Fetiches como celulares y «champions» constituían los artículos mencionados como objeto de deseo, «Andaba con champions rotos y veía otros y esos [...] usar los que estaban de moda», «Era un gurí y quería comprarme ropa buena y champions caros que su familia no podía comprarle».

Tabla 19.

Motivos por las cuales cometió su primer delito

Motivación	Porcentajes
Necesidad/indigencia/situación de calle/apoyar a la familia	27,6
Porque sí/jugando/probarse/ser igual a los demás	7,4
Darse gustos/tener plata/comprar cosas que otros tienen/plata fácil	25,2
Para consumir drogas/estar bajo los efectos	19,9
Malas juntas/ el barrio	8,6
Otros	11,3
Total	100

Base: PPL varones que cometieron delitos antes de la actual detención.

Tabla 20.

Porcentaje de varones privados de libertad cuyo primer delito tuvo consecuencias legales

Consecuencias legales del primer delito	Porcentaje
Sí	44,6
No	54,5
Sin dato	0,9
Total	100,0

Base: PPL varones con experiencia delictiva previa.

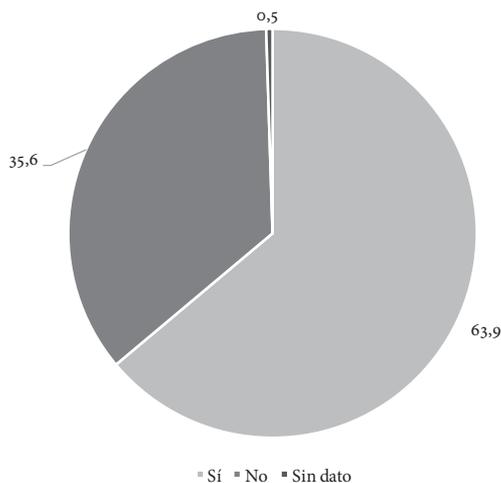
EXPERIENCIAS PREVIAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El 23,5 % indicó haber estado privado de libertad siendo menor de edad. De ellos, poco más de la mitad estuvo detenido hasta un año, mientras que el resto estuvo más tiempo.

En términos generales, al contabilizar la totalidad de experiencias de privación de libertad (incluyendo las vividas durante la minoridad de edad como en la etapa adulta), encontramos que seis de cada diez varones tienen al menos una experiencia previa en ese sentido (delitos con consecuencias legales).

Gráfico 7.

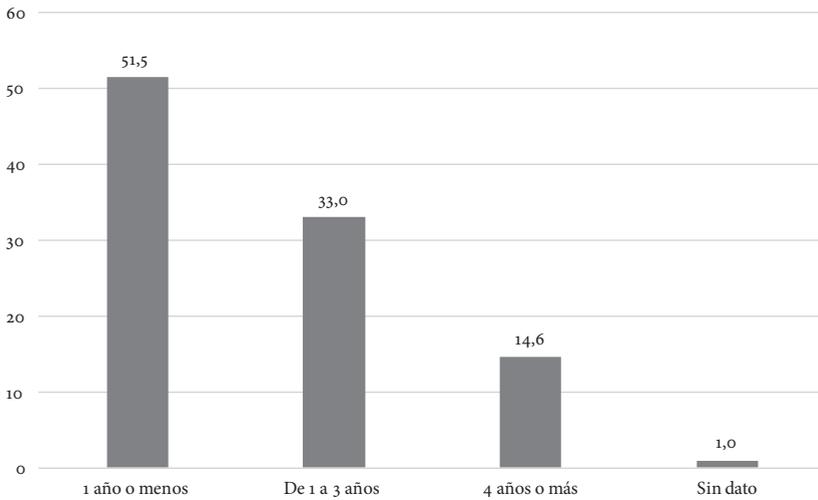
Distribución de los varones según experiencias previas de privación de libertad



Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 8.

Tiempo que estuvo privado de libertad siendo menor de edad



Base: PPL varones que estuvieron privadas de libertad siendo menores de edad.

RESUMEN 2

Los datos muestran una alta presencia de conductas delictivas en el entorno familiar y social de los individuos, temprana edad de inicio de conductas en conflicto con la ley y un alto porcentaje de reincidencia. Los delitos económicos son los que presentan mayor porcentaje en la población privada de libertad, donde el hurto primero y luego la rapiña son los predominantes.

Si bien las características sociodemográficas apuntan a la presencia de una importante vulnerabilidad social, esta, como ya se ha planeado, no explica *per se* el delito y mucho menos la trayectoria. Ante esto, aparecen como más importantes (intervinientes) otras variables contextuales que tienen relación con los vínculos primarios y la presencia de conductas en conflicto con la ley en su entorno cercano. La legitimación y naturalización de estas conductas en los círculos más próximos del individuo son elementos clave para su comprensión. Las motivaciones detalladas para la comisión del primer delito apuntan a la confirmación de esta afirmación, debilitando la posible asociación pobreza-delito y relacionando más esto último con la fragmentación social de determinados entornos y reforzadas a través de una historia familiar donde el conflicto con la ley es parte de lo cotidiano.

De modo que el hecho de que la mayoría de los delitos se encuentren asociados a la obtención de un beneficio material (dinero «fácil», objetos para obtener otros objetos, etc.) tiene su respuesta en la forma de (des)organización social más que en la condición económica.

Este contexto primario que señala la falta de integración social y cultural nos lleva al concepto primario de anomia desarrollado por Durkheim (1973), que

permite la eclosión de conductas desviadas como las detalladas líneas arriba. Esto propicia el establecimiento de un tipo de trayectoria que no incluye la asociación de esfuerzos con logros y donde la transgresión es socialmente admitida.

Estas respuestas no son individuales sino sistémicas. En términos de Merton (1980), la conducta desviada se relaciona con la disparidad de oportunidades entre los objetos culturales y los medios legítimos para alcanzarlos. Propone entonces que la conducta desviada (y la criminalidad) tiene su origen básicamente con la estructura social y la dificultad de acceso a determinados objetos materiales. En este marco, el autor señala que la mayoría de los individuos acepta los objetivos culturales, pero algunos se enfrentan a un bloqueo en el acceso a estos por vías legítimas, lo que provoca entonces un aumento de las probabilidades de rechazar su búsqueda dentro del marco legal. De acuerdo con Merton, esta diferenciación y sus consecuencias no se encuentran distribuidas aleatoriamente a través de la sociedad, sino que son producto de determinadas tensiones culturales, y estas se generan en un progresivo camino a la desafiliación social.

En ese trayecto, son sobrestimulados por una oferta casi infinita y siempre renovable de bienes, servicios y productos que seguramente nunca alcancen. Como explicita Zygmunt Bauman:

... los pobres no pueden desviar los ojos, no tienen hacia dónde desviarlos. Cuanto mayor es la pantalla y más seductora es la tentación que provocan las vidrieras, tanto más profunda se vuelve la sensación de empobrecimiento de la realidad, tanto más sobrecogedor se vuelve el deseo de saborear, aunque sea por un momento, el éxtasis de elegir. Cuanto más numerosas parecen ser las opciones de los ricos, menos soportable resulta para todos una vida sin capacidad de elegir (2007: 95).

En este contexto, ya no alcanza con poder contar con las necesidades básicas satisfechas (muchas de estas personas las tenían al momento de cometer el delito), sino que las aspiraciones van mucho más allá de ellas.

La consecuencia ante aspiraciones ilimitadas en una estructura de desigualdad que restringe el acceso de los grupos peor situados a los fines socialmente preciados, es la utilización de medios ilegítimos para alcanzar los objetos deseados, lo que según Merton se da mediante un mecanismo de adaptación que él denomina *innovación*.

No obstante, se insiste en resaltar el contexto primario —en términos de riesgo de asumir una posible trayectoria de vida— en el camino a la marginalidad, a la anomia, al abuso de sustancias y a sus consecuencias negativas desde el punto de vista psicosocial. La importancia de ello entonces se sustenta en la hipótesis de que este interviene tanto en el proceso de socialización (fundamentalmente en la adquisición de roles) como en el de (des)integración social. En estos casos de familias con una trayectoria de conflicto con la ley, puede pensarse, tal como lo identifican David Matza y Gresham Sykes (1961), en una superposición de procesos a modo de etiología de la desviación. El primero de estos procesos, el de

afinidad, se traduce en la existencia de «circunstancias favoritas» (pobreza, desorganización social, clima familiar) para la emergencia de la desviación; el segundo proceso identificado es el de afiliación, que daría cuenta de un «contagio» o «conversión» según la influencia del grupo de pertenencia, en estos casos familiar; y, finalmente, según los autores se superpondría un fenómeno de significación que alude a procesos de «transgresión consciente» y «transparencia de la conducta desviada», lo que llevaría a la conformación de subculturas, que podría ser explicada por la reincidencia delictiva.

LA PRESENCIA DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ANTES DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

CONSUMO PERSONAL

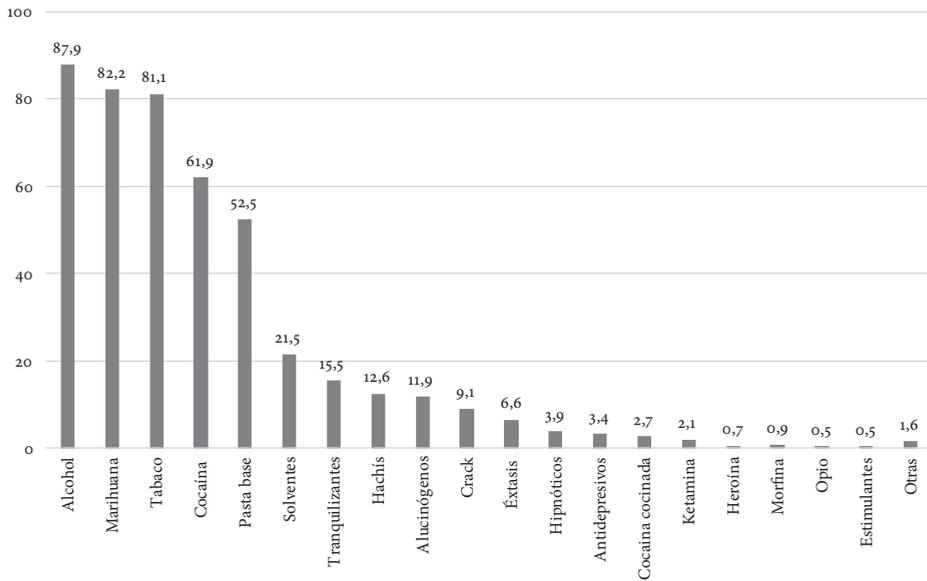
En la población de varones encuestados se encuentra una presencia importante de las drogas en su historia y contexto. Un primer indicador que da cuenta de ello es la prevalencia de vida (que incluye experimentadores y exconsumidores), donde el alcohol presenta los mayores valores (87,9 %), seguido por marihuana (82,2 %), tabaco (81,1 %), cocaína (61,9 %) y pasta base (52,5 %); cifras sensiblemente mayores a las consignadas por la población general. Es relevante también destacar que un 3,4 % de la población de varones privados de libertad indicó haberse inyectado alguna sustancia psicoactiva alguna vez en la vida antes de la actual detención.

La magnitud del consumo de sustancias psicoactivas se hace especialmente más clara cuando centramos la mirada en la prevalencia de los 12 meses previos a la actual detención. A través de este indicador se consigna entonces a los varones que al momento del ingreso a las unidades penitenciarias eran usuarios, con mayor o menor intensidad, de diversas sustancias. En este sentido, se destaca que la prevalencia de tabaco de los 12 meses anteriores a la actual detención es de 74,2 %, las de marihuana y alcohol rondan el 54 %, la de pasta base es del 28,5 % y la de cocaína de 25,8 %. Cuando se comparan estos niveles de consumo con los de la población general (varones) de similar tramo de edad (18 a 40 años)¹² se observa que, a excepción de lo encontrado para alcohol, los hombres privados de libertad presentaban al momento de la detención mayores niveles de consumo para todas las sustancias consideradas.

12 Con el objetivo de comparar la magnitud del consumo de drogas de los varones privados de libertad con la de la población general (varones), se estimaron las prevalencias de consumo de la población masculina comprendida entre los 18 y los 40 años de acuerdo a los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares de 2016. A los efectos de este análisis, únicamente se consideró la población comprendida entre los 18 y los 40 años para que su estructura fuera similar a la de privados de libertad (80 % tiene menos de 41 años).

Gráfico 9.

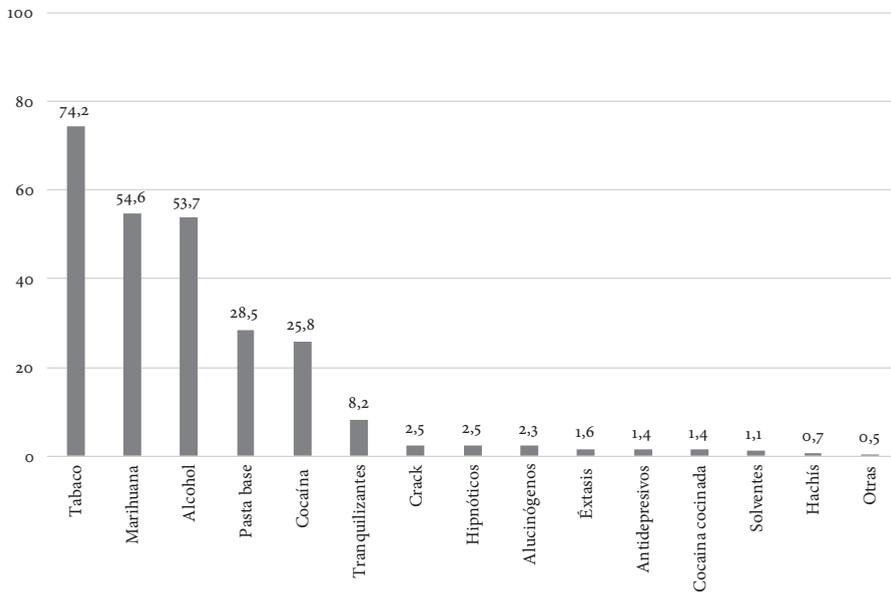
Porcentaje de varones privados de libertad que consumió alguna vez en la vida (prevalencia vida) sustancias psicoactivas antes de la actual detención



Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 10.

Porcentaje de varones privados de libertad que consumió sustancias psicoactivas en los 12 meses previos a la actual detención



Base: total de la muestra de varones.

Tabla 21.

Prevalencia últimos 12 meses de consumo de sustancias en población general (18 a 40 años) y en varones privados de libertad

Sustancia	Población general*	Varones privados de libertad
Alcohol	84,7	53,7
Tabaco	43,8	74,2
Marihuana	20,9	54,6
Cocaína	3,9	25,8
Tranquilizante s/p	1,5	8,2
Antidepresivos s/p	0,4	1,4
Éxtasis	1,1	1,6
Solventes	0,1	1,1
Pasta Base	0,3	28,5

Base: total de la muestra de varones. * De 18 a 40 años.

Fuente: OUD (2016).

Otro indicador relevante para analizar el perfil de consumo de sustancias psicoactivas es la edad de inicio, ya que permite conocer la precocidad en el inicio del consumo de sustancias lo cual está asociado con posibles daños y perjuicios en la salud de aquellos que efectivamente incursionan en el uso de sustancias a edades tempranas. Además, este indicador sirve para estudiar la existencia (o no) de relación entre los consumos y el delito.

Entre aquellos que iniciaron el consumo antes de la actual detención, las sustancias que en promedio presentan las edades de inicio más bajas son los solventes y el tabaco (14 años), para alcohol y marihuana la edad promedio es de 15 años, y para cocaína es de 17,5 años. La edad promedio de inicio del consumo de pasta base entre aquellos que experimentaron su uso antes de la actual detención es la más elevada de este grupo de drogas: veinte años de edad.

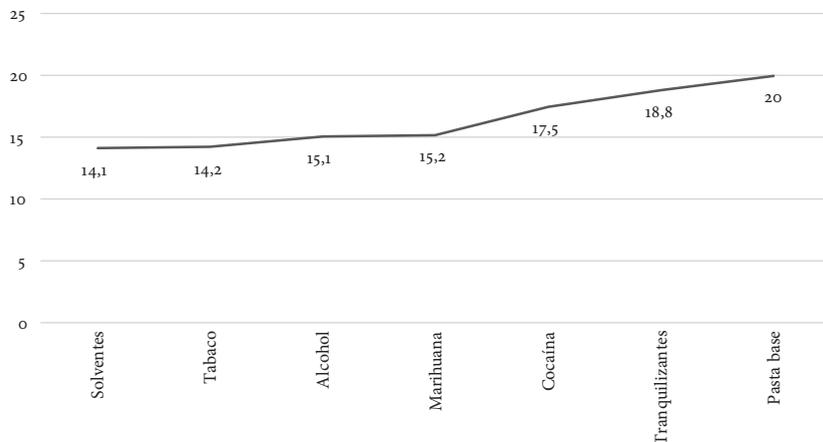
En cuanto a la mayor frecuencia de consumo alcanzada antes de la actual detención, hay varios aspectos a destacar, especialmente aquellos que hacen a un consumo potencialmente más perjudicial:

- El 83,4 % de los varones que consumió alguna vez tabaco, alcanzó un consumo diario de esta sustancia.
- Un 41 % llegó a consumir alcohol todos los días o algunas veces por semana antes de la actual detención.
- Casi seis de cada diez señalaron que la mayor frecuencia de consumo de marihuana fue diariamente antes de la actual privación de libertad.
- Siete de cada diez llegaron a consumir pasta base diariamente y uno de cada diez algunas veces por semana.

- Antes de la actual detención, el 42,1 % de los que consumieron alguna vez cocaína alcanzó un consumo diario o de varias veces por semana mientras que el 25,1 % consumió algunas veces por mes.

Gráfico 11.

Edad promedio de inicio del consumo de sustancias



Base: PPL varones que consumieron alguna vez en la vida.

Tabla 22.

Porcentaje de varones privados de libertad según mayor frecuencia de consumo alcanzada por sustancia

	Una sola vez en la vida	Algunas veces al año	Algunas veces al mes	Algunas veces a la semana	Todos los días
Tabaco	2	1,4	3,1	10,1	83,4
Alcohol	2,3	24	32,6	21,4	19,6
Marihuana	6,1	10,8	11,9	15	56,1
Pasta Base	7	9,1	5,2	9,6	69,1
Cocaína	11,4	21,4	25,1	18,5	23,6

Base: PPL varones que consumieron alguna vez en la vida.

Mediante la utilización de una escala que mide dependencia basada en los criterios clínicos del CIE-10¹³ adaptada a formulario de encuesta se indagó sobre la presencia de signos de uso problemático por consumo de marihuana, cocaína y PBC. Se aplicó dicha escala a aquellas personas que señalaron haber consumido las mencionadas sustancias en los 12 meses previos a la actual detención (prevalencia

13 *Clasificación Internacional de Enfermedades*, 10.ª edición. Disponible en: <<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf>>.

últimos 12 meses) o que presentaron una frecuencia máxima de consumo de estas sustancias algunas veces por mes o superior antes de la actual detención.

Como principales resultados se obtuvo que el 44,8 % de los varones privados de libertad que consumieron marihuana en los 12 meses previos a la actual detención o que alcanzaron una frecuencia máxima de consumo de algunas veces por mes o superior, presenta signos de uso problemático de esta sustancia.

Para el caso de la cocaína, el 68,3 % de aquellos a los que se les aplicó la escala presentó signos de uso problemático, mientras que el 91,2 % del total de los que fueron consultados por pasta base presentó signos de uso problemático para esta droga. Sin embargo, el fenómeno del policonsumo tan característico en esta población hace que muchas personas presenten signos de uso problemático de dos de estas sustancias o incluso de las tres, por lo cual, atendiendo esta situación, debemos aclarar que el 57,8 % del total de los hombres privados de libertad ingresan a las unidades de internación de personas privadas de libertad (UIPPL) con signos de uso problemático de marihuana, PBC o cocaína, lo cual representa 4264 varones (datos expandidos).

Tabla 23.

Varones privados de libertad con signos de uso problemático de marihuana, cocaína o PBC antes de la actual detención

Sustancia	Porcentaje	Personas*
Marihuana	44,8	2128
Cocaína	68,3	2080
PBC	91,2	2777

Base: consumidores últimos 12 meses previos a la actual detención o consumidores con frecuencia mayor a algunas veces por mes antes de la actual detención. * Datos expandidos.

Para complementar esta información, hay que mencionar además que uno de cada cuatro hombres que consumió alcohol en los 12 meses previos a la actual detención llegó a tener una frecuencia de consumo diaria, lo cual involucra a 943 hombres. Esto supone el ingreso a las unidades penitenciarias de un contingente importante de hombres que presentan mayor probabilidad de presentar alteraciones por síndrome de abstinencia de alcohol.¹⁴

14 De acuerdo a los datos de la VI Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo de Drogas, la proporción de personas con escala AUDIT positiva se incrementa entre aquellos que presentan una frecuencia de consumo más intensa. De hecho, el 6,5 % de las personas que consumieron alcohol en los últimos 12 meses presentan resultado positivo para la escala AUDIT mientras que entre aquellos que presentan una frecuencia de consumo de cuatro o más veces a la semana esta proporción se cuadruplica (24,2 %). Podría estimarse, como dato conservador, que uno de cada cuatro varones que consumían diariamente antes de la pérdida de libertad, ingresan al establecimiento con signos de uso problemático.

Tabla 24. Porcentaje de varones privados de libertad que llegó a consumir alcohol diariamente en los 12 meses previos a la actual detención

Sustancia	Todos los días
Alcohol	23,8

Base: consumidores últimos 12 meses.

A aquellos que indicaron haber alcanzado frecuencia de consumo igual o superior a algunas veces por mes, se les consultó si en algún momento previo a la actual detención habían intentado suspender el consumo.

En total, nueve de cada diez varones que alcanzaron una frecuencia de consumo de pasta base de algunas veces por mes, algunas veces por semana o todos los días, intentaron suspender el consumo en algún momento previo a la actual detención. Entre aquellos que consumieron cocaína con dicha frecuencia, siete de cada diez intentaron abandonar el consumo, mientras que cinco de cada diez trataron de dejar de beber alcohol.

Tabla 25.

Porcentaje de varones que consumió alcohol, tabaco, marihuana, cocaína o pasta base y que trató de suspender el consumo en algún momento previo a la actual detención

Trató de suspender el consumo (%)	
Marihuana	39,4
Alcohol	49,1
Tabaco	63,6
Cocaína	74,1
Pasta base	92,6

Base: consumidores de las sustancias que presentaron como mayor frecuencia algunas veces por mes, algunas veces por semana o todos los días.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ENTORNO
Y FACILIDAD DE ACCESO A DROGAS ANTES DE ENTRAR A LA CÁRCEL

Sin lugar a dudas el consumo de sustancias psicoactivas en el entorno inmediato de las personas privadas de libertad es un aspecto fundamental a tener en cuenta en el análisis. La proximidad a las sustancias y a determinados hábitos de consumo de drogas podría sugerir la naturalización de estos y la mayor probabilidad de presentar estos comportamientos. Las altas prevalencias de consumo señaladas en el punto anterior para varias de las drogas aquí consideradas dan cuenta de la importancia que este fenómeno tiene en el cotidiano de estas personas.

Como se observa en la tabla 26, seis de cada diez hombres privados de libertad señala que conoce a alguien de su familia que consume alcohol, todos o casi todos los días, mientras que cuatro de cada diez saben que algún familiar consume con regularidad marihuana. Uno de cada cuatro indica que en su familia hay alguien que consume con regularidad PBC y uno de cada cinco señaló lo mismo para el caso del consumo de cocaína.

A nivel de los grupos de pares, se observa que el 65,1 % tenía antes de entrar a la unidad penitenciaria algún amigo cercano que consumía alcohol todos o casi todos los días. Asimismo, el 72,6 % señala que antes de la privación de libertad sus amigos cercanos consumían con regularidad marihuana, el 50,8 % indica que sus amigos consumían con regularidad cocaína, y el 42,4 % señala esto para pasta base.

Tabla 26.

Varones privados de libertad que indican conocer a alguien de su familia que ha consumido con regularidad drogas

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Alcohol todos o casi todos los días	34,2	59,2
Marihuana	21,2	36,6
PBC	14,7	25,4
Cocaína	12,1	20,9
Tabaco	0,7	1,2
Psicofármacos	0,4	0,7
Otra	0,9	1,6
No, ninguna	15,9	27,5

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 27.

Varones privados de libertad que antes de ingresar a la cárcel tenían amigos cercanos que consumían con regularidad alguna droga

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Alcohol todos o casi todos los días	25,6	65,1
Marihuana	28,5	72,6
PBC	16,7	42,4
Cocaína	20	50,8
Psicofármacos	0,3	0,7
Otra	2,9	7,3
No, ninguna	6,1	15,5

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

En cuanto al acceso a sustancias antes de entrar a la cárcel, se observa alta proporción de varones privados de libertad a los que les resultaba muy fácil o fácil acceder a marihuana (84,1 %), pasta base (66,3 %) y cocaína (62,2 %).

Sustancias como crack y éxtasis no parecen tener una presencia importante en estos contextos.

Tabla 28.

Facilidad de acceso a sustancias psicoactivas antes de entrar a la cárcel

Sustancia	Muy fácil o fácil	Muy difícil o difícil	No sabe
Marihuana	84,1	6	9,9
PBC	66,3	12,4	21,3
Cocaína	62,2	18,4	19,5
Crack	13,6	18,1	68,3
Éxtasis	11,4	16,1	72,5

Base: total de la muestra de varones.

RESUMEN 3

Al momento previo a la actual detención, el patrón de consumo de drogas de esta población se caracteriza por la gran presencia que tienen varias de estas sustancias (tabaco, marihuana, alcohol, cocaína, pasta base) en la vida de los sujetos, y por el policonsumo de drogas y los altos porcentajes de usuarios con signos de uso problemático de ellas, siendo este último el dato más preocupante desde el punto de vista sociosanitario.

Esta forma de consumo en drogas como cocaína o pasta base, por sus características envolventes sobre la vida de las personas y los daños que propician a la salud tanto a nivel mental como físico, en muchos casos genera barreras, cuando

no límites infranqueables, para el buen desempeño individual, familiar y social, en definitiva, a lo que se espera en términos de adaptación.¹⁵

Varios estudios desarrollados por el OUD indican que la población de mayor riesgo para el uso problemático de sustancias como la pasta base la constituyen las personas jóvenes, mayoritariamente varones, en condiciones de alta vulnerabilidad social.

Como explicación de esta asociación se reitera y amplía lo especificado en los capítulos iniciales sobre que los déficits iniciales se van transformando en elementos que obstaculizan la adquisición de los roles requeridos que habilitan el acceso a las oportunidades de la sociedad actual y, por tanto, contribuyen a elevar la probabilidad de quedar marginado de los beneficios del sistema, generando de alguna manera desaliento, estados anómicos y también, en muchos casos, el consumo problemático de sustancias. Son, entonces, condiciones preexistentes de vulnerabilidad y limitantes al desarrollo que también actúan en las consecuencias o en las causas del uso problemático de drogas. Necesariamente debe alejarse la interpretación simplista que atribuye únicamente al consumo de sustancias determinadas situaciones de conflicto con la ley o de deterioro personal. Es decir, sin dejar de considerar que el uso de drogas participa en este proceso, no necesariamente hay una relación monocausal en ello. Tampoco hay que caer en el reduccionismo de que todos los usos problemáticos tienen su génesis exclusivamente en estos segmentos etarios, ya que los datos epidemiológicos demuestran que en otros segmentos y para otras sustancias se establecen usos problemáticos que incluyen la adicción.

Volviendo a la población privada de libertad, y ya relacionando el uso problemático de drogas con la comisión de delitos, los datos presentados en el ítem anterior dan cuenta en este punto: el 50 % de esta población ya había cometido delitos a los 18 años y el 23,5 % ya había sido privado de libertad siendo menor de esta edad. Entre aquellos que cuentan con antecedentes de conflicto con la ley (76 %) el promedio de edad de su primer delito es de 16,6 años. Sin embargo, la edad promedio de inicio en cocaína es de 17 años y en pasta base, de 20 años, por mencionar las sustancias a las que se asocia directamente el delito.

Esto no quiere decir que en algunos casos no exista esa relación (como veremos más adelante). Aquí lo que se quiere destacar es que los conflictos con la ley, por lo menos en la mitad de esta población, son previos al consumo de algunas sustancias como las mencionadas (gráfico 12) así como en otras el consumo problemático de drogas puede aumentar los riesgos de intensificar esa situación de conflictividad y en algunos casos de generarlas, como se ha visto en apartados anteriores.

Tal como se expresa en *Fisuras*

15 El consumo abusivo y la dependencia a las drogas afecta no solo de modo significativo la calidad de vida de las personas, sino que, por sobre todas las cosas, produce padecimiento.

El consumo habitual o problemático de drogas, en particular de alguna sustancia, en poblaciones que encuentran dificultades económicas para proveerse de estas puede generar un aumento de la probabilidad de cometer delitos. A su vez, se ha demostrado que las conductas delictivas y anómicas aumentan las chances de consumo de drogas. Esta recursividad termina configurando un refuerzo entre el delito y el consumo que se da especialmente en aquellos ambientes e individuos marcados por la desigualdad social, la fragmentación y el desaliento de los lazos de sociabilidad (Suárez y otros, 2014: 32).

La rapidez con la que se instala la dependencia y la fuerte repercusión biopsicosocial que genera esta condición en sus consumidores (y su entorno), sumado al elevado costo que resulta el mantenimiento de la alta frecuencia de consumo y el bajo activo social y familiar, en un porcentaje importante de estas personas, tiene su repercusión en los mecanismos empleados para lograr el acceso al consumo, aun cuando la variable económica no sea la determinante.

En el mencionado estudio se recogen testimonios y discursos sobre los medios para sostener económicamente estos consumos, entre ellos las actividades ilícitas:

¿Cómo obtienen los usuarios de PBC los recursos para mantener el consumo? A pesar de que conforman una población fuertemente marginalizada y compuesta mayormente por sujetos provenientes de las clases bajas y medias-bajas, ha sido llamativo constatar que las penurias económicas no forman parte de la mayoría de los discursos. Por el contrario, muchos de los entrevistados argumentan que gastan mucho dinero al día para consumir PBC. Hurgar en la basura en busca de alimentos y objetos para reciclar, cuidar coches de manera fija o temporal, realizar «changas» a conocidos del barrio, cometer delitos contra la propiedad o ejercer la prostitución forman parte de los distintos modos cotidianos de subsistencia de muchos de los consumidores de pasta base de cocaína (Suárez y otros, 2014: 105).

Otro aspecto relevante a indagar está relacionado con las bajas edades de inicio del consumo, especialmente para alcohol y marihuana. La evidencia científica demuestra que la precocidad en el inicio del consumo de drogas pronostica mayores probabilidades de trayectorias de consumo extensas y problemáticas y con ello el incremento de las dificultades en la integración social. Este encadenamiento de sucesos hace que la presencia de uno de ellos en una etapa del ciclo de vida sea determinante en la emergencia de otros en una etapa posterior. En edad escolar, el riesgo en las poblaciones de mayor vulnerabilidad (acentuada por un consumo precoz de sustancias) es la deserción del sistema educativo o un rezago significativo en él. Esto afectará notablemente las oportunidades laborales en el futuro ya que quedarán lejos de alcanzar la calificación exigida actualmente en el mercado formal. Teniendo en cuenta que la educación y el trabajo constituyen las dos fuentes principales de integración en la vida pública, la falta de participación en el sistema educativo —y la consecuente precaria inserción laboral— conlleva un riesgo creciente de ausencia de roles ya desde

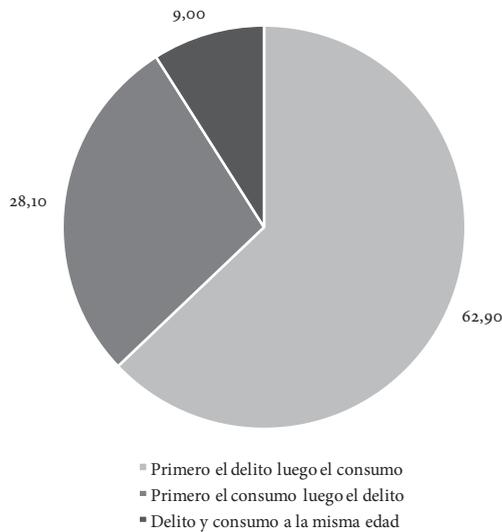
edad temprana (adolescentes y jóvenes). Y con ello, el aumento de la probabilidad de la marginación en la vida adulta.

Por último, cabe destacar la amplia disponibilidad de las sustancias ilícitas en estos contextos de vulnerabilidad; un factor que incide en lo cotidiano y en las estrategias (a veces como forma de obtención de recursos) de vida y de consumo que terminan llevando a cabo, y de las cuales muchas veces no pueden escapar por falta de alternativas.

En definitiva, se presenta el consumo (problemático) de sustancias como una circunstancia posiblemente asociada, en estos casos, a los factores antecedentes que inciden en las trayectorias de vida de muchas de estas personas.

Gráfico 12.

Distribución de varones privados de libertad según realizaron o no el primer delito antes del consumo de pasta base o después de este



Base: PPL varones consumidoras de pasta base.

PERFIL DELICTIVO: RELACIÓN ENTRE DROGA Y DELITO

Más de la mitad de los varones que se encuentran en las unidades penitenciarias fue procesada por el delito de rapiña. Un 13,7 % se encuentra privado de libertad por homicidio e igual proporción, por hurto.

El 11,2 % fue procesado con prisión por delitos incluidos en la denominada *infracción a la ley de drogas*.

Al analizar por tramo de edad se observa que entre los más jóvenes el delito de rapiña afecta a seis de cada diez, mientras que entre los más grandes solo involucra a tres de cada diez. Otras diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos se observan para los delitos de hurto, infracción a la ley de drogas,

delitos sexuales y estafa. Para el primer tipo, es decir, hurto, el grupo comprendido entre los 18 y 35 años duplica a los de más edad en porcentaje de personas privadas de libertad por este motivo. Por infracción a la ley de drogas el grupo de 36 años y más triplica al de los jóvenes, por delito de estafa el primer grupo duplica al segundo y por delitos sexuales el primero supera al segundo en 15 veces.

Tabla 29.

Distribución de los varones privados de libertad según delito

Delito	Porcentaje de respuesta	Porcentaje de casos
Rapiña	45	54,7
Homicidio	11,3	13,7
Hurto	11,1	13,5
Infracción a la ley de drogas	9,2	11,2
Sexuales	4	4,8
Lesiones personales	3,6	4,3
Copamiento	2,4	3
Lesiones graves	2,3	2,7
Receptación	1,7	2,1
Porte de armas	0,9	1,1
Asociación para delinquir	0,9	1,1
Atentado	0,8	0,9
Estafa	0,4	0,5
Otros	6,4	7,8

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple. Las personas pueden estar procesadas por más de un delito.

Tabla 30.

Distribución de los varones privados de libertad según delito y tramo de edad

Delito	18 a 35 años	36 años y más
Rapiña	61,9	34,2
Homicidio	12,1	18,4
Hurto	15,8	7
Infracción a la ley de drogas	7,7	21,1
Sexuales	1,2	14,9
Lesiones personales	4,6	3,5
Copamiento	2,8	3,5
Lesiones graves	3,1	1,8
Receptación	2,2	1,8
Porte de armas	0,9	1,8
Asociación para delinquir	0,9	1,8
Atentado	1,2	0
Estafa	0	1,8
Otros	7,7	7,9

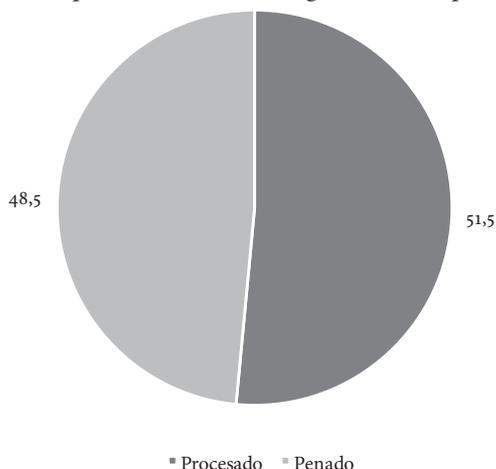
Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Sobre la situación de actual detención hay que destacar que solo la mitad de las personas privadas de libertad tiene condena.

Al analizar la situación procesal de los hombres privados de libertad según delitos principales, se observa que el grupo de los que se encuentran privados de libertad por infracción a la ley de drogas cuentan con una menor proporción de personas condenadas con respecto a aquellos cuyo delito fue el hurto, la rapiña o el homicidio. Mientras siete de cada diez hombres privados de libertad por infracción a la ley de drogas se encuentran sin condena, cuatro de cada diez están en esta situación cuando el procesamiento es por rapiña u homicidio.

Gráfico 13.

Distribución de los varones privados de libertad según situación procesal



Base: total de la muestra de varones.

Tabla 31.

Situación procesal de los varones privados de libertad según delitos principales

Tipo de delito	Con condena	Sin condena
Infracción a la ley de drogas	29,2	70,8
Hurto	35,6	64,4
Rapiña	59,1	40,9
Homicidio	59,3	40,7

Base: total de la muestra de varones.

Cuatro de cada diez hombres privados de libertad señalaron que el delito por el cual están actualmente privados de libertad lo cometieron bajo los efectos de sustancias. De estos, más de la mitad dijo encontrarse bajo los efectos de pasta base al momento de la comisión del delito. Un importante 44 % declaró haber estado bajo los efectos del alcohol. Cuando se les consultó si habrían realizado el delito si no hubieran estado bajo los efectos de sustancias psicoactivas (a modo de escenario contrafactual), casi siete de cada diez respondieron que no.¹⁶ En otras palabras, el 27,4 % de los varones privados de libertad indica que no hubiera cometido el delito si no hubiera estado bajo los efectos de sustancias. Mirado desde el modo opuesto, se confirma en un 12 % de los casos que el delito hubiera sido

16 Este cálculo debe ser tomado con cautela ya que en la respuesta de la persona operan mecanismos de arrepentimiento en unos casos y en otros directamente quitarse responsabilidad del hecho. Un análisis contrafactual es especialmente útil al momento de evaluar futuras acciones y riesgos, pero en estos casos presenta ciertas limitaciones de validez que no se pueden obviar.

cometido igual, independientemente del estado de alteración de conciencia generado por el efecto de las sustancias consumidas en los momentos previos al acto delictivo.

Tabla 32.

Porcentaje de varones que cometió el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de alguna sustancia

Bajo efectos de alcohol u otras drogas	Porcentaje
Sí	40,9
No	55,5
No contesta	3,7
Total	100

Base: total de la muestra de varones.

Tabla 33.

Distribución de los varones que cometieron el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de las drogas según sustancia

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Cocaínas fumables	34,9	54,2
Alcohol	28,8	44,7
Cocaína	15,1	23,5
Marihuana	12,6	19,6
Tranquilizantes	4,3	6,7
Otro	4,3	6,7

Base: PPL que cometieron el delito bajo el efecto de drogas.

Independientemente de estar bajo los efectos de las drogas al momento de cometer el delito que lo privó de la libertad, el 35,2 % indicó que su delito tuvo alguna relación con drogas, es decir, uno de cada tres respondió que está privado de libertad por infracción a la ley de drogas o por un delito al que le subyace dicha temática, por ejemplo, robó para comprar drogas, participó en algún homicidio por ajuste de cuentas por drogas, etcétera.

Tabla 34.

Porcentaje de varones privados de libertad que señaló que su delito tuvo alguna relación con drogas

	Frecuencia
Sí	35,2
No	61,9
No contesta/ Sin dato	3,0
Total	100,0

Base: total de la muestra de varones.

Tabla 35.

Porcentaje de varones que cometió el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de alguna sustancia según opinión de si lo hubiera cometido sin el consumo de la droga

	Porcentaje
Sí	22,3
No	67
No sabe	9,5
No contesta	1,1
Total	100,0

Base: varones que cometieron el delito bajo los efectos de drogas.

Tabla 36.

Tipos de delito según relación droga y delito

Tipo de delito	Porcentaje
Infracción al marco legal	11
Enfoque toxicológico	27
Enfoque económico compulsivo	17

Base: PPL varones que cometieron delitos relacionados con drogas.

RESUMEN 4

Un primer elemento a destacar es el alto porcentaje de personas privadas de libertad por delitos asociados a la propiedad privada (con o sin violencia). Los hurtos, rapiñas y copamientos abarcan el 70 % y esta cifra es aún mayor cuando se trata de personas más jóvenes (especialmente el hurto, que configuraría el delito inicial en la mayoría de los casos). La segunda categoría de delitos la constituyen los vinculados con la infracción a ley de drogas, pero en este caso se invierte la relación anterior: los mayores de 35 años son los que presentan un porcentaje sensiblemente mayor a los menores de esta edad (21,1 % *versus* 7,7 %).

Con respecto a la relación droga-delito, como se mencionó en la introducción, utilizaremos la clasificación realizada por Pernanen y otros (2001) y Pernanen y otros (2002), los cuales definen cuatro aproximaciones sobre las que se acuerda en general con respecto a la relación entre droga y delito. El primero, el enfoque toxicológico, considera que la intoxicación induce a la comisión de delitos (se podría distinguir entre estar bajo efectos de consumo o síndrome de abstinencia). Segundo, el enfoque «económico compulsivo», según el cual se cometen delitos para conseguir recursos para obtener drogas. La tercera aproximación se refiere al enfoque «sistémico», según el cual los delitos son cometidos por estar involucrado en el mercado de las drogas; y un cuarto enfoque llamado de «definición legal» que incluye a los delitos vinculados a la posesión de sustancias, la conducción de automóviles bajo el efecto de alcohol u otras sustancias psicoactivas y delitos relacionados con el narcotráfico. Como se vino señalando en todo el estudio, se aislarán únicamente las demás variables (condiciones ambientales y sociales) en pos de una mayor claridad analítica. Sobre estos indicadores, la evidencia recogida en el estudio para tres de ellos nos presenta las siguientes aproximaciones para su cuantificación y estimación sobre los costos asociados:

Infracción al marco legal: de acuerdo a las sentencias, encontramos que el 11 % de los reclusos se encuentran privados de libertad por infracción a la ley de drogas.

Enfoque toxicológico: si bien el 40 % de los encuestados señala que el delito actual fue cometido bajo los efectos de drogas (siendo las drogas de mayor presencia cocaína y PBC), el 67 % de estos señala que no habría cometido el ilícito si no hubiera estado intoxicado, atribuyéndole la responsabilidad del acto al efecto psicoactivo.

Enfoque económico compulsivo: El 17 % manifiesta que robó para comprar drogas.

En el perfil de estos casos se destaca que

- el 58 % de ellos consumía frecuentemente¹⁷ marihuana, el 26 % cocaína, y el 41 % PBC;
- el 60 % cometió su primer delito antes del inicio del consumo de PBC, y
- el 80 % está privado de libertad por rapiña o hurto.

Hay que tener en cuenta, en la población consumidora, el esfuerzo económico que resulta obtenerlas. Diversos estudios en pacientes de centros de tratamiento e informantes clave indican que un usuario problemático de PBC puede gastar en un mes entre USD 700 y USD 1000, un consumidor abusivo de cocaína, USD 700 y uno de marihuana, entre USD 100 y USD 150. Esto significa que, en los contextos más críticos, el consumo compulsivo de sustancias chocaría con los recursos (ingresos bajos o medios) de los que las personas disponen para su obtención y de

¹⁷ En este caso se entiende por consumo frecuente el consumo algunas veces semanalmente o todos los días.

allí el aumento de las probabilidades de cometer actos ilícitos para el acceso a los recursos materiales.

En resumen y de acuerdo a la tipología antes presentada encontramos que, directa o indirectamente, en este universo de estudio hay 3172 varones que se encuentran privados de libertad por algún delito relacionado con drogas.

SITUACIÓN ACTUAL: CONDICIONES DE DETENCIÓN Y CONVIVENCIA

OCUPACIÓN

Entre los aspectos vinculados a la situación actual de privación de libertad, es posible destacar que el 44,7 % de los varones privados de libertad no estudia ni trabaja dentro del ámbito penitenciario. Tan solo el 41,7 % participa en actividades laborales y un 25,1 % accede a algún tipo de instrucción (respuesta múltiple).

Además del trabajo y el estudio, en algunos casos existen otras actividades organizadas por los establecimientos para ocupar el tiempo libre. El 64,4 % identifica la existencia de dichas actividades en la unidad en la que se encuentran. De ellos, el 43,3 % hace deporte y gimnasia; un 9,4 % participa en actividades vinculadas con la música y un 7,6 % realiza manualidades o artesanías. Más allá de estas actividades, los varones privados de libertad manifiestan hacer tareas por su cuenta: un 74,6 % escucha música, un 73,4 % mira películas y un 61,4 % realiza gimnasia o pasa su tiempo con juegos de mesa, por ejemplo.

Tabla 37.

Porcentaje de varones privados de libertad que trabaja, estudia, realiza ambas tareas o ninguna dentro de las unidades penitenciarias

Situación	Porcentaje
No estudia ni trabaja	44,7
Trabaja	41,7
Estudia	25,1

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 38.

Distribución de la participación en actividades que el recinto penitenciario pone a disposición

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Deportes y ejercicio físico	32,3	43,3
Música	7	9,4
Manualidades o artesanías	5,6	7,6
Teatro, murga	3,5	4,7
Informática	3	4
Cocina	3,2	4,3
Taller literario	1,1	1,4
Huerta	3	4
Otros	10,2	13,7
Nada	31,2	41,9

Base: PPL varones que conocen la existencia de actividades organizadas por el establecimiento. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 39.

Actividades que realiza por su cuenta durante su tiempo libre

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Escuchar música	19,9	74,6
Mirar películas	19,5	73,4
Ejercicio físico	16,3	61,4
Juegos de mesa	16,3	61,4
Lectura	12,2	46
Deportes colectivos	7,3	27,5
Otra	7,9	29,8
Nada	0,4	1,6

Base: Total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

Como se puede observar en la tabla 40, los varones que participan en actividades educativas o laborales dentro de las unidades penitenciarias presentan un perfil distinto al de aquellos que no se insertan en ellas.

Como muestra de ello, al indagar sobre algunos indicadores fundamentales encontramos que la población que no participa en las mencionadas actividades es sensiblemente más joven, con menor capital educativo y peor inserción en el mercado laboral con respecto a aquellos que sí trabajan o estudian en las UIPPL.

Además, esta subpoblación presenta mayor proporción de personas con antecedentes personales y familiares delictivos. También se observa que este subgrupo presenta menor proporción de individuos primarios o sin experiencia previa de privación de libertad, es decir, en este subgrupo existe un número más elevado de personas que estuvieron privadas de su libertad en oportunidades anteriores.

Tabla 40.

Perfil de los varones privados de libertad según estudian o trabajan en la unidad penitenciaria o no realizan actividades

	Estudia o trabaja	No lo hace
Hasta 25 años de edad	33,5	45,9
Hasta primaria completa	36,7	54,8
Inserción en el mercado laboral a tiempo completo	40,9	27
Familiares con detenciones/ procesamientos	57,4	70,4
Antecedentes de delitos	73,1	81,1
Primarios (sin previa privación de libertad)	42,1	27,6

Base: total de la muestra de varones.

RELACIÓN CON EL «AFUERA»

Casi la totalidad (96,6 %) de los varones privados de libertad acceden a algún medio de comunicación con el exterior. El 87,9 % accede a TV, el 85,8 % a radio, el 59,3 % a diarios o revistas y un 28,1 % a celular. Proporciones menores de internos tienen acceso a internet (15,4 %), correo postal (14,9 %) y correo electrónico (9 %).

Tabla 41.

Porcentaje de varones privados de libertad que tiene acceso a medios de comunicación según tipo

Medio de comunicación	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
TV	29,3	87,9
Radio	28,6	85,8
Diarios o revistas	19,7	59,3
Celular	9,4	28,1
Internet	5,1	15,4
Correo postal	5	14,9
Correo electrónico	3	9

Base: total de la muestra de varones. Pregunta de respuesta múltiple.

El 84,2 % de los varones privados de libertad recibe visita. Un 12,3 % indica que no recibe pero que se comunica con sus amigos o familiares de otro modo y el restante 3,4 % señala que no mantiene ninguna forma de comunicación con dichos allegados.

Entre los que mantienen algún tipo de contacto con familiares o amigos, el 91 % se comunica con ellos por teléfono.

Gráfico 14.

Distribución de los varones privados de libertad según reciben visita

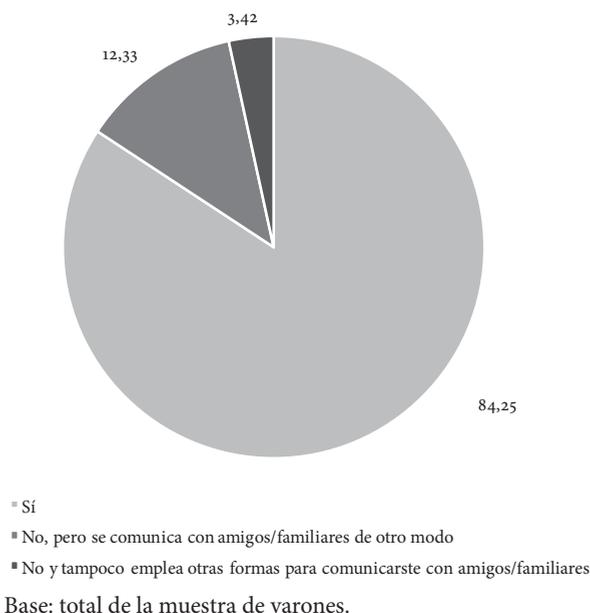


Tabla 42.

Distribución de los varones privados de libertad según se comunican con amigos o familiares a través de otros medios

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Teléfono/celular	75,4	91
Carta/encomienda	8,6	10,4
Internet	7,4	9
Salidas transitorias	3,6	4,4
No contesta	5	6,1

Base: personas que reciben visitas o se comunican con amigos o familiares de otro modo.

Entre los que reciben visita, seis de cada diez cuentan con la asistencia de la madre; cinco de cada diez, de la pareja o hermano/s; uno de cada tres, de un hijo, y uno de cada cinco, de amigos.

Tabla 43.

Distribución de los varones privados de libertad según de quién recibe visita

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Madre	22,1	56,4
Pareja	21,2	53,9
Hermano/a	17,8	45,3
Hijo/a	11,8	30,1
Amigos	7,9	20,1
Padre	7,8	19,8
Otros familiares	4,3	10,8
Tío/a	3,5	8,9
Abuelo/a	2,3	6
Otro	1,4	3,5

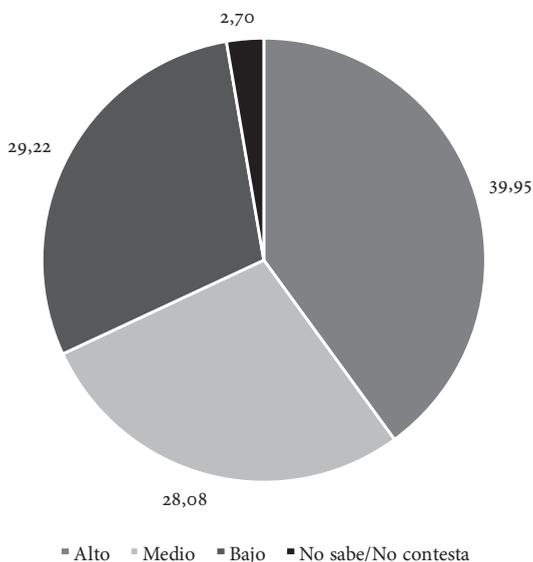
Base: PPL varones que reciben visita. Pregunta de respuesta múltiple.

VIOLENCIA DENTRO DEL RECINTO

Cuatro de cada diez consideran que el nivel de violencia entre las personas privadas de libertad es alto, mientras que uno de cada tres considera que es bajo.

Gráfico 15.

Distribución de los varones privados de libertad según evaluación de nivel de violencia entre reclusos



Base: total de la muestra de varones.

El 31,1 % indica que durante el último año provocó o participó en situaciones de violencia física o verbal y un 20,1 % señala que fue víctima de estos tipos de violencia por parte del personal carcelario.

Tabla 44. Porcentaje de varones privados de libertad que durante el último año provocó o participó de situaciones de violencia física o verbal o que fue víctima de ella por parte del personal carcelario

	Provocó o participó en situaciones de violencia	Fue víctima de violencia física o verbal por parte del personal carcelario
Sí	31,1	20,1
No	68,9	77,4
No contesta	0	2,5
Total	100	100

Base: total de la muestra de varones.

RESUMEN 5

Algunas condiciones de la privación de libertad parecen ser sustancialmente diferentes a las existentes en el siglo pasado. La mayor comunicación con el exterior (más del 80 % declara contar con algún medio de comunicación con el exterior) y las muy diversas actividades organizadas por la institución carcelaria reflejan algunos progresos en las condiciones de privación de libertad. No obstante, permanecen vigentes importantes déficits relacionados con el hacinamiento (superpoblación) y las condiciones edilicias de algunos establecimientos que de alguna manera inciden en los pactos de convivencia.

De hecho, en la convivencia en las UIPPL, el clima de hostilidad y violencia parecería ser alto. Casi la mitad de la población reconoce algún nivel de violencia y uno de cada tres señala que participó directamente de ello como víctima o victimario en el último año. Los contextos pueden variar de un establecimiento a otro pese a que estas diferencias no son consignadas en el informe; aquí se presentan los datos agregados del total relevado.

Con respecto a la permanencia de los vínculos con el exterior, los datos también dan cuenta de que la mayoría de las personas mantiene contacto presencial (a través de los regímenes de visita) con sus familiares, especialmente con madres y parejas. Esto es muy importante ya que las condiciones de encierro (y lo que esto implica a nivel emocional en las personas) deben de alguna manera ser mitigadas con el mantenimiento de los lazos sociales y familiares.

Uno de cada cuatro entrevistados manifiesta que se encuentra estudiando dentro de la unidad penitenciaria. Los datos sociodemográficos ya analizados sobre la población privada de libertad dan cuenta de un importante déficit en este

sentido (trayectorias educativas), lo cual genera obstáculos para la integración social. En este marco, la participación de la población en actividades de este tipo se vuelve central para dotar a los individuos de más y mejores capacidades para su posterior (re)inserción social.

Con respecto al trabajo, no solo cumple un rol «pacificador» en la convivencia dentro del establecimiento (la ocupación del tiempo en una actividad productiva dignifica al individuo), sino que prepara y forma a la persona para una mejor inserción al momento de su libertad. Que un importante 40 % realice algún tipo de trabajo es un aspecto positivo a resaltar, aunque cabe destacar que aún la mayoría no desarrolla una actividad productiva. Asimismo, un importante 44 % no participa en ningún tipo de actividad institucional, lo cual genera un déficit en la ocupación del tiempo. En estos casos, la posibilidad de que la privación de libertad se constituya en un elemento de «rehabilitación» para la persona parece nula. Por el contrario, la reclusión en estas condiciones aumentará la segregación, profundizará las vulnerabilidades preexistentes y propiciará la incorporación de nuevos «códigos» que van en contra de lo deseable en términos de la reinserción social.

Lo anterior se vuelve especialmente crítico cuando se constata que aquellos que no estudian ni trabajan en las UIPPL son también el sector de la población de varones privados de libertad que presenta las mayores deficiencias previas en términos de inserción social.

La peor situación relativa de este grupo supone que las distintas dimensiones de la vulnerabilidad social adquieren en esta subpoblación niveles alarmantes y no parece posible, al menos en este escenario, un panorama distinto y más alentador a corto y mediano plazo.

La población que más necesita de la incorporación de activos para su reinserción no participa en las instancias pensadas para ello, lo que restringe las posibilidades de cambio (mejora, progreso) de su situación, y profundiza, mediante el deterioro propio de la privación de libertad, las consecuencias negativas de los déficits que esta población ya traía consigo antes de la actual detención.

PERCEPCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS DENTRO DEL ÁMBITO PENITENCIARIO. LA DEMANDA DE TRATAMIENTO

CONSUMO DE DROGAS DENTRO DEL ÁMBITO PENITENCIARIO

En este apartado se presentarán los datos relacionados con el consumo de drogas, ahora dentro del ámbito penitenciario. Para ello, a continuación, se recurre a los datos de una investigación reciente financiada por la OPS y la OMS (publicada 2016) que indagó sobre esta dimensión, la cual a su vez podrá ser complementada con información de tipo cualitativo recogida en el campo del estudio aquí presentado.

El carácter ilegal del consumo de drogas (excepto tabaco) en este espacio y, por lo tanto, los límites de confiabilidad de esta información motivaron tal decisión. En otras palabras, la sensibilidad de la temática llevó a los coordinadores del presente estudio a descartar la consulta sobre consumo de drogas dentro de las unidades penitenciarias. La metodología seleccionada de relevamiento mediante entrevistadores también contribuyó a esta decisión, ya que la consulta de temas como el uso de drogas requiere, para su correcto abordaje, de encuestas autoadministradas.

La investigación del año 2016 de la OPS y la OMS (Levcovitz y otros, 2016) consultó sobre consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad mediante un método anónimo (autoadministrado) de registro de respuestas.¹⁸ De la pesquisa se puede confirmar la presencia de consumo de diversas sustancias en el ámbito penitenciario y estimar su magnitud (tabla 45).

Tabla 45.

Prevalencia último mes del consumo de sustancias en varones privados de libertad

Sustancia	Prevalencia
Alcohol	7,3
Tabaco	73,3
Marihuana	34,7
PBC	5
Cocaína	2,8
Psicofármacos s/ indicación médica	19,3

Fuente: Levcovitz y otros (2016).

Volviendo a la investigación que se presenta en este informe, esta sí pudo indagar sobre la evolución de los consumos (o no consumos) de drogas en el marco de la actual privación de libertad. En este marco, se analizó:

- si la persona consumió por primera vez durante la actual privación de libertad alguna sustancia que no hubiera sido experimentada antes de la actual detención;
- si la persona aumentó, durante la actual privación de libertad, el consumo de alguna sustancia que haya usado en los 12 meses previos a esta detención;
- si la persona detuvo, durante la actual privación de libertad, el consumo de alguna sustancia que usó en los 12 meses previos a esta detención.

En la tabla 46 se presentan los resultados obtenidos para las principales drogas.

¹⁸ Este método no se pudo utilizar para este estudio ya que su objetivo requería cruzar toda la información contenida en el cuestionario con los datos sociodemográficos de las personas consultadas.

El tabaco es la sustancia que presenta la mayor proporción de personas que consumieron esta droga por primera vez en las unidades penitenciarias (14,5 %).

Entre aquellos que ya habían consumido tabaco antes de la privación de libertad (prevalencia 12 meses previos a la actual detención), el 43,4 % señaló que el consumo de esta sustancia aumentó luego de la privación de libertad. Esta sustancia es la que presenta los niveles más altos en este sentido.

Por otro lado, algunas personas encuestadas señalaron que detuvieron el consumo de sustancias una vez privados de su libertad. En ese sentido se destaca lo señalado por los usuarios de alcohol, cocaína y PBC, quienes detuvieron el uso de estas drogas en un 78,3 %, 85 % y 87,2 %, respectivamente. Entre los motivos no deberían descartarse las barreras de accesibilidad a la sustancia dentro de las unidades de privación de libertad, así como los temores asociados a estar bajo los efectos de drogas en un espacio inseguro y tenso como lo es el penitenciario.

Tabla 46.

Porcentaje de varones que consumió por primera vez, aumentó o detuvo el consumo de drogas en el marco de la actual privación de libertad según sustancia

	Consumió por primera vez*	Aumentó el consumo**	Detuvo el consumo**
Alcohol	3,8	0,4	78,3
Marihuana	6,4	1,7	26,4
Cocaína	0	0	85
PBC	4,8	0,8	87,2
Tabaco	14,5	43,4	8,3
Tranquilizantes	5,1	8,3	36,1

* Base: personas que nunca consumieron la sustancia antes de la actual detención.

** Base: consumidores de la sustancia de los últimos 12 meses previos a la actual detención.

Del total de varones que experimentaron con alguna sustancia antes de la actual detención (98,9 % de la población), solo el 0,9 % tuvo que participar de forma obligatoria de algún tratamiento para adicciones al ingreso o durante su reclusión. Al hacer foco en la población que presenta signos de uso problemático de marihuana, cocaína o PBC, solo el 1,6 % participó de forma obligatoria en este tipo de tratamientos.

El 21,7 % señala que quiso acceder o solicitó participar en algún tratamiento al ingreso a la unidad o durante su reclusión. De ellos, ocho de cada diez no lo lograron.

Seis de cada diez desean más información sobre las consecuencias del consumo problemático de drogas y la mitad de los que no participaron en tratamiento al ingreso o durante la reclusión, está interesada en participar en programas de tratamiento de drogas dentro de la unidad penitenciaria, lo cual abarca a más de 3600 personas.

Tabla 47.

Interés o participación en tratamientos durante la privación de libertad

Intereses y participación en tratamientos	Porcentaje
Participó de forma obligatoria de algún tratamiento al ingreso a prisión	0,9
Quiso acceder a tratamiento al ingreso o durante la reclusión	21,7
Desea más información sobre consecuencias del consumo	61,9
Le interesa participar en programas de tratamiento y rehabilitación (entre los que no participaron aún)	52,2

Base: varones privados de libertad que consumieron alguna sustancia alguna vez en la vida.

PERCEPCIÓN

Como dato complementario, se consultó sobre la percepción de consumo (no personal) en el ámbito penitenciario. Es una pregunta de opinión y no refiere al consumo personal.

En cuanto al consumo de drogas en la cárcel, siete de cada diez señalan que tienen conocimiento de la circulación de drogas en el interior del recinto penal, ya sea por haberlo visto o escuchado o porque se lo comentaron. Dentro del recinto penitenciario, uno de cada dos señala que le resulta fácil o muy fácil conseguir marihuana o PBC.

Siete de cada diez no saben si es fácil o difícil conseguir crack o éxtasis en los recintos penitenciarios.

De acuerdo a la percepción de los encuestados, cuatro de cada diez indica que muchos varones privados de libertad consumen drogas en la unidad, mientras que uno de cada diez cree que son bastantes los que lo hacen.

En cuanto a cómo esto afecta la convivencia, el 24,8 % del total de los que señalaron la presencia de personas que consumen drogas en la unidad penitenciaria, indica que dicho consumo los afecta negativamente y el 88,5 % cree que les puede haber generado situaciones de tensión o violencia.

Tabla 48.

Varones privados de libertad según saben que circulan drogas al interior del recinto penal

	Porcentaje
Sí	67,8
No	19,2
No contesta	13
Total	100

Base: total de la muestra de varones.

Tabla 49.

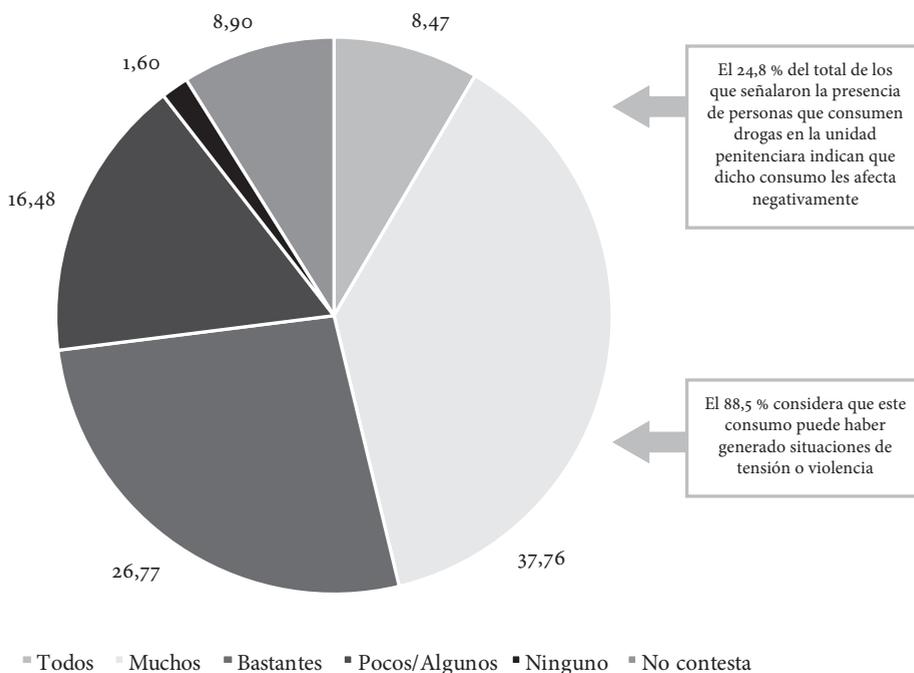
Facilidad de acceso a sustancias psicoactivas dentro del recinto penitenciario

Sustancia	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil	No sabe/no contesta
Alcohol	5,3	20,8	15,5	13,9	44,6
Marihuana	10,3	37	26,5	6,8	19,4
PBC	12,6	31,7	20,5	8,4	26,7
Cocaína	4,8	11,6	24,9	22,8	35,9
Crack	0,7	1,4	6,8	19,6	71,4
Éxtasis	0,0	1,6	5	18	75,3

Base: total de la muestra de varones.

Gráfico 16.

Proporción de varones privadas de libertad que consume drogas en este recinto según la opinión de los encuestados



Base: total de la muestra de varones.

Tabla 50.

Porcentaje de varones privados de libertad que durante el último año fue llevado a celda de castigo o que sabe que algún interno fue llevado a celda de castigo o por introducir, facilitar, poseer o consumir drogas

	Sabe de alguien llevado a celda de castigo	Fue llevado a celda de castigo
Sí	47,9	3
No	48,9	97
No sabe	3,2	0
Total	100	100

Base: total de la muestra de varones.

RESUMEN 6

Uno de los principales focos del estudio fue identificar la situación de consumo al ingreso y, en definitiva, el nivel de compromiso sanitario con el cual arriban las personas al sistema penitenciario. Conocer la trayectoria de consumo de drogas de las personas y, en particular, determinar la cifra de individuos que llegan a las unidades con signos de uso problemático de drogas son aspectos fundamentales que deberían ser tenidos en cuenta en la construcción de las políticas públicas que tienen como objeto a esta población. Ya hemos visto en los capítulos anteriores que el colectivo de personas privadas de libertad es el que presenta el mayor porcentaje de personas con signos de uso problemático de sustancias.

El ingreso al sistema penitenciario de personas que se encuentran en esta situación supone grandes desafíos para este. Por un lado, la presencia de crisis y cuadros de abstinencia se vuelve inminente. Además de la urgencia sanitaria, los datos confirmarían el establecimiento un mercado potencial de sustancias al interior de las unidades con el consiguiente despliegue de los más diversos artilugios para el acceso y la comercialización de estas. Todo esto no puede pensarse sin tener en cuenta la violencia e inseguridad que genera este mercado a partir de los «ajustes de cuentas», las redes de tráfico, etcétera.

Más allá de la función que el consumo de drogas pueda tener para las personas privadas de libertad, como la evasión o distracción, el efecto químico que genera entre otras cosas el síndrome de abstinencia parecería ser el principal factor que orienta la continuidad de consumo (en un principio) dentro de las unidades penitenciarias. Pero cabe reiterar que esto se da mayormente en las personas que ya consumían antes del ingreso al establecimiento. Esto sería contrastable con el hecho de que, excepto para tabaco, es minoritario el porcentaje de personas que inician su consumo en la cárcel, lo que despeja en parte el mito de que en las cárceles se inician los usos de drogas. En este sentido, se han demostrado los altos niveles de consumo previos además de la baja tasa de iniciación en el consumo de

sustancias en condiciones de privación de libertad. El dato más preocupante de esta situación es la puesta en manifiesto de los pocos casos que recibieron tratamiento por el consumo problemático de drogas al ingreso. Si bien es discutible y objeto de un análisis profundo e interdisciplinario el sentido y la oportunidad de realizar un tratamiento de estas características en el ámbito penitenciario, no debe cuestionarse una medida primaria de desintoxicación y una mínima orientación al respecto.

Este déficit, sumado al empeoramiento de las condiciones de vida dadas por el encierro hacen que sea no solo pronosticable la necesidad de consumo, sino que también enfrenta al individuo con una nueva «clandestinización» en sus acciones. Casi la mitad manifiesta que conoce a alguien que fue sancionado por el tráfico o suministro de drogas dentro del recinto. Sin embargo, consultados sobre su propia experiencia, los casos son marginales. El 47,9 % sabe de alguien que fue llevado durante el último año a celda de castigo por introducir, facilitar, poseer o consumir drogas. El 3 % de los hombres privados de libertad indican que alguna vez durante el último año estuvo en esa situación.

CAPÍTULO 2

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

En este capítulo se presentan los principales resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 56 mujeres privadas de libertad en la UIPPL CMRF n.º 5. Dado el número de casos y el margen de error asociado se sugiere precaución en la lectura y manejo de las estimaciones puntuales. Por esta misma razón, se presentarán únicamente los principales indicadores descriptivos y se consignarán, además de los porcentajes, los valores absolutos, por ser el número total de entrevistas menor a los cien casos.¹⁹

En la Introducción de la presente publicación se esbozó un marco conceptual sobre la vulnerabilidad y la relación entre droga y delito. Si bien los objetivos del estudio son los mismos para ambas poblaciones (varones y mujeres), no debemos dejar de mencionar que el marco conceptual utilizado tiene en cuenta las diferencias de género que seguramente tienen su manifestación también en esta población.

De hecho, en el caso de las mujeres, podrían verse por un lado la exacerbación de las condiciones de vulnerabilidad y, como consecuencia de ello, la adquisición de formas diferentes del conflicto con la ley. Esta es la información que intenta recoger el estudio además de conocer sobre los consumos de drogas (fundamentalmente el problemático) y su posible participación en la comisión de delitos. Durante el análisis se destacarán, cuando correspondan, las diferencias entre varones y mujeres de modo de poder caracterizar mejor los distintos escenarios que implicarán con ello acciones diferenciales de las políticas públicas al respecto.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Al igual que sus pares varones, se destaca la juventud de la población de mujeres privadas de libertad con respecto a la población general, como se puede apreciar claramente en el gráfico 17, siendo que el promedio de edad es de 31 años y la mitad de las encuestadas tiene 29 años o menos.

La gran mayoría es de nacionalidad uruguaya: apenas el 7 % de las encuestadas son extranjeras.

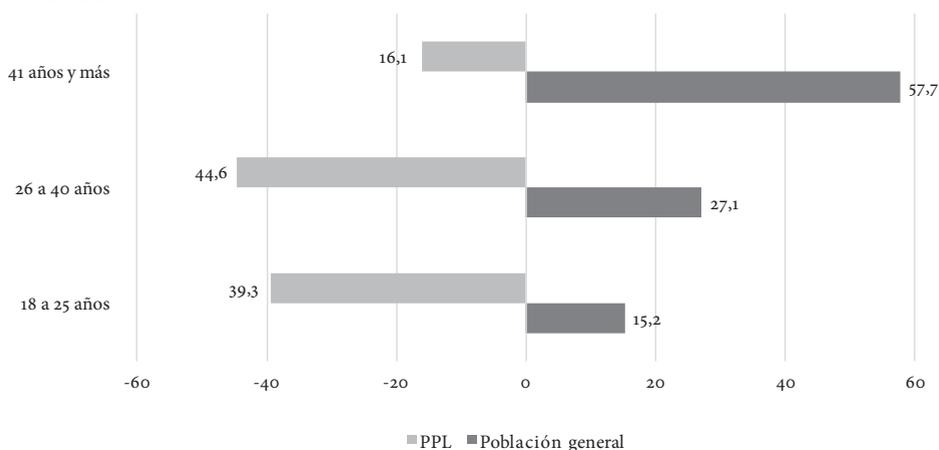
19 El lector puede descartar la utilización de los datos como muestra representativa y analizar los datos que surgen de los valores absolutos de manera que su validez será restringida al conjunto de las entrevistas.

Tabla 51.
Estadísticos de edad

N	Válidos	56
Media		31,8
Mediana		29
Moda		21
Mínimo		20
Máximo		60

Base: total de la muestra de mujeres.

Gráfico 17.
Distribución de la población general (mujeres) y de las mujeres privadas de libertad según tramo de edad



Fuente población general: elaboración propia a partir de datos de INE (2011).

Tabla 52.
Nacionalidad de las mujeres privadas de libertad

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Uruguayas	52	92,9
Extranjeras	4	7,2
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Desde el punto de vista educativo, una de cada tres mujeres tiene solo educación primaria (alguna de ellas incompleta). Entre estas mujeres se observa un déficit importante con relación a la población general si nos referimos a niveles educativos mayores como bachillerato diversificado o universidad. De todos modos, en el análisis comparativo con los varones se encuentra que las mujeres

privadas de libertad están en mejor situación relativa que sus pares varones, entre quienes el capital educativo acumulado hasta el momento de la investigación era sensiblemente menor.

Tabla 53.

Nivel de estudio alcanzado por las mujeres privadas de libertad

Nivel de estudio alcanzado	Frecuencia	Porcentaje
Sin instrucción	1	1,8
Primaria incompleta	6	10,7
Primaria completa	10	17,9
Secundaria Ciclo Básico incompleto	17	30,4
Secundaria Ciclo Básico completo	9	16,1
Esc. Téc. Prof. (UTU) Ciclo Básico incompleto	3	5,4
Esc. Téc. Prof. (UTU) Ciclo Básico completo	0	0
Secundaria Bachillerato Diversificado incompleto	3	5,4
Secundaria Bachillerato Diversificado completo	1	1,8
Esc. Téc. Prof. Ciclo Superior incompleto	0	0
Esc. Téc. Prof. Ciclo Superior completo	1	1,8
Terciaria incompleta	2	3,6
Terciaria completa	0	0
Universitaria incompleta	3	5,4
Universitaria completa	0	0
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

También desde la actividad económica se presentan déficits importantes. Al igual que los varones, solo una de cada tres estaba inserta en el mercado formal del trabajo y si bien el porcentaje de desocupadas es menor, hay un 10,7 % que realiza una actividad no remunerada (ama de casa).

Sobre su declaración de ingresos, la mitad considera que son de nivel medio aunque, a diferencia de sus pares varones, presentan un mayor porcentaje de declaraciones de ingresos bajos o muy bajos.

Tabla 54.

Máximo nivel educativo alcanzado según población general (mujeres) y población de mujeres privadas de libertad

	Población general*	Mujeres privadas de libertad
Sin instrucción	1,2	1,8
Primaria	30,9	28,6
Ciclo Básico	19,2	51,8
Bachillerato/Ed.Técnica -Formación Profesional UTU	25,1	9
Terciaria (universitaria y no universitaria)	20,9	8,9
Posgrado	0,8	0
Sin dato	1,9	0
Total	100	100

Base: total de la muestra de mujeres. * Mujeres de 18 años de edad y más. Datos procesados a partir de INE (2011).

Tabla 55.

Situación ocupacional de las mujeres privadas de libertad antes de la actual privación de libertad

	Frecuencia	Porcentaje
Empleada a tiempo completo	19	33,9
Actividad de economía informal o actividad ilícita	11	19,6
Desempleada	9	16,1
Ama de casa	6	10,7
Profesional independiente/ cuentapropista	5	8,9
Empleada a tiempo parcial	4	7,1
Mendicidad	1	1,8
No contesta	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 56.
Ingresos mensuales antes de estar privada de libertad

	Frecuencia	Porcentaje
Muy bajos o inexistentes	7	12,5
Bajos	17	30,4
Medios	29	51,8
Altos	2	3,6
Muy altos	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Respecto a la organización familiar y estado civil, seis de cada diez son solteras, apenas el 18 % están casadas y se destaca un alto porcentaje de viudas para una población tan joven. El 40 % declaró que convivía con su pareja antes de ser privada de libertad. Esta convivencia es compartida con diferentes arreglos familiares. En el 60 % de los casos convivían también con sus hijos y en este dato se resalta que el 75 % de las mujeres declara tener hijos menores de edad. Un hecho importante a destacar es que solo en un caso el hijo menor de 18 años convive en el establecimiento penitenciario. En el resto, los hijos están al cuidado del padre en casi la mitad de los casos y en un porcentaje menor con los abuelos.

Tabla 57.
Estado civil de las mujeres privadas de libertad

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	34	60,7
Casada	7	12,5
Viuda	7	12,5
Divorciada	3	5,4
Unión libre	3	5,4
Separada	2	3,6
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 58.

Convivencia de las mujeres privadas de libertad antes de la actual reclusión

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Con hijos	38	62,5
Con cónyuge o pareja	26,1	42,9
Con padre o madre	9,8	16,1
Con hermanos	9,8	16,1
Con otro pariente	6,5	10,7
Solo	3,3	5,4
Con suegros	2,2	3,6
En sit. de calle o refugio	2,2	3,6
Con amigos	1,1	1,8
Con padrastro o madrastra	1,1	1,8

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de Respuesta múltiple.

Tabla 59.

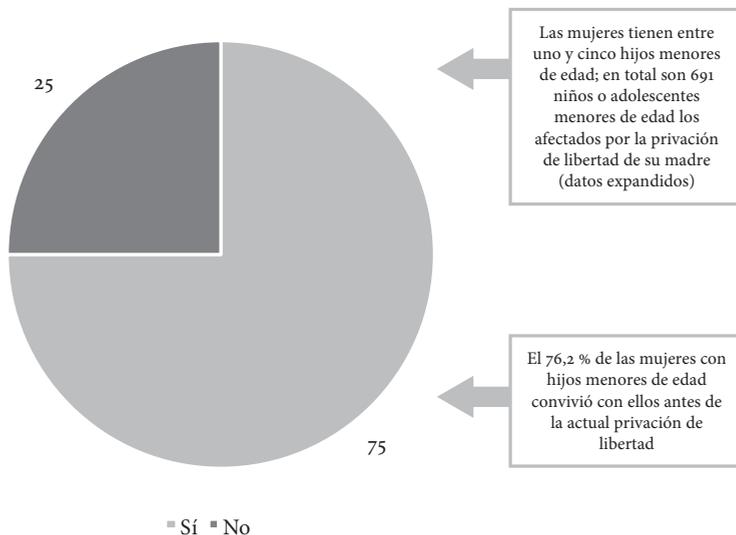
Distribución de las mujeres según si tienen hijos menores de edad conviviendo en el establecimiento

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	1,8
No	40	71,4
No contesta	1	1,8
No tiene hijos menores de edad	14	25
Total	56	100

Base: total de la muestra mujeres.

Gráfico 18.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad con hijos menores de edad



Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 60.

Distribución de los hijos de las mujeres privadas de libertad que conviven con otras personas

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Padre	32,7	42,5
Abuelo/a	26,9	35
Tía/o	1,9	2,5
Hermanos	21,2	27,5
Amigos	1,9	2,5
INAU	1,9	2,5
Otro	13,5	17,5

Base: PPL mujeres con hijos menores de edad. Pregunta de respuesta múltiple.

Consultadas sobre la convivencia antes de los 18 años, esta presenta una distribución similar a la de sus pares varones. Sin embargo, hay una mayor proporción de mujeres que estuvo en algún momento en hogar de INAU por protección o amparo (14,3 % frente a 10,7 % hombres). De las que estuvieron en hogar de protección, el 50 % estuvo un año o menos tiempo.

Tabla 61.

Convivencia la mayor parte del tiempo hasta cumplir los 18 años

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Con ambos padres	21,1	33,9
Con padre	2,2	3,6
Con madre	22,2	35,7
Con madre y padrastro	2,2	3,6
Con padre y madrastra	0	0
Con hermanos	32,2	51,8
Con abuelo/a/s	8,9	14,3
Con tío/a/s	3,3	5,4
En hogar de INAU, amparo	2,2	3,6
En privación de libertad, INAU	0	0
Solo	2,2	3,6
Con otro	3,0	5,4

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 62.

Tiempo que estuvo en el hogar de protección

	Frecuencia	Porcentaje
1 año o menos	4	50
Más de 1 año	3	37,5
Sin dato	1	12,5
Total	8	100

↑

14,3 % estuvo en algún momento de su infancia o adolescencia en un hogar de protección de INAU

Base: PPL mujeres que estuvieron en un hogar de protección.

RESUMEN 1

El perfil sociodemográfico de las mujeres, si bien no es tan crítico como el de sus pares varones, no difiere sustancialmente de este por lo cual es válido plantearse el mismo marco conceptual y conclusiones descritas para la población de varones. Baja inserción laboral, con educación mínima o básica, en muchos casos ya con hijos a cargo pese a la corta edad son condiciones iniciales a las que se podría

adicionar aquellas que surgen por el desigual acceso a las fuentes de recursos. De hecho, las mujeres señalan en mayor número que los varones que sus ingresos son bajos o muy bajos.

Otro detalle diferenciador y que aumenta el perjuicio de la privación de libertad es el alto número de hijos a cargo de estas mujeres. En este sentido, los daños generados por la propia privación de libertad y lo que esto propicia tanto para la mujer como para su entorno familiar (hijos) parecerían ser mayores incluso que los constatados entre sus pares varones, dado que, en la mayoría de los casos, el cuidado de los niños está a cargo de sus madres. La privación de libertad entonces afecta además de a las mujeres detenidas a casi setecientos niños que quedan al cuidado de padres u otros familiares (por ejemplo, abuelos). En este aspecto se señala que solo en un caso el hijo convive con su madre en el establecimiento, aunque la pertinencia de esto no debe ser valorada sin un análisis cualitativo de la situación.

INFRACCIONES AL MARCO LEGAL: ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS

ANTECEDENTES FAMILIARES

También los antecedentes familiares de delitos (ya sea con detención o procesamiento) son similares a los de los varones privados de libertad y alcanzan a más del 60 % de las familias de las encuestadas.

Sin embargo, la distribución relacionada con los familiares involucrados cambia sustancialmente según sean varones o mujeres. Por ejemplo, en los varones las madres con antecedentes familiares alcanzan al 6 % de los casos y en las mujeres un 23 %. También los hermanos en conflicto con la ley tienen mayor peso entre las mujeres que en sus pares varones. La pareja es mencionada solo en el 5 % de los casos de las mujeres y poco más de 1 % en los varones.

Con respecto al tipo de delito cometido por los familiares se constatan diferencias relevantes: los ilícitos relacionados con drogas tiene un peso mucho mayor en las mujeres que en los varones. Es así que encontramos que en los antecedentes familiares los delitos estuvieron vinculados al tema drogas en un 32 % en los hombres mientras que en las mujeres trepa al 63 %. Si nos remitimos exclusivamente a la infracción a la ley de drogas, en las mujeres constituye algo más del 30 % de los casos, mientras que en los varones este porcentaje alcanza a la mitad.

Tabla 63.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad con familiares que alguna vez fueron detenidos o procesados

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	38	67,9
No	18	32,1
Total	56	100,0

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 64.

Familiar procesado o detenido de la mujer privada de libertad

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Madre	13,2	23,7
Padre	10,3	18,4
Uno o más hermanos	39,7	71,1
Pareja o cónyuge	2,9	5,3
Tío/a/s	8,8	15,8
Primo/a/s	7,4	13,2
Otros familiares	17,6	31,6

Base: PPL mujeres con familiares detenidos o procesados. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 65.

Relación de la detención del familiar con la temática drogas

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Venta de drogas	23,3	26,3
Compra de drogas	2,3	2,6
Suministro de drogas	2,3	2,6
Transporte de drogas	4,7	5,3
Robo para poder comprar drogas	30,2	34,2
Otros relacionados con drogas	2,3	2,6
No tuvo relación con drogas	32,6	36,8
Lucha por territorio	0	0
Ajuste de cuentas	0	0
Enfrentamiento con policía por drogas	0	0
No contesta	2,3	2,6

Base: PPL mujeres con familiares detenidos o procesados. Pregunta de respuesta múltiple.

ANTECEDENTES PERSONALES

DELITOS PREVIOS

La mitad de las mujeres consultadas manifiestan que ya contaban con experiencia delictiva previa cuando cometieron el ilícito que provocó su actual detención. Este porcentaje es menor al de sus pares varones (76 %); y si bien no presenta una tendencia según la edad, el mayor porcentaje de reincidentes se concentra entre los 26 y los 40 años.

El promedio de edad para la comisión del primer delito es de 27 años, con lo cual estamos en presencia de trayectorias delictivas más cortas y tardías que las de sus pares varones. Si bien el hurto es el tipo de delito que acumula el mayor porcentaje de casos tanto para varones como mujeres, en estas últimas la infracción a la ley de drogas (como primer antecedente) constituye el 28,6 % mientras que en los varones fue apenas el 3,3 %.

Seis de cada diez mujeres indican que su primer delito tuvo alguna consecuencia legal. Entre los varones esta proporción es sensiblemente menor (44,6 %).

Tabla 66.

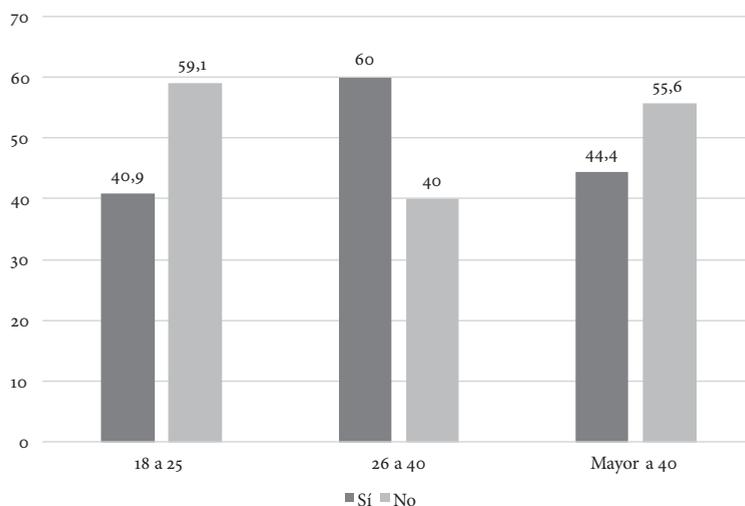
Mujeres privadas de libertad con delitos previos

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	28	50
No	28	50
Total	56	100,0

Base: total de la muestra de mujeres.

Gráfico 19.

Mujeres privadas de libertad según tramo de edad y experiencia previa delictiva



Base: total de la muestra a de mujeres.

Tabla 67.

Edad promedio del primer delito

N	Válidos	55
	Perdidos	1
Media		26,9

Base: PPL mujeres con experiencia delictiva previa.

Tabla 68.

Tipo de delito cometido la primera vez que delinquiró

	Frecuencia	Porcentaje
Hurto	13	46,4
Infracción a la ley de drogas	8	28,6
Rapiña, arrebato, copamiento	6	21,4
Lesiones	1	3,6
Total	28	100

Base: PPL mujeres con experiencia delictiva previa.

Tabla 69. Porcentaje de mujeres privadas de libertad cuyo primer delito tuvo consecuencias legales

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	17	60,7
No	9	32,1
No contestó	2	7,1
Total	28	100

Base: PPL mujeres con experiencia delictiva previa.

Tabla 70. Motivos por los cuales cometió su primer delito

Razones primer delito	Casos	Porcentajes
Necesidad, indigencia, situación de calle	12	42,9
Darse gustos o comprar cosas que otros tenían	2	7,1
Para consumir o por estar bajo los efectos de drogas	8	28,6
Otros	6	21,4
Total	28	100

Base: PPL mujeres con experiencia delictiva previa.

EXPERIENCIA PREVIA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

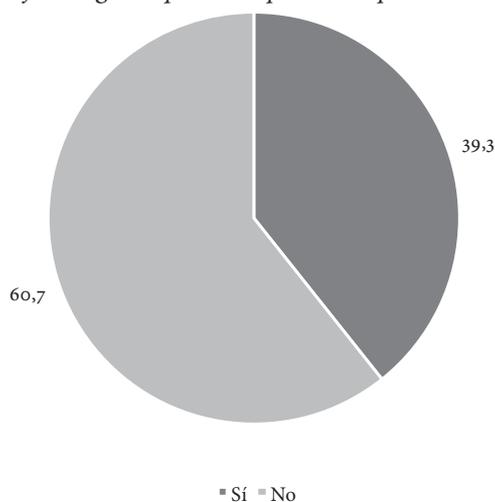
El 9 % de las mujeres indicó haber estado privada de libertad en algún momento de su vida siendo menor de edad y de estas, el 80 % permanecieron detenidas hasta tres años.

Cuando se tienen en cuenta todas las experiencias de privación de libertad de la persona, incluyendo tanto las acontecidas en la minoridad así como en la etapa adulta, se detecta que cuatro de cada diez cuentan con al menos una experiencia previa en ese sentido. Este porcentaje es notoriamente inferior a lo constatado entre los varones (63,4 %).

De alguna manera estos datos muestran diferencias en las trayectorias de institucionalización (durante la minoría de edad como en la vida adulta) de varones y mujeres.

Gráfico 20.

Distribución de las mujeres según experiencia previas de privación de libertad



Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 71.

Tiempo que estuvo privada de libertad siendo menor de edad

	Frecuencia	Porcentaje
1 año o menos	2	40
De 1 a 3 años	2	40
Entre 4 y 5	1	20
Total	5	100

Base: PPL mujeres que estuvieron privadas de libertad siendo menores de edad.

RESUMEN 2

De forma similar a lo que ocurre con los varones, los datos muestran una alta presencia de conductas delictivas en el entorno familiar de estas mujeres. Pese a esto, su incorporación a actividades delictivas es más tardía con respecto a sus pares varones: existe un mayor porcentaje de primarias y una menor proporción de personas con experiencias previas de privación de libertad. Es un dato fácilmente contrastable que el involucramiento o participación de la mujer en el delito es sensiblemente menor (solo el 5 % de las personas privadas de libertad son mujeres mientras que en la población general constituyen aproximadamente el 50 %).

También difieren respecto a los varones en que las razones del primer delito se asocian mayormente a una necesidad económica imperiosa para ella o sus familiares, tal como se refleja en las siguientes expresiones: «El padre estaba preso y tenía problemas económicos», «Salió a robar para comer, tenía los hermanos

chicos y su hijo». La segunda razón más importante está vinculada a la necesidad de consumo de drogas.

Otra diferencia a destacar respecto a los antecedentes y que repercute directamente en la trayectoria delictiva de las mujeres privadas de libertad es el tipo de delito más típico del entorno familiar: mientras que en los varones los delitos económicos son los que presentaban mayor porcentaje, entre los familiares de las mujeres predominan los delitos vinculados de una u otra manera a las drogas. Nuevamente emerge como antecedente fundamental la legitimación y naturalización de conductas en conflicto con la ley, en este caso el tráfico, la comercialización, la tenencia y el suministro de drogas. Estos delitos presentan la particularidad de contar con un perfil de personas privadas de libertad de mayor edad que las constatadas en otro tipo de delitos (fundamentalmente cuando se lo compara con los delitos de tipo económico), tanto en varones como en mujeres. Esto se confirma con los datos históricos que muestran la creciente vinculación de las mujeres con el mercado ilegal de drogas, donde en la mayoría de los casos son el eslabón más débil de la cadena (tráfico, bocas de venta).

LA PRESENCIA DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ANTES DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Consultadas sobre los consumos de diversas drogas antes de la detención (incluye exconsumidoras y usuarias experimentales), se encuentra una presencia muy importante de sustancias psicoactivas como se puede apreciar en el gráfico 21, siendo las prevalencias de todas, a excepción del alcohol, sensiblemente mayores a las detectadas en población general.

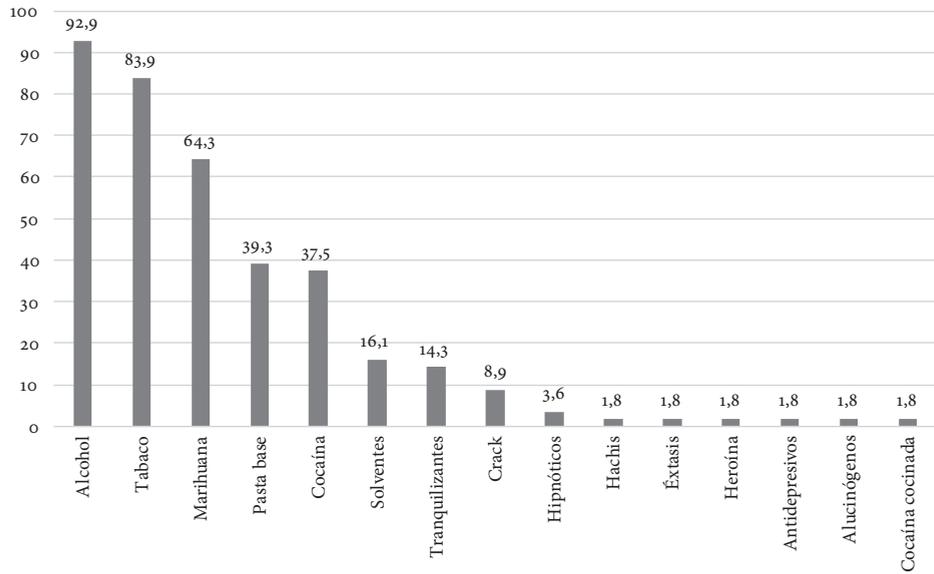
Esto se repite para el consumo más reciente (los últimos 12 meses previos a la detención actual), donde se destaca un descenso importante de la presencia de alcohol, que pasa a ser la segunda droga más consumida (luego del tabaco).

Las edades promedio de inicio declaradas para tabaco, alcohol, marihuana y solventes son anteriores a los 17 años. Al igual que para los varones, el comienzo del consumo de pasta base es posterior (en el entorno de los veinte años). Este indicador es muy importante en virtud de que la precocidad del consumo de drogas está asociada a mayores probabilidades de daños a la salud. Concomitantemente, este indicador también es muy relevante para analizar la relación droga-delito que veremos más adelante.

Además de la alta magnitud que alcanza el consumo de sustancias previo a la actual detención, se destaca también la alta frecuencia de este uso; la presencia de sustancias como tabaco y pasta base es prácticamente diaria en esta población.

Gráfico 21.

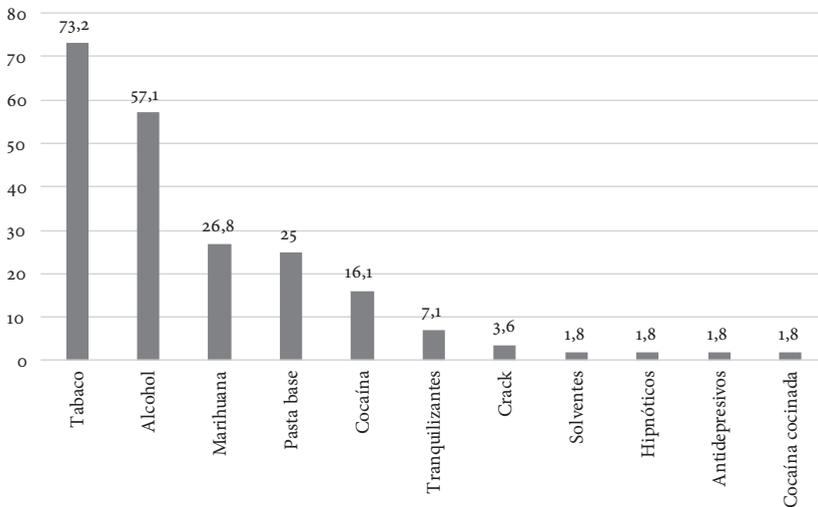
Porcentaje de mujeres privadas de libertad que consumió alguna vez en la vida (prevalencia vida) sustancias psicoactivas antes de la actual detención



Base: total de la muestra de mujeres.

Gráfico 22.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que consumió sustancias psicoactivas en los 12 meses previos a la actual detención



Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 72.

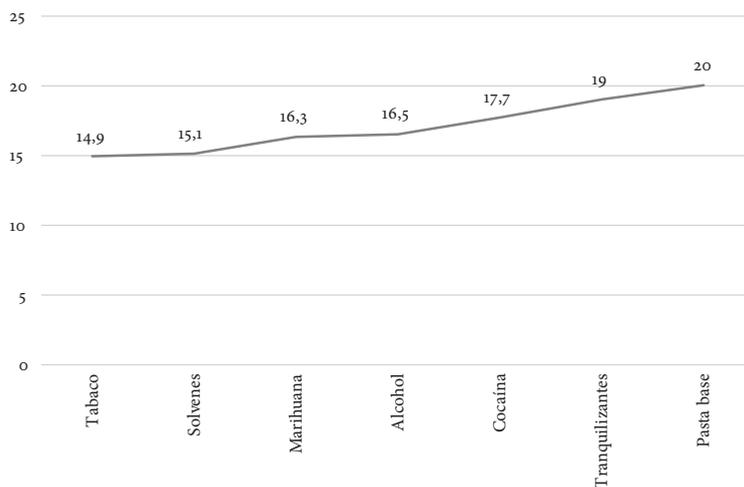
Prevalencia últimos 12 meses del consumo de sustancias en población general (18 a 40 años) y en mujeres privadas de libertad

Sustancia	Población general*	Mujeres privadas de libertad
Alcohol	70	57,1
Tabaco	33,8	73,2
Marihuana	9,4	26,8
PBC	<0,1	25
Cocaína	1,4	16,1
Solventes	0	1,8
Tranquilizantes s/p	2,1	7,1
Éxtasis	0,1	0
Antidepresivos s/p	0,1	1,8

Base: total de la muestra de mujeres. * Mujeres de 18 a 40 años. Fuente: (OUD, 2016).

Gráfico 23.

Edad promedio de inicio del consumo de sustancias



Base: PPL mujeres que consumieron alguna vez en la vida.

Tabla 73.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad según mayor frecuencia de consumo alcanzada por sustancia

	Una sola vez en la vida	Algunas veces al año	Algunas veces al mes	Algunas veces a la semana	Todos los días
Tabaco	2,1	0	0	4,3	93,6
Alcohol	0	40,4	28,8	21,2	9,6
Marihuana	13,9	16,7	16,7	19,4	33,3
PBC	0	0	4,5	4,5	90,9
Cocaína	9,5	23,8	19,0	33,3	14,3

Base: PPL mujeres que consumieron alguna vez en la vida.

Con respecto al uso problemático de drogas, en esta población, al igual que en lo observado para varones privados de libertad, la proporción de personas que presenta signos de compromiso biopsicosocial es elevada.

En los hechos, mediante la escala CIE-10 se pudo conocer que el 34,8 % de las mujeres que consumieron marihuana en los 12 meses previos a la actual detención o que alcanzaron una frecuencia máxima de consumo de algunas veces por mes o superior presenta signos de uso problemático de esta sustancia.

Además de esto, el 57,1 % de las mujeres a quienes se les aplicó el *screening* presentó signos de uso problemático de cocaína, mientras que para pasta base la proporción escaló al 94,4 %.

Considerando que una misma persona puede presentar signos de uso problemático de una o varias de estas sustancias, se pudo concluir que el 42,9 % de las mujeres ingresa a UIPPL con signos de uso problemático de marihuana, cocaína o pasta base. En términos absolutos, se estima que esta situación involucra a 171 mujeres (datos expandidos).

Además de lo anterior debe tenerse en cuenta que aproximadamente 21 mujeres (9,4 % de aquellas que señalaron haber consumido alcohol durante los 12 meses previos a la actual detención) arribaron al sistema penitenciario con consumo diario de alcohol, lo cual aumenta las probabilidades de presentar dependencia a dicha sustancia (sobre todo si el tiempo de esa forma de ingesta es prolongado) y su síndrome de abstinencia asociado.

Tabla 74.

Mujeres privadas de libertad con signos de uso problemático de marihuana, cocaína o pasta base antes de la actual detención

Sustancia	Porcentaje	Personas*
Marihuana	34,8	57
Cocaína	57,1	57
PBC	94,4	121

Base: consumidores últimos 12 meses previos a la actual detención o consumidores con frecuencia mayor a algunas veces por mes antes de la actual detención. * Datos expandidos.

Tabla 75.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que llegó a consumir alcohol diariamente en los 12 meses previos a la actual detención

Sustancia	Todos los días	Personas*
Alcohol	9,4	21

Base: consumidores últimos 12 meses. * Datos expandidos.

Finalmente, es relevante mencionar que casi ocho de cada diez mujeres que consumieron cocaína o PBC con una frecuencia igual o superior a algunas veces por mes antes de la actual detención trataron de dejar estos consumos. Estas sustancias son las que presentan los mayores porcentajes de mujeres que realizaron estos intentos.

Con respecto a los varones privados de libertad, se observa que existe una menor proporción de mujeres que intentó abandonar el consumo de tabaco y de PBC.

Tabla 76.

Porcentaje de mujeres que consumió alcohol, tabaco, marihuana, cocaína o pasta base y que trató de suspender el consumo en algún momento previo a la actual detención

	Frecuencia	Porcentaje
Marihuana	10	38,5
Alcohol	13	41,9
Tabaco	19	42,2
Cocaína	14	78,6
PBC	17	77,3

Base: consumidoras de las sustancias que presentaron como mayor frecuencia algunas veces por mes, algunas veces por semana o todos los días.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ENTORNO
Y FACILIDAD DE ACCESO A DROGAS ANTES DE ENTRAR A LA CÁRCEL

Al igual que lo observado en los varones privados de libertad, el entorno inmediato de las mujeres también se caracteriza por altos niveles de consumo de drogas tanto en el ámbito familiar como entre los grupos de pares.

Para el primero se destaca la alta proporción de familiares que, según las encuestadas, consumen todos o casi todos los días alcohol (60 % de las encuestadas respondió afirmativamente a esta pregunta). Además, cuatro de cada diez mujeres señalaron que dentro de su familia conocen a alguien que consumía con regularidad marihuana o PBC.

Entre los amigos cercanos que las mujeres frecuentaban antes de la actual privación de libertad, la mitad consumía regularmente marihuana y alcohol todos o casi todos los días. Además, uno de cada tres consumía PBC o cocaína.

Tabla 77.

Mujeres privadas de libertad que indican conocer a alguien de su familia que ha consumido con regularidad drogas

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Alcohol todos o casi todos los días	32	60
Marihuana	23,3	43,6
PBC	19,4	36,4
Cocaína	12,6	23,6
Otra	1	1,8
No, ninguna	11,7	21,8

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 78.

Mujeres privadas de libertad que antes de ingresar a la cárcel tenían amigos cercanos que consumían con regularidad alguna droga

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Alcohol todos o casi todos los días	23,4	50
Marihuana	24,3	51,9
PBC	16,2	34,6
Cocaína	15,3	32,7
Otra	2,7	5,8
No, ninguna	18	38,5

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Sobre la percepción de la facilidad de acceso a drogas, se detectan porcentajes elevados de mujeres que consideran muy fácil o fácil acceder a sustancias como marihuana (66,6 %), pasta base (57,7 %) y cocaína (49,1 %) fuera del ámbito penitenciario.

Tabla 79.

Facilidad de acceso a sustancias psicoactivas antes de entrar a la cárcel

Sustancia	Muy fácil o fácil	Muy difícil o difícil	No sabe
Marihuana	66,6	3,7	29,6
PBC	57,7	13,5	28,8
Cocaína	49,1	9,5	41,5
Crack	15,6	7,8	76,5
Éxtasis	6	8	86

Base: total de la muestra de mujeres.

RESUMEN 3

En forma similar a los varones, aunque con una magnitud algo menor al momento previo a la actual detención, el patrón de consumo de drogas de esta población se caracteriza por la gran presencia que tienen varias de estas sustancias (tabaco, marihuana, alcohol, cocaína, PBC) en la vida de estas mujeres. El policonsumo de drogas y en especial el alto porcentaje de usuarias con signos de uso problemático son los datos más preocupantes desde el punto de vista sociosanitario. La presencia cotidiana en su entorno y la facilidad de acceso a las sustancias hacen de estas un componente más de la vida diaria de estas personas, tanto para su consumo como para su tráfico y suministro.

Como se expresó para los varones, hay alteraciones y problemas que generan el consumo permanente de sustancias como alcohol, cocaína o pasta base, por el efecto que producen en la conciencia (cuando las sustancias están en el organismo o cuando se produce la abstinencia si esta es prolongada) y los daños que propician a la salud tanto a nivel mental como físico, lo cual se ve agravado en el caso de las mujeres. Este hecho no solo se vincula a una vulnerabilidad mayor, desde el punto de vista biológico, de la mujer a los efectos de las sustancias (por ejemplo, alcohol) en la salud sino también por la sanción moral que existe hacia la mujer consumidora. O sea, las barreras que el consumo problemático genera para el buen desempeño individual, familiar y social son mucho más duras para las mujeres ya que son sancionadas moralmente en forma mucho más severa que sus pares varones.

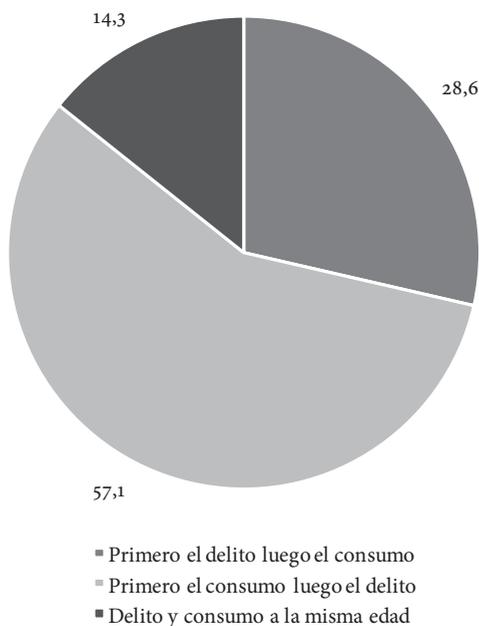
Una diferencia sustancial con respecto a estos varones es lo relacionado con el vínculo entre droga y delito. Aunque se mantiene la conceptualización de alejarnos de las explicaciones simplistas que atribuyen únicamente al consumo de

sustancias determinadas situaciones de conflicto con la ley, en el caso de las mujeres parece haber evidencia de que el involucramiento con las drogas antecede a las conductas delictivas en mayor medida que lo observado en los varones. En efecto, y ponemos como ejemplo la pasta base que es la sustancia más asociada a los delitos, mientras que en los varones el primer delito fue cometido antes del consumo de esta sustancia en un 62 % de los casos, este porcentaje se reduce al 28,6 % en las mujeres. Debemos reiterar que estas presentan un porcentaje sensiblemente menor de delitos cometidos a edades tempranas (la edad promedio del primer delito es de 26 años) mientras que las edades de inicio de consumo de drogas son significativamente menores (en promedio) a este dato.

Si bien esta relación temporal consumo-delito no da cuenta de una asociación directa, existen muchas evidencias que refieren a que el consumo problemático de drogas aumenta los riesgos de intensificar una situación de conflictividad personal y con el entorno, e incluso, en algunos casos, de generarlas.

Gráfico 24.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según realizaron o no el primer delito previo al consumo de pasta base



Base: PPL mujeres consumidoras de pasta base.

PERFIL DELICTIVO: RELACIÓN ENTRE DROGA Y DELITO

Alrededor del 40 % de las mujeres declara que el delito por el cual se encuentra privada de libertad es la rapiña, modalidad que se ha ido incrementando a lo largo de los años en esta población. Lo sigue en magnitud la infracción a ley de drogas:

una de cada tres se encuentra privada de libertad por este causal. Este porcentaje es significativamente mayor al encontrado en los varones privados de libertad (11 %) y es un aspecto distintivo en esta población.

Entre aquellas mujeres que están privadas de libertad por infracción a la ley de drogas se observa que cuatro de cada diez están detenidas por venta de drogas y una de cada cuatro por tenencia (no para consumo) de sustancia. Estos datos muestran que la mujer se inserta como último eslabón de la cadena de tráfico de drogas, ocupando aquellos espacios con más exposición a riesgos, que requieren una menor «calificación» y que por lo tanto son fácilmente intercambiables o sustituibles.

Tabla 80.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según delito

Delito	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Rapiña	31,9	39,3
Infracción a la ley de drogas	26,1	32,1
Homicidio	11,6	14,3
Hurto	8,7	10,7
Lesiones personales	4,3	5,4
Omisión a los deberes inherentes a la patria potestad	4,3	5,4
Violación de domicilio	2,9	3,6
Receptación	1,4	1,8
Copamiento	1,4	1,8
Lesiones graves	1,4	1,8
Otros	5,8	7,1

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 81.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según delito y tramo de edad

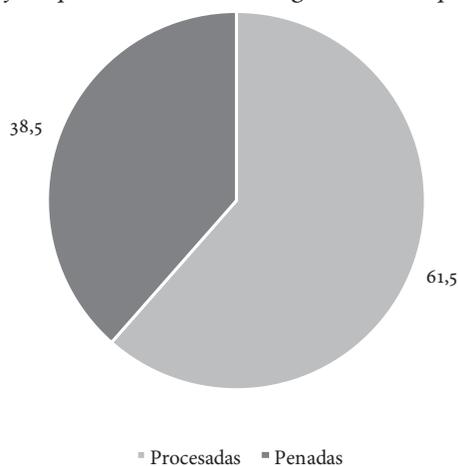
Delito	18 a 35 años	36 años y más
Rapiña	45,7	28,6
Homicidio	14,3	14,3
Hurto	5,7	19
Infracción a la ley de drogas	28,6	38,1
Lesiones personales	8,6	0
Copamiento	0	4,8
Lesiones graves	2,9	0
Receptación	0	4,8
Omisión a los deberes inherentes a la patria potestad	8,6	0
Violación de domicilio	2,9	4,8
Otros	11,4	0

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

El 61,5 % de las mujeres privadas de libertad no cuenta con condena al momento del estudio. Cuando esto se analiza por tipo de delito se observa que aquellas detenciones asociadas a infracción a la ley de drogas reúnen la mayor proporción de mujeres sin condena. Entre los varones privados de libertad por este tipo de delito se observa la misma situación, aunque la proporción de personas sin condena es inferior (70,8 %) a la constatada aquí para las mujeres (93,8 %).

Gráfico 25.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según situación procesal



Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 82.

Situación procesal de las mujeres privadas de libertad según delitos principales

Tipo de delito	Condena	Sin condena
Infracción a la ley de drogas	6,3	93,8
Hurto	40	60
Rapiña	57,9	42,1
Homicidio	50	50

Base: total de la muestra de mujeres.

Volviendo a la posible vinculación entre los delitos y el consumo problemático de drogas y dejando de lado la ya mencionada infracción a ley de drogas, encontramos que entre las mujeres un 53,6 % respondió que su delito tenía alguna relación con drogas, porcentaje superior al evidenciado entre sus pares varones (35 %). Esto coincide con lo constatado por este y otros estudios anteriores en relación con el peso diferencial que este tipo de delitos tiene entre los procesados varones y mujeres, fundamentalmente en lo relacionado con la infracción a ley de drogas.

Tabla 83.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que señaló que su delito tuvo alguna relación con drogas

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	53,6
No	25	44,6
No contesta/sin dato	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

En cuanto a las circunstancias en las cuales aconteció el delito que provocó la actual detención, el 28,6 % de las mujeres señaló que se encontraba bajo los efectos de drogas al momento del ilícito. En el 87,5 % de estos casos la sustancia involucrada fue pasta base. Esto último difiere de lo constatado para los varones privados de libertad en cuyos delitos (cuando estabas bajo los efectos de sustancias) hay mayor presencia de cocaína (6,3 % entre las mujeres frente a 23,5 % entre los varones) mientras que las cocaínas fumables pierden peso relativo (87,5 % entre las mujeres frente a 54,2 % entre los varones).

Entre las mujeres que se encontraban bajo los efectos de sustancias al momento del delito, casi nueve de cada diez señalan que no lo habrían cometido a cabo si no hubiesen estado intoxicadas. Entre los hombres esta proporción es inferior (67 %).

Tabla 84.

Porcentaje de mujeres que cometió el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de alguna sustancia

Bajo efectos de alcohol u otras drogas	Frecuencia	Porcentaje
Sí	16	28,6
No	39	69,6
No contesta	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 85.

Distribución de las mujeres que cometieron el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de las drogas según sustancia

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Cocaínas fumables	60,9	87,5
Alcohol	21,7	31,3
Cocaína	4,3	6,3
Marihuana	4,3	6,3
Tranquilizantes	8,7	12,5

Base: PPL mujeres que cometieron el delito bajo los efectos de drogas.

Tabla 86. Porcentaje de mujeres que cometió el delito que generó la actual privación de libertad bajo los efectos de alguna sustancia según opinión de si lo hubiera realizado sin el consumo de la droga

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	6,3
No	14	87,5
No sabe	1	6,3
Total	16	100

Base: mujeres que cometieron el delito bajo los efectos de drogas.

RESUMEN 4

El estudio recoge evidencia de que, en el caso de las mujeres, el involucramiento con las sustancias (ya sea por consumo problemático, por infracción a la ley de drogas o por ambas) es notoriamente superior a los hombres. Los datos concretos, y siguiendo el marco conceptual presentado para los varones encontramos:

Infracción al marco legal: el 32,1 % de las mujeres está privado de libertad por un delito de infracción a la ley de drogas.

Enfoque toxicológico: El 28,6 % de las mujeres señala que el delito fue cometido bajo los efectos de drogas (con predominio de la pasta base con casi el 90 % de los casos), y la mayoría declara que no habría cometido el ilícito si no hubiera estado intoxicada, atribuyéndole la responsabilidad del acto al efecto psicoactivo (90 %).

Enfoque económico compulsivo: El 14,3 % manifiesta que robó para comprar drogas.

Estos casos presentan un historial de consumo importante en virtud de que:

- el 35,7 % de las mujeres privadas de libertad consume frecuentemente²⁰ marihuana, el 17,9 % cocaína, y el 37,5 % PBC;
- el 57,1 % de las que consumieron alguna vez PBC, experimentaron con esta sustancia antes de cometer su primer delito. Como se puede observar, esta situación es inversa a lo constatado en los varones privados de libertad.

Tabla 87.

Tipos de delitos según relación entre droga y delito

Tipo de delito	Porcentaje
Infracción al marco legal	32,1
Enfoque toxicológico	25
Enfoque económico compulsivo	14,3

Base: PPL mujeres que cometieron delitos relacionados con drogas.

En resumen y de acuerdo a la tipología antes presentada encontramos que en este universo de estudio hay 221 mujeres que se encuentran privadas de libertad por algún delito relacionado con drogas, directa o indirectamente.

SITUACIÓN ACTUAL:

CONDICIONES DE DETENCIÓN Y CONVIVENCIA

OCUPACIÓN

En el marco de la privación de libertad, el 80,3 % de las mujeres desempeñan alguna tarea laboral y un 53,6 % cursa algún tipo de estudio. Un 14,3 % no estudia ni trabaja. Estos datos indican que para la muestra estudiada la situación de las mujeres privadas de libertad es bien diferente con respecto a la constatada en el capítulo anterior para los varones. Los niveles de ocupación tanto en el ámbito laboral como educativo son sensiblemente superiores entre estas.

²⁰ En este caso se entiende por consumo frecuente el consumo algunas veces por semana o todos los días.

En el relevamiento también se indagó sobre otras actividades, fueran estas organizadas por el establecimiento o no (en estos últimos casos se trata de actividades realizadas por las personas privadas de libertad por su cuenta).

Entre las primeras, las actividades con mayor participación son el deporte y la gimnasia (54,9 %), seguido por manualidad o artesanías (33,3 %), música (25,5 %) e informática (19,6 %). Se menciona la participación en otras actividades, pero acumulan porcentajes inferiores a los antes comentados.

Además, tres de cada cuatro señalan que escuchan música por su cuenta, seis de cada diez miran películas y más de la mitad se dedica a la lectura.

Tabla 88.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que trabaja, estudia, realiza ambas tareas o ninguna dentro de las unidades penitenciarias

Situación	Frecuencia	Porcentaje
No estudia ni trabaja	8	14,3
Trabaja	45	80,3
Estudia	30	53,6

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 89.

Distribución de la participación en actividades que el recinto penitenciario pone a disposición

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Deportes y ejercicio físico	24,8	54,9
Música	11,5	25,5
Manualidades o artesanías	15	33,3
Teatro, murga	4,4	9,8
Informática	8,8	19,6
Cocina	5,3	11,8
Taller literario	5,3	11,8
Huerta	8	17,6
Otros	6,2	13,7
Nada	10,6	23,5

Base: PPL mujeres que conocen la existencia de actividades organizadas por el establecimiento. Pregunta de respuesta múltiple.

Tabla 90.

Actividades que realiza por su cuenta durante su tiempo libre

	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
Escucha música	25,3	75,9
Mira películas	20,4	61,1
Ejercicio físico	12,3	37
Juegos de mesa	11,7	35,2
Lectura	17,9	53,7
Deportes colectivos	3,1	9,3
Otra	8,6	25,9
Nada	0,6	1,9

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

RELACIÓN CON EL «AFUERA»

Al igual que lo detectado en varones, casi la totalidad (94,6 %) de las mujeres privadas de libertad acceden a algún medio de comunicación con el exterior del recinto. Los más destacados en este sentido son el acceso a TV (90,6 %), radio (75,5 %) y diarios o revistas (64,2 %).

Tabla 91.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que tiene acceso a medios de comunicación según tipo

Medio de comunicación	Porcentaje respuestas	Porcentaje casos
TV	29,3	90,6
Radio	24,4	75,5
Diarios o revistas	20,7	64,2
Celular	14,6	45,3
Internet	4,3	13,2
Correo postal	2,4	7,5
Correo electrónico	4,3	13,2

Base: total de la muestra de mujeres. Pregunta de respuesta múltiple.

Por otro lado, casi el 80 % de las mujeres recibe visitas, cifra similar a la encontrada en varones privados de libertad, aunque la distribución de los visitantes presenta perfiles diferenciales. Las mujeres son menos visitadas por sus parejas y

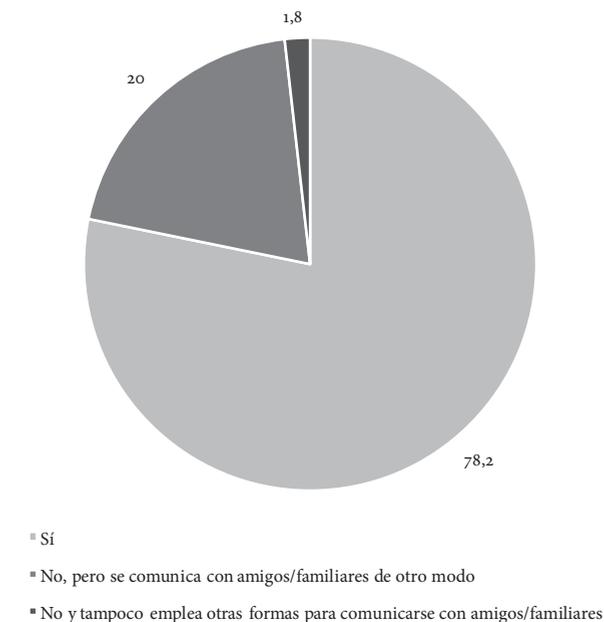
por sus padres con respecto a los hombres privados de libertad.²¹ En contrapartida, reciben en mayor medida la visita de sus hijos.

Además, un 20 % de las mujeres señala que, si bien no cuenta con visita, se comunica con familiares o amigos a través de otra vía.

De la totalidad de mujeres que se contacta con su círculo íntimo, 98 % lo hace mediante comunicación telefónica.

Gráfico 26.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según reciben visita



Base: total de la muestra de mujeres.

21 Este dato es provisional y válido para esta muestra ya que el margen de error no permitiría extrapolar la información a toda la población.

Tabla 92.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según se comunican con amigos o familiares a través de otros medios

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Teléfono/celular	74,3	96,3
Carta/encomienda	4,3	5,6
Internet	7,1	9,3
Salidas Transitorias	12,9	16,7
No contesta	1,4	1,9

Base: personas que reciben visitas o se comunican con amigos o familiares de otro modo.

Tabla 93.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según de quién recibe visita

	Porcentaje de respuestas	Porcentaje de casos
Madre	17,5	41,9
Pareja	12,6	30,2
Hermano/s	16,5	39,5
Hijo/a	24,3	58,1
Amigos	9,7	23,3
Padre	4,9	11,6
Otros familiares	6,8	16,3
Tío/a	3,9	9,3
Abuelo/a	1,0	2,3
Otro	2,9	7,0

Base: PPL mujeres que reciben visita. Pregunta de respuesta múltiple.

VIOLENCIA DENTRO DEL RECINTO

Existen algunas puntualizaciones a tener en cuenta sobre las percepciones que mujeres y varones privados de libertad tienen en relación con los niveles de violencia existentes en las UIPPL.

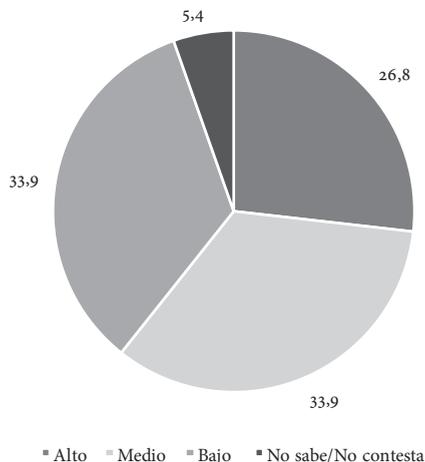
Por un lado, algo más de una de cada cuatro mujeres considera que los niveles de violencia son altos y una de cada tres indica que son de nivel medio. Esto difiere un poco de lo manifestado por los varones, quienes a través de sus declaraciones dejaron entrever que la sensación de violencia en el ámbito penitenciario masculino es más elevada.

Además, una de cuatro mujeres señaló que durante el último año provocó o participó en situaciones de violencia física o verbal mientras que una de cada tres

afirmó haber sido víctima de esta por parte del personal de la unidad. Este último guarismo es superior al encontrado en los pares varones.

Gráfico 27.

Distribución de las mujeres privadas de libertad según evaluación de nivel de violencia entre reclusos



Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 94.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que durante el último año provocó o participó de situaciones de violencia física o verbal

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	13	23,2
No	42	75
No contesta	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 95.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que durante el último año fue víctima de violencia física o verbal por parte del personal carcelario

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	17	30,4
No	37	66,1
No contesta	2	3,6
Total	100	100

Base: total de la muestra de mujeres.

RESUMEN 5

Al igual que sus pares varones, algunas condiciones de la privación de libertad, como la comunicación con el exterior, son sustancialmente diferentes a las existentes en el siglo pasado. Además de este punto, las muy diversas actividades organizadas por la institución penitenciaria reflejan algunos progresos respecto a la condición de privación de libertad. También parecería existir una buena adhesión a las diferentes actividades de estudio y trabajo propuestas por el sistema y otras que se incorporan a través de organizaciones no gubernamentales. Esta elevada participación es un signo positivo y abre una perspectiva de mejor pronóstico a futuro. El mayor nivel educativo y la mayor inserción social de las mujeres privadas de libertad con respecto a los de sus pares varones al momento del ingreso al sistema penitenciario y un menor involucramiento con las acciones anómicas o delictivas explicarían estas diferencias y alientan, por lo tanto, un mejor pronóstico al momento de la recuperación de la libertad si estas acciones son sostenidas también fuera del establecimiento.

Con respecto a la permanencia de los vínculos con el exterior, los datos también dan cuenta de que la mayoría de las mujeres mantienen contacto presencial (a través de los regímenes de visita) con sus familiares, especialmente con sus hijos. En el caso de las mujeres, parecería que el sostenimiento de lazos afectivos con el exterior (especialmente con parejas) se vuelve más inestable y débil. Esto es muy importante porque, como ya se dijo, las condiciones de encierro (y lo que esto implica a nivel emocional en las personas) deben de alguna manera de ser mitigadas con el mantenimiento de los lazos sociales y familiares.

PERCEPCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS DENTRO DEL ÁMBITO PENITENCIARIO: LA DEMANDA DE TRATAMIENTO

Por los motivos ya expuestos en el apartado metodológico de este informe, así como en el capítulo de análisis de la situación de los varones privados de libertad (ver 1.6), en este estudio no se indagó sobre consumo de drogas dentro de las UIPPL.

Sin embargo, para conocer esta dimensión del fenómeno una vez más se recurre a los datos proporcionados por el estudio de la OPS y la OMS (Levcovitz y otros, 2016) a través del cual se recogieron las prevalencias en últimos treinta días de consumo de drogas en población privada de libertad.

Así, el estudio confirmó que el uso de sustancias psicoactivas existe dentro de las unidades penitenciarias, tanto para el caso de la población de varones como de la de mujeres, aunque en los centros penitenciarios femeninos la presencia de consumo es sensiblemente menor a la observada en los recintos de sus pares varones. Solo se destaca el alto porcentaje de consumo de tabaco.

Tabla 96.

Prevalencia último mes del consumo de sustancias en mujeres privadas de libertad

Sustancia	Mujeres
Alcohol	2,7
Tabaco	76,6
Marihuana	8,1
PBC	0,9
Cocaína	0,9
Psicofármacos sin indicación médica	6,6

Fuente: Levcovitz y otros (2016).

Con respecto al presente estudio, este permitió conocer que el tabaco es la sustancia que en proporción (11 %) más mujeres consumieron por primera vez en la actual detención. Esto mismo se había observado entre los varones privados de libertad.

En cuanto a la demanda de atención por consumo de drogas dentro del ámbito penitenciario, solamente una de las mujeres privadas de libertad encuestadas tuvo que participar de forma obligatoria en algún tratamiento al ingreso al sistema. Esto es consistente con el hecho de que no existe un protocolo especializado para detectar el uso problemático de sustancias al momento del ingreso.

Además, un 12,5 % manifestó que quiso acceder a dicha atención ya sea al ingreso o durante su estadía en la UIPPL.

Cuatro de cada diez mujeres señalan que desean acceder a más información sobre las consecuencias del consumo de drogas.

Entre las que aún no participaron de un tratamiento por drogas (esto es el 95 % de la población total de mujeres), una de cada cuatro indica que le interesaría acceder a programas de esas características.

Tabla 97.

Interés o participación en tratamientos durante la privación de libertad

	Frecuencia	Porcentaje
Participó de forma obligatoria de algún tratamiento al ingreso a prisión	1	1,8
Quiso acceder a tratamiento al ingreso o durante la reclusión	7	12,5
Desea más información sobre consecuencias del consumo	24	42,9
Le interesa participar en programas de tratamiento y rehabilitación (dentro de los que no participaron aún)	13	24,5

Base: mujeres privadas de libertad que consumieron alguna sustancia alguna vez en la vida.

PERCEPCIÓN

Se realizaron algunas preguntas que buscaron conocer la percepción de las mujeres privadas de libertad en relación con el consumo dentro del sistema penitenciario en general. No se preguntó sobre consumo personal.

En este sentido, se observa que la mitad de las encuestadas afirma tener conocimiento sobre la circulación de drogas al interior de la Unidad, algo inferior a lo reportado por sus pares varones (67,8 %).

Sobre la facilidad de acceso a estas sustancias, una de cada cinco cree que es muy fácil o fácil obtener alcohol, cuatro de cada diez afirman esto para marihuana, y una de cada tres señala esto para PBC.

Una de cada cuatro mujeres piensa que todas o muchas personas privadas de libertad consumen drogas dentro de la unidad. Entre los hombres este porcentaje es sensiblemente más elevado: alcanza el 46,3 % de los encuestados.

Entre las mujeres que creen que hay personas que consumen dentro de la unidad, casi cinco de cada diez señalan que este uso las afecta y ocho de cada diez consideran que les puede haber generado situaciones de tensión o violencia.

Tabla 98.

Mujeres privadas de libertad según saben que circulan drogas en el interior del recinto penal

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	29	51,8
No	15	26,8
No contesta	12	21,4
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 99.

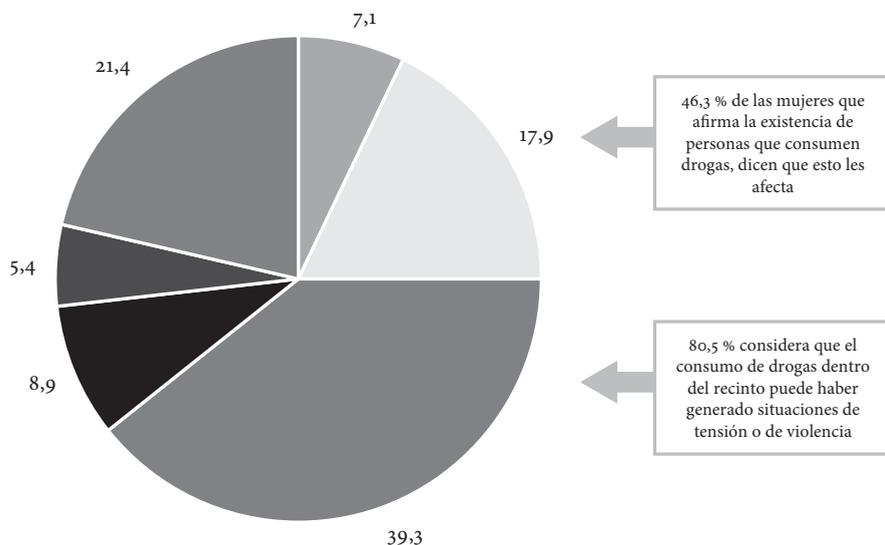
Facilidad de acceso a sustancias psicoactivas dentro del recinto penitenciario

Sustancia	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil	No sabe/no contesta
Alcohol	7,1	10,7	19,6	8,9	53,5
Marihuana	12,5	28,6	17,9	7,1	34
PBC	10,7	21,4	14,3	10,7	42,9
Cocaína	3,6	19,6	16,1	14,3	46,5
Crack	0	1,8	8,9	16,1	73,2
Éxtasis	0	1,8	2,4	16,1	76,8

Base: total de la muestra de mujeres.

Gráfico 28

Proporción de mujeres privadas de libertad que consume drogas en este recinto según la opinión de las encuestadas



▪ Todas ▪ Muchas ▪ Bastantes ▪ Pocas/Algunas ▪ Ninguna ▪ No contesta

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 100.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que sabe que alguna interna fue llevada a celda de castigo o por introducir, facilitar, poseer o consumir drogas

Sabe de alguien llevado a celda de castigo	Frecuencia	Porcentaje
Sí	22	39,2
No	33	58,9
No contesta	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

Tabla 101.

Porcentaje de mujeres privadas de libertad que durante el último año fue llevada a celda de castigo

Fue llevado a celda de castigo	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	5,3
No	52	92,8
No contesta	1	1,8
Total	56	100

Base: total de la muestra de mujeres.

RESUMEN 6

Uno de los objetivos principales del estudio es identificar la situación de consumo y estimar la cuantía del nivel de compromiso sanitario con el que arriban las personas al sistema penitenciario. En este sentido, en este capítulo se profundizó sobre la situación de consumo dentro del ámbito penitenciario y las acciones realizadas para atender la problemática.

Uno de los primeros aspectos a destacar es que, al igual que lo constatado para los varones, el tabaco es la sustancia que en proporción más mujeres consumieron por primera vez en el marco de la actual privación de libertad.

Si bien los datos sobre uso de drogas entre las mujeres dentro del ámbito penitenciario son de una cuantía muy inferior a la consignada por los varones, la sensación de que existe consumo y es fácil obtener sustancias como marihuana pone en términos relativos la declaración antedicha. Pero el dato más importante es que, tal como se describió en capítulos anteriores, existe un número importante de mujeres que ingresan con un consumo problemático de sustancias como cocaína, marihuana, PBC y no recibieron ningún tipo de desintoxicación, consejería o tratamiento para ello.

Otro dato que se vincula con lo anterior y señala la importancia de contemplar este aspecto antes del ingreso a la unidad es que las mujeres perciben que el consumo dentro del ámbito penitenciario aumenta la violencia: ocho de cada diez mujeres declaran que puede ser el factor desencadenante de violencia dentro del ámbito penitenciario.

CAPÍTULO 3

A MODO DE SÍNTESIS

VULNERABILIDAD-DROGAS-DELITO: A MEDIO CAMINO

Uruguay se encuentra comprometido con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En ese proceso, ya ha transitado el ciclo de los primeros Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), logrando alcanzar y superar buena parte de las metas trazadas según se detalla en el primer Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2017²² presentado ante la ONU el mismo año. Según consta en el reporte, la pobreza se redujo a mínimos históricos en los años recientes.²³ Asimismo, se redujo el desempleo global a niveles también históricos y, con respecto a la educación, se cumplió la universalización de la enseñanza inicial, básica y la expansión de la media, aunque esto se da en forma incipiente y la mejora está relacionada con los indicadores más estructurales, como la cobertura formal.

La agenda en general propone 17 objetivos y 169 metas que conjugan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Sin embargo, pese a estos importantes avances, no se presenta en los últimos años un descenso significativo de la criminalidad y, por el contrario, ha aumentado el número de personas privadas de libertad. Aunque esto último puede responder a otras variables cuyo análisis no constituye un objetivo del presente estudio (inflación penal, mejoramiento de la eficacia policial, etc.), sí es importante detenernos en el hecho de que las mejoras en dimensiones como necesidades básicas satisfechas o en el ingreso y una mejor y mayor oferta en puestos de trabajos calificados no han tenido una correspondencia con un mejoramiento de la convivencia y la seguridad. De hecho, el número de delitos contra la propiedad no ha disminuido significativamente a lo largo de los últimos diez años y se ha incrementado otro tipo de delitos como la infracción a ley de drogas y otros vinculados con el narcotráfico (luchas por el mercado, ajustes de cuentas, terrorismo territorial). Un fenómeno asociado a este es la importante incorporación de las mujeres en este tipo de delitos.

22 Véase: <<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/bloque-documentos/Informe%20Nacional%20Voluntario%20E2%80%93%20Uruguay%202017.pdf>>.

23 Según el método de ingresos, en 2016 la incidencia de la pobreza en personas fue de 9,4 %, un 70 % menos que en 2006. El descenso en la incidencia de la pobreza además se vio acompañado por una disminución de su gravedad. Para el mismo período, la brecha de pobreza se redujo en un 80 %. De modo que hay muchas menos personas en situación de pobreza y, a su vez, estas son menos pobres de lo que lo eran ocho años antes según consigna el informe.

A lo largo de este informe se ha pretendido mostrar que hay profundas condicionantes de tipo sistémico que explicarían las dificultades para la integración y pacificación de ciertos individuos que se encuentran en situación de desventaja social (y, por ende, de vulnerabilidad). y que la provisión mínima (y necesaria) de recursos para su inserción no parecen ser suficientes ni se ha alcanzado la inserción educativa y, por ende, la calificación que hoy exige el sistema para la obtención de empleo. Y no se habla exclusivamente de pobreza: la pobreza no es un factor explicativo del delito (de hecho, la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad no delinquen) sino de conductas relacionadas con la anomia y la desafiliación social (o una manera diferente de participar en el sistema) que encuentran su mayor magnitud entre individuos de los sectores más desposeídos.²⁴ El hecho de que las personas privadas de libertad (y su delito relacionado) tengan este perfil no debe explicarse solamente por un sesgo en la mirada coercitiva del Estado, sino por el reconocimiento del evidente problema sistémico que a esto subyace. Invertir la relación y asignar la responsabilidad exclusiva a las instituciones de control limitará, sin duda, las posibles soluciones a la problemática.²⁵

Una mirada integral da cuenta, en primer lugar, de que los territorios de alta vulnerabilidad social, con altos niveles de pobreza y déficit de integración a activos sociales clave como el trabajo y la educación, constituyen factores de riesgo para conductas anómicas y delitos, aunque estas no necesariamente tienen que manifestarse y los segundos que concretarse. Hoy en Uruguay es observable, fundamentalmente en Montevideo y zonas aledañas, la existencia de territorios donde, pese a una importante presencia estatal a través de la aplicación de diversas políticas sociales, no han logrado aún zanjarse las asimetrías sociales o alcanzarse una efectiva integración social de sus habitantes y su entorno, quizás debido a una subestimación de la amplitud de la propia problemática o por la confusión en el análisis de las causas estructurales del problema y en cómo enfrentarlas.

En un sistema desindustrializado (sustituido por servicios, básicamente) y con un crecimiento importante de la informalidad, el «ejército de reserva» marxista de hace dos siglos ha desaparecido y hoy ocupa su lugar una masa de desocupados sin esperanza alguna de encontrar trabajo en un mercado de oportunidades selectivo y restrictivo. Las consecuencias sociales de esta tendencia son la segregación, el quiebre de los lazos sociales fundamentales y, entre ambos, la desconexión del espacio público común, y con ello la despacificación de la vida cotidiana. No solo pierde el individuo, que ante esta situación se transforma en

24 Los núcleos más duros de una pobreza estructural, que no es más que una nueva forma de pobreza producto de la desconexión entre los elementos más pobres de una sociedad y las tendencias de la economía nacional.

25 Esto sin desconocer que los sistemas de control social tienden a castigar, detener y encarcelar a las personas con menos recursos personales, sociales y económicos, a la vez que estas son más visibles y menos sofisticadas desde el punto de vista criminológico y que los tipos delictivos están dirigidos a proteger la propiedad privada y los bienes materiales.

sujeto irrelevante para el sistema, sino que también termina por descomponerse la posible acción colectiva en virtud de la desorganización de las clases que existían en la era industrial y que son sustituidas en muchos casos por otras categorías (sin actores sociales) que actúan por fuera del sistema. Subculturas o modelos identitarios que no constituyen un actor social que pueda articular sus demandas en forma integrada: no tienen poder de movilización social, no son proletarios, no constituyen una clase, son productos de una disfunción o efecto perverso de un sistema no adaptable para todos, pero donde permanecen inamovibles las aspiraciones simbólicas y materiales. Es el mismo sistema que con la mayor hipocresía estimula el deseo de participar en él, aun a costa de la fagocitación de la pobreza por la pobreza misma.

Alan Touraine alerta sobre la actual ruptura del vínculo social que deja al sujeto solo o arrastrado a relaciones superficiales o peligrosas y esto se da especialmente entre las categorías más vulnerables:

Las consecuencias negativas de este vacío social golpean sobre todo a las categorías más débiles y más dependientes, y en primer lugar a aquellas que son rechazadas fuera del mundo del trabajo o a sus márgenes: parados de larga duración, asistidos permanentemente, asalariados temporales o en tiempo parcial, y *working poor* forman masas importantes que es casi imposible considerar o incluso enumerar de tan ocultas como están en la oscuridad de las clasificaciones sociales (2006: 91).

La segregación territorial, también fenómeno emergente de la última parte del siglo xx, refuerza las debilidades de las condiciones iniciales enmarcadas en un contexto desfavorable, con la consecuente pérdida de oportunidades para el desarrollo y la escasa o nula acumulación de capital humano y social²⁶ en la trayectoria vital. Esto, sumado a un ambiente crítico donde el conflicto con la ley es parte de lo cotidiano, mientras el sistema los desborda de «necesidades» materiales y símbolos de identificación de los cuales todos quieren participar, pero no pueden acceder, son los factores propicios para la elección de caminos «alternativos» para acceder simbólicamente y materialmente a estos, justificando estas conductas a través de una aprobación tácita de su entorno. En el estudio se han presentado diversas teorías que dan cuenta de este «aprendizaje» y mecanismos de justificación. Esto se ha visto reflejado en la caracterización y descripción de trayectorias desarrollada en el estudio y claramente en la declaración de las razones que llevaron a cometer el primer delito.

Esta segregación territorial produce la emergencia de territorios donde tampoco se está exento de conflictos y donde la vida cotidiana está pautada por riesgos emergentes asociados actividades ilícitas. En ellos se consolida un mercado

26 El capital humano, siguiendo la clasificación brindada por Katzman es entendida como conocimientos, destreza, aptitudes (y actitudes) y energía física, así como orientaciones valorativas vinculadas a la disciplina, asociación entre esfuerzo y logro y a la disposición a diferir gratificaciones inmediatas en beneficio de un posterior mejor bienestar.

de tráfico de drogas, así como se establecen pautas de consumo problemático de sustancias psicoactivas, y diversas y hasta violentas apropiaciones del espacio público. En este marco, las relaciones sociales estarán signadas por la desconfianza, el miedo y la violencia, así como por la presencia de comportamientos anómicos y el delito.

En términos de Loic Wacquant (2007), se asiste a la despacificación de la vida cotidiana, ciclos consecutivos de desconfianza y violencia interpersonal permean todas las rutinas diarias de estos sujetos desamparados y eventualmente aislados (o autoexcluidos) de cualquier política social y en muchos casos se genera una doble exclusión, esta vez signada por las relaciones de poder entre sus pares.

Por último, estos fenómenos no surgen por generación espontánea y traen muchas veces condiciones heredadas ya no de su contexto social, como se mencionó anteriormente, sino también de sus vínculos primarios familiares. Contexto y familia dan cuenta de que la situación de exclusión social y las conductas anómicas no comienzan en la adultez de estas personas, sino que constituyen la continuación de un proceso que se vivió durante su infancia y perduró a lo largo de la adolescencia.

Se ha verificado en la mayoría de los casos que la infracción a la ley cuenta con antecedentes familiares, lo que se presenta, por lo tanto, como un factor muy importante en la posible trayectoria del individuo. La normalización de las conductas delictivas, su legitimación, el beneficio que se obtiene de las actividades ilícitas (más inmediatas, más «rentables») ponen en cuestión las posibles oportunidades (y ayudas sociales) que brinda la estructura social y las capacidades del individuo (según estas condiciones) de hacer frente a las condiciones adversas, y esto aumenta las probabilidades no solo de la infracción al marco normativo, sino también de otras conductas como el consumo problemático de drogas.

Es reconocible que en estos últimos años existe un discurso orientado a reflexionar sobre la crisis de valores ante la aparición de códigos que juegan un papel relevante en las nuevas formas de delito, reflexiones más del medio académico y filosófico que del político que sigue siendo una de las mayores debilidades para hacer de esta problemática una cuestión de Estado y no de Gobierno. Identificar cuáles son los elementos de mayor relevancia para la instalación de estas configuraciones y cómo resolverlas en clave de integración es fundamental para poder diseñar e implementar planes, programas, proyectos y acciones exitosas que logren modificar estamentos de vulnerabilidad que se vienen construyendo y reproduciendo desde hace ya muchos años, los suficientes como para que su modificación demande grandes esfuerzos de absolutamente toda la sociedad en pos de una convivencia pacífica.

Retomando el tema consumo de drogas, nuevamente afirmamos que en este contexto la influencia del entorno y los factores de utilidad que presentan algunas drogas hacen que se genere un ambiente propicio para su uso. Luego, el poder adictivo y el lugar que ocupan en la vida del individuo harán que este consumo se

vuelva problemático. Si bien, al igual que con el delito, no todas las personas en situación de vulnerabilidad social consumen drogas, los datos recogidos por diversos estudios dan cuenta de que el uso de sustancias muy adictivas como la PBC, que comúnmente termina convirtiéndose en uso problemático, tiene su mercado principal en estos sectores.

Es importante la distinción de uso problemático. Por un lado, no todas las sustancias tienen el mismo poder adictivo ni mucho menos los mismos efectos ni costos económicos, por lo cual no todas tienen el mismo potencial de «participar» de algún modo en el delito. Y si bien no todas las personas con uso problemáticos de drogas cometen delitos, los datos demuestran que en la población privada de libertad hay una presencia importante de consumos problemáticos y, por ende, de mercados ilegales que proveen. Pero la vinculación es más compleja y, en este sentido, es necesario contemplar las consecuencias negativas del consumo problemático de drogas, que se traducen en conductas que también pueden bloquear o inhibir, como ya dijimos, las posibilidades de progreso social y económico en el marco de la estructura social, profundizando estas desventajas iniciales e involucrando al individuo en situaciones de conflicto con la ley (tráfico, suministro, obtención ilegal de algunas sustancias, delitos para obtener recursos para su consumo o utilizar sus efectos para cometer el delito).

El consumo habitual o problemático de drogas, en especial de algunas de ellas, puede plantearse, según los resultados obtenidos, como factor de riesgo para la comisión de ciertos delitos, a la vez que las conductas delictivas y anómicas aumentan las chances de consumo problemático de drogas. Esta recursividad significa un refuerzo entre la actividad delictiva y el consumo si esta se da en aquellos ambientes marcados por la desigualdad social, la fragmentación y la ruptura con la conducta socialmente esperable.

Por ejemplo, y sin constituirse en la principal vinculación con el delito (aunque parte del imaginario sí lo asocia), hay que tener en cuenta en la población consumidora el esfuerzo económico que resulta obtener la sustancia. Esto se puso de manifiesto en el estudio, según el cual aproximadamente el 17 % de los varones y el 14 % de las mujeres cometieron el delito para comprar drogas (enfoque económico compulsivo).

Además, hay que agregar que un 11 % de los reclusos varones y un 32 % de las mujeres se encontraba privado de libertad por infracción a la Ley de Drogas, y que un 27 % de los varones y un 25 % de las mujeres declaran que el delito que provocó su actual detención lo cometió por estar bajo los efectos de drogas y que no lo habría realizado si no hubiera consumido (enfoque toxicológico). En resumen, 35 % de los varones y una de cada dos mujeres privadas de libertad tuvieron involucrada, de forma directa o indirecta, la problemática del consumo de drogas.

No obstante lo anterior, el estudio también dio cuenta de que en muchos casos no hay una relación directa o causal entre el consumo de drogas y el delito,

ya sea porque la persona no las ha consumido o porque los delitos fueron previos al inicio del consumo.

Sin desconocer que la población privada de libertad constituye un perfil de alto consumo de sustancias psicoactivas, es evidente que no todos los consumidores de drogas son personas que infringen la ley y no todos los infractores son consumidores de drogas. Basta recordar que el estudio da cuenta de que un 13,5 % del universo de estudio no ha probado otras drogas a excepción de alcohol y tabaco. Asimismo, si excluimos del análisis la marihuana y nos remitimos al consumo de PBC o cocaína (comúnmente identificadas como drogas que generan conductas delictivas) este porcentaje pasa al 26 %, o sea, hay una proporción de la población carcelaria que no presenta una problemática respecto a estos consumos y por lo tanto es una variable que no interviene de manera alguna en la trayectoria delictiva del sujeto.

Si tomamos los indicadores conductuales de los consumidores como la edad de inicio del consumo de pasta base y la edad del primer delito declarado por el individuo encontramos que el 62,9 % de los reclusos varones cometieron su primer delito antes del inicio del consumo de esta sustancia. Por lo tanto, los datos son contundentes respecto a que en un porcentaje importante el consumo de sustancias *no* interviene en el inicio del historial delictivo, aunque por supuesto esto no descarta su posible incidencia en un momento posterior. Si a este porcentaje le agregamos los no consumidores, encontramos entonces que en el 58,7 % de los casos (del total de la muestra de varones) el consumo de sustancia no participa en el inicio de la carrera delictiva.

Por lo tanto, en ese marco, si bien encontramos una población carcelaria bastante homogénea respecto a indicadores clave de educación, redes sociales, activos familiares como también involucrada en consumos problemáticos de drogas y delitos asociados a ello, existen otros casos que hacen necesario ampliar el enfoque con otros modelos explicativos. No siempre la situación de vulnerabilidad se traduce en marginación y ciertos delitos no están relacionados directamente con esta situación. Los delitos económico-financieros, la corrupción, los femicidios, no corresponden siempre directamente a este enfoque conceptual y si bien cuantitativamente representan una fracción menor del perfil carcelario, debemos tenerlos presente a la hora del análisis.

Asimismo, y remitiéndonos a la sustancia a la cual se asocia mayormente el delito —la PBC— también es evidente que no todos los usuarios con consumo problemático de esta sustancia tienen o han tenido conductas en conflicto con la ley.²⁷

Es fácilmente demostrable que no siempre es el consumo de sustancias el que genera la condición delictiva. De hecho, en Uruguay y de acuerdo a los resultados

²⁷ Diversos estudios de pacientes en tratamiento por consumo problemático de PBC dan cuenta de que aproximadamente el 50 % de estos no presenta ningún tipo de antecedente de conflicto con la ley.

de los últimos estudios de prevalencia,²⁸ existen alrededor de 28.000 usuarios de cocaína, 16.000 de PBC y más de 160.000 de marihuana que han consumido estas sustancias en los 12 meses previos a los estudios; en este marco, la población carcelaria consumidora representa menos de un 4 % de los datos poblacionales.

Esto no quita, y así lo demuestra el estudio, que es cierto que vulnerabilidad, el consumo problemático de drogas y los delitos confluyen en muchos casos llevando a una situación de daño personal y social que se vuelve muy complejo revertir y más cuando esto se asocia a personas privadas de libertad.

El dato que más interpela es que si bien la vulnerabilidad es previa a la situación de privación de libertad, esta aumenta en algunos casos y se profundiza en otros durante el pasaje por estas instituciones, lo que hace más difícil la (re) inserción de esta población si no se logran mecanismos de real captación hacia la vida productiva. Lograr mayor adherencia a las actividades institucionales, cortar los mecanismos de poder y las actividades ilícitas dentro del establecimiento son igual de importantes que las más mediáticas como reducir el hacinamiento o mejorar las condiciones materiales.²⁹

La pregunta es, entonces, si en esta condición es posible transformar la situación de estas personas en general, y el consumo de drogas en particular.

Este es el gran desafío de las políticas públicas al respecto.

LA PRESENCIA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO: LA TRANSGRESIÓN CONTINUA

Se ha destacado en el estudio, independientemente de su vinculación o no con el delito, que un elevado el número de personas ingresa al establecimiento penitenciario con signos de uso problemático de drogas lo que da cuenta de la extensión de esta situación en la población de referencia.

Es fácil imaginar que a los efectos que produce en las personas la privación de libertad, muchas veces en condiciones no ideales (hacinamiento, falta de privacidad, malas condiciones edilicias), hay que sumarle la problemática que surge de los posibles síndromes de abstinencia que pueden manifestarse en muchas de las personas que ingresan con esta problemática, y que esto genera un problema de emergencia sociosanitaria, donde es esperable la aparición de consecuencias negativas a nivel de la esfera psíquica, psicológica y fisiológica de los individuos (que en algunos casos, como el de la abstinencia en los alcohólicos crónicos, pueden llevar a la muerte) a las cuales el sistema debe dar algún tipo de respuesta.

28 Los datos referidos a cocaína y PBC surgen de la estimación realizada en la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas realizada por el OUD en 2016. Los datos de estimación de usuarios de PBC corresponden al estudio realizado con metodología RDS (2012).

29 Estas dos últimas son problemáticas sociales que también se dan en la población no privada de libertad pero que comúnmente queda más invisibilizada, quizás por ser responsabilidad de todo el cuerpo social y no del Estado, como se le puede atribuir en el caso de la población privada de libertad.

También emergen en estas circunstancias diversos conflictos y tensiones a en la convivencia que pueden generar no solo descompensación sino la búsqueda del consumo, fomentando la comercialización y todo su complejo sistema de poder (ajustes de cuentas, tráfico, suministro) existente al interior de las unidades.

Esto genera además una doble vulnerabilidad: por un lado, la necesidad de obtención de recursos (sean monetarios o de otro tipo) para conseguir la droga y, por el otro, la que genera el estar bajo sus efectos (en el bloque etnográfico del estudio se volverá sobre ese punto).

Hasta ahora hay cierto consenso, aunque este no se apoye en la medición y valoración sistemática, en que la población privada de libertad traslada sus patrones de consumo externos al interior de los recintos, que ese consumo es en magnitud mayor al registrado en la población general y que la cárcel juega un papel determinante en muchos casos, como promotor e intensificador del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Sin embargo, la evidencia obtenida en este estudio no permite sostener la última afirmación y, por el contrario, se observa que el consumo de drogas tendería a disminuir una vez que las personas se encuentran privadas de libertad. Más allá de esto, es evidente que el uso de drogas afecta de forma negativa y violenta la convivencia al interior de los recintos.

Por lo tanto, se torna un desafío importante para la institución atender esta problemática en el contexto de privación de libertad. Resulta claro que es imprescindible realizar un *screening* previo a la localización de la persona en el sistema penitenciario para detectar posibles usos problemáticos y medir el grado de involucramiento físico y psíquico de la persona para con todas las sustancias que la persona declara haber consumido en los 12 meses previos a la privación de libertad. En caso de detectar casos muy comprometidos, sería aconsejable un período de apoyo para la desintoxicación. Hay que tener en cuenta además que, en muchos casos, acompañan a la problemática del uso de drogas otros trastornos de la esfera psíquica (comorbilidad) o determinados deterioros cognitivos que pueden ser previos al contacto con las sustancias y contribuir, en esa medida, al desarrollo de pautas de consumo disfuncionales como así también, a un pronóstico comprometido en términos del éxito de un tratamiento. Este deterioro puede estar originado por causas genéticas como también por la incidencia de condiciones ambientales (pobreza, estrés psicosocial, experiencias traumáticas tempranas, carencia de estímulos, mala alimentación etc.), o bien por la interacción de ambas.³⁰

30 Recientemente, la neurociencia ha aportado fuerte evidencia sobre la incidencia de estos factores de riesgo para muchas conductas y problemas de salud, incluyendo la adicción. La labor clínica en tratamiento por uso problemático de drogas debe nutrirse de los conocimientos que nos proporciona la investigación en neurociencia. Comprender los procesos mentales y cerebrales que se modifican con el consumo (y en los meses posteriores a la abstinencia) logrará mejores resultados a la hora del diagnóstico y de desarrollar una estrategia terapéutica más eficaz.

Lo que es más complejo y debería ponerse en debate es si la cárcel es el ámbito adecuado para iniciar un tratamiento específico por consumo de sustancias. Estos procesos son movilizadores y pueden generar situaciones emocionales que expongan a las personas a escenarios de mayor vulnerabilidad. Esto podría realizarse en contextos «cerrados» y de pares, pero también requeriría de cambios en la infraestructura y del sistema total con diversas complejidades difíciles de compatibilizar. El retorno a las condiciones de base no debe ser necesariamente el horizonte del programa de rehabilitación en estos casos; es más, debe necesariamente intervenir sobre un buen número de condiciones previas deficitarias que favorecieron tanto el uso problemático de drogas como las conductas en conflicto con la ley y la convivencia.

EL GÉNERO IMPORTA

Pese a contar con una muestra pequeña, encontramos que el patrón observado es coincidente con los generalmente reconocidos en diversos estudios y la literatura especializada respecto a algunas características sociodemográficas y al involucramiento diferencial con el delito de las mujeres respecto a los varones.

Como datos previos importantes a destacar, se señala en primer lugar que las mujeres se encuentran mucho menos comprometidas con la actividad delictiva que los varones, y representan un porcentaje mínimo de toda la población privada de libertad. No obstante, y también como dato estructural previo, se observa que desde hace más de treinta años en toda Latinoamérica se ha incrementado el número de mujeres en privación de libertad en forma general y más específicamente por delitos vinculados con la infracción a ley de drogas.

Uruguay no es la excepción: hemos observado un crecimiento sostenido de mujeres privadas de libertad (proporcionalmente a una mayor tasa que los varones) y que la infracción a ley de drogas es uno de los delitos más prevalentes (y de mayor crecimiento) en esta población.

Además de esta menor incorporación al circuito delictivo, cuando se da es más tardía que en los varones y, como ya se dijo, en forma creciente en delitos relacionados con el tráfico de drogas. Allí aparecen ocupando roles más expuestos y de menor jerarquía en el tráfico de estupefacientes, como vendedoras al menudeo, transportistas (denominadas *mulas*), administradoras de bocas, etc. Los resultados del estudio muestran que este involucramiento ocurre con mayor fuerza cuando el tráfico se ha instalado previamente en forma «familiar».

Es decir, si bien existen diferencias importantes según el género, el análisis explicativo del fenómeno no debe dejar de poner el énfasis en los factores socioestructurales, fundamentalmente del trasfondo familiar y de contexto, más profundos que en el caso de los pares varones. Mejor preparadas que sus pares, con roles y mandatos que actúan como «factor de protección» pero que son avasallados cuando las condiciones del entorno se vuelven más densas y comprometidas.

Por último, caben destacar también las diferencias en las consecuencias de la privación de libertad entre varones y mujeres. Para ellas parecerían ser más duras que para de sus pares varones, fundamentalmente en lo asociado a la relación con el mundo exterior. Siendo las visitas un factor muy importante para paliar las duras condiciones de la privación de libertad (además de los soportes materiales y comunicacionales con el mundo exterior), los datos muestran (y son consistentes con otros estudios) que las mujeres reciben menos visitas que los varones y son abandonadas por sus parejas en mayor porcentaje.

Dadas las características antes mencionadas en cuanto al perfil y los mayores daños generados en las mujeres por la privación de libertad, resulta necesario profundizar en el diseño de penas alternativas a la reclusión. En la mayoría de los casos están involucradas con el consumo de drogas y con sus delitos conexos, para los cuales ya existen experiencias exitosas a nivel internacional. Los beneficios de estos sistemas alternativos son incuestionables, tanto para las mujeres como para sus hijos, que en buen número interactúan con sus madres privadas de libertad a través de las visitas programadas, con lo que implica esta situación a nivel del vínculo entre ambos y del desarrollo integral de estos niños. Al momento del estudio, había 691 niños menores de edad en esa situación.

EPÍLOGO

En resumen, la sociedad toda (liderada por instituciones clave como son el sistema político, el sindicalismo y la Universidad) tiene que establecer (como política de Estado) las formas para resolver el problema de la integración de territorios y personas que han soportado décadas de abandono y exclusión, sobreviviendo al margen de los aspectos más integradores, como la educación, el trabajo digno y la cobertura de salud. La integración coercitiva a través de la violencia del Estado o la inflación penal no aparecen como soluciones, sino que, por el contrario, generan más violencia reactiva y simbólica.

Solo quedaría el largo camino de una nueva «hegemonía cultural» a partir de efectores universales de las políticas públicas, determinados asistencialismos para las generaciones nuevas, seguridad, generación de empleo no calificado y una educación que les permita valorar lo que se obtiene, sin dejar de mantener el papel coercitivo del Estado. La idea de una escuela gratuita, laica y obligatoria para todos (la máxima integración en el inicio de la socialización secundaria) en un marco integrador es una idea del siglo pasado que hoy pasaría por revolucionaria.³¹

El camino no es sencillo y está rodeado de fragmentación social, anomia, déficits de capital humano y social y rechazo o inaccesibilidad institucional en algunos casos (fundamentalmente en los consumidores de drogas), pero sería la única opción para recuperar, aunque sea en parte y para generaciones futuras, lo que la sociedad en algún momento, a modo de descarte, dejó caer de su red. Es

31 Esto significa que toda la enseñanza primaria sea de carácter público.

nada menos que la cuestión social lo que está en debate, y de forma decisiva, en la génesis de la problemática de la vulnerabilidad, el delito y el consumo problemático de drogas cuando estos se asocian, parcial o totalmente, como vemos en buena parte de esta población.

Como se ha expresado en otras publicaciones del OUD, no se ha estudiado a los muchos individuos que en este mismo contexto no han tenido consumo problemático de drogas ni tampoco han delinquido, un no abordaje que quizás sea producto de la hipnosis que generan las manifestaciones de la desviación, y que termina resultando un déficit de conocimiento de los posibles factores de protección internos que hacen que muchos de los varones y mujeres con las mismas privaciones y desventajas sociales no se encuentren en situaciones de mayor marginación como las descritas en el presente estudio.

Asimismo, tampoco son suficientes los datos recogidos en los indicadores más objetivos y estructurales de este bloque. Por esto mismo se vuelve tan necesario no solo describir los déficits en trayectorias, sino también prestar atención a los puntos de inflexión generados por los estados límite o circunstancias especiales (incluyendo lo aleatorio) que van más allá de la precariedad económica o la inestabilidad social. En este sentido, y es una invitación a su detenida lectura, el trabajo etnográfico que constituye la segunda parte de esta publicación conjunta arrojará luz sobre estos otros aspectos, ya que recorre las biografías y trayectorias de varones y mujeres que se encuentran privados de libertad. Dentro del marco de estructuras, son historias y trayectorias marcadas a su vez por la diversidad, digna de atender en un contexto de grandes parecidos. Como se expresó en *Fisuras*

Todos iguales, todos distintos, fuerzan una generalización que de todos modos resulta adecuada. Contextos similares pero historias diferentes, con fortalezas y debilidades que solo se explican por la trayectoria subjetiva de cada uno y que dan sentido a la forma de abrirse camino donde no lo hay (Suárez y otros, 2014: 59).

En esta publicación se renueva con convicción este principio epistemológico.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. (2007). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BECKER H. (1971). *Los extraños: Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- BOURGOIS, P. (2010). *En busca de respeto: La venta de crack en Harlem*. San Juan de Puerto Rico: Ediciones Huracán. Traducción de Fernando Montero Castrillo.
- CASTEL, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- CHAPARRO, S.; PÉREZ CORREA, C. y YOUNGERS, C. (2017). *Castigos irracionales: leyes de drogas y encarcelamiento en América Latina*. Ciudad de México: CEED. Disponible en: <https://www.tni.org/files/publication-downloads/folleto_cide_castigos_irracionales_v15_full.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- CHURCH WORLD SERVICE y GURISES UNIDOS (2013). *Invisibles ¿hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <<http://www.nnapes.org/docs/Invisibles-hasta-cuando.pdf>>.
- DURKHEIM, E. (1973). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire Editor.
- FOUCAULT M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GOFFMAN, E. (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOLDSTEIN, P. (1985) «The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework». *Journal of Drug Issues*, vol. 39, pp. 493-506.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) (2011). Censo de Población, Hogares y Vivienda 2011. Montevideo: Presidencia de la República.
- JUANCHE, A. y PALUMMO, J. (coords.) (2012). *Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas*. Montevideo: Serpaj.
- LEVCOVITZ, E.; FERNÁNDEZ GALEANO, M.; RODRÍGUEZ BUÑO, R. y BENIA, W. (coords.) (2016). *Salud y enfermedad en condiciones de privación de libertad. Diagnóstico epidemiológico*. Montevideo: OPP. Disponible en: <https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=490-diagnostico-epidemiologico-libro-o&Itemid=307> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- MATZA, D. y SYKES, G. (1961). «Delincuencia juvenil y valores subterráneos». *American Sociological Review*, vol. 26. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5608762>>.
- MERTON, R. (1980). *Teorías y estructuras sociales*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (MI) y UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) (2010). *I Censo Nacional de Reclusos*. Montevideo: MI-Universidad de la República. Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- MUSTO, C.; TRAJTENBERG, N. y VIGNA, A. (2012). «Consideraciones teóricas y metodológicas sobre el vínculo entre consumo de drogas y delito», en Riella, A. (coord.), *El Uruguay desde la Sociología X. 10.ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología*. Montevideo: FCS, Universidad de la República. Disponible en: <<http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/wp-content/uploads/sites/3/2013/archivos/LIBRO.pdf>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- OBSERVATORIO URUGUAYO DE DROGAS (OUD) (2005). *Consumo de drogas en detenidos recientes*. Montevideo: JND.

- OUD (2008). *Estudio sobre consumo de drogas y factores asociados en población privada de libertad en centros carcelarios de Uruguay*. Montevideo: JND.
- (2013). *Documento de trabajo: ocho diagnósticos locales sobre la problemática del consumo de drogas en Montevideo y área metropolitana*. Disponible en: <<https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/jnd/files/2018-01/8diagnosticos.pdf>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- (2016). *VI Encuesta en Hogares sobre Consumo de Drogas*. Montevideo: OUD, JND. Disponible en: <<https://www.gub.uy/jnd/comunicacion/publicaciones/vi-encuesta-nacional-en-hogares-sobre-consumo-de-drogas-2016>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- PALUMMO, J.; MAGARELLI, C. y PODESTÁ, G. (2011). *El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario. Situación legal y reglamentaria*. Proyecto Conjunto «Apoyo a la reforma de las instituciones para personas privadas de libertad»; noviembre de 2011. Disponible en: <https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/trabajo_carceleslegal.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- PÉREZ GÓMEZ, A. (2004). *Protocolo básico para calcular fracciones atribuibles en crimen*. Proyecto CICAD/UMDNJ. Disponible en: <https://www.researchgate.net/profile/Augusto_Gomez/publication/268402417_PROTOCOLO_BASICO_PARA_CALCULAR_FRACCIONES_ATRIBUIBLES_EN_CRIMEN/links/5640e208a6c448fa603324/PROTOCOLO-BASICO-PARA-CALCULAR-FRACCIONES-ATRIBUIBLES-EN-CRIMEN.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- PERNANEN, K., BROCHU, S., COUSINEAU, S., COURNOYER, L. G. y SUN, F. (2001). «Fracciones atribuibles al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la comisión de delitos en el Canadá: conceptualización, métodos y coherencia interna de las estimaciones». *Boletín de Estupefacientes de las Naciones Unidas*. ONU: Nueva York/Viena.
- PERNANEN, K., COUSINEAU, M., BROCHU, S. y SUN, F. (2002). *Proportion des crimes associés à l'alcool et aux drogues au Canada*. Montreal: Centre Canadien de Lutte contre l'Alcoolisme et les Toxicomanies.
- ROSSAL, M. (2013). *Dispositivos estatales, moralidades y dones envenenados: aproximaciones etnográficas a las relaciones de intercambio de pasta base de cocaína*. Tesis presentada para defender el título de la Maestría en Ciencias Humanas, opción Antropología de la Cuenca del Plata. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- SUÁREZ, H. y otros (2014). *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en el Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República-OUD, JND.
- SUTHERLAND, E. (1988). *Ladrones profesionales*. Madrid: La Piqueta.
- TOURAINÉ, A. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- WACQUANT, L. (2007). *Los condenados de la ciudad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- ZAFFARONI, R. (2015). «La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo», en Bardazano, G. y otros (comps.). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSC, Universidad de la República-Ediciones Trilce. Disponible en: <<http://nac-vi.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2015/05/2015-Bardazano-Corti-Duffau-y-Trajtenberg.pdf>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].

BLOQUE 2.
TRANCADOS. CUERPO,
MORALIDADES Y USOS DE DROGAS
EN CENTROS PENITENCIARIOS
DE URUGUAY

*Luisina Castelli, Inti Clavijo, María Magdalena
Curbelo, María Noel Curbelo, Paolo Godoy, Javier
Lescano, Emmanuel Martínez, Mariana Matto,
Natalia Montealegre, Marcelo Rossal*

INTRODUCCIÓN

La cárcel sigue siendo una respuesta estatal extendida en el país. Más allá de regímenes políticos y orientaciones partidarias, el Estado uruguayo sigue encarcelando personas en forma sistemática, en particular jóvenes.¹ Una muestra de ello es que mientras escribimos este informe los distintos partidos políticos se ponen de acuerdo en plantear una reforma del Código Penal que endurezca las penas, en particular con respecto a los delitos cometidos por menores de 18 años.

Durante la dictadura fue la respuesta represiva estatal privilegiada y, desde 1995, con la Ley de Seguridad Ciudadana² se aumentó la posibilidad de responder con más cárcel a las infracciones a la ley penal. El resultado no fue azaroso: aumentaron tanto los delitos como los encarcelados, casi triplicándose en diez años el número de personas privadas de libertad.³

Quien fuera nuestra máxima autoridad política en la temática del uso y las políticas de drogas durante el desarrollo del estudio ha sido preso político,⁴ así como nuestro ministro del Interior. Además, casi todos los integrantes del equipo de investigación tienen allegados directos que han sido encarcelados.⁵ Esta realidad tampoco es azarosa; como fue dicho, la política penal en el país hace que el encarcelamiento sea la respuesta privilegiada del Estado frente a los desafíos a las normas.

Pareciera, incluso, que esta política de encarcelamiento en gran escala es admitida o reclamada como un necesario mal menor: *tenemos miles de presos porque no tenemos miles de desaparecidos*, como dijo en los años ochenta el juez militar Silva Ledesma. O puede verse esa legitimidad de la cárcel como solución en el actual reclamo político de que los reincidentes no puedan salir en libertad sin cumplir

1 Como fue dicho en Fraiman y Rossal, (2009): durante los años de autoritarismo y dictadura se detuvo y encarceló a jóvenes «subversivos»; durante los años ochenta, la primavera democrática tuvo como lado oscuro las *razzias* nocturnas de la Policía de Montevideo hacia los jóvenes de *raros peinados nuevos* y, desde los noventa, los adolescentes y jóvenes pobres pasan a ser criminalizados con mayor fuerza que nunca.

2 <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/16707>>

3 El nuevo Comisionado Parlamentario es elocuente al respecto: «En Uruguay el Estado es muy activo, y cuando se aprobaron algunas leyes de seguridad se ampliaron algunas medidas delictivas, cuando empezó a aparecer la crisis socioeconómica y algunos fenómenos sociales nuevos, como el miedo, la respuesta institucional fue la más fácil y la más usada. Y ahí se da el boom demográfico» (Erosa, 2015).

4 Referimos a Milton Romani, ex secretario nacional de Drogas. En el Ministerio del Interior, tanto el ministro como el subsecretario fueron presos políticos.

5 Incluso una integrante de nuestro equipo se encontró con un compañero de escuela que lavaba los pisos en el edificio de la Unidad n.º 3, cumpliendo su castigo en la cárcel más violenta del país.

la totalidad de la pena.⁶ Por otra parte, tomar una activa posición de desafío del sentido común represivo que atraviesa nuestro sistema político y nuestra sociedad pareciera llevar necesariamente al ostracismo, dejando al político en cuestión —recordemos a José Díaz y el Plan de Humanización de las Cárceles— prestigiado ante los académicos y los defensores de los derechos humanos, pero afuera del juego político electoral.

De todas formas, hay señales de cambio en relación con el sentido común represivo, tensándose los límites políticos del «populismo represivo» (Garland, 2005), ya que la cárcel no parece ser ni la mejor ni la única respuesta frente a la violencia y la criminalidad. Y las cárceles mortificantes y crueles tampoco parecen tener una adhesión mayoritaria. El plebiscito sobre la baja de la imputabilidad penal marcó un punto de inflexión y mostró que la demagogia represiva (Fraiman y Rossal, 2012; Flous y Martinis, 2013) podía enfrentarse con argumentos sólidos y con el mancomunado esfuerzo de activistas sociales, académicos y políticos de todas las tendencias políticas, religiosas y teóricas. Es que las políticas (anti)carcelarias llevan el signo de lo civilizatorio (Pratt, 2006).⁷

El caso de los castigos degradantes, la pena de muerte y los trabajos forzados aconteció en buena parte del mundo con base en el consenso de expertos, académicos y estadistas. Evidentemente, las crónicas rojas de delincuentes monstruosos y horrendos delitos siempre fueron más eficaces para construir «opinión pública» con rapidez de reguero de pólvora que las sesudas reflexiones basadas en evidencias científicas. Sin embargo, hay tendencias civilizatorias que suelen asentarse en las mayorías luego de decisiones políticas ya tomadas.⁸

En cuanto a las políticas carcelarias del país, los últimos años han sido fuertemente removedores. Sin demasiado estruendo, el sistema carcelario se ha ido reformando, civilizando en los dos sentidos de la palabra: saliendo gradualmente de la órbita policial para instalarse en la civil y tomando un curso que brinda un lugar menos irrespetuoso a buena parte de las personas privadas de libertad. La creación, en 2010, a través de la Ley 18719,⁹ del Instituto Nacional de Rehabilitación

6 «El FA pretende negar la libertad anticipada a los reincidentes». *El Observador*, 8 de diciembre de 2015, Nacional. Disponible en: <<http://www.elobservador.com.uy/el-fa-pretende-negar-la-libertad-anticipada-los-reincidentes-n703935>>.

7 Esto se puede ver con claridad en el campo político uruguayo: de los dos partidos tradicionales, aquellos en los cuales el populismo penal y la demagogia represiva es más extendida (se puede ver ello en el voto a favor de la baja a la imputabilidad penal), es que surgen los excelentes comisionados parlamentarios que el país ha tenido hasta el momento. Las elites del conocimiento en la temática son las impulsoras de las políticas reformadoras del castigo y las que, ante las oleadas represivas, defienden y recuerdan a la ciudadanía los derechos de los castigados.

8 Basado en la obra clásica de Norbert Elias (2016), el libro de John Pratt (2006) es muy elocuente al respecto, aunque se restringe al mundo anglosajón. Como bien aclara el autor, estas tendencias civilizatorias no son teleológicas; frente a guerras u otras calamidades, las racionalizaciones pueden ponerse al servicio de sofisticadas monstruosidades, como el holocausto o las torturas sistemáticas de Guantánamo.

9 <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18719>>

(INR), que sustituyó en la órbita del Ministerio del Interior (MI) a la Dirección Nacional de Cárcels, Penitenciarías y Centros de Recuperación, y la instalación de la figura de los operadores penitenciarios son algunos de los cambios que incorpora la nueva institucionalidad. Así, en un comunicado del MI se mencionaba:

Atrás en el tiempo quedaron las prácticas penitenciarias basadas exclusivamente en la seguridad, donde las únicas prácticas aplicables eran el aislamiento y el encierro para quienes habían transgredido la ley, sin ninguna posibilidad de generar alternativas para el día después al cumplimiento de la pena.¹⁰

Los cambios, como continúa diciendo el comunicado, comenzaron a verse lentamente. Ahora bien, ¿qué dicen y cómo se sienten las y los destinatarios de este giro civilizatorio en las políticas carcelarias?, ¿cómo transcurre su vida? El presente informe da cuenta de una investigación que tuvo como interlocutores a personas privadas de libertad en el Uruguay actual y busca comprender, a partir de sus trayectorias, moralidades y saberes, el impacto de los usos, mercados y políticas de drogas en las cárceles.

Un equipo de cinco antropólogos y cuatro estudiantes avanzados de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas aplican un cuestionario a la vez que realizan observaciones y entrevistas, formales e informales, con distintos agentes del sistema carcelario. En la aplicación del cuestionario se toma la opción de escuchar con atención a los interlocutores e intercambiar con ellos más allá de las preguntas establecidas, dando un lugar privilegiado a la trayectoria y el saber de ese otro castigado. Muchas veces, ese lugar de diálogo incluye también, para la persona privada de libertad, la posibilidad de salir un tiempo de la *tranca*,¹¹ de estar con gente distinta y de reflexionar sobre distintos aspectos de la vida, excediendo la temática en cuestión. Asimismo, se actúa con gran cuidado de entorpecer lo menos posible las actividades cotidianas de las unidades de internación y las relaciones entre las personas privadas de libertad y el funcionariado actuante, aunque somos conscientes de que la sola presencia de sujetos externos a la institución, que aparecen en escena para realizar una actividad específica, no solo altera sus dinámicas, sino que puede generar expectativas y malestares de diverso orden: «¿Son psicólogos?», «¿Vienen por eso de la rehabilitación?», «Paso», «No me interesa», «Está bueno esto que hacen, ayuda a la gente», «Vuelvan la semana que viene», son algunos de los comentarios que recibimos en el transcurso de la investigación de campo.

Se aplicaron 496 formularios entre las siete unidades penitenciarias más grandes del país (Unidad n.º 3 Penal de Libertad, Unidad n.º 4 Santiago Vázquez, Unidad n.º 5 Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (CMRF), Unidad n.º 6 Punta de Rieles, Unidad n.º 7 Canelones, Unidad n.º 13 Las Rosas y Unidad n.º 12 Cerro Carancho). Allí se llevaron a cabo entrevistas con personas privadas

¹⁰ Tomado de Ministerio del Interior (2015).

¹¹ La *tranca* es la cárcel, pero dentro de la situación carcelaria estar *trancado* es estar encerrado sin salir al patio y sin hacer actividades fuera de la celda.

de libertad con años de reclusión, se mantuvieron conversaciones informales con ellos y con funcionarios y se hicieron observaciones etnográficas. Se llevó un registro de diario de campo en cada una de las salidas. El OUD se encargó del análisis de los resultados de la investigación en sus aspectos estadísticos, los cuales se presentan en la primera parte de esta publicación, en tanto aquí se comparte la exploración etnográfica.

EL MÉTODO ETNOGRÁFICO PARA APROXIMARSE

A «POBLACIONES OCULTAS»

Tal como lo señala un compendio publicado por el estadounidense *National Institute on Drug Abuse* (NIDA) (Lambert y Wiebel, 1990), la etnografía es un instrumento privilegiado para el conocimiento de las llamadas «poblaciones ocultas». En el caso que nos ocupa, nos encontramos con una de las poblaciones más ocultas de todas: las personas privadas de libertad y su relación con el uso de drogas. Aunque de forma recurrente aparecen «noticias» en los medios de prensa locales sobre esta población, generalmente enfatizando la violencia entre las personas privadas de libertad, poco se muestran de manera cabal y con una mirada comprensiva otros aspectos de las vidas de estos sujetos tanto dentro como fuera de la cárcel y de las relaciones que se establecen con la institución donde permanecen durante períodos más o menos prolongados. En este sentido, el proceso etnográfico permitió complementar otros tipos de datos, pero también —y fundamentalmente— comprender con mayor grado de detalle cómo se construyen las prácticas, los significados y las relaciones de estos sujetos entre sí, con el sistema penitenciario, con sus redes familiares, y con respecto al uso, no tan solo el consumo, de distintas drogas. Se toma como punto de partida que para entender por qué se hacen usos diversos en contextos de encierro, se requiere conocer las condiciones de vida previas y las condiciones de privación de libertad; esto significa observar las prácticas en su urdimbre social y simbólica, pues solo así se tornarán comprensibles para otros.

La etnografía se caracteriza por tres cuestiones fundamentales:

1. Es un espacio del otro. La etnografía se nutre del saber del otro; el etnógrafo busca construir un espacio de aprendizaje con y sobre sus interlocutores. En este sentido, no es un examen que realiza un sujeto cognoscente sobre un objeto cognoscible, sino un proceso de diálogo entre sujetos investigadores y sujetos de estudio. En etnógrafo no es un sabio que va al campo a demostrar hipótesis, sino un investigador que, despojado al máximo de sus prejuicios (mediante el relativismo metodológico), va a buscar el sentido de las palabras y las cosas que se dicen y hacen en un determinado espacio de vida social, o incluso, en el ensamblaje de lo social y lo no social (Latour, 2008).

2. Es relacional (Bourdieu, 1997; Latour, 2008). Lo real es relacional y los sujetos (agentes o actores, según el enfoque teórico) se agencian en tramas que los exceden pero que pueden ser cognoscibles por quien investiga, que en el proceso de investigación va devolviendo, en nuevos diálogos, a sus interlocutores, construyendo así una trama de conocimiento reflexivo.
3. Permite relacionar la intimidad con asuntos «macro», y los espacios sociales y simbólicos con espacios físicos. Las violencias estructurales e institucionales tienen efecto en la intimidad de los sujetos y adoptan expresiones de acuerdo al contexto. Para el caso, no solo se encierran cuerpos: se tejen subjetividades, se ensamblan moralidades y se producen corporalidades. Deben considerarse los continuos de la violencia.¹²

Con este enfoque se desarrolló un conjunto de exploraciones etnográficas en distintas cárceles uruguayas, espacios sociales montados por el Estado, pero en los cuales la solidaridad (elemento fundamental del lazo social) sería mínima y la violencia, máxima. Y donde el uso de drogas, excepto el tabaco, está prohibido. Todo ello en un contexto signado por un discurso que señala que la irrupción del uso y el mercado de PBC influyó en modo determinante para el incremento de la violencia y el delito en el país.

Se trabajó entre octubre de 2015 y marzo de 2016, con un breve lapso de suspensión entre mediados de diciembre y mediados de enero, para no entorpecer la labor del personal policial y civil que suele intensificarse en este período; pero, sobre todo, porque se trata de un momento de fuerte movilización emocional de las personas privadas de libertad, por la carga simbólica que tienen las festividades navideñas y de fin de año. La exploración etnográfica se montó al desarrollo de la encuesta y se cionó a las gestiones implicadas en cada unidad para la aplicación de los formularios. En este sentido, permitió conocer de primera mano el funcionamiento de instancias de gestión burocrática y con el personal policial y civil de cada Unidad, al tiempo que orientó las posibilidades de la exploración etnográfica. Entendemos que la relación del proceso etnográfico con la aplicación del instrumento de la encuesta no constituye una flaqueza, aunque bien pueda haber diferencias de enfoque conceptual además de metodológico; por eso, es tomada aquí como oportunidad para el desarrollo de una exploración etnográfica en ese

12 La violencia se desarrolla en un continuo que sitúa a los sujetos en posición de recibir mayor o menor castigo, a su físico y a su honor, lo cual es visible en el proceso etnográfico. Este continuo incluye 1) la violencia estructural, de base socioeconómica, que sitúa a los sujetos en una determinada posición estructural; 2) la violencia político-institucional implicada en Estados o grupos de poder que enfocan el castigo en determinadas poblaciones; 3) la violencia cotidiana naturalizada, que vuelve natural para los castigados sufrimientos que para otros son inadmisibles, y 4) la violencia simbólica, que interioriza y legitima todo el continuo: la estructura social desigual, la legitimidad de las violencias político-institucionales y la inferioridad de los que sufren la violencia naturalizada, como la basada en la violencia de género o edad, para dar ejemplos elocuentes. Véanse Bourgois (2004) y Bourgois y Schepher-Hughes (1992).

espacio particular y dará lugar, en última instancia, a la puesta en diálogo entre dos formas de construcción de conocimiento.

En cualquier caso, cabe decir que en buena medida nos fue permitido el acceso a los espacios de reclusión de máxima confianza como de máxima seguridad, y a las infraestructuras de diverso tipo como oficinas, comedores, patios, salas de visita, aulas y espacios de trabajo, en los cuales manteníamos los encuentros con nuestros interlocutores. La elección de estos microescenarios dentro del escenario mayor que es el centro penitenciario quedó a consideración de los agentes institucionales, quienes determinaron en cada ocasión las medidas de seguridad que se adoptarían según el «grado de peligrosidad» con que hubieran clasificado a los sujetos: así, mientras en una unidad realizamos las entrevistas sentados al sol en el patio, en otra trajeron a los entrevistados con grilletes de manos —y en alguna oportunidad también de pies— y nos ubicaron en las salas donde habitualmente entrevistan los abogados, que están divididas al medio por una mampara. No obstante, también hay que decir que el encuentro con un otro ajeno a su cotidianidad —en este caso nosotros para ellos— instala la duda y, habitualmente, da lugar a un espacio de diálogo de mutuo acuerdo, siempre que esté precedido por una respetuosa explicación de quiénes somos, qué hacemos, por qué estamos allí y por qué él o ella fue convocado/a para encontrarse con nosotros.¹³

Como ha sido visto en otros estudios, no es razonable hacer una relación directa entre uso de pasta base y comisión de delitos (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2013), pero es claro que la irrupción del mercado de la pasta base contribuyó al aumento de la violencia tanto en *la calle*¹⁴ como en las cárceles. Al igual que como puede verse en Suárez (2009), algunos de nuestros interlocutores han cometido delitos vinculados con razones «económico compulsivas», «sistémicas» o, incluso «toxicológicas».¹⁵

De todos modos, está claro que, a medida que se comprende la complejidad de los hechos de violencia desarrollados tanto al interior de los centros carcelarios como en el espacio público, puede apreciarse que sus causas se asocian a combinaciones en las que los factores morales se entrelazan con los económicos en marcos signados por continuos de violencia (Bourgois, 2004) en los cuales son centrales los dispositivos de la violencia estatal. En otro estudio (Fraiman y Rossal, 2011) se ha visto que la violencia institucional consolida, en la trayectoria de los sujetos, la continuidad de la violencia, siendo el equivalente de lo que Philippe Bourgois llama *violencia política*.

13 La elaboración de las muestras a las que se aplicaría el cuestionario fue proporcionada por el ovd. Se efectuó una selección probabilística sobre la base del total de la población carcelaria, excluyendo las unidades de menor cantidad de población.

14 «La calle» es el mundo extramuros. Los que llegamos a los centros carcelarios venimos de «la calle».

15 En este libro puede verse una actualización de estos datos.

¿Cómo entender al joven que se juega la vida en el patio del Penal de Libertad por haber perdido un celular? ¿Cómo influye el hecho de que le *hayan fumado* el celular? ¿Cómo no comprender que, teniendo familia y estando encerrado, tener un teléfono celular disponible es una necesidad de orden moral a la vez que un facilitador para todo un conjunto de relaciones afectivas, económicas y posibilidades recreativas? Para una mirada ajena, estos hechos se presentan extremos, inexplicables, pero tal vez valga la pena recordar las reflexiones de Erving Goffman a propósito del vínculo que se tiende entre los sujetos y las instituciones: «toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes» (2001: 17).

La etnografía permite apreciar estas complejidades e impide admitir, sin un mejor examen, las determinaciones y generalizaciones simplificadoras. Los relatos etnográficos que siguen a continuación intentan dar cuenta de estas complejidades, sin perder de vista en ningún momento que el escenario etnográfico está montado por distintos dispositivos estatales; el mismo Estado para el cual se realiza este estudio.

UNIDADES PENITENCIARIAS, EXPERIENCIAS CARCELARIAS

Los procedimientos se repiten, sin embargo, el acceso a cada unidad requirió comenzar de nuevo, conocer los días y horarios disponibles, la organización del espacio, los márgenes de lo permitido y lo prohibido; en suma, negociar con los agentes que gestionan estas instituciones el ingreso a su espacio social. Cada unidad se descubrió como un mundo en sí mismo, en el cual viven cientos de personas durante períodos a veces muy prolongados, a veces más breves. La reclusión torna invisibles a estas personas para el resto de la sociedad, las transforma en una «cosa» de otros atributos: ahí está la «delincuencia», la «inseguridad» hecha carne y hueso. Discurso fácil que encuentra resonancia en una extendida pornografía de la violencia (Bourgois, 2010) que se opone a aquel que jerarquiza a las personas privadas de libertad como «sujetos de derecho». Ciertamente, lo segundo se revela más difícil de poner en acciones que lo primero, y los centros de reclusión son espacios peculiares para observar las tensiones entre estas posiciones coexistentes. Los discursos, por cierto, tienen distintos efectos de realidad.

Al margen de las semejanzas en las trayectorias vitales (dentro y fuera de la cárcel), cada sujeto narra una historia propia, tiene redes vinculares específicas, tiene opiniones, temores, un tiempo que cumplir en la cárcel. Su vínculo con el afuera se mantiene a través de sus familias, de sus deseos y lo que imaginan hacia el futuro, fuera del encierro. Pero su *aquí y ahora* está allí adentro. Algo similar ocurre con el personal policial y civil que trabaja en estos lugares. Constituyen otro engranaje de esa maquinaria que no tiene descanso, muchas veces ignorados en sus problemas específicos. Hacer el ejercicio de *ponerse en los zapatos* de

alguien que vive dentro de una institución de encierro es indispensable para comenzar a clarificar las razones y circunstancias que hacen a los usos de drogas; también lo es tener una visión general de las dinámicas y reglas institucionales, para entender por qué la trama intramuros se produce de la manera en que lo hace, una manera que desde el afuera nos parece inconcebible.

El uso de distintas drogas no solo ocupa un lugar en este engranaje, sino que es bien importante. Se trata de un núcleo duro de prácticas y sentidos que vinculan de maneras diversas a quienes que se encuentran dentro de estas instituciones, a quienes trabajan allí y a otros que están extramuros. Es este núcleo duro el que intentaremos desmenuzar a lo largo de este trabajo, procurando hacerlo comprensible. Cuando nos referimos al uso, cabe recordar, no estamos solo refiriéndonos al consumo, sino también a las formas de circulación, distribución e intercambio que se producen entre los sujetos y entre estos y la estructura institucional en el contexto de privación de libertad. Hay usos de drogas lícitas e ilícitas, pero algunas reguladas legalmente no están permitidas, como es el caso del alcohol y la marihuana; por lo que el asunto trasciende la prohibición, aunque todas las relaciones en torno a ellas acontecen bajo este velo y son reguladas por normas construidas en ese espacio relacional concreto. Además, las drogas reciben diferentes valoraciones y son procuradas con propósitos diversos. Así, los usos refieren también a necesidades y comportamientos, y el grado de tolerancia hacia quienes usan unas u otras sustancias es variable entre los propios usuarios como entre quienes no mantienen ningún consumo. En esta línea de reflexión hay que tomar en cuenta que los usos de drogas en contextos de encierro están ligados a las trayectorias vitales y de consumo de los sujetos previas a ingresar a ese espacio. Esto no significa de manera lineal que todo aquel que afuera consumía reproduzca la misma práctica adentro, pero sí implica que el agenciamiento del sujeto al interior de un recinto penitenciario esté apoyado, en cierta medida, en sus experiencias previas y en el capital económico, cultural y social que posean.¹⁶ Por eso elegimos *ex profeso* incorporar los relatos de nuestros interlocutores que refieren a aspectos de su trayectoria de vida.

En el trabajo de campo, los elementos comunes de orden estructural que se hacen norma en los espacios institucionales y carne en los sujetos se nos fueron revelando paulatinamente. Por eso, será posible identificar un conjunto de continuidades relacionadas con las prácticas y sentidos sobre el uso de drogas, como también en torno a otros aspectos, como las formas de significar los períodos de privación de libertad, las violencias y las prácticas de cuidado y solidaridad. Identificar los hilos conductores que hacen a estas recurrencias es importante,

16 Vale recordar los conceptos de Pierre Bourdieu (1997) al respecto: los capitales económico y cultural son fundamentales en el planteo de este autor, refieren a los recursos económicos y de formación —objetivada en títulos académicos o incorporada en conocimientos válidos en distintos ámbitos— del agente social; el capital social está constituido por la red de relaciones del agente.

pero también lo es conocer las dinámicas de cada caso. Observar lo general, lo particular y sus conexiones. Por ejemplo, ser usuario de PBC en la cárcel de Canelones, de Rivera o de Maldonado, puede implicar formas de reprobación similares, así como ser usuario de cocaína puede requerir redes vinculares más específicas. En cualquier caso, y a pesar de las similitudes, no es lo mismo un escenario de frontera que del interior, así como es diferente estar privado de libertad en las unidades que albergan mayor población que en las de menos, o si se trata de módulos de «máxima seguridad» o «máxima confianza». En última instancia, a pesar de las semejanzas, las experiencias las tienen sujetos distintos. Por ello es necesario conocer las características actuales y el devenir de las instituciones, de los agentes que las conforman e incluso de las drogas.

Recorramos ahora las unidades, conozcamos a quienes allí viven y lo que ocurre en torno al uso de drogas.

UNIDAD N.º 3 PENAL DE LIBERTAD

¿EL HIJO MÁS MONSTRUOSO DEL LEVIATÁN?

El escenario es reservorio arqueológico de distintos momentos de las políticas penales del país. Pensada como cárcel de referencia en un Uruguay que todavía era visto como país modelo (Vanger, 1983), se desarrolló luego como uno de los lugares centrales de la represión estatal durante los años de dictaduras latinoamericanas. En esos años setenta y primera mitad de los ochenta, el Estado uruguayo encarcelaba, combatiendo los desafíos subversivos y las resistencias democráticas con rejas y torturas sistemáticas. El duradero edificio central de la Unidad n.º 3 es la antigua carcelería para detenidos políticos.

Además de la estructura central, el *celdario*, y la *piedra*, conjunto de módulos edificados en 2009, en el recorrido por el penal vemos personas privadas de libertad trabajando la tierra, pero también *las latas*, ominoso recuerdo que deja apreciar, al mismo tiempo, cómo la corrupción puede aunarse a la violencia estatal más horrenda.¹⁷ Hoy *las latas* están vacías pero el Penal de Libertad sigue siendo la cárcel más temida del país.

17 En las *latas* «se sufría el frío, el calor y te dolía todo el cuerpo», como nos dijera Luis. Una «de las peores cárceles del mundo», según palabras de Manfred Nowak que recoge la nota de *Subrayado* cuando se cerró «La cárcel de acero de 2,7 millones de dólares que no era tal». Lo que sigue de la nota es elocuente: «Los módulos fueron concebidos para combatir el hacinamiento del sistema carcelario, especialmente desde los motines de 1999 y 2001 en el Penal de Libertad. El centro de reclusión quedó completamente destrozado por la acción de los reclusos. El ministro del Interior en 2002, Guillermo Stirling, al igual que los asesores de Arquitectura de esa época, dijeron públicamente que los módulos eran de acero galvanizado y que la empresa cumplió 100 % con lo solicitado. Los módulos fueron adquiridos ese año por 2,7 millones de dólares a la empresa estadounidense Norment Security Group Inc. La compra se concretó en forma directa, sin licitación. El director de Cárceles de la época era Carlos De Ávila, que luego fue procesado con prisión por abuso de funciones debido a irregularidades en el desempeño de ese cargo. Al ser consultado por la forma de compra, Stirling explicó en su momento que no se pudo realizar

Notas de campo ilustran las experiencias en el ingreso al Penal de Libertad:
Octubre de 2015, Mariana

Vamos llegando al penal, es la primera vez que voy. Viajamos en la camioneta de Presidencia Javier, Leticia y yo. Veo los pabellones desde cierta distancia y me provoca pavor. Puedo imaginármelo. Al ingresar se presentan los primeros policías y militares (hay de los dos). Procedimientos de rutina, nos piden la cédula, los celulares y nos llevan a «revisar», pasamos por un escáner nosotros y nuestros bolsos o pertenencias.

Todo tiene una carga de memoria fuertísima, la cárcel de ayer, la cárcel de hoy y la transferencia de la memoria. Todo nos interpela. El lugar es enorme, muy abierto. Nos dirigimos hacia el celdario acompañados de un «azul» (noto desde el comienzo que todos los azules tienen acento de frontera: Rivera, Artigas). Vemos de lejos el pabellón I, donde vamos a comenzar, ropas colgadas de las pequeñas ventanitas, botellas, cuerdas, muchas ventanitas, mucha ropa y mucho griterío: ya nos vieron llegar. Ingreso al lugar más tétrico y abominable que jamás haya visto. Vuelan algunas palomas, el olor es rancio. Hacia arriba siguen cinco pisos de algo que no conocemos pero que ya intuimos muy sórdido. La metáfora de Dante y los círculos del infierno, pero invertida, pues los primeros pisos son menos terroríficos y en la medida que se asciende, asciende también la peligrosidad de ese recóndito espacio del Estado. Las rejas, las escaleras y la sala de policía, la sobrepoblación de moscas que sobrevuelan el piso inmundo. Al centro hay como una garita que no se utiliza, estilo panóptico.

Tomamos contacto con los policías a cargo que, como nosotros, manejan una lista de reclusos a entrevistar, filtrada. Esta preselección la hicieron en función de la peligrosidad de cada preso, lo que ellos «consideran conveniente», para evitar mezclar presos de distintos pisos y unidades para evitar situaciones de violencia entre ellos. Disponemos de las «salas» de clase para encuestar, totalmente enrejadas y con algunos bancos rotos, un pizarrón y una mesa. Allí irán trayendo a cada preso para ser entrevistado por uno de nosotros por separado y entre rejas, pues no pueden juntarse entre sí.

Diciembre de 2015, Mariana

Entrevistamos juntos con Javier, el Penal está complicado, es jueves y a pesar de que estamos habilitados por la Junta en coordinación con las autoridades del Penal, nos hacen problemas para entrar. Dicen que no es nuestro día habitual de visita y que hay pocos guardias (uno por piso donde tendría que haber cinco), no pueden garantizar nuestra seguridad y los riesgos de motín son altos. Es diciembre y los ánimos están caldeados, hace dos meses que no dan patio y el piso I y II están haciendo ayuno, ya amenazaron con iniciar la huelga de hambre. Ingresamos al celdario y los oficiales vuelven a recalcar que no es nuestro día de visita y que de los diez pendientes a encuestar posiblemente puedan sacarnos

una licitación debido a la urgencia de la situación. Muchos reclusos vivían en carpas en forma eventual mientras se procesaba una solución definitiva» (Nota tomada de: <<https://www.subtrayado.com.uy/clusuraron-las-latas-una-las-peores-carceles-del-mundo-n849>>).

a dos. Nos pasean de un piso a otro, llegamos al cuarto y quinto piso, el de los caminantes. El griterío es inmenso y por momentos no logramos escuchar nada porque los presos golpean fierros contra los barrotes, sin duda los ánimos en diciembre son complejos, y los oficiales se muestran bastante hostiles con nuestra presencia.

Noviembre de 2015, Marcelo

La Piedra

Vamos a La Piedra, el edificio más nuevo del Penal, antes de llegar a La Piedra pasamos por Las Latas, hoy abandonadas, correctamente, claro está. «En La Piedra hay presos complicados», nos dice el sargento a cargo. No tendrían personal para traernos bien custodiados a tantos presos como entrevistadores, por lo cual los entrevistaremos de a dos.

Luis

Vamos Inti y yo a una sala que dice «Abogados», mientras que Luisina y Javier van a otra sala. Primero nos traen a un muchacho que se quiere quedar de pie, el muchacho tiene una notoria faja blanca con una suerte de bolsa en el medio. Imagino lo peor y agradezco, de alguna manera, lo que minutos antes deploraba: la mampara que nos divide. Veo a Leonel como objetivado, con su voz un tanto distorsionada por la mampara y su cinturón que ahora veo como de campeón mundial de boxeo, a lo cual contribuyen las cicatrices de veterano campeón (a los 38 años sos un viejo en la cárcel).

Luis vivió en la calle desde los ocho años. Originario del Borro vivió en el Centro desde niño, rebuscándose de distintas formas, entre refugios para «niños de la calle», pequeños delitos y asociaciones con otros niños de la calle y distintos consumos de sustancias (desde pegamento hasta pastillas diversas, pasando por alcohol y pasta base; también es el primer «pincheta» que vimos, cuando nos dijo que se inyectó cocaína reafirmó sus palabras con la muestra de sus antiguas cicatrices en ambos brazos: «cuando la merca no me pegaba más me la entré a pasar por los cables»).

Luis está preso por un delito de copamiento, pero cometió muchos delitos en su vida y se drogó con distintas sustancias, todas las que llegaron a sus manos. Hablamos con Luis también sobre la violencia en la cárcel y nos muestra los intestinos que tiene para fuera. La hebilla del cinturón de boxeo se revela como una bolsa que aloja los excrementos de nuestro interlocutor, cosa que lo obliga a higienizarse mañana a mañana con mucho cuidado. Tampoco puede hacer ejercicio, ni volver a pelear, tanto que cuando tiene algún conflicto tiene crédito de violencia para cuando esté mejor; es en ese momento recién que podrá volver a pelear con cuchillo. Su herida en el abdomen fue producto de una puñalada con un corte carcelario, hace dos años ya. Luis quisiera dejar de consumir cualquier droga y señala el peligro que implica usarlas en el contexto de encierro, por el riesgo de no poder pagar y sufrir las consecuencias.

Hernán

Es un muchacho de veinte años. Llega esposado, las esposas contrastan con su carísimo reloj y sus ropas de joven de clase media acomodada. A diferencia de Luis no tiene cicatrices notorias y su cuerpo está muy cuidado, como de deportista. De hecho, fuma muy poco, cosa rara en la cárcel y dice que quiere dejar puesto que le gusta mucho jugar al fútbol. Es hincha de Cerro, cuadro del barrio en el cual ha vivido desde siempre (Cerro Norte). Estuvo 15 meses preso de adolescente en la Colonia Berro. Rapiñó en un supermercado y fue preso, cuando le pregunté por qué hizo una rapiña a los 15 me dijo que siempre se compró sus cosas. En esa época vivía con su madre y hermanos. Tiene un hermano preso también. Sus usos de drogas se restringen a un uso ocasional de marihuana, pero no le gustan ni el alcohol ni la pasta base y nunca cometió un delito con su conciencia alterada. Señala que le molestan los consumidores de pasta base porque «no pagan lo que deben, lo cual genera violencia». De un modo previsible, Hernán asume la visión de los que violentan a los malos pagadores. Está preso por complicidad en un secuestro. Como dato relevante, Hernán apenas terminó la educación primaria al igual que su antecesor, Luis.

UNIDAD N.º 4 SANTIAGO VÁZQUEZ.

ENTRE EL DOLOR Y LA ESPERANZA

El complejo carcelario más grande del país y, como pasa con todas las instituciones violentas y desprestigiadas, ha cambiado de nombre más de una vez: Complejo Carcelario (Comcar) de Santiago Vázquez, más tarde Complejo Penitenciario (Compen), actualmente Unidad n.º 4. Está asentada en un enorme predio al costado de la ruta 1 hacia el lado de la costa, a pocos kilómetros de la localidad de Santiago Vázquez, en el departamento de Montevideo.

Es el espacio en el cual se concentran más personas privadas de libertad en Uruguay, más de tres mil. «Estamos en una cifra récord», nos comentan las operadoras en una de nuestras visitas. No se podrían definir las condiciones de vida en ese espacio de una única manera, dada la heterogeneidad de características de los más de diez módulos que oscilan entre «máxima confianza» y «máxima seguridad». Durante el período en que realizamos el trabajo de campo varios de estos módulos se encontraban fuera de funcionamiento por los daños producidos por motines ocurridos años atrás. Su refacción —llevada a cabo por un conjunto de internos contratados para tal fin, actividad a través de la cual también descuentan parte de su pena— avanza con menor velocidad que la necesaria en función de la cantidad de personas que a diario son trasladadas a dicha unidad.

«MÁXIMA SEGURIDAD»

Febrero de 2016, Natalia

Módulo 11

Se encuentra al final del predio y fue rehabilitado luego de un motín que culminó con el traslado de la mayor parte de las personas privadas de libertad en él a los patios del módulo 8. Es un módulo de seguridad, de iguales dimensiones y estructura que el 10. También en este tenemos que pasar por la sala de visitas para llegar al patio. Los baños para las familias visitantes están hechos con bloques por los reclusos. El arquitecto de turno no tuvo en cuenta a estos seres que hacen a la *persona* privada de libertad y que paralelamente aportan un porcentaje importante de los alimentos y demás bienes indispensables para la supervivencia en este contexto. Tampoco les tuvieron en cuenta quienes analizaron los pliegos para la licitación pública ni los múltiples agentes gubernamentales intervinientes en el proceso.

Febrero de 2016, Luisina

Módulo 8

La entrada me recordó al corredor del módulo 2 de la Cárcel de Canelones o el de Las Rosas: penumbroso, húmedo y con los sectores dispuestos de ambos lados. A pocos metros de la entrada un recluso limpiaba con un lampazo, desplazando el agua hacia afuera. Otros dos conformaban una cuadrilla de limpieza, pero uno le metía mucho más empeño que el otro, mientras esperábamos en el corredor pasó varias veces cargando una carretilla con desechos de todo tipo, mientras su compañero iba de un sector a otro haciendo *tranzas*. Otros dos se dedicaban a ingresar y distribuir la «vaca», en unos carros de hierro donde cargan la totalidad de las bolsitas de medio litro.

El olor nauseabundo no desapareció en ningún momento. Por el contrario, tenía una presencia más intensa en algunos espacios. La podredumbre y el hacinamiento son parte de las condiciones de encierro de este y otros módulos donde se agudiza el grado de seguridad, o más bien de encierro. Un muchacho nos diría más tarde indignado: «en algunas celdas hay diez personas y tres camas», mientras su compañero agregaba a propósito del comportamiento de los reclusos viviendo en estas condiciones: «los negros no quieren nada».

El módulo 8 es además el lugar que han utilizado para alojar en varios de sus patios internos a un número importante de «pepeeles»¹⁸ proveniente de otros módulos donde ocurrieron motines. Pero también es una forma de castigo ante infracciones como disturbios, peleas, o fugas.

En por lo menos tres patios había gente «acampando» bajo unos toldos armados con frazadas y sábanas que colgaban de las paredes. Los patios están techados con una lona transparente que permite el pasaje de la luz, pero se encuentra rajada en diferentes lugares. En dos de ellos tal vez había unas cinco o siete

18 Así se refieren algunos operadores a las personas privadas de libertad.

personas, pero en el tercero, prácticamente todo el espacio estaba cubierto de esta especie de toldos, sostenidos de las paredes y rejas con trapos anudados. Allí, algunos caminaban de un lado a otro conversando, otros improvisaban un asiento con algún recipiente, otros se bañaban en una de las dos duchas dispuestas en un rincón, a la vista de todo público, y otros más osados trepaban por las rejas hasta quedar a la altura del pasillo del sector del primer piso, conversando con los muchachos de arriba.

A pocos metros del «baño» una olla con un guisado permanecía en el piso, al lado de un conjunto de recipientes de plástico sucios, que oficiaban de platos. Las duchas se resumían a la instalación de un caño que hacía llegar el agua al patio, y los retretes, también abiertos y separados de estas por una angosta pared, evidentemente insuficientes para la cantidad de personas alojadas en ese espacio; la falta de higiene se tornaba un resultado inevitable de la combinación entre hacinamiento y precariedad de las condiciones edilicias.

La «oficina» resultó ser una mesa y unas sillas ubicadas en el corredor del primer piso. Tal vez hayamos perdido en privacidad, pero ganamos en conversar con las personas en un espacio de menor encierro; y de alguna forma ayudó a sentirnos mutuamente acompañados durante la jornada de trabajo en un lugar sobre el cual nos generaron una idea bastante aterradora. Al fondo del pasillo funcionaba el comedor policial, el cual dos reclusos se encargaban de llevar adelante. Ñoquis con tucú, el menú del día.

Entrevisté a dos muchachos, Ricardo y Alexis. Ricardo es «primario», aunque tuvo sucesivos ingresos a centros de privación de libertad siendo «menor». Atribuyó el «andar en cualquiera» a la poca atención que recibió por parte de su padre siendo adolescente, cuando comenzó a realizar sus primeros atracos. Antes de *caer* se encontraba viviendo con sus abuelos, quienes le proporcionaban techo, comida y recursos, para él y para la provisión de su pequeña hija que ahora está por cumplir cinco años. En el transcurso de su condena Ricardo fue padre nuevamente, esta vez de un varón. A pesar de sus diversas experiencias de privación de libertad, aseguró querer «hacer las cosas bien», pues ahora tiene dos hijos de los cuales quiere disfrutar, pero también porque en la cárcel vivió cosas que jamás imaginó, experiencias de violencia que llevaron su vida al extremo.

La trayectoria de vida de Alexis, de más de treinta años, denotaba una precariedad mayor. No había terminado la escuela y su vida de los últimos diez años había oscilado entre la calle, el consumo problemático de drogas y la cárcel. A diferencia de Ricardo, Alexis era reincidente, como mayor, por tercera vez, y había pasado buena parte de su niñez y adolescencia en el por entonces Consejo del Niño. Estaba preso por un delito de rapiña del cual poco recordaba, pues cuando ocurrió había consumido *canicas* con alcohol. Decía que el consumo de alcohol era uno de los grandes problemas de su vida, pues lo llevaba a perder el control de sí. La cocaína y la pasta base tenían un efecto diferente pues lo mantenían lúcido y la adicción, decía Alexis, estaba en la sangre, siendo para él una cuestión de voluntad abandonar el consumo. A pesar de ser casi analfabeto,

respondió con metódica precisión y reflexionó cada una de las preguntas de la encuesta. «Así como salí sorteado para estar acá —dijo refiriendo a su situación de privación de libertad— estoy esperando salir sorteado para ir a la escuela, a ver si puedo aprender a leer y escribir bien».

SEGURIDAD INTERMEDIA Y TRABAJO

Octubre de 2015, Marcelo

Como fue dicho, no toda la Unidad n.º 4 es un mero depósito de gente. Ahora también hay emprendimientos productivos y una suerte de fábrica, el polo industrial, al interior del establecimiento. Hay más poder para los presos que trabajan ahí, un funcionario me señala que, si bien es bueno que exista, «los presos ahora ganaron más poder, hasta te atienden el teléfono cuando están en el polo industrial», refiriéndose al emprendimiento. Algunas de las personas privadas de libertad en el módulo 3 participan del emprendimiento productivo. También reciben a sus familias en espacios menos violentos y más cuidados.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Marzo de 2016, Emmanuel

Cambio radical de espacio: luego de encuestar en el módulo 10 a un joven de Melo que no quería hablar mucho, vamos hacia la *comunidad educativa*. A esta hora (15 horas) comienzan a llegar de los diferentes módulos para las clases de la tarde. Dentro del galpón, que tiene una docena de salones a los costados y un amplio espacio central, las personas se van formando en pequeños grupos y conversan de diferentes temas. El calor se hace casi insoportable acá dentro. Una mesa sobre un costado tiene a dos jugadores (uno de ellos en silla de ruedas) enfrascados en una partida de ajedrez con varios espectadores. Luego de que me abra el baño, me quedo hablando con el muchacho responsables de las llaves, que está orgulloso de la comunidad educativa y nos va contando cosas de la dinámica diaria, donde concurren unos doscientos presos (aunque el número que figura en las listas es de cuatrocientos), muy pocos para los más de tres mil que hay en Comcar. Además de primaria y secundaria existen algunos talleres, como por ejemplo audiovisual, de informática y otros de oficios varios. Nos aclara que para que siga adelante este espacio es fundamental que ellos lo cuiden; pero a pesar de las dinámicas propias de estos espacios de reclusión lo han podido sostener durante estos años sin mayores problemas.

Junto con el grupo del módulo 8 llega Tito, que antes de que pueda explicarle nada ya me está contando animadamente del proyecto en el que están ahora: queriendo formar un gremio de estudiantes de la comunidad educativa para poder hacer frente en conjunto a las demandas y exigencias que necesitan como colectivo. Tito tiene mucha *labia* para conversar, se lo nota cómodo al hablar y con amplios recursos para expresarse. Flaco, de unos cuarenta años, pelo largo y barba que esconden algunas marcas de quemaduras en la cara, que se tornan muy visibles en el cuello y los brazos. Al igual que con el muchacho que terminaba de hablar, se lo ve profundamente orgulloso de lo que han ido logrando

entre ellos y los docentes, con la «camiseta puesta». La conversación se vuelve caótica, rica e irreconstruible: los datos de su vida se mezclan con los de su familia y en especial los de su padre, su trayectoria delictiva, su trayectoria de estudios, su vida en el Comcar, sus emprendimientos afuera y los de acá... Oriundo de Colonia, sus primeros robos (entrando a robar a fincas) los comete de muy joven y ahora los ve como actos de rebeldía, de «transgredir límites», me dice, y de marcar presencia frente al grupo de pares, sin mayor motivación económica. Rebeldía que reconstruye en un tiempo de transición hacia la democracia y en una sociedad muy conservadora, pero también casi como imposición familiar de desafío, hijo de un padre (y otros familiares más) detenido durante la dictadura por su pertenencia al PCU [Partido Comunista de Uruguay]. Dos generaciones que sufren el encarcelamiento, pero no lleva su discurso al «encarcelamiento político de la pobreza» de su generación y las posteriores —lo que también hace de a ratos—, como tampoco reniega de su pasado delictivo. No, es más una suerte de espejo con un reflejo distorsionado y confuso, de historias con continuidades y diferencias, disrupciones y saltos.

Tito es uno de los impulsores del diario de los presos, el *Pres y Diario*, que ya va por el cuarto año de publicación:

«Este año la imagen de portada es esa, el mural de allí —señala una pintura que ocupa buena parte de la pared lateral del patio exterior en el que estamos sentados— lo pintamos nosotros, lo fuimos pensando y diseñando con el profesor de arte... Y es todo esto, como te decía, todas esas manos tratando de tapar, de que no se vea este horror, también alguno que ve y oye alguna cosa y no hace mucho, no hace o no puede hacer. Y todos los que ven la posibilidad de hacer dinero, porque esto es una empresa, todo dinero, cuando ves las inversiones que hacen, las obras y lo que cuestan, no hay relación; cuando ves lo del polo y todo lo que se hace y se saca, bloques, *pallets*, todo, y todo sale y se vende a precio de afuera y acá trabajan por nada, los que cobran —que no son todos— ganan la mitad del salario mínimo, ¡nada de laudo ni nada! la mitad del mínimo fíjate que es ilegal ganar menos que eso, si te lastimás no tenés Fonasa ni nada, ningún derecho de trabajador. El año pasado hicimos un taller con una abogada laborista para aprender de todo eso. —Señala otra parte del mural— Y nosotros enseñando a nuestros hijos acá, criándolos ¿para qué?, ¿qué te parece a vos? Eso es el mural y eso es la portada del *Pres y Diario* de este año...»

UNIDAD N.º 5.

EL DOLOR ÍNTIMO DE LA VIOLENCIA MÁS EXTENDIDA

La cárcel destinada a mujeres fue antes el Centro Nacional de Rehabilitación (CNR). En el año 2010 se empezó a integrar a mujeres al establecimiento. Estas mujeres privadas de libertad provenían de un lugar hacinado y tugarizado, como era la antigua cárcel de Cabildo. El antiguo CNR sirvió para la formación de cuadros técnicos que hoy trabajan en la reforma de todo el sistema carcelario. Realmente

puede considerarse esa experiencia no como un fracaso sino como el embrión de una mejora del sistema, así como un horizonte de posibilidades de cambio.

Conocíamos el edificio y la experiencia del CNR (Rossal, 2013), pero no el dispositivo de una cárcel femenina, aunque existen hoy algunos antecedentes (Montealegre, 2016; Garibaldi, 2017). Aquí, a diferencia de en las unidades que albergan población masculina, existe una sensibilidad mayor relacionada con los vínculos de parentesco más esencializados, como la maternidad, que atraviesa a las mujeres privadas de libertad, pero también al personal de la unidad y a la lógica institucional en su totalidad. La maternidad se torna inseparable de las mujeres, incluso en estas situaciones, pero no ocurre de igual modo con las paternidades. La forma que adopta la expresión del género en este espacio es la de exacerbar los aspectos femeninos relacionados con la maternidad (Graziano y otros, 2013). En las demás unidades los hombres también hablaban de sus familias, pero ciertamente sus comentarios aparecían matizados con otras apreciaciones discursivas como la manifestación de valentía, honor y el «hacerse respetar» en el espacio carcelario. Tal es la forma que adopta la diferencia de género, traducida a su vez en violencias específicas, pero también en prácticas de acompañamiento y solidaridad entre las reclusas y demás mujeres que trabajan en el establecimiento, aspectos ya trabajados por otras investigaciones (Ojeda, 2013).

Para el tema que nos ocupa, el uso y el mercado de drogas en centros carcelarios, las mujeres privadas de libertad pueden darnos claves diferentes a las que recibimos de los varones. Ellas están menos interpeladas por la moralidad del proveedor que los varones, presión social a proveer económicamente que justifica en ciertos contextos los delitos contra la propiedad. De todas formas, en los hechos, las mujeres más pobres suelen proveer ya que están obligadas a cuidar en términos morales. Tal vez por ello buena parte de las mujeres privadas de libertad más recientemente lo están por asuntos relacionados con el tráfico de drogas, una estrategia familiar de provisión económica, mientras que las mujeres que están en la cárcel por delitos vinculados a la falta de cuidado hacia sus hijos suelen ser las más castigadas en términos simbólicos.

Marzo de 2016, Natalia

La chica tiene 25 años, gordita y con los ojos vidriosos, se muestra bien dispuesta a responder la encuesta. Entramos al consultorio que oficia de lugar de reunión. Le pregunto lúdicamente dónde quiere sentarse. Mira con ganas el balcón y movemos las sillas a ese espacio gris que en un segundo se transforma en «terraza».

Empezamos a llenar el formulario como tarea compartida. Es del Cerro. Terminó ciclo básico y aprendió peluquería, antes de «perder» —me dice— era ama de casa, vivía con el aporte económico de su pareja, «del padre de los nenes». La hija mayor, de ocho años, está viviendo ahora con la abuela paterna, y el de tres años con su cuñada.

Seguimos con la rutina del formulario, pasamos por su primer delito: un hurto de un vaquero talla 12. Su hermana siempre robaba ropa y ella la quería acompañar, esa vez fueron juntas. De todas formas me cuenta que es primaria absoluta, la detuvieron en 2014. Pasamos a la siguiente, «pregunta 24: ¿Por qué delito está usted privada de libertad actualmente?». Hay un silencio incómodo, me doy cuenta de la violencia brutal de la pregunta.

Su cuerpo se reduce, encorva los hombros hacia delante, palidece y se pone roja, sus ojos se llenan de lágrimas y dice de corrido y en voz muy baja: «Abandono de menores y personas incapaces». No sé cómo reaccionar, más que sus palabras es lo ominoso que transmiten sus cambios corporales. Le digo que ese nombre es horroroso... un intento absurdo de poner el horror fuera de nosotras o, al menos, de ese momento presente. Me cuenta que salió para consumir pasta (estaba muy enganchada) y que dejó a los tres niños con una sobrina. La nena de tres meses falleció ahogada en la cuna, ella cree que por falta de provecho. Mientras habla le tomo con firmeza el brazo. No es una caricia, aunque sí un sostén mínimo cariñoso. Suspira y continúa con el relato, llora un rato, respiramos juntas, finalmente sonrío, con tristeza, pero armada nuevamente.

Maldigo el formulario para mis adentros... ¿hay necesidad de esta pregunta cuando no es allí donde queremos indagar centralmente y estando esa información disponible por otros medios? Un elemento interesante, ya vista la violencia que puede llegar a desplegarse en el marco de este dispositivo, es la significación del «delito»; independientemente de lo que dice la pena, para ella su delito fue irse a consumir, «si no estaría hasta ahora con la bebé». Las diferentes significaciones se evidencian en la descripción de ese «primer delito», para unos será el «hurto de un álbum de figuritas en tercero de escuela» mientras que para otros —si bien recuerdan pequeños robos durante la infancia— será «la primera rapiña» propiamente dicha.

Esta mujer se enteró cabalmente de lo que pasaba —de la muerte de su hijita— estando detenida y en plena crisis de abstinencia; no pudo soportarlo, el dolor era demasiado... pasó seis meses internada en el Hospital Vilardebó y de ahí la trasladaron a la Unidad n.º 5. Está en el cuarto piso, un sector de seguridad, y trabaja en el taller de costura que «redime y paga». Su mamá también está presa en esa unidad, pero en otro sector, tiene visitas especiales. La otra abuela le trae a la hija una vez por mes. No quiere salidas transitorias porque teme no poder volver o tener una recaída. Con su delito la vida no es simple, una de las guardias, hoy trasladada, según su relato producto de una denuncia «al parlamento», siempre le gritaba y le decía «vos, bagayo». El bagayo¹⁹ es la escoria de la escoria, una «mala madre» tiende a ocupar ese lugar independientemente de que continúe con un tratamiento de quetiapina.

19 El sujeto es *bagayo* pero también está *embagayado*: más preso que el resto tanto para su protección como para su mayor humillación.

Diciembre de 2015, Marcelo

Espero un buen rato la llegada de Nivia, una mujer alta, con el pelo y la sonrisa de Constanza Moreira, y nos vamos juntos a la Sala Rosada. Allí Mariana entrevista a una señora «primaria» que nos había recibido sonriente al llegar a la cárcel, la mujer estaba trabajando y tenía un gorro de Papá Noel en la cabeza. En la cárcel hay grullas de origami por todas partes y en los espacios reservados a las visitas se divisan motivos navideños. No sé si habrá mil grullas, pero muchas de estas mujeres esperan el milagro de pasar las fiestas en libertad.

Nivia tapa con el pelo las cicatrices de su rostro mientras habla y cuando mira regala una sonrisa de belleza no ortodoxa. Es elegante a pesar de vestir una suerte de calza deportiva y una camiseta. Veo todo eso a pesar del esfuerzo por no mirar indiscretamente, pero dirigiendo mi mirada a cualquier parte; ella me comunica con distintos gestos —movimientos de manos, ojos y sonrisas— una energía y un gusto intenso por el diálogo y la reflexión compartida.

Sin mayor problema, me cuenta por qué está presa: alguien les faltó el respeto a sus niños y ella lo mató. Firmó muchos años y considera que el juicio fue injusto, puesto que le sumaron otras cosas que no reconoce. Imagino que esta «falta de respeto» eufemiza algún abuso horrendo. No me atrevo a ahondar en el asunto. Hablamos de Derecho, asunto que por fuerza le interesa, pero cuando terminó el liceo, ya estando presa, ingresó a la Universidad, aunque no a la Facultad de Derecho.

Hace años que está privada de libertad, pero ahora puede decir que fuma marihuana con cierta libertad: sale a estudiar a la Facultad y le gusta caminar por el parque y hablar con sus compañeros, una «gente maravillosa». Ahora tiene que estudiar una materia sobre «Métodos».

Desde adolescente le gusta alterar su conciencia. Lo que «haga la cabeza», no lo que la ponga paranoica o malhumorada. Nivia es la primera universitaria de la familia, en una familia en la cual muchos de sus integrantes han estado presos, incluso su padre.

De chica le gustaba tener aventuras, tomarse un ómnibus «de la cabeza», correr por el Centro luego de haber consumido alucinógenos. Incluso «se picó» una vez con una amiga que tenía VIH, la cual le dijo cómo preparar la sustancia y cómo pincharse sin contagiarse, comprando la jeringa en la farmacia. No le gustó el pegue, no le gusta ese tipo de efectos. Puede usar cocaína, pero si hay mucha y la convidan. Sí le gusta tomarse un whisky sin hielo, pero no le gusta la gente que se pone violenta por tomar. Le gusta experimentar con su mente y su cuerpo, pero no el «reviente por el reviente». Me dice que le gustaría probar heroína y que confía que no se quedaría adicta, como no se hizo adicta a la *merca cocinada* ni al *pico*.

Culpa a Jorge Batlle de arruinar el país. Ella participó de la organización de un comedor en Corfrisa, su barrio, a comienzos del 2000. Para ella, como para el

interno del módulo 11 que entrevisté días atrás, todo ese mundo de solidaridad se vio afectado por la entrada de la pasta base al mercado de las drogas. Entre la crisis y la pasta se fue perdiendo la solidaridad e incrementando el conflicto entre pobres. Ella compraba drogas antes y había quienes las vendían, pero luego la violencia aumentó, pareja al enriquecimiento de algunos y la ruina de muchos. Ese declive de la solidaridad explicaría algunas prácticas no tan comunes en su tiempo y que ella ve entre algunas de sus compañeras de la cárcel, como por ejemplo la cuestión del VIH: ella contrasta la actitud de su amiga, que le decía a todo el mundo que tenía VIH y que cuidaba a los otros en sus contactos con ella, a diferencia de chicas que se sienten con el derecho «de pasar lo mismo que a mí me pasó otro».

UNIDAD N.º 6.

PUNTA DE RIELES. ¿EL FUTURO DEL SISTEMA CARCELARIO?

En la «cárcel que funciona como un pueblo», como la cataloga el diario argentino *La Nación*²⁰ (1/6/2015), se obtuvo valiosa información sobre la vida en el sistema penitenciario de distintas épocas, y se confirmó, en forma preliminar, el impacto muy negativo en la convivencia en los centros penitenciarios del uso de la pasta base de cocaína a partir del año 2002 así como la complejidad de su mercado de intercambio. También pudo saberse del impacto, en distintos tiempos, del uso, no entendido necesariamente como negativo, de «pastillas» (*canicas*) y marihuana. En cuanto al consumo de alcohol en la forma de *escabio*,²¹ los entrevistados le restaron importancia. Las personas privadas de libertad entrevistadas tienen entre 36 y 62 años de edad, y todos ellos tienen más de 15 años de conocimiento del sistema. En el caso de la persona mayor, este conocimiento se remonta hasta los años setenta.

La primera de las unidades visitadas es de las más recientes, pero deja ver el conocimiento acumulado en una temática en la que, como plantea el comisionado parlamentario, «todos somos correligionarios».²²

PRIMER ENCUENTRO

Setiembre de 2015, Luisina

De los quinientos hombres privados de libertad que hay en Punta de Rieles, más de la mitad tiene permitido contar con un celular. Unos seis de ellos, además, tienen permitido hacer uso de Internet. Alejandro, a quien entrevisté, es uno de

20 Amaya, S. (2015). «Punta de Rieles, la cárcel uruguaya que funciona como un pueblo». *La Nación*, 1.º de junio, Seguridad. Disponible en: <<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/punta-de-rieles-la-carcel-pueblo-nid1795177>>.

21 Bebida alcohólica elaborada por las personas privadas de libertad con alimentos fermentados, alcohol rectificado o en gel u otros ingredientes. Ver apartado sobre *escabio* más adelante.

22 Erosa, D. (2015). «La cárcel es un muy mal remedio». *Brecha*, 5 de noviembre, Sociedad. Disponible en: <<http://brecha.com.uy/la-carcel-es-un-muy-mal-remedio/>>.

esos seis. «Puedo usar Facebook, Twitter, lo que quiera —decía—, si no me gusta lo que fulanito dice o hace, lo puedo escribir ahí». A su vez, el uso del celular pareciera ser una herramienta importante para dinamizar los emprendimientos productivos que los internos gestionan.²³ «Como te dije —reafirmaba Alejandro frente a la pregunta de cómo hacían para tener clientes— hago una llamada y listo».

La posibilidad de tener un medio de comunicación permanente y de gestionar emprendimientos que se relacionan comercialmente, en buena parte de los casos, con el afuera, hacen a la sensación de «mayor libertad» que Alejandro y otros nos refirieron. Digo sensación, porque, en suma, tanto ellos como nosotros sabemos que se trata de una apariencia, aun cuando tiene efectos de realidad concretos. Suman a esta percepción la propia disposición de las edificaciones en el espacio, la heterogeneidad de las «miniempresas», la circulación sin restricciones de los internos y la presencia sutil de los efectivos policiales en el lugar. Recuerdo que cuando estábamos llegando al lugar, por la ventana del auto crucé miradas con un militar que, subido en una plataforma de varios metros de altura, vigilaba el entorno, mientras un arma colgaba de su cuello y él la sostenía con sus manos, como en actitud de estar listo. Fue una imagen que en el interior del establecimiento no volví a observar, aunque con seguridad ellos podían observarnos a nosotros. Para mi sorpresa, parecía existir allí dentro una especie de «armonía»: algunos internos al cruzarse se saludaban con un beso o estrechando manos, otros trabajaban con tranquilidad y sin prisa en huertas, almacenes o en la construcción de ladrillos, en un jardín uno tomaba mate mientras un compañero lo provoca diciéndole que no hacía nada mientras aquel reía, en variados lugares había otros sentados descansando, conversando, en la cancha se había armado un partido de fútbol. Distintas personas de afuera circulaban por el lugar con un tranco lento, al igual que los operadores penitenciarios. Estos últimos se distinguían por su uniforme poco llamativo de pantalón negro y buzo celeste claro en tela polar, que los hacía parecer más una especie de «ositos cariñosos», antes que otro de los eslabones que hacen a la seguridad del centro.

Fuera de cualquier consideración sobre la libertad, siempre relativa, pudimos apreciar en el establecimiento de Punta de Rieles menos *tranca*²⁴ que en cualquier otro lugar y un sentido civilizatorio en el dispositivo. Más allá de que el director marcó que se estaba frente a «quinientas angustias» que se multiplicaban por tres, cuatro, o la cantidad que fuere cuando se toma en cuenta a sus familias.

Los internos con los que conversamos también lo corroboran. Por un lado, la mención a sus familias suscitaba reacciones que mezclaban orgullo y dolor, y permitían entrever relaciones dificultosas: Alejandro tenía una alianza de casamiento y dijo tener tres hijos, pero más tarde se rectificó señalando que se encontraba en

23 Claro está que buena parte de quienes tienen celular también usan internet.

24 El módulo 2 de la Unidad n.º 6 es el más trancado, pero mediante distintas actividades, muchas de ellas gestionadas por las propias personas privadas de libertad, el establecimiento se va destrancando.

proceso de divorcio. El segundo entrevistado de Natalia y Marcelo se enorgullecía de su hija de siete años y relacionó su paternidad con el tiempo que había llevado «una vida normal», pero dijo ser una persona solitaria que «corre a su familia»; el más joven que acompañó esta entrevista, muy próximo a terminar su condena, a pesar de su reserva, expresó su deseo de realizar actividades con su pequeña hija, aunque no está en pareja con la madre y, como ellas ya tienen «una vida organizada», a su salida él no puede hacer otra cosa que adaptarse. Por otro lado, la violencia física y la coerción aparecieron en todos los relatos, como una suerte de hilo conductor.

Angustias que arrastran trayectorias vitales signadas por el encierro en lugares ominosos. Cicatrices más o menos visibles en las que, muchas veces, el uso o el mercado de la pasta base ha contribuido para su amplificación.

UNIDAD N.º 7.

CANELONES. ¿UNA ESPERANZA?

El nuevo comisionado parlamentario elogió los cambios que se hicieron en la Unidad n.º 7:

Canelones era una de las cárceles más complicadas del país y yo salí emocionado de lo que se estaba haciendo. Desde hace ocho meses cambió la dirección y se abrió la cancha. Era una cárcel con mucho aislamiento y se hizo un pequeño diálogo social. Los dilemas del director de una cárcel son los mismos que tiene un jefe de Estado. La cárcel se abrió a actividades deportivas, culturales y productivas. Se hizo contacto con las familias y cambió el clima para trabajar.²⁵

Para las personas privadas de libertad consultadas, en dicho establecimiento las cosas han cambiado mucho en los últimos tiempos, para la mayoría todo ha mejorado, pero para una minoría aumentó la *tranca*, la cual se cumple efectivamente, así como también hubo varios traslados. Cuando se empezó a pensar este estudio, hace más de un año, teníamos en el centro carcelario de Canelones el desafío más complejo. Según funcionarios de la Oficina del Comisionado Parlamentario, ya vacante en ese entonces, la cárcel de Canelones era caótica y sería difícil aplicar un cuestionario. Ahora es difícil aplicar un cuestionario, pero por las muchas actividades que hay, por el fluido contacto que tiene el establecimiento con la calle, desde religiosos hasta deportistas, pasando por educadores varios, la calle está presente buena parte del tiempo en la vida cotidiana de la unidad.

Del diario de campo de uno de esos días se desprende cómo la dificultad para aplicar un cuestionario no es por el caos de la violencia sino por la experiencia de apertura hacia la calle que lleva adelante el establecimiento:

25 Redacción 180 (2015). «La cárcel no debe ser un lugar donde se castiga». *Portal 180*, 1.º de diciembre, Sociedad. Disponible en <http://www.180.com.uy/articulo/59000_%5Cla-carcel-no-debe-ser-un-lugar-donde-se-castiga%5C>.

LOS GLADIADORES

Noviembre de 2015, Marcelo

Nos allegamos a la guardia del módulo 2. Lugar medio caótico siempre, pero ahí nos enteramos de que ese día sí está difícil: «tendrán boxeo y viene Chris Namús con mucha gente de la calle». «La calle» es común para presos y funcionarios. Todo lo que viene de «afuera» o «de la calle» cambia rutinas, lo cual pareciera incomodar a funcionarios cuando es algo de afuera novedoso, y esperanza a los internos, puesto que siempre toda «visita» renueva la posibilidad de achicar la tranca. El módulo 2 es el más trancado de Canelones, por lo cual tendré que preguntar, el lunes, si el viernes estuvieron todos los internos trancados durante el festival.

Llega un primer preso, el Rata, simpático muchacho que entrevista Inti en la sala. Pero a la mitad de la encuesta aparece un policía de la guardia para cambiarnos de lugar: nos mandan a la escuela y ahí podemos apreciar con claridad cuán cambiado está todo el establecimiento. Mientras voy saliendo, se me acerca un muchacho biblia en mano. Me dice que está cambiando su vida y que quiere hacer toda actividad que venga de afuera, le pregunto su nombre y no está en el listado de la encuesta, razón por la cual no lo encuestaré, pero le aclaro que hacer la encuesta no tendrá efectos de ningún tipo sobre su causa. Ante ello, me mira y me dice que él quiere hacer todo lo que venga de «afuera», porque cambió su vida.

Movimientos frenéticos de internos por todas partes. Parece un liceo en medio de alguna ocasión festiva. Los jóvenes van de un lado a otro, destacándose un ñato petiso de buen estado físico y equipo deportivo bien combinado.

Espero afuera de la escuela observando asombrado la vida en la cárcel. En este patio tan cordial —especialmente si uno lo compara con los del Comcar o Libertad— suenan acordes murgueros. Pasa caminando rápido el muchacho de la biblia, ahora con papeles en la mano: «pasaste de leer a escribir», le digo, y me contesta sonriente: «No, estoy en la murga, son las letras...». Y sigue su camino con determinación hacia la murga.

«Camino a la libertad», reza el emblema debajo del ring de box. El director me saluda y el joven oficial me invita a comer en el establecimiento. Inti está despidiendo a su interlocutor en ese momento y se me acerca: le digo que nos quedaremos a comer, pero que será difícil encuestar a nadie más: a las 14 horas comienza el espectáculo y ya no habrá condiciones. Volvemos hacia el módulo 2 y los policías están almorzando. Luego hablamos con la policía amable que nos trajo al Rata y nos reconoce que estará difícil ubicar a algún otro recluso. Lista en mano nos determinamos a hacer una completa observación del acontecimiento que habrá en torno al ring de boxeo, pero con cada uno de los que hablemos, en función de su nombre, veremos si está en la lista. No nos queda otra forma

de aprovechar el tiempo, más allá de que lo que vendrá es esperanzador para un antropólogo. ¿Tendremos nuestra riña de gallos esa tarde en Canelones?²⁶

ALMUERZO POLICIAL

Un policía de la guardia viene a decirnos que la comida está lista. Nos dirigimos al comedor. Confieso que voy pensando en la polenta que vi pasar en las enormes ollas del *rancho*. No me gusta la polenta, pero un antropólogo de verdad come y agradece lo que le ofrezcan. También tenía la esperanza de que esa polenta apareciera en el almuerzo, puesto que no puedo renegar de mi idea de que una cárcel es menos mala si funcionarios y presos comen de la misma ración. Pero no, por suerte o por desgracia, la polenta no apareció en el almuerzo, que está compuesto por una suerte de costillar de cerdo bien sazonado, acompañado de una ensalada que combina papa, arroz, cebolla y zanahorias. El pan me resulta delicioso, como suele ocurrir en dominios del Ministerio del Interior.

En la conversa del almuerzo nos encontramos con el policía que dijo que «más que una encuesta, a estos hay que pincharlos para saber qué tienen; no qué dicen, sino qué tienen». Algo así como que la sangre no miente, afirma el veterano policía. En la cabecera de la mesa otro policía veterano afirma que seguro se drogan todos, a lo cual le retruco que toda sustancia que altere nuestro funcionamiento es droga. Y el veterano me pregunta si «la pastillita celeste» es droga, «porque a mí me deja perfecto», afirma. «Alcohol, tabaco, por ejemplo», les retruco.

En la televisión apenas se ve un informativo, con lo cual los policías se refieren a la barba y el aspecto de uno de los dos trabajadores que están almorzando con nosotros. Efectivamente el muchacho tiene un aspecto muy árabe. Terminamos el arroz con leche del almuerzo y nos vamos ansiosos a ver el show.

CHRIS NAMÚS

El Boxeador había llamado a Chris para que le trajera sus hijos. Cuando venimos del comedor no vemos a la diva boxeadora local pero sí a los dos hijos del preso boxeador, antiguo campeón uruguayo de los ligeros. Los gurisitos son dos varones que tendrán cuatro y seis años. Suben al ring con el campeón y juegan con él. Los internos que ya están en esa suerte de plaza con pasto que está pasando el parrillero festejan cada ocurrencia de los niños con guantes jugando con su papá. Sonrisas cómplices en presos, policías, operadores e invitados. Algún interno sonríe con los ojos cargados de emoción. Seremos unos cincuenta del lado de la población carcelaria. Del otro lado están todos los organizadores, entre miembros de la academia Muai Thai y Los Gladiadores, de la Escuela Deportiva del Centro de Reclusión de Canelones. «Gente de la calle que viene a ayudar», como me dice un muchacho que está al lado mío.

26 Aludimos al conocido episodio en que el antropólogo Clifford Geertz (1999) presencia una riña de gallos en Bali, y queda atrapado en la represión policial que vivió junto a los «nativos». Ese hecho configura una de las páginas más memorables de la antropología social y cultural.

Hay gran diversidad en esa suerte de plaza: el muchacho rubio muy bronceado explica tareas escolares a un muchacho dominicano. Van llegando grupos de las barracas y del módulo 1, veo a un preso del módulo 2, pero es probable que la mayoría de ellos esté trancada. Hacia las dos de la tarde nos hallamos rodeados en esa plaza por cientos de presos. El sol de noviembre está fuerte y entre tantos jóvenes me siento transportado a viejos espectáculos en las canteras del Parque Rodó o el Molino de Pérez. Faltaba el olor a humo de cannabis, que no tarda en llegar, para redondear una tarde que parece «de la calle». Dos pibes muy jóvenes con los ojos rojos abrazan felices a otros. Por la música hasta podría decirse que estamos en una suerte de *rave*: de *techno dance* a *pop music*, pasando por algún *hip hop* no demasiado radical.

El director se puso su uniforme de comisario y el oficial joven, en cambio, cambió su uniforme a uno que se parece más al de policía subalterno, tipo agente de policía en bicicleta por la rambla. El director nos pregunta cómo está todo y la verdad es que estamos muy satisfechos entre los internos prestos a ver el espectáculo pugilístico, que se hace desear a estas alturas.

Ya no quedan policías ni educadores entre los internos, que son cientos, y el discreto sector cannábico está intenso. Otros presos se pasan un jugo anaranjado. Una suerte de jugolín traído por los dominicanos, que pasó por delante nuestro, pero no probamos, como para poder saber si era *escabio* o no.

RING SIDE

En la tercera fila del *ring side* menos *chic*, mezclados entre los internos, comentamos la entrada de dos reclusos al ring: uno de blanco y otro con la camiseta del Barcelona. Los muchachos comentan con nosotros acerca de si fuman o no los púgiles. No se ponen cascos, pero sí tienen grandes guantes amateur.

La primera pelea muestra una enorme superioridad del vestido de blanco, quien solo marca los golpes al otro. Frente a la falta de piedad vista en el patio del Penal de Libertad, acá vemos compañerismo y cuidado del «rival».

Los dominicanos, muy afectos a la música y el boxeo, disfrutan en grande. «Túmbalo, túmbalo», grita uno y algún que otro preso les imita el tono de voz, pero cuando bailan al ritmo de una suerte de hip hop, todo el gauchaje que los rodea les festeja sus movimientos coreográficos.

Desde un rubio grandote que podría ser sueco u holandés hasta un africano delgado de casi dos metros que bien podría ser el Chengue Morales, los uruguayos somos de todos colores, alturas y estructuras corporales, pero somos distintos a los dominicanos y no solo al hablar, especialmente en cuanto a los movimientos corporales, especialmente en relación con la música, muy alterante en ellos pero que casi no nos afecta a nosotros.

Un muchacho muy alto y pelado, escudo de Basáñez tatuado en el pecho, va a combatir con un profe de la academia visitante. Juntos en el ring, el «de la calle» y el preso intercambian algunos golpes de cierta violencia, pero con generosa caballerosidad. El profe es más veterano pero el preso flaco fuma y se empieza a

notar en su estado físico; además no tiene calzado. Sus pies sufren el roce con la lona gomosa del ring, pero el flaco se pone unos champions más chicos que su pie y sale a prodigarse en el segundo round con la misma sonrisa que en el primero. El profe de thai box le tira una suerte de piña voladora y el flaco la esquivo como puede, pero los espectadores la festejamos. Al tercer round el flaco está cansado pero aún entero y el combate termina amigable. El jurado da ganador al profe visitante y se funden ambos deportistas en un gran abrazo.

Luego aparece el moreno alto que va a pelear con otro profe, también muy alto, pero más veterano y grueso de cuerpo. El moreno, al igual que el pelado del Basáñez, va con una guardia clásica avanzando y retrocediendo con altura. El profe este se ve medio sobrador, con sonrisas y guiños al público, pero el moreno, caballeresco, le tira algunas manos fuertes que lo hacen cuidarse más. Incluso un ataque hace retroceder al profe que se tropieza y cae.

Al final, el otro profe, que antes había sido púgil, ahora es juez y jurado y decide en contra de su colega y levanta el brazo largo del interno. La gente aplaude y los rivales se dan un abrazo en el centro del ring.

Un gauchito petiso de ojos bien achinados que tengo al lado mío me dice que el Pucho se va a cansar demasiado, puesto que calienta con mucha intensidad al costado del ring. Otro preso flaquito pide un cigarro con la misma actitud que los mangueros de cualquier espectáculo público, provocando igual tipo de reacciones: el preso está con ropa grande, bermudas y chancletas; sí, tiene aspecto de «pastoso».

Otro interno me pregunta si vengo del Comcar y le digo por qué estoy ahí, preguntándole su nombre, pero no, no está entre los encuestados posibles (ya hablamos con varios presos y ninguno forma parte de la muestra).

No estamos en la riña de gallos de Bali, pero las conversaciones son imperdibles: «trajeron a unos músicos para acá; los vamos a correr, no da para estar cerca de los músicos». *Músicos* son violines, violetas o violadores. La gente más despreciada de un centro carcelario. Como bien saben los especialistas en sistemas carcelarios, dónde colocar a los delincuentes sexuales es todo un problema.

Hablo con un pibe que me pregunta qué estamos haciendo acá. Le cuento, le pregunto el nombre y me cuenta a su vez que le queda poco tiempo, porque le dieron hurto y lesiones nomás. No pasó primero de liceo y, siendo que tiene para poco más de un año, «no da para sacarle el lugar a otro haciendo liceo o trabajando». Está pasando el tiempo en esa cárcel no tan mala, pues tuvo mejor suerte que su hermano, que está en el módulo 11 del Comcar. El pibe sabe del motín e intercambiamos sobre las causas posibles, pero él no sabe nada cierto, puesto que no se comunica con su hermano directamente. Están presos porque un conocido de ellos amenazó a su hermano y fueron con una moto robada a darle un tiro. *Enterró el fierro*, pero la moto no pudo, la encontraron y marchó preso por hurto de la moto y lesiones al conocido, que por suerte no murió, dice que se asustó, porque cuando le pegó el *cuetazo* quedó como muerto. El chiquilín es de la zona de Playa Pascual. Me cuenta ese hecho mientras aparecen dos

muchachos con cascos y protección para las canillas. Dos internos de la escuela deportiva de la cárcel. Se dan lindo hasta que una patada golpea el rostro de uno, que cae «nocaute».

Los combates se suceden y el tranquilo festival se va cerrando junto con la tarde.

UNIDAD N.º 12. CERRO CARANCHO: EN LA FRONTERA

En Rivera nos enteramos, a partir de las narraciones de los internos, de la existencia de un mercado del *crack*, de cómo se fuma *pedra*, que es diferente de la pasta. Tenemos aquí un mercado de las drogas diferentes, pero es que tenemos un mercado diferente nomás. De los vehículos estacionados en el establecimiento, la gran mayoría de las matrículas corresponden a Brasil.

Uno de los primeros entrevistados vendía marihuana de adolescente. La traía un conocido de su padre desde Brasil, él la pasaba para el mercado uruguayo.

Veamos lo narrado en el diario de campo:

Diciembre de 2015, Marcelo

Nos recibe la subdirectora de tratamiento. Se trata de una profesora de Historia que habla con bastante orgullo de su trabajo en la cárcel. La palabra *orgullo* tiene que ver con su trabajo allí y con su posición en relación con otros espacios del sistema carcelario. Su establecimiento tiene 220 personas estudiando, de unos 450 presos.

Vamos a una suerte de salón multiuso, que está armado como escenario, todos con sillas de plástico —mañana tendrán un acto de cierre de año—. También hay mesas de plástico apiladas, ahí armamos una serie de improvisados escritorios en los que recibimos a las personas privadas de libertad. Llegan de a varios. Parece una cárcel manejable y el funcionariado se muestra atento y receptivo; empezando por la propia subdirectora. Y el diseño arquitectónico es cuidado: hay baños en la sala de visitas, el piso es de hormigón alisado rojizo y el edificio que aloja a los internos está pintado de colores vivos. A diferencia de otros celdarios semejantes (módulos de Santiago Vázquez, edificio del Penal de Libertad), no se escuchan insultos y griteríos.

Entre las personas que vienen encuesto a Manuel, joven de 23 años, de camiseta de Peñarol. De adolescente vendía marihuana. Fumó *pedra* y estuvo un año enganchado fumando mucho, se la vendían en *bocha*, como una bola de helado, pero más pequeña, claro está. El padre es dueño de un comercio en Bagé. Tiene una suerte de cabaret en el que trabajan hasta chicas menores de edad. La madre y sus hermanos son su familia hoy. Manuel ya estuvo en el Sur —cárceles de Montevideo o departamentos aledaños—, sancionado, anduvo por el módulo 8 del Comcar y luego en Canelones, lugar en el que conoció al Boxeador. Cuenta historias de corrupción policial descubiertas. Se considera *engarronado* por un exfuncionario policial hijo de otro funcionario, el joven policía le llevó el botín de una rapiña y luego lo agarraron a él con las cosas robadas. En vez de darle receptación le dieron rapiña a él.

En Rivera está lleno de funcionarios policiales, muchos de ellos destinados en el sistema carcelario. Ahora el que lo *engarronó* estaría preso por homicidio. No puedo corroborar estas palabras ahora, pero más allá de ello, lo que muestran sus palabras es la interesante relación entre los delitos y la policía en un departamento fronterizo con miles de funcionarios policiales que trabajan a lo largo de todo el país y, especialmente, en el sistema carcelario. Además de ello, hay delitos especiales de frontera: contrabando, tráfico de sustancias, corrupción asociada a dichos tráficos, trata de personas y explotación sexual de menores. Martín cuando salga de la cárcel irá a buscar nuevos horizontes a Brasil.

Jona se considera chorro fuera de fronteras, ha perdido pocas veces y sostiene una moralidad muy tradicional: roba para proveer a su familia. Ha probado drogas, pero no tiene un uso muy habitual. No le gusta perder la cabeza. Ha trabajado como albañil, pero hace fuera de fronteras algunos trabajos delictivos que le habrían reportado buen dinero. Dice que no le gustan nada los *rastrillos* y que los que consumen pasta base o *pedra* son *rastrillos*. Cometer delitos en Rivera no es inteligente, puesto que hay muchísimos policías, pero igual cometió una rapiña y perdió, tal como era esperable.

UNIDAD N.º 13. LAS ROSAS

Unidad que alberga población mixta, donde solo entrevistamos varones. Pasó a la órbita del INR en octubre de 2012. Ese fue un año de cambios en esta unidad. Algunos meses antes, en febrero, se inauguraban 272 plazas que duplicarían la capacidad del «nuevo establecimiento» que había sido proyectado en el marco de la Ley 18.667 Sistema Penitenciario Nacional (conocida como ley de emergencia carcelaria) de 2010,²⁷ norma que legisló sobre la asignación de fondos para la construcción y refacción de locales. Así, en 2011 ya se habían inaugurado en Las Rosas otras 272 plazas.

También aquí emergieron con sutileza particularidades en lo que respecta a las dinámicas del uso de drogas, aspecto que viene a sustentar la idea de que estas prácticas guardan relación estrecha con las características del mercado ilícito que se configura en cada contexto, con el nivel socioeconómico de este y, además, con las concepciones sobre el sistema penitenciario que rigen el funcionamiento de estas instituciones. Al igual que en el resto de las unidades que recorrimos, en Las Rosas encontramos población proveniente de familias humildes y de condiciones de vida precarias del departamento de Maldonado. Esta es la contracara del departamento que contiene a la ciudad balnearia más distinguida del país, donde veranean las clases acomodadas del país y la región.

27 Disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18667>>.

Febrero de 2016, Paolo

Duermo a la ida. Están Leticia, Marcelo, Luisina y el chofer. Una linda huerta se puede ver en la entrada. También se pueden ver las tres rejas con alambre de púa en medio de las dos últimas romboidales (o primera, si estás «afuera»).

Nos toca el salón de visita para realizar nuestra tarea. Está pasando el sector F o el H: los módulos de confianza. Están algunas celdas abiertas; uno toca la guitarra. Las sábanas cuelgan en el patio. Los *sapos* están cerrados con un vidrio de plástico. La pared tiene una pequeña abertura de 40 por 20 cm por donde pasan los *tupper* con comida. Una sopa de arroz.

Intento ir rápido. Conozco las historias. O al menos creo conocerlas. Pobres, drogadictos y ladrones. De familias monoparentales, la mayoría, y de padres sin educación formal.

Me llama la atención que muchos han fumado *crack*, *merca cocinada*.

Entre los que entrevisto me tocó un psiconauta, o un *falopero* de clase menos pobre (madre cocinera que vive en la Capuera), él vivía en Punta Ballena. Tiene veintipoco, está (preso) por haber robado una casa (hurto agravado, o algo así), «sabía que me iban agarrar». Robaba para comprar drogas. «Nunca me endeudé». «Una vez trabajé para uno de Narcóticos, me agarró en el baño de un boliche y me preguntó si sabía dónde conseguir, «pah, yo soy consumidor, pero preguntó... me pagaba para ir a pegar, me pagaba la entrada de los boliches. Para mí que quería encontrar a alguien». Está nervioso, recién se fumó uno —me dice—, mira para atrás y para los costados. «Ustedes fuman porro, ¿no?, disculpame, pero sus pintas los delatan, pillos, jjjj». Ya sobre el final me pide para terminar rápido, que a las cinco de la tarde les dan corredor. Me cuenta acerca de la *papa buena* y las *cruceras*. Se las juegan a las cartas. Las *canicas* sirven para todo. Para acortar el tiempo, para comprar yerba, tabaco o hierba.

Mochilero. 34 años. Se fue de Montevideo hace más de diez años. Arrancó a viajar vendiendo artesanías, al final de la encuesta me cuenta que artesanías hacía sobre todo su compañera, él manguéaba. Se fue de Montevideo porque «se la querían dar». Estuvo preso, pero hace tiempo. Es reincidente por cuarta vez. Pero hace tiempo. Necesitaba una mochila, de esas grandes, y se llevó una en Atlántida. Tenía diez mil pesos. Ahora están (presos) él y su compañera, hace un año. «Nos vendió una vieja que andaba con nosotros. Nos agarraron en Rocha, estábamos requeridos.» «Mañana viene la abogada». Con su compañera se ven en la conyugal.

La conyugal está dentro de la sala de visitas. Son tres cuartos con cama de cemento y un colchón dos plazas. Una pileta debajo de una ventana se opone a la puerta. Son piezas de 4 por 4 m (aprox.).

DROGAS, CONSUMOS Y PERCEPCIONES

El uso de drogas está en boca de todos los que tienen algo que ver con el sistema penitenciario: las personas que están privadas de libertad, el personal policial y civil que trabaja en las unidades, las autoridades: todos tienen una mirada sobre el asunto. Los relatos de las personas con quienes entablamos vínculo revelaron una amplia variedad de relaciones en torno al uso de drogas, incluso entre quienes no consumen. Claro, encontramos drogas circulando y con distintas significaciones. Las hay legal y permitida (tabaco), legalmente reguladas y prohibidas (alcohol y marihuana) e ilícitas (cocaína, pasta base). También están las suministradas institucionalmente (psicofármacos). El *pegue* que producen, las circunstancias que motivan sus consumos, las posibilidades de sociabilidad que generan, las percepciones del daño y los niveles de violencia que median la comercialización, son algunos de los aspectos que inciden en la legitimidad e ilegitimidad de cada una. Por otro lado, a pesar de su variedad hay algunas drogas que no solo no son usadas por esta población, sino que resultan desconocidas o rechazadas; este es el caso de las drogas sintéticas o de diseño.²⁸ Este es un indicador a tomar en cuenta pues permite trazar relaciones entre posición de clase de la población privada de libertad, motivaciones para el consumo o comercialización de drogas, tipos de involucramiento en el mercado ilícito y funcionamiento del sistema penal.

En el contexto de privación de libertad los discursos y percepciones en torno a las drogas se exageran; para muchos, «adentro hay más droga que afuera» y el tema es una cuestión del cotidiano. Cabe preguntarse entonces qué hace que el uso de drogas sea un asunto de relevancia en las dinámicas carcelarias. Señalamos más arriba que nos interesa analizar los usos y no solo los consumos o, puesto de otra manera, para entender lo segundo es necesario también contemplar lo primero, observando qué dinámicas de uso reproducen consumos y cuáles tienden a interrumpirlos. En este sentido, aquí no solo importa lo que nuestros interlocutores comentaron, sino también qué aspectos de las instituciones carcelarias inciden positiva y negativamente sobre las dinámicas de uso de drogas.

Promediando la primera década del siglo XXI, el inicio de cambios de convergencia dentro del sistema penitenciario (Ley 17.897 de Libertad Provisional y Anticipada, de setiembre de 2005;²⁹ Ley 18.667 de Sistema Penitenciario Nacional,

28 Los comportamientos en torno al uso de drogas según posición socioeconómica son variables. Hay algunas sustancias cuyo consumo aparece de manera transversal en los distintos sectores sociales, pero con variantes en cuanto a magnitud y tipo de consumo, y otras que claramente muestran una segmentación. Por ejemplo, según datos de la VI Encuesta en Hogares sobre Consumo de Drogas (OUD, 2016), la declaración de consumo de alcohol aumenta a mayores niveles socioeconómicos, mientras que con el tabaco sucede lo opuesto, la prevalencia de consumo (en los últimos 12 meses) en los sectores de menor nivel socioeconómico (44,5 %) es prácticamente el doble que lo encontrado en el extremo superior (24,1 %). En cuanto a drogas sintéticas, la declaración de consumo aparece casi exclusivamente entre personas de nivel socioeconómico alto.

29 Disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18719>>.

de julio de 2010; y Ley 18.719 de Presupuesto Nacional [donde se establece la creación del INR], de diciembre de 2010) evidenciaba las preocupaciones políticas en la materia y una situación deficitaria. A pesar de estas iniciativas que establecieron un discurso público de «humanización de las cárceles», un estudio publicado por el Servicio Paz y Justicia-Uruguay (Serpaj) y el Observatorio del Sistema Judicial en 2012 (Juanche y Palummo, 2012) criticó duramente varias las medidas adoptadas para ello. En lo que atañe, por ejemplo, a las reformas edilicias, y a excepción puntualmente de Punta de Rieles, señalaron que estas reproducen «un modelo custodial y securitizador» (2012: 86), debido a la insuficiencia de espacios de uso colectivo y para recreación. En este sentido denunciaban:

Un modelo de rehabilitación no puede sino partir de la imprescindible restauración de derechos. Dichos derechos deben materializarse en un ejercicio real y cotidiano. La experiencia de la cárcel de Punta de Rieles parece ir en esa dirección, a través de un modelo más abierto que ofrece oportunidades para estudiar y trabajar, incorporando así saberes y destrezas para la reinserción social. En cambio, en establecimientos como Cerro Carancho en Rivera, la nueva cárcel de Maldonado «Las Rosas», el nuevo módulo VIII en Comcar y el nuevo módulo en el Penal de Libertad, pareciera subyacer otra concepción. Si bien las construcciones son nuevas, prima en ellas el carácter cerrado y celular. Salvo los patios de cemento, sin plantas, sin elementos para la recreación y el ejercicio, no están previstos otros espacios para el uso comunitario. Creemos que se ha perdido una importante oportunidad para invertir recursos que han sido cuantiosos, en función de un nuevo paradigma sobre la privación de libertad (2012: 86).

En la misma dirección, el I Censo Nacional de Reclusos (MI y Udelar, 2010) mostraba que más del 60 % (61,8 %) de la población privada de libertad no realizaba actividades laborales, mientras que la participación en actividades recreativas con compañeros (51 %) es mayor que la participación en alguna actividad deportiva habilitada u organizada por el centro de reclusión (43 %).³⁰ Tal vez al lector estas cifras no le resulten tan descolantes, pero observemos que no nos hablan sobre su frecuencia, aspecto por demás relevante a la hora de conocer las condiciones de las rutinas diarias y la convivencia entre las personas privadas de libertad.

El intercambio con nuestros interlocutores nos mostró que el hacinamiento y las dificultades para acceder a actividades sigue siendo en muchos casos el

30 El informe muestra que las cifras varían según la cantidad de población que alberga cada centro, en razón de lo cual distingue en tres grupos: 1) Establecimientos donde hay una relación más cercana entre el personal y los reclusos, menor grado de hacinamiento y una relación recluso-guardia más adecuada (Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó [Departamental y Paso de los Toros], Treinta y Tres, CNR, Casa Medio Camino); 2) Establecimientos en una situación intermedia, donde se pierde la relación cercana entre el personal y los reclusos, el hacinamiento es más importante y hay menos guardias por recluso (Canelones y Maldonado), y 3) Son en general las grandes cárceles, más sobrepobladas y con menor número de guardias por recluso (Comcar, Libertad, Cárcel Central, La Tablada y Cárcel de Mujeres Cabildo) (MI y Udelar, 2010; véase también Vigna, 2012).

escenario en el que transcurre la vida cotidiana de las personas privadas de libertad, situación que propicia el desánimo personal y la emergencia de conflictos. La frecuencia de las actividades es variable según las posibilidades de cada establecimiento, pero en cualquier caso podría considerarse baja si tomamos en cuenta las demandas del grueso de la población consultada. Por lo general, quienes acceden más rápidamente a trabajar (de forma remunerada o no), a ingresar al sistema educativo y a prácticas de esparcimiento, son quienes cuentan con mayor capital cultural para gestionar estas posibilidades y pueden agenciarse más eficientemente entre las barreras y requisitos institucionales, mientras que los más desfavorecidos son, una vez más —y valga la redundancia— los más desfavorecidos.

EL COMPAÑERO DEL PRESO

La única sustancia no suministrada por las instituciones que se permite consumir es el tabaco, es llamada por las PPL «el compañero del preso». Asociada a que no es una sustancia alucinógena o que produzca estados alterados de conciencia, muestra que intramuros lo permitido y lo prohibido tiene menos que ver con un criterio jurídico que con uno farmacológico, aunque la relación es compleja. El consumo de tabaco en forma de cigarrillo está deviniendo en el mundo una práctica indeseable, al menos esa es la tendencia que vienen siguiendo organizaciones internacionales como la OMS³¹ y las políticas estatales, en las que Uruguay puede tomarse como ejemplo a partir de la política antitabaco impulsada desde el primer gobierno de Tabaré Vázquez en 2005. El consumo de tabaco se ha vuelto un asunto de «salud pública»: según sentencia la OMS «el tabaco mata hasta a la mitad de sus consumidores».³² Nada bueno pareciera encontrarse allí.

En las cárceles, sin embargo, su uso es legítimo: se fuma en todas partes. No aplica aquí la normativa que regula el consumo de tabaco según los tipos de espacios (Ley 18256, de 2008).³³ Entre los usuarios su legitimidad está dada por el sentido de «pasatiempo» que se le atribuye al tabaco. Se trata de «algo para hacer», como tomar mate o jugar a las cartas, en espacios donde la *tranca* suele

31 Considérese en este sentido el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS que entró en vigor en febrero de 2005. El documento busca constituir un cambio en las estrategias normativas en torno al uso del tabaco, especificando medidas hacia la reducción de la demanda (regulación de los precios e impuestos por un lado y regulación de los espacios de consumo, divulgación de información y publicidad) y medidas relativas a la reducción de la oferta (regulación del comercio ilícito de productos del tabaco, de la venta a «menores» y «mayores»), entre otras, OMS (2003).

32 Tomado de: <<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/es/>>.

33 La norma no especifica una regulación para las instituciones penitenciarias. En su letra señala: «Prohíbese fumar o mantener encendidos productos de tabaco en: A) Espacios cerrados que sean un lugar de uso público. B) Espacios cerrados que sean un lugar de trabajo. C) Espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, que correspondan a dependencias de 1) Establecimientos sanitarios e instituciones del área de la salud de cualquier tipo o naturaleza. 2) Centros de enseñanza e instituciones en las que se realice práctica docente en cualquiera de sus formas. Disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18256>>.

ser lo habitual y las actividades de esparcimiento o educativas la excepción. La percepción del daño se relativiza en relación con las posibilidades de sociabilidad y uso del tiempo a que da lugar. Otros estudios han encontrado que el tabaco es una sustancia que forma parte de la rutina cotidiana de estos sujetos y es considerado entre ellos beneficioso para el manejo del estrés y la tensión (Richmond y otros, 2009). Pero hay matices que deben ser observados. Muchos de nuestros interlocutores consumían tabaco, algunos de forma exacerbada, otros de manera menos frecuente o esporádica, en tanto una minoría evitaba el consumo. Entre los primeros, el consumo implicaba un esfuerzo económico para sus familias, entre los segundos y terceros podía relacionarse con escasez o falta de recursos para adquirir un paquete de tabaco y hojillas (cajas de cigarrillo son prácticamente inaccesibles y un cigarrillo de este tipo es de gran valor en este contexto) o, en ocasiones, con una elección.

Para quienes venían de la calle con un consumo problemático de pasta base e intentaban no continuar el consumo, el tabaco podía funcionar como paliativo de sus ansiedades (considerando además la notoria ausencia de políticas de tratamiento y reducción de daños en esta población que no sea una suerte de medicación estandarizada); pero también es entre estos sujetos donde las redes vinculares están más deterioradas y son más frágiles, y el acceso a recursos es menor que entre quienes mantienen sus vínculos familiares, así como relaciones de intercambio con otras personas privadas de libertad. Allí es cuando muchas veces aparece el uso de psicofármacos, sobre lo que volveremos luego. Para redondear los aspectos a sopesar en torno al tabaco, cabe considerar (al igual que con todas las sustancias) que se trata de una cuestión social, cultural y vincular tanto como fisiológica. Es decir, el agenciamiento de los sujetos se da en esta maraña de elementos relacionales, personales y farmacológicos. Así, pues, hay que atender las especificidades sin perder de vista el conjunto. Cabe considerar también las conexiones entre ansiedad, estrés y fumar tabaco. Se ha encontrado, por ejemplo, que hay tipos de ansiedad (sobre todo en casos donde la ansiedad aparece de un modo más estable) que tienen una relación estrecha con la dependencia a la nicotina, y de igual manera ocurre con la depresión (Becoña, 2003). También se ha encontrado que, conforme aumenta el consumo regular de tabaco, se incrementa el nivel de estrés (Becoña, 2003). En contraposición al sentido común de las personas privadas de libertad, este autor sostiene (basado en la revisión de distintos estudios) que fumar cigarrillos durante la adolescencia aumenta las probabilidades de experimentar trastornos de ansiedad en la vida adulta, y lo mismo ocurre en torno al estrés (Becoña, 2003). Esto se adiciona a los riesgos del tabaquismo, en extenso divulgados por las instituciones sanitarias y las políticas prevenciónistas (riesgo de cáncer de pulmón, de laringe y de esófago, aumento de la presión arterial, disminución del olfato y el gusto, fatiga, dificultades respiratorias, entre otros). Así pues, la habilitación del uso del tabaco en los centros penitenciarios se basa en un criterio de percepciones de que su uso disminuye las ansiedades y angustias de la

privación de libertad antes que en el criterio promovido por la política estatal de salud pública. Pero ya sabemos también que los discursos tienen efectos de realidad y en el trabajo de campo efectivamente pudimos constatar el uso del tabaco como una forma de sociabilidad e incluso de solidaridad entre las personas.

No es el objetivo aquí sopesar lo vincular y la salud individual, puesto que en definitiva ambos aspectos son constitutivos de los sujetos; tampoco es nuestro papel hacer apreciaciones sobre lo que se debería consumir y lo que no, pero sí cabe hacer puntualizaciones sobre qué marcos de posibilidad generan las normas del contexto de privación de libertad y, en este sentido, conocer cuáles son las oportunidades que producen u obliteran. Quizás si hubiera otras o más actividades y menos *tranca* (reclamo permanente entre nuestros entrevistados), algunas personas elegirían fumar menos, o quizás no (en definitiva los *habitus* van sedimentando con el paso del tiempo). Pero sería apropiado que las instituciones pudieran brindar un abanico de opciones. Es decir, que se pueda optar entre alternativas reales, accesibles.

CANICAS

Mencionamos al pasar los psicofármacos o *canicas*, que en el contexto carcelario, ya sea por cómo se perciben en cuanto a sus usos y efectos o por el consumo real que tienen, son mucho más corrientes que inusuales. «Clonoten, quetiapina, *parnol*,³⁴ diazepam», decían los entrevistados. Estas son las drogas institucionalmente proporcionadas y controladas, hasta cierto punto. A diferencia de la autoadministración del tabaco, el uso de psicofármacos pasa por un tamiz tecnomédico. En cuanto a las formas de administración, nos fueron relatados básicamente dos procedimientos: el suministro en boca, realizado por personal de enfermería, y la entrega de psicofármacos para administración de los usuarios. Informalmente nos fue comentado que se está tendiendo a la primera de ellas como forma de disminuir la puesta en circulación en las redes internas que venía generando la segunda.

Los sujetos pueden solicitar ser medicados, pero es el personal técnico el que decide luego de una entrevista qué fármacos prescribe y las dosis. Son ellos quienes mayoritariamente ponen los fármacos «en juego», aunque también nos fue mencionado que llegan través de otras vías. Salvo usuarios que utilizan medicación hace años y padecen algún tipo de trastorno y conocen de él, la mayor parte de las personas que mencionaron consumir psicofármacos no sabía con exactitud qué droga les era suministrada o a qué *canicas* accedían en las redes de comercialización interna. Su intención era que les *pegara*. Al margen de los resultados, en términos logísticos y de disponibilidad de recursos, esta práctica institucional es quizás una de las que menos dificultades implican, sobre todo en las unidades

34 Denominación nativa para referir a los comprimidos de flunitrazepam (fármaco hipnótico) de la marca Parnox. El Parnox con alcohol es una mezcla utilizada en distintos contextos a pesar de que sus usuarios saben que es una droga más que de *abuso*, de *reviente*.

penitenciarias de mayor población y mayor «seguridad», donde llevar a cabo otras prácticas orientadas a la salud (deporte, esparcimiento) es inviable en las condiciones actuales.

El uso de psicofármacos no es escindible de procesos sociohistóricos, biopolíticos,³⁵ más amplios relacionados con la medicalización y psiquiatrización de las poblaciones en general y de los grupos estigmatizados en particular, y representa una de las formas contemporáneas de gobierno del ser.³⁶ La enfermedad (y la salud) en tanto producción histórica es parte de este proceso, y si bien lo «tratable» y los procedimientos que se aplican van mudando de una época a otra, las estructuras de control permanecen y se reproducen (Foucault, 1998). Así puede observarse una legitimación de la cada vez más profunda intervención médica sobre el cuerpo humano y social. Las asociaciones entre delito y comportamiento «desviado», y encierro y medicalización han sedimentado, extendiéndose de las instituciones totales (Goffman, 2001) como los hospitales psiquiátricos y las cárceles, hacia otras instituciones, como las educativas. No obstante, hay que hacer la distinción de que mientras la «manicomialización» de las personas que sufren trastornos psiquiátricos está siendo cuestionada a través de la discusión parlamentaria de un proyecto de ley de salud mental, el encierro y medicalización de las personas que cometen delitos no parece estar en tela de juicio.

El *Informe hacia un plan nacional contra el racismo y la discriminación* apunta con respecto a la población privada de libertad que

se destaca como particularmente vulnerable la situación de los enfermos psiquiátricos, de las personas que presentan consumo problemático de drogas, y de las personas portadoras de VIH. Con relación a los dos primeros casos, se hizo énfasis en que la forma de «tratamiento» más habitual es la entrega excesiva de psicofármacos, a los cuales recurren también personas que no tienen dolencias diagnosticadas, pero que los consumen a los efectos de poder conciliar el sueño (Vigna, 2011: 13).

Entre nuestros entrevistados la percepción del uso de psicofármacos es alta. Los sentidos atribuidos y las necesidades asociadas a estas drogas son variables, pero convergen en cierto reconocimiento de su potencial farmacológico. Hay quienes reclaman su uso, sienten que lo necesitan. Hay otros que los consideran peligrosos por la pérdida de lucidez que pueden producir en un contexto —para muchos— de riesgo permanente, y hay quienes dicen que es lo mismo que seguir drogándose con otra sustancia: solo un cambio de formato. Por eso, en el contexto

35 Bourgois (2010) toma en cuenta el concepto de biopolítica de Foucault (2007) para referirse a la extendida medicación psiquiátrica no solo sobre usuarios de drogas o personas privadas de libertad, sino sobre los pobres urbanos en general.

36 Foucault (1977) mostró que la medicalización, entendida como una red densa y amplia orientada a intervenir (y controlar) la existencia, el comportamiento y el cuerpo humano, se remonta al siglo XVIII. Para Foucault, la medicina, y así la medicalización, no tiene solo un propósito individual, sino que este es fundamentalmente social. La medicalización persigue un ideal de normalización de los sujetos a través del control de sus cuerpos.

carcelario el uso de psicofármacos no necesariamente ni en todos los casos está asociado con el tener acceso a la salud. Antes que eso, entre quienes están privados de libertad pareciera ser principalmente una forma de soportar el encierro, mientras que para el personal penitenciario remite sobre todo a una forma de mantener el control sobre aquellos.

No solo las percepciones, sino también las situaciones de los sujetos que hacen uso de psicofármacos son diversas. Entre nuestros interlocutores había quienes sufrían trastornos psiquiátricos, otros que lidiaban con el ocio y el encierro y otros que hacían lo propio con la *fisura*. Por ello, no solo a quienes tienen un padecimiento psiquiátrico o problema de adicciones se le prescriben psicofármacos, muchos otros, y en buena medida también la población de mujeres privadas de libertad, hacen uso de ellos por motivos relacionados con la vivencia del encierro. Una encuesta desarrollada por un equipo de Facultad de Psicología de la Universidad de la República en 2008 en el por entonces Establecimiento Correccional y de Detención de Mujeres Cabildo, señaló que «las mujeres privadas de libertad presentan un vínculo más estrecho con la psiquiatría y consumen más psicofármacos que las mujeres que se encuentran en libertad» (Fernández Romar, 2010: 441). De la muestra aleatoria seleccionada, un 45,5 % había recibido tranquilizantes (benzodiazepinas y neurolépticos), un 31 % recibió tratamiento con antidepresivos y un 5,5 % con reguladores del humor» (2010: 441). Por otra parte, resultó llamativo que el consumo de psicofármacos sin prescripción médica dentro del establecimiento (7 % para los tranquilizantes y el 5 % para los antidepresivos) no superaba lo por entonces estimado para la población general (8 %) (2010: 441).

CHURROS

La marihuana está entre las drogas prohibidas institucionalmente y elogiadas por los internos. Hasta los que no quieren saber nada de *churros* o de *porros* (de *flores* ni se habla en la cárcel), prefieren su consumo antes que el de cualquiera de las demás drogas, con la excepción del tabaco. La reciente Ley de regulación y control del Cannabis en Uruguay (Ley 19.172)³⁷ era motivo de acalorados reclamos entre quienes entrevistamos o con quienes conversamos en las esperas, muchos de los cuales entendían que el suministro de esta sustancia podría ayudarlos a pasar la *tranca* más *tranqui*.

Es de común reconocimiento que existe a la interna de las unidades uso y circulación de marihuana, del mismo modo que sucede con las drogas ilícitas. Tanto entre los agentes penitenciarios como entre los internos, la tolerancia hacia esta sustancia pareciera ser mayor que con respecto a otras como la pasta base, o incluso los psicofármacos, sustancias que están asociadas a mayores daños psíquicos y físicos, no solo por sus características farmacológicas, sino por el tipo de

37 Disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/19172>>.

relaciones que se entablan en torno a ellas y el lugar desprestigiado que ocupan quienes las consumen.

Pero hay también una dimensión generacional involucrada. Las y los privados de libertad más veteranos con quienes conversamos percibían a las drogas en su conjunto (en algunos casos con excepción del tabaco) como nocivas para la salud y potenciales generadoras de conflictos violentos, incluyendo allí a la marihuana; pero exhibían mayor tolerancia al uso de psicofármacos o medicación recetada. Para estas generaciones, las sustancias ilícitas forman el paquete de «la droga», donde todas parecieran ser nocivas y peligrosas por igual, «cosa de jóvenes» faltos de «códigos». Las generaciones más jóvenes, en cambio, con variantes en cuanto a su preferencia por una u otra o a su combinación, solían exaltar la práctica de fumar *porro*, tomar *escabio*, incluso en ocasiones también cocaína (había más reparos en enaltecer el consumo de psicofármacos y pasta base, marcadores de dependencia; sustancias cargadas de ilegitimidad).

Hay quienes encuentran en el *pegue* de la marihuana una ventana momentánea del encierro: «nos fumamos uno con los compañeros de celda y nos reímos un rato». Otros, por el contrario, prefieren mantenerse lejos de ella pues en el contexto de encierro les *pega mal*, con experiencias persecutorias y, al igual que con las *canicas*, se sienten expuestos a ser presa de robos o abusos de diverso tipo. También hay quienes recurren a ella como paliativo a ansiedades o dependencias más severas, pero, como se dijo, no todos disponen de recursos por igual y, muchas veces, quienes ingresan a estas instituciones con una situación de consumo problemático son quienes más deterioradas tienen sus redes vinculares y de contención. Resistida, halagada o usada instrumentalmente, puede considerarse a la marihuana como una sustancia importante e inevitable en las dinámicas de circulación y consumo en el contexto carcelario.

ESCABIO

La opinión generalizada es que actualmente no hay alcohol dentro de las unidades, pues a diferencia del resto de las sustancias es sumamente difícil, sino imposible, pasar una botella o cantidad que valga la pena el esfuerzo a través de los escáneres y controles policiales. Sí aparecía como un privilegio entre algunos reclusos de renombre años atrás.

Pero el *escabio* es otra cosa, es alcohol carcelario. Básicamente de cualquier alimento fermentado mezclado con otros alicientes (alcohol en gel o rectificado, por ejemplo) puede obtenerse un poco de *escabio*, y su elaboración suele tomarse, por el tiempo y trabajo que implica, como un pasatiempo entre los reclusos. Preguntar por el *escabio* despertaba el sentido del humor de nuestros interlocutores al comentar los ingredientes y métodos empleados para producirlo. Así, no interesa tanto la calidad del producto final (aunque hay algunos reconocidos por sus habilidades y meticulosidad en la elaboración), sino el proceso y el tiempo dedicado en la actividad. Por eso mismo, no todos son adeptos a su consumo, algunos lo tildan de

«veneno», pero sí es de común reconocimiento que esta práctica es «cultura carcelaria», pues extramuros no se elaboran estas preparaciones.

Como decíamos sobre fumar tabaco, preparar *escabio* es «algo para hacer», requiere de ingenio y paciencia por la espera que implica la fermentación. Además, al ser de elaboración propia, puede compartirse con los allegados, pero no se compra ni se vende, por lo que no era colocado entre los generadores de problemas, salvo los que pueden ocurrir cuando hay personas alcoholizadas en un espacio de baja tolerancia y altos niveles de regulación de los «códigos».

No se aludía en los relatos a la presencia de un consumo problemático de esta sustancia específicamente, pero esto no implica que parte de la población privada de libertad no haya tenido en algún momento de su vida problemas con el consumo de alcohol. Aquí también aparece la dimensión generacional. El consumo de alcohol de manera frecuente o significado como un problema se presentaba más explícitamente en las generaciones más viejas, mientras entre los más jóvenes, al referir a consumos problemáticos aparecían otras sustancias antes que el alcohol. Eso no quiere decir que no se consumiera, pues en muchos casos los relatos mostraban a esta práctica acompañando otros hábitos de consumo. Pero sí hay que tomar en cuenta, en las valoraciones de lo que es un problema de consumo, que las prácticas y sustancias que se jerarquizan tienen que ver con qué sustancias circulan en las redes del mercado lícito e ilícito y esto cambia con el paso del tiempo.

La preparación del *escabio* da cuenta de las estrategias de acceso a lo que no está habilitado porque supone un riesgo o peligrosidad en el contexto de privación de libertad. Por esta razón también hay que señalar que se consumen en este formato preparaciones que pueden ser de alta toxicidad.

PASTA

La PBC es quizás la más nombrada y maldecida de las drogas que se usan entre las personas privadas de libertad. Su uso y su mercado es considerado problemático al interior de las cárceles, por lo que la tolerancia a su consumo y, sobre todo, a los usuarios, es baja. Quienes la trafican son temidos y quienes la consumen, violentados; pero el asunto es más complejo, puesto que en las redes de tráfico la violencia y la sustancia circulan en función de ritmos no fácilmente determinables y algunos de quienes la trafican muchas veces son sus consumidores más vulnerables, aquellos que cuentan con menor sostén familiar y recursos. Hay una percepción que considera que su circulación y consumo dentro de las unidades penitenciarias es importante, sobre todo en los espacios de «mayor seguridad». Se trata de una sustancia claramente ilegítima.

Nuestros interlocutores comentan que *la pasta* se hizo común dentro de las unidades algún tiempo después de su introducción en el mercado ilícito uruguayo, pero la actual percepción de su consumo y su asociación con prácticas de violencia es una opinión generalizada.

Ya sabemos que de los usuarios de PBC considerados problemáticos (con alta frecuencia de consumo) al menos el 50 % estuvo privado de libertad (Suárez y Ramírez, 2014); vulnerados, en condiciones de precariedad extrema y con un problema de adicciones, estos sujetos se convierten rápidamente en presa del sistema penal (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2013 y 2014). Cabe mencionar, también, que la población de usuarios problemáticos de pasta base tiene una prevalencia de VIH 11 veces mayor que la población en general (Suárez y Ramírez, 2014), por lo que constituyen una «población de riesgo». En los tránsitos entre la privación de libertad, la calle, las redes de consumo y otros dispositivos estatales, estos sujetos han experimentado en carne propia la violencia física exacerbada, la degradación de su salud y condiciones de vida y las limitaciones de los dispositivos estatales para abordar un consumo que parece insuperable.

A diferencia de lo que ocurre con otras sustancias, el uso de la pasta base no está bien visto por nadie, tanto afuera como adentro de las cárceles, aun cuando hay consumidores y vendedores. Quienes llegan a la privación de libertad en una vorágine de consumo, es probable que no dispongan de recursos ni apoyo familiar. Serán recibidos con hostilidad y con seguridad ubicados en el *bagayo*.³⁸ Algunos de ellos logran abandonar el consumo a «fuerza de voluntad», otros, recurriendo a psicofármacos. Los que siguen consumiendo o se inician en el consumo intramuros van descendiendo peldaños en la regla que mide los «códigos carcelarios». Venden sus pertenencias y cuando de esto ya no queda, piden dinero a sus familias, que no siempre pueden responder.

Las mujeres que consumen PBC (pero también otras drogas de alto poder adictivo) son consideradas malas madres. Mencionar la relación entre maternidad, consumo y privación de libertad es de relevancia puesto que, retomando a Vigna (2012), el porcentaje de mujeres privadas de libertad que tienen hijos es mayor que el de varones, y la maternidad, en tanto sistema simbólico y práctico, tiene mayor presencia que la paternidad en estas instituciones. Este aspecto se refleja, por ejemplo, en que las mujeres reciben visitas de sus hijos diez veces más que los hombres (18 % y 1,8 % respectivamente, [2012: 53]), y que sus hijos pequeños pueden convivir con ellas en el establecimiento, no así en las cárceles de población masculina.

En las redes de consumo ellas tienen altas probabilidades de quedar embarazadas por la ausencia de prácticas de cuidado y por las dinámicas de estas redes, que implican como forma de agenciamiento y supervivencia la prostitución y el intercambio de prácticas sexuales a cambio de droga, con barreras para acceder

38 *Bagayo* se llama a un sector de protección dentro de los complejos penitenciarios. Allí son alojadas las personas cuyas vidas corren riesgo, con frecuencia debido a que rompieron «códigos». Instalar en un mismo módulo al conjunto de la población que «anda de viva» o cuya dependencia del consumo de sustancias la ha llevado a infringir normas (vender pertenencias de otros, robar, quedar endeudados, etc.), hace de este un lugar indeseable y peligroso. Por extensión se llama *bagayo* a las personas que están allí y es también utilizado como insulto.

a protección y con una importante carga de violencia sexual (Castelli, 2016). Así, muchas de las mujeres que están privadas de libertad y son o fueron usuarias de pasta base tuvieron hijos mientras estaban involucradas en el consumo. En la Unidad n.º 5, donde está la población femenina, este consumo no aparece tan exacerbado (lo que no significa que no exista), ya sea por esta sanción moral como porque las mujeres usuarias son una proporción menor del total de los usuarios problemáticos de pasta base (Suárez y Ramírez, 2014). En las cárceles masculinas la sanción pasa sobre todo por la aplicación de violencia física hacia quienes consumen por sus posibles incumplimientos; pero la relación de los hombres con la violencia física es ambigua, por lo cual la violencia como castigo o como riesgo no funciona en forma directamente proporcional para inhibir prácticas.³⁹

MERCA

La cocaína o *merca* está teniendo un lugar menos manifiesto entre los consumos en las cárceles, en comparación con la notoriedad que han tomado otras como la pasta base, la marihuana o los psicofármacos. En un trabajo anterior con usuarios con consumo problemático de pasta base (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2014), algunos entrevistados relataron haberse iniciado en el consumo de esta sustancia pues no encontraban en el mercado ilícito cocaína o marihuana, por lo que se podría suponer una disminución del uso de cocaína; sin embargo, en las estimaciones de consumo en la población en general no se han encontrado variaciones significativas de 2006 a la fecha (OUD, 2016). Esto puede estar relacionado con que las personas que modificaron sus pautas de consumo son una porción pequeña, y con que, en líneas generales, usuarios de cocaína y de pasta base constituyen poblaciones diferentes. La cocaína (tanto dentro como fuera de las unidades) está asociada a un mayor poder adquisitivo por parte de los usuarios. Quienes cuentan con recursos escasos y no tienen respaldo familiar, difícilmente puedan pagar por una dosis de cocaína, que, además, dentro de las Unidades aumentan considerablemente su costo. En este sentido se trata de un consumo más «exclusivo». Algunos entrevistados comentaron, por ejemplo, que intentan conseguir cocaína en situaciones especiales como las festividades de fin de año. Quienes venden pueden tomarlo como una forma de comerciar con un público específico y menos estigmatizado que el de usuarios de pasta base.

Por otro lado, hay que aludir a las heterogeneidades que aparecieron en las unidades recorridas. En las próximas a fronteras donde está más presente tráfico por vía terrestre (Rivera) o en zonas de mayor poder adquisitivo donde aumenta

39 «Si te gusta el durazno bancate la pelusa», señaló un usuario de pasta base en relación con las violencias del mercado de la sustancia. Frente a la posibilidad de que los usuarios de pasta base tuvieran un lugar protegido para su consumo, este muchacho, expresando la opinión de varios en la reunión, dijo que no le parecía bien esa protección y que debían sufrirse las consecuencias violentas de los actos voluntarios; reflejando el sentido común que legitima los castigos sobre los sujetos moralmente cuestionables (Rossal, Clavijo, Curbelo, Godoy, Lescano y Matto, 2016). En otra investigación un adolescente, un niño casi, expresó que no le temía a la *tranca*.

la comercialización y consumo de cocaína (Maldonado), las menciones a esta sustancia fueron más frecuentes que en las unidades que albergan al grueso de la población de la capital y zonas aledañas. Asimismo, también fue frecuente su mención en la cárcel de mujeres.

DROGAS Y CÁRCEL EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS

Las dinámicas de consumo, circulación y comercialización de drogas en las cárceles de comienzos del siglo XXI a esta parte merecen algunas consideraciones. Parte de este trabajo consistió en la realización de entrevistas con hombres y mujeres de larga trayectoria dentro de las unidades penitenciarias, con el cometido de conocer, desde el lente de sus percepciones retrospectivas, qué ha sucedido en este lapso en las cárceles con respecto a los usos de drogas. Además, en el transcurso de la exploración etnográfica las conversaciones con muchos otros interlocutores sobre este punto fueron frecuentes. Nos interesaba especialmente identificar el impacto que la pasta base de cocaína tuvo intramuros.

Algunos indicios sobre el mercado ilícito de drogas y en particular de pasta base vienen aportados por investigaciones precedentes. Ha sido señalado que la emergencia del mercado de la pasta base en Argentina y en Uruguay a comienzos de la primera década de este siglo se relaciona con cambios en las modalidades de producción, comercio y tráfico de clorhidrato de cocaína (Blickman, Equipo Intercambios y Garibotto, 2006). Argentina y, en menor medida, Uruguay habrían pasado a ser además de territorios de transporte y comercialización de clorhidrato de cocaína, lugares de procesamiento de cocaína básica para convertirla en clorhidrato, en laboratorios clandestinos. Este cambio, a su vez, se asocia a una mayor disponibilidad y rentabilidad de precursores químicos en estos países y, simultáneamente, al aumento del control de los precursores en los principales países productores de cocaína (Colombia, Perú, Bolivia) a partir de la firma de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en 1988, lo que motivó el desplazamiento de las fases de elaboración final a otras regiones (2006: 12). Para el caso uruguayo, hay indicios de mayor actividad del narcotráfico desde finales de los ochenta, y a esto se vincula, entre otros motivos, el incremento de la oferta y la demanda de drogas de tráfico ilícito (Garat, 2013).⁴⁰

40 Dice Garat que desde la apertura democrática (1984 en adelante) el narcotráfico opera con cierta holgura en Uruguay. Desde entonces, «los cárteles de Medellín, Juárez y Cali aprovecharon las facilidades del secreto bancario y el sólido silencio de las instituciones financieras amparados en bancos *off shore* regentados por sociedades anónimas financieras de inversión (SAFI) en Uruguay. En 1987, un testaferro de Pablo Escobar fue extraditado desde Punta del Este a Estados Unidos. Las operaciones de los cárteles continuaron en Uruguay. En 2001 se conoció una investigación de la Cámara de Diputados de Argentina que denunciaba una compleja trama de corrupción política asociada al narcotráfico y al tráfico de armas donde varios profesionales uruguayos estuvieron implicados, Punta del Este era la sede del lavado de dinero de la corrupción del gobierno menemista, el cártel de Cali y el de Juárez. Además, la policía estaba

Hace al caso recordar que a partir de la década del setenta, y con repercusiones aún ya entrado el siglo XXI, nos encontramos en el escenario de la «guerra contra las drogas», modelo iniciado en Estados Unidos durante la presidencia de Richard Nixon como respuesta al aumento del uso de heroína y marihuana en este país. Guerra a la que se plegó Latinoamérica y el resto del mundo como forma de afrontar el despliegue del narcotráfico. Como su nombre lo indica, se aplicaron medidas agresivas, de persecución y encarcelamiento, dejando como saldo cientos de miles de muertos, incremento de las brechas sociales y efectos medioambientales, entre otros.⁴¹ Los instrumentos normativos internacionales han acompañado y producido una base legitimante de este proceso, enfatizando un prohibicionismo que venía de décadas atrás.

En el transcurso de estas décadas, el mercado ilícito ha sufrido importantes transformaciones, pero nunca cesó. Por ejemplo, en los primeros años del siglo XXI, Colombia pasó a ser el principal productor de hojas de coca, mientras en Perú y Bolivia, que mantuvieron un lugar prominente durante los ochenta, se redujo la producción por la erradicación de los cultivos manuales y la interrupción de las rutas aéreas (Bagley, 2013; Arriagada y Hopenhayn, 2000). La política de desmantelamiento del narcotráfico trajo, consecuentemente, el aumento de las violencias y la corrupción. La militarización como mecanismo de control pasó a ser una estrategia común en los países latinoamericanos, salvo en el Cono Sur. En los países de Centroamérica, donde la pobreza y la población juvenil están entre las principales características sociodemográficas,⁴² la vinculación de las pandillas con el crimen organizado se ha instalado como una forma de supervivencia. Asimismo, si bien las redes del comercio ilícito (al igual las instituciones de combate al narcotráfico) están sobre todo controladas por hombres, muchas mujeres también se ven involucradas ya sea como usuarias o como empleadas en las redes de tráfico, y sufren violencias diferenciales; el feminicidio es quizás la forma más saliente (véase el aporte de Segato, 2013 sobre los feminicidios en Ciudad Juárez, México). Del lado de las instituciones estatales, la criminalización de las mujeres también muestra especificidades. En los distintos países de América Latina,

detectando avionetas que bajaban drogas en campos uruguayos destinadas al consumo interno» (Garat, 2013: 8).

41 De acuerdo al *Informe Mundial Alternativo sobre Drogas* (Count the costs, 2012), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reconoce como «consecuencias negativas imprevistas» de la guerra contra las drogas «la creación de un enorme mercado criminal; el desplazamiento de la producción y el tránsito de drogas hacia nuevas áreas (el efecto globo); la desviación de recursos del sector salud al de seguridad (aplicación de la ley); el desplazamiento hacia el consumo de nuevas drogas, y la estigmatización y marginalización de las personas que consumen drogas.

42 De acuerdo a las estimaciones de la CEPAL, si bien algunos países centroamericanos junto a otros de Latinoamérica se encuentran en plena transición demográfica (es decir que la población joven tiende a estabilizarse y más adelante decrecerá), la población joven tiene un peso significativo en la estructura demográfica debido, sobre todo, a las barreras en el acceso a la educación, a instrumentos de planificación familiar y a los altos índices de pobreza (CEPAL, 2001).

la proporción de mujeres encarceladas por delitos de droga supera en general el 50 % (y asciende por encima del 60 % y 70 % en algunos países), cifra descollante en comparación con otros delitos (Giacomello, 2013). Sin embargo, esto poco contribuye al desmantelamiento del narcotráfico, ya que mayoritariamente son detenidas por realizar tareas de bajo nivel (como portadoras humanas —*mulas*—, microtráfico y venta al menudeo), actividades que implican, sin embargo, riesgos elevados (WOLA, 2016).

Intentamos mostrar que el narcotráfico es un negocio altamente dinámico que ha logrado continuar desarrollándose en un contexto prohibicionista; la hostilidad (y las relaciones de corrupción) pasa a ser una forma de reciprocidad entre los Estados y el narcotráfico, cuyos resultados más se hacen sentir en los que menos poder detentan. En un continente signado por la desigualdad, el narcotráfico se vale de mano de obra barata y fácilmente sustituible: población empobrecida que encuentra barreras estructurales para acceder a otros tipos de trabajos remunerados. Así, los usuarios y los grupos de personas que forman parte de los eslabones de producción y circulación constituyen el grueso de la población privada de libertad.

En políticas de drogas, el reconocimiento explícito del fracaso del modelo de «guerra contra las drogas» no ha implicado un tránsito sencillo hacia un nuevo modelo de regularización y reducción daños. Uruguay, que es visto como un caso ejemplar en esta dirección, con la «reciente» Ley de regulación y control del Cannabis (Ley 19.172 de diciembre de 2013), aún lidia con escollos para reglamentar buena parte de lo dispuesto en la norma (Silva Forné, 2016). Recuérdese que la posición de Uruguay en materia de políticas de drogas durante el siglo xx fluctuó entre el liberalismo, el prohibicionismo y la regulación, según la tónica de la época, y manteniéndose en general próximo a las disposiciones de los instrumentos normativos internacionales (Garat, 2013).

Lo hasta aquí dicho va en la línea de enfatizar que, a pesar de las diferencias en la magnitud de los problemas asociados al comercio ilícito de drogas, lo que sucede en Uruguay guarda relaciones con lo que ocurre en el resto de los países del continente. En este contexto hay que ubicar y tratar de comprender los cambios en las dinámicas de uso de drogas y las percepciones sobre el impacto del uso de pasta base en el tejido social en general y en los establecimientos penitenciarios en particular.

Además de la aludida producción y circulación en la región, que genera una mayor densidad y dinamismo en las redes del mercado ilícito, tenemos a las y los usuarios. A pequeña escala, la distinción entre vendedores y usuarios no siempre es clara. A partir de trabajos previos (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2014) sabemos que es frecuente que usuarios —varones principalmente— trabajen en

bocas o lugares de venta como *campanas*,⁴³ incluso como vendedores al menudeo, y la paga es, muchas veces, dosis de droga. Las mujeres, concebidas como más débiles, son menos consideradas para estas tareas, donde el *capital violencia* juega un papel preponderante; aunque sí muchas de ellas, jefas de familia, se dedican a la venta de drogas como estrategia de supervivencia económica en relación con parientes que están en la red de tráfico.

Las relaciones entre los distintos actores del mercado ilícito suelen ser conflictivas y, también con frecuencia, dan lugar a hechos violentos. Los relatos de personas que dicen haber sido *embagayados* o *engarronados*⁴⁴ son comunes, con lo que también se configuran tensiones entre lo legal, ilegal e ilegítimo en torno a las prácticas de consumo y comercialización (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2015a; 2015b). Así, usuarios y vendedores se ven las caras dentro de las cárceles. El *engarronamiento* también puede constituir un mecanismo encubierto de subordinación de género; Folle y Mosquera hacen notar que «existen mujeres condenadas como cómplices en delitos cometidos por hombres; mujeres condenadas por lo que no han hecho, mujeres que pueden estar encubriendo a las figuras masculinas de su familia» (2016: 205). *Engarronar* y *embagayar*, junto a otras prácticas de subordinación fuertemente atravesadas por el género, constituyen formas de regulación de las posiciones de los sujetos involucrados en estas redes y pueden inscribirse en la configuración de una «economía moral de la violencia» (Karandinos y otros, 2014).

Las cifras de ingreso a prisión entre usuarios con consumo problemático de pasta base son elocuentes: 34 % declara haber estado alguna vez en prisión y 25,1 % en centros de privación de libertad de menores (Suárez y Ramírez, 2014). Cabe recordar que en esta población las mujeres constituyen solo un quinto del total (2014). Así, mientras las usuarias son castigadas —y encarceladas— por omisión de los deberes inherentes a la patria potestad, los usuarios difícilmente acaban en prisión por el abandono de sus hijos por encontrarse enredados en el consumo —aunque como padres suelen ser figuras ausentes— (Castelli, 2016), sino principalmente por delitos para obtener recursos para el consumo y por las dinámicas del mercado ilícito aludidas más arriba.

La distinción tampoco es clara a nivel de procesos judiciales y administración de la justicia, donde las causas por tenencia de drogas se definen de acuerdo a la «convicción moral de los juzgadores» (véase Bardazano, 2012) y donde también permean las percepciones de lo (i)legítimo, lo que genera pasajes grises en la legalidad (Albano, Castelli, Martínez, y Rossal, 2015a; 2015b). Los esfuerzos de regulación del mercado de cannabis por un lado y de mayor penalización del de

43 Persona que alerta, en un lugar de venta de drogas, sobre la presencia de otros no deseados (policía, deudores, etcétera). También son llamados *perros*.

44 Ser *engarronado* es ser culpado por un delito que no se cometió. Inculpar a otros puede ser una forma de cobrar una deuda o de evitar ser encarcelado. Para una definición nativa de *bagayo*, véase nota 37.

pasta base por otro dan la pauta de cuál es la población que continuará siendo la más castigada de los establecimientos penitenciarios.

Las estadísticas indican que la población carcelaria ha aumentado sostenidamente en las últimas décadas, pero con ritmos cada vez más acelerados. En el decenio de los noventa se pasó de dos mil a cuatro mil personas privadas de libertad aproximadamente, y en el siguiente se duplicó, superando la cifra de ocho mil en 2010 (Vigna, 2016) y llegando al entorno de los diez mil en la actualidad. La relación entre crisis económica, punitivismo y aumento de la población carcelaria es difícil de ignorar, aun cuando en los últimos años hubo crecimiento económico y mejoraron los indicadores sociales. En esta línea, un dato ilustrativo es que el incremento de la población de mujeres privadas de libertad por microtráfico se da a partir de 2002 y que las mujeres aluden a estas prácticas como forma de supervivencia económica (Mesa, 2016). En términos generales, es significativo, además, que proporcionalmente la población de mujeres privadas de libertad ha aumentado más que la de hombres: «mientras que el incremento de la población reclusa masculina fue de 107 % entre 2000 y 2012, el aumento de la población femenina más que duplicó al incremento de los hombres, llegando a ser del 238 %, en el período considerado» (Vigna, 2016: 84).

Los datos referidos permiten poner sobre la mesa las causas diferenciales de la presencia de hombres y mujeres dentro de las cárceles a partir de sus diferentes involucramientos en el mercado ilícito de drogas. El asunto está fuertemente atravesado por las concepciones de lo masculino y lo femenino. No es lo mismo ser hombre o mujer en el «mundo de las drogas»: los consumos y las razones que los motivan varían, al igual que las violencias que sufren y los delitos por los que se los encarcela. Esto puede dar lugar a percepciones y relatos diversos acerca del impacto del uso de drogas dentro de estos establecimientos.

Partiendo de este contexto, pueden surgir las preguntas: ¿Cuándo comienza a usarse pasta base dentro de las cárceles? ¿Qué repercusiones ha tenido en estas instituciones la criminalización que viven los usuarios? ¿Puede trazarse una relación entre el consumo de esta sustancia y las percepciones de «pérdida de códigos» y exacerbación de la violencia? ¿Hay distinciones para hacer sobre la población de mujeres y de varones en cuanto al consumo y comercialización de pasta base? Intentaremos analizar estos asuntos a través del parecer ofrecido por nuestros interlocutores.

Juan Carlos tiene 53 años, está preso desde 2006 en Santiago Vázquez, tiene una condena de veinte años. Trabajó desde adolescente como feriante, pertenece a una familia humilde.

Abril de 2016, Luisina

L: ¿Cuando usted ingresó ya estaba la pasta dentro de la cárcel?

E: Sí, sí, eso es horrible y cada vez hay más

L: ¿Le parece que cada vez hay más?

E: Sí, uno ve a todos los gurises cómo andan ahí, no les importa nada, no les importa la madre, los hijos, no les importa nada. Y eso a mí me molesta porque uno siempre cuidó a los padres en ese sentido. Mi madre venía a traer un paquete: «no me traiga nada, no gaste mamá». Siempre me preocupé. Estos piden y piden, y agarran los paquetes y los llevan a un lado ahí.

L: ¿Y hay alguna forma de ayudarlos?

E: Y tiene que haber una forma, sabías, pero tiene que haber un grupo que los trate, digo yo, que los entienda...

L: Porque es un problema para ellos...

E: Claro, para la sociedad, hoy por hoy como está, yo lo veo todos los días en el informativo. Y cada vez que yo veo eso digo «es la gente de la que hablo». Y van y vienen, van y vienen. Desde que estoy yo en estos años, he visto gente irse ocho, diez veces y volver a estar acá. Es una cosa bárbara. Y siempre por lo mismo, por nada, porque no salen a hacer nada tampoco, salen a hacer daño nomás.

Con 53 años, Juan Carlos ya es un veterano dentro de la cárcel, un preso viejo. Intenta cuidar su salud porque tiene problemas hepáticos y de presión. No consume drogas, pero dice que «eso ya lo vivió» cuando, a los 18 años, estuvo preso por primera vez. En esa época conoció el *escabio*. De los 11 años que lleva en reclusión, hace diez que trabaja. Su vida está fuertemente marcada por el trabajo y es desde ese lugar que puede observar y valorar la vida de los otros. Cuando ingresó a Santiago Vázquez la pasta base ya estaba circulando. Para Juan Carlos todo ha ido empeorando. Él solo pide que lo dejen solo en su celda, tranquilo, lejos de los problemas.

Johny tiene alrededor de cuarenta años, lleva 14 años preso. Pasó por el Penal de Libertad y Las Rosas, y hace ocho años está en Santiago Vázquez. Ingresó en 2002, se fugó en 2005 y volvió a ingresar en 2008. A su condena inicial de 12 años se le sumaron cinco. Actualmente está penado por una causa de contrabando de drogas.

Abril de 2016, Luisina

L: ¿En ese momento [2002] qué tipo de drogas estaban sonando más en cuanto al consumo?

E: Y... Pasta base. Yo la vine a conocer acá adentro, afuera no la conocía [...] lo único que se conocía era el porro.

L: ¿Veías que había mucho consumo de pasta?

E: Mucho, mucho, sí, mucho. Todo el mundo consumía. Yo nunca consumí, ni un porro fumé en mi vida, no soy alcohólico, por eso problemas nunca.

L: ¿No ser usuario de drogas te ha evitado problemas?

E: No, porque yo soy respetado. Por ese sentido no, cada uno hace la de ellos. Pero claro, en aquella época era mucho más que ahora. Ahora...

L: ¿Ha disminuido?

E: Sí, lo que pasa es que la rutina mía del trabajo es de acá y de ahí a dormir y al otro día hago la misma, estoy fuera de todo.

Johny pasó por lugares complicados y hoy está en un módulo más tranquilo, con un trabajo estable. Inmerso en esa rutina percibe que el consumo de pasta base es menor que años atrás, cuando comenzaba a cobrar visibilidad su uso tanto fuera como dentro de las cárceles y su consecuente impacto en la vida de los usuarios.

La alusión al respeto es común entre los presos en general. Reclamar respeto es una constante que atraviesa las distintas generaciones, aunque las faltas que dan lugar a conflictos pueden ir cambiando. Allí está la tensión entre lo que permanece y lo que aparece. En este sentido, los presos de larga data acusan que antes había «más respeto» y que ahora «cualquiera te roba o insulta a tu madre» —una de las faltas más graves—. Con frecuencia —pero no en todos los casos—, en las charlas que mantuvimos con ellos se asociaban la falta de respeto, la falta de códigos y la violencia al uso de pasta base, anunciando así un deterioro en las relaciones intracarcelarias. En contraposición, algunos de los entrevistados opinaron que ahora se está mejor que antes, sobre todo en el trato que reciben por parte del personal.

Ser respetado quiere decir que se cuenta con algún tipo de capital que permite ocupar un lugar menos estigmatizado. Ser veterano, tener instrucción o conocimientos que lo diferencien del resto, contar con trayectoria delictiva o integrar una banda y tener capacidad de infligir violencia sobre otros son atributos que merecen respeto. Contar con distintos tipos de capital es quizás la forma más segura de ser respetado, puesto que no siempre ser poseedor de alguno de estos atributos basta para no ser objeto de violencias, sean estas físicas o simbólicas. En resumidas cuentas, todos tienen recuerdos de situaciones en las que fueron vulnerados. Y todos pueden decir, también, que «el respeto se gana»; al referirse a su historia personal los entrevistados intentaban colocarse como alguien que *camina* la cárcel, puesto que lo contrario significa estar en una posición deshonrosa, ser *bagayo*.

Coco tiene 32 años. Pertenece a una familia humilde de 11 hermanos. Fue hasta cuarto año de escuela. De niño comenzó a pedir puerta a puerta y más tarde se involucró en actividades delictivas. En 2002, con 18 años, ingresó al sistema penitenciario por un delito de rapiña. Tuvo varias entradas y salidas y conoció diferentes unidades: Canelones, el Penal de Libertad, luego Santiago Vázquez y de nuevo Canelones, donde se encuentra actualmente; tiene siete antecedentes. Ha consumido distintas drogas, entre las cuales señala a la pasta base como la que lo llevó a «estar aquí», preso.

Febrero de 2016, Inti

I: ¿Qué recordás de ese momento [2002] sobre la presencia de las drogas dentro de la cárcel?

E: Lo que había antes acá era marihuana, no había pasta, no se conocía.

I: ¿Y cocaína? ¿Había en ese momento?

E: Cocaína no, un poco de alcohol sí había, un poco, pero ta...

I: El escabio

E: Era lo único que había, marihuana y escabio, más nada, solo eso.

I: ¿Cómo era para conseguir marihuana en ese tiempo?

E: Venía de todos lados, había en todas las cárceles. En todos lados, todo el mundo tenía. En ese tiempo había en todos lados.

I: ¿Era complicado conseguir?

E: No, no, cualquiera tenía, todo el mundo fumaba.

I: ¿Vos decís que ahora la gente fuma marihuana menos que antes?

E: Sí, yo creo que sí, nadie fuma mucha marihuana, todo pasta base. Acá adentro, todo pasta.

Coco evita el consumo de pasta mientras está preso. Marihuana consume cada tanto, lo convidan. Ser convidado es señal de que lo estiman, y significa para él una forma de sociabilidad y sostenimiento de vínculos de confianza. Es importante notar que las prácticas y relaciones informales, no institucionalizadas, tienen un valor estimable en la trama social entre las personas privadas de libertad; y las medidas que intervengan en estas relaciones pueden tener repercusiones notables. Así, dentro de la cárcel, aceptar el convite de una sustancia de uso recreativo puede ser una manera de cuidarse, aun cuando al iniciar un intercambio quede comprometido, simbólicamente, a retribuir lo recibido. Sabemos, desde Marcel Mauss (1979) en adelante, que el acto de regalar es en apariencia voluntario, puesto que forma parte de dones y contradones de carácter obligatorio.⁴⁵ Para Coco esa es la única forma de consumir, pues no cuenta con recursos. Se mantiene en regla y así evita líos:

E: Regla número uno: no hay que drogarse en la cárcel, trae muchos problemas. Y plata no tenemos, así que... el que se quiera drogar, si tiene plata que se drogue, quien no la tiene, abreite.

⁴⁵ Los ensayos teóricos de Mauss sobre los sistemas de transacciones de las sociedades arcaicas de Melanesia fueron publicados en 1924, pero sus aportaciones son plenamente vigentes. Mauss esclarece la «naturaleza» de las relaciones de intercambio (dones y contradones) y encuentra que existen motivos morales y económicos que obligan a las personas a regalar, tanto como a recibir y devolver. Muestra, también, que la circulación de *cosas* guarda conexión estrecha con la circulación de derechos y personas; y que la no devolución de los dones recibidos coloca en posición de inferioridad a quien los aceptó.

En cuanto a los cambios en estos últimos años, le parece que hay menos disponibilidad de marihuana y, en cambio, ha aumentado el consumo de pasta. Recuerda que la pasta empezó a «sonar» en las cárceles en torno a 2005. Coco ve que las relaciones ya no son las mismas que cuando estuvo por primera vez:

E: No es como antes, antes era otra cosa. Acá se armaba un porro y los negros sin embargo estaban todos jugando al fútbol, [...] o se daban una mano al otro, o si precisas algo, todo se echaba para la olla, todo el mundo cocinaba, ninguno pasaba hambre, todo el mundo tiraba para todo el mundo, el preso. Ahora todos tiran a egoístas, son todos egoístas.

La experiencia de Coco es interesante para ilustrar, además, los distintos momentos personales y relacionales que atravesó en los años que lleva en reclusión, no en la línea de una supuesta «elección racional» que tiene el efecto de absolutizar la responsabilidad individual (Morás, 2016), sino, por el contrario, desde un posicionamiento que pretende identificar los condicionamientos estructurales y, en el marco de estos, los agenciamientos de los sujetos. En sus sucesivas *canas* le tocó *pelear de cuchillo* en más de una ocasión, para defender lo propio o en defensa de otros, como sus hermanos, varios de los cuales también están privados de libertad. Conociendo en carne propia los riesgos de quedar endeudado y la volatilidad de estas transacciones comerciales, opta por «llevarla tranqui». Las actitudes más rebeldes o agresivas de los internos primarios y de los más jóvenes fue un tema recurrente y que constatamos durante el trabajo de campo: los que llevaban más tiempo presos señalaban, en tono de reprobación, que los más jóvenes entran a la cárcel queriéndose llevar todo por delante. Es entre ellos donde las expresiones de violencia —y por tanto los riesgos a los que están expuestos— se exacerban. Estas observaciones colocan la pertinencia de pensar modelos específicos de trabajo con esta población, para que su pasaje por el sistema carcelario no implique la exposición de la propia vida.

Chela tiene 55 años. Comenzó a trabajar a los 12 años y pasó por talleres de costura, rotiserías, bares, entre otros ámbitos. Está privada de libertad por homicidio desde 2005. Cuenta que nunca consumió drogas. Sí hace uso de medicamentos para la hipertensión que la afecta.

Marzo de 2016, Luisina

L: ¿Has notado cambios?, ¿cuándo aparece el uso de pasta base?

E: Cuando yo ingresé existía pero no existía tanto. O sea, había casos, pero no eran tan agudos [...] Ahora, no, lamentablemente [...] empiezan con el porro y después siguen con la pasta base.

L: Claro. ¿Entonces tú conocés lo que es la pasta base aquí adentro, o ya tenías conocimiento desde afuera?

E: No, sé que la pasta base es una mezcla de... dicen que es como la resina, el resto de la cocaína, una cosa así, mezclada con psicofármacos, ¿no? Entonces es así, no sé exactamente qué es lo que lleva, ni las cantidades tampoco, no tengo idea. Sé que ocasiona daños importantísimos a nivel de la salud, no solamente me refiero en la salud en la parte física, sino salud mental, que eso te va comiendo las neuronas

L: Claro, y vos eso lo viste más de cerca acá.

E: Sí, en la calle no tenía oportunidad porque si bien trabajaba en un montón de lados y vivía en un barrio muy humilde, como que no... yo tenía mis hijos jóvenes y pasaba trabajando y me ocupaba de mis hijos, mi casa y el trabajo nada más

L: ¿Acá adentro te tocó convivir con mujeres que consumían pasta base...?

E: Sí, acá, de dónde la sacan, no sé. Cómo lo hacen, tampoco sé. Cómo lo ingresan, no sé. Cómo lo pagan tampoco sé, porque son cosas caras; son cosas caras en la calle que acá adentro se les duplica el precio. La verdad y lamentablemente es así. Hay mucho porro, tampoco debería existir acá adentro, pero bueno.

L: Hay las dos cosas, entonces.

E: Sí, se consumen las dos cosas

L: ¿Son las mismas mujeres?

E: Casi toda la población es la misma y si no pisan las pastillas, consumen las pastillas que son mezcla, que ni siquiera saben lo que están consumiendo, pisan eso y ya [...] cualquier cosa, acá ves cualquier cosa.

L: Las pastillas que les recetan.

E: Sí, el personal tiene medicación controlada, que tampoco... no tenemos una enfermera para cada uno de nosotros, una enfermera personalizada, porque esto no es un sanatorio ni un hospital. La enfermera te da las pastillas con un sobrecito y son las que vos tenés recomendadas por el médico, por el psiquiatra.

L: Claro, ¿te las dan por semana o...?

E: No, día a día.

L: No les dan en la boca como hacen en otros lugares...

E: No, no le pueden dar en la boca a quinientas mujeres. Tendrías que disponer de cuarenta enfermeras. No podés depender de eso. Tenés que tener responsabilidad.

L: Entiendo. Entonces a vos te parece que en el principio no era tanto, había mujeres que no consumían de la misma forma que ahora.

E: No. Yo entré en Cabildo y me pasan para el centro. Cuando soy reciente en el Cabildo existiría el porro, no te voy a decir que no, y como recién empezaba yo tampoco me daba mucho cuenta, pero no sentías que estaba...

L: En ese momento todavía no...

E: No. Obviamente que cambió la población. La población reclusa que estaba allá, ya casi no hay nadie. Entonces es toda gente nueva, y la gente nueva viene con costumbres nuevas. Con cosas que las traen a la cárcel y siguen, también lo mismo.

Chela es una *outsider* en lo relacionado con las dinámicas de uso y circulación de drogas dentro de la cárcel. No consume y no se involucra, pero llega a conocer cómo funcionan esas relaciones y observa que el grueso de la población de mujeres que están en la Unidad n.º 5 hoy es diferente a la que ella conoció al ingresar, en 2005. Chela asocia los cambios en los consumos con una cuestión generacional. De acuerdo a su percepción, el *porro* está presente desde hace más tiempo, pero la pasta base aumentó. Otro consumo que refirió es la mezcla de psicofármacos con *escabio*:

E: Y después eso que llaman acá *jugo loco* que es con pastillas.

L: Y son psicofármacos con...

E: Son todo tipo de pastillas, por eso es jugo loco porque te deja... quedás muy loco.

Nano tiene 43 años. Lleva 17 años preso, los cuatro últimos en Punta de Rieles. Antes pasó por el Penal de Libertad y por Santiago Vázquez. Tuvo una «mala infancia», trabajó y delinquiró desde pequeño. Se inició en el consumo de marihuana dentro de la cárcel.

Setiembre de 2015, Luisina

L: ¿Cómo fue, cómo llegaste a ella?

E: Y, eso es una cosa que en la cárcel siempre entra, y hasta el día de la fecha sigue entrando, entra por los medios que todos saben, o medios familiares, o amigos o gente que trabaja adentro de las cárceles...

L: Claro. ¿Tenías que comprar?

E: Sí, a veces te convidan, a veces la comprás, es prácticamente como en la calle en ese sentido. Se comercializa como en todos lados. Hoy por hoy el tema de la comercialización de la droga en la cárcel es súper accesible para el que la vende y para el que la consume, porque a través de una llamada por teléfono hacés hacer el giro en la calle...

A pesar de lo accesible que sería el consumo, Nano cree que en particular la circulación de pasta base disminuyó en los últimos años en la calle y en las cárceles. Su percepción se condice con la tendencia decreciente que evidencian las encuestas sobre prevalencia de uso de pasta base entre 2011 y 2016 (OUD, 2016: 83). Para él, eso tiene que ver con una «concientización» de la población de usuarios, pero también, con una actitud hostil de los vecinos hacia los vendedores en los

barrios donde hay *bocas*. Agréguese a esto que la respuesta estatal también se ha endurecido.⁴⁶

Nano traza relaciones entre el adentro y el afuera, intenta objetivar las repercusiones de un espacio en el otro. No solo para consumir sostenidamente en el tiempo se requiere de vínculos con terceros que oficien de mediadores en la transacción compra-venta, sino que las tendencias de consumo y las actitudes hacia usuarios y vendedores en el afuera encuentran ecos intramuros. Esto podría ser un indicador de por qué aun cuando las percepciones del consumo bajan, las percepciones sobre la violencia permanecen. Un conflicto por una deuda, por un robo o por una actitud irrespetuosa puede encontrar distintas contiendas. Así, si bien procurar alguna droga dentro de la cárcel amplía las posibilidades de ser violentado, una vez desacreditado como *adicto* o *bagayo*, las violencias continúan; son una forma de reafirmar posiciones y jerarquías dentro de espacios simbólicos y materiales determinados. Nano se refería a estos asuntos:

E: Lo que pasa es que el que consume pasta base dentro de una cárcel es vulnerable a todas las injusticias. Muchas veces tiene para comprársela, muchas veces no, entonces nosotros mismos, los mismos presos sacamos oportunidad de eso, ¿entendés?... vos sabés que la persona que consume pasta base es una persona que pierde totalmente el estado, pierde principios, pierde valores, pierde autoestima, pierde un montón de cosas que otras drogas de repente no hacen ese efecto en la persona. Cada vez que un preso consume pasta base, o lo banca la familia o está expuesto a hacer un montón de cosas acá adentro, a rastrillar, a llevarse cosas de otros presos, a sacarle cosas a otros presos de vivo...

L: Y eso aumenta el conflicto

E: Y aumenta el conflicto y aumenta el modo de vida del preso que la consume, porque el preso tanto agarra, nunca agarró un cuchillo, nunca lastimó a nadie pero por la pasta base lo lastima para sacarle un teléfono, para sacarle los championes. Lo mismo que pasa en la calle más o menos pasa acá de la misma manera.

L: Claro, pero recibe las consecuencias de ese tipo de...

E: Los más desgraciados sufren las consecuencias, se mandan alguna y después o se tienen que embagayar o los terminan lastimando... Es una vida desgraciada, como en la calle, es lo mismo. [...] la persona con seguridad, la persona que es un bagayo acá en la cárcel es rechazada hasta por la policía, la vida es más difícil para ellos porque pierden más derechos, más derecho a reclamo, más

46 El documento «Estrategia por la vida y la convivencia», presentado en 2012 durante el gobierno de José Mujica, estipula entre las medidas de «adecuación normativa para favorecer la convivencia» el «agravamiento de las penas en caso de corrupción policial y tráfico de pasta base» y la «creación de dispositivos judiciales especializados en el narcomenudeo». Incluye también fortalecer acciones tendientes a regular el uso de espacios públicos. Varias de estas medidas han llegado a cristalizar en normativa vigente. Aunque también es cierto que la respuesta estatal puede ser muy dura y los resultados paradójicos; como lo demuestran los efectos de la guerra contra las drogas.

derecho a que le den las cosas que le tienen que dar, más derechos a un montón de cosas.

Caminar la cárcel no es tarea sencilla y la pérdida de credibilidad puede ser vertiginosa. La manera de transar o de hacerse de los recursos para acceder al consumo de drogas es una pieza preponderante en la regulación de las relaciones intracarcelarias. El convite y la reciprocidad pierden valor al tratarse de una sustancia de fuerte poder adictivo, que no favorece la sociabilidad y que puede dejar buenas ganancias:

E: Acá la única manera que podés consumir es, o te la trae tu familia o la comprás. La pasta base es cara, más adentro de una cárcel. Acá una pila de pasta base debe salir seis o siete mil pesos, o sea, repartida en chasqui.

L: ¿Una tiza?

E: Claro, una tiza de pasta base el que la trae la paga 1500 pesos en la calle y la vende a seis, siete mil acá, la hace en bolsas...

L: ¿Cuántos chasquis le puede sacar a...?

E: Y... por lo general no se vende en chasqui la pasta acá en la cárcel, se venden bolsas de quinientos, de mil. Por lo general el chasqui de la calle, el chasqui cincuenta pesos, eso no existe.

L: No tiene sentido...

E: Yo te vendo el chasqui, ¿y qué, me vas a hacer un giro por cincuenta pesos?; qué me vas a dar si plata no hay... O sea, querés fumar, o me das tu teléfono, ¿cuánto vale? 1500 pesos, mil, te doy dos bolsas tres bolsas, por lo general la cotización de acá adentro es de eso.

L: Claro, y bueno, dar el teléfono es bravo porque te quedas sin comunicarte con tu familia, con la gente de afuera.

E: No les importa, lo venden, lo fumo hoy, mañana le digo a mamá, o a mi mujer o a mi hermana que perdí el teléfono, que me lo llevó la requisa, que me lo robó otro preso y que mande la plata para comprar otro, tan simple como eso.

L: ¿Y otras drogas, cocaína...?

E: Se ve poco, hay algunos presos que consumen cocaína, muy, muy reservados; hay, pero muy poquito

L: Claro, es más cara que la pasta.

E: En relación no. O sea, es más cara que la pasta, pero [la pasta base] es más adictiva. El preso o la persona que toma cocaína se compra dos o tres mil pesos en cocaína, se la fumó en una parrilla como en la calle y terminó. La pasta base de repente vos te agarrás una parrilla y cuando querés acordar, gastás dos mil, tres mil, cuatro mil, seis mil pesos, en referencia es más cara la pasta base, porque es más adictiva.

L: Claro, la gente, que entra, empiezan a fumar también, adentro, gente que no...

E: Y, no, porque no es una cosa que te la regalen... La pasta no es una cosa que te van a invitar a fumar de onda. [...] te podrán convidar con una pitada, dos pitadas o un día equis, pero no es una cosa que te conviden y hoy por hoy más todavía que está todo caro.

Mariela tiene 41 años y siete hijos, es jefa de familia. Está presa hace cuatro. Es una conocedora del mercado de drogas desde hace años. Comenzó como intermediaria y más adelante se convirtió en vendedora.

Marzo de 2016, Marcelo

M: ¿Cómo llegó usted a conocer ese mercado?

E: Ya te digo, tengo siete hijos. Empecé haciendo mandados, antiguamente no se llegaba tan fácil a una boca. Porque para comprar un porro tenías que pasar la plata por varias manos para llegar a comprarte un porro. Ibas y golpeabas la puerta de alguien y cagabas.

M: ¿De qué año estamos hablando?

E: Estamos hablando de... mi hija tiene 24 años... hace 23.

M: Claro, sí, fíjese que usted me está hablando del principio de los noventa, 89.

E: No se veían como gente que anda consumiendo ahora en la calle. Y ta, ahora es un relajo bárbaro, ahora cualquiera te toca la puerta y le vendés, no sabés si es un botón, si en verdad consume

...

M: Usted era parte del engranaje

E: Iba y compraba y, ta, sacaba la plata para darle de comer a mis hijos de solamente hacer el mandado. Después me pareció fácil, conocí una persona que me la da sin plata y ahí empecé yo a vender. Tampoco me quise hacer rica.

M: ¿Cómo era su situación en ese momento?

E: Siempre sola con mis hijos. Si tenía que ir a limpiar una casa, limpiaba, pero ya ves, limpiando una casa te daban cien pesos. En aquel entonces con cien pesos hacías un guiso, con cien pesos comprabas unas cosas por separado, y ahora anda a comprar diez pesos de azúcar.

M: ¿Cómo vio en su barrio ese cambio? En ese momento no había mercado de la pasta base, algunos cocinaban la merca y otros se picaban, eso era complicado porque había gente que se contagiaba cosas.

E: Y ahí empezó el tema del SIDA.

M: Sí, claro, mucha gente se contagió. ¿Usted recuerda ese momento?

E: Sí, he tenido gente que conocía, mismo un marido mío.

M: ¿Y que cocinara?

E: Nunca vi la cocinada, siempre me contaban. Ya te digo, no consumí nunca, mirá que vendí drogas, pero nunca la probé.

M: Pasaron mucho por sus manos, pero no...

E: Nunca la probé porque yo siempre pensé en mis hijos, que me aleja de mis hijos. Si lo que yo quería era estar bien económicamente y sentarme en una mesa y comer con ellos y todo, no quería tocarla porque sabía que me iba a alejar. No iba a ser eso, iba a estar en el otro mundo, en el que no te importa nada. Si tengo una responsabilidad, la tengo que asumir. No te digo que capaz cuando estén grandes, quién te dice, [risas]... porque todo hay que probar en este mundo antes de irnos, que llegue. Pero creo que a la pasta base no le entraría.

M: ¿Y qué cambios se generaron cuando llegó la pasta base a su barrio?

E: La rastrillada.

Esta señora puede hacer una lectura más fina dado su conocimiento de años dentro del mercado. Sus apreciaciones son de utilidad para comprender las relaciones entre el afuera y el adentro. Ella se dedicaba a la venta de cocaína, pero observó, a través de las experiencias de sus clientes, cambios como el abandono del *pico*⁴⁷ y de la *cocinada*.⁴⁸ Dice que con la llegada de la pasta base los clientes comenzaron a hacer cosas que antes no hacían, y así su percepción es que ahora está «todo el mundo en cana, todo el mundo arruinado». Al parecer, con la introducción de la pasta en plena crisis económica, el mercado se flexibilizó: se vendían pequeñas dosis a precios muy accesibles y se multiplicaron las bocas de venta. Además, si una boca era allanada y sus responsables encarcelados, otra rápidamente pasaba a ocupar su lugar, gestionada por integrantes del mismo núcleo familiar o por otro. Como contrapartida, la tolerancia a los usuarios disminuyó: ya no se fiaba la mercancía y en la relación proveedor-usuario se perdió la confianza. Sobre este último punto, muchos de los entrevistados que tuvieron experiencias de uso de pasta base relataron situaciones de violencia como recibir golpizas por quedar endeudados o, al revés, arremeter contra los vendedores robando la mercancía y la ganancia cuando entendían que habían recibido castigos injustos. Cuando estos hechos culminan en homicidio se les aplica la imprecisa etiqueta de «ajuste de cuenta». En esta línea de reflexión nótese que si bien el escenario socioeconómico actual es más favorable que el de comienzos de siglo, algunas modalidades de delito como el hurto y la rapiña no han cesado en su crecimiento; en particular, el homicidio creció en un 35 % a partir de 2012, luego de veinte años de un patrón estable (Paternain, 2014). Está claro que no todos los delitos guardan relación con el consumo de drogas o el involucramiento en el mercado ilícito, pero es pertinente y necesario dedicar esfuerzos para dilucidar la complejidad de

47 *Pico* es sinónimo de *inyectable*. *Picarse* es administrarse drogas por inyección.

48 *Cocinada* o *merca cocinada* es un tipo de cocaína fumable que se obtiene a través de un proceso de «cocinado» del clorhidrato de cocaína.

la relación entre droga, delito y violencia y su transformación a lo largo tiempo, especialmente en los últimos diez a 15 años.

Según lo relevado es difícil decir de manera categórica y sobre la base de percepciones dispares si hay más o menos violencia, más o menos consumos y más o menos respeto, pero sí pueden delinarse algunas tendencias. En cualquier caso, las apreciaciones sobre este punto no deberían ser ajenas al contundente incremento de la población carcelaria en los últimos años, a los efectos sociales, culturales y económicos que la crisis de comienzo de siglo produjo en los sectores más vulnerables ni a los cambios en el sistema penitenciario que se propone transitar —con evidentes dificultades y tropiezos— desde un modelo punitivo y de encierro hacia uno de «humanización» y «rehabilitación».

Algo que cualquiera de nuestros interlocutores (internos, policías, operadores civiles y técnicos) podría decir es que la magnitud de los consumos y las violencias se exacerban en los lugares donde la *tranca* y el hacinamiento son mayores. Asimismo, a la luz de lo expresado por nuestros interlocutores en esta y otras instancias de investigación, se puede observar que la violencia presente en la relación entre vendedores y usuarios de pasta base se desplaza de las calles al ámbito carcelario y se reproduce en el tiempo, dado el vínculo recurrente tanto de unos como de otros con el sistema penitenciario. Estas «sutilezas» deberían ser tomadas al menos como herramientas para la reflexión, a la hora de definir, entre otras, políticas de seguridad y de privación de libertad. ¿Qué consecuencias puede producir en términos sociales, culturales y generacionales el encarcelamiento reiterado de usuarios de drogas? ¿Qué posibilidades de reinserción habilita un modelo punitivista? O incluso, yendo a un terreno más «objetivable»: ¿qué costos tiene para el Estado —y para la sociedad toda— este modelo?

Vale la pena insistir, una vez más, en que lo personal y lo interpersonal (lo que se produce *entre*, como las violencias) no es para nada ajeno a las gestiones del Estado, menos aun tratándose de un Estado con atisbos de omnipresencia, como el uruguayo. Las configuraciones que adopta hoy lo delictivo y sus conexiones con los usos de drogas son expresiones de la acumulación en el tiempo de factores que hacen a la exclusión de sectores ya excluidos en los más diversos planos socioinstitucionales (educativos, sanitarios, económicos, etcétera).

ENTRE EL ADENTRO Y EL AFUERA:

FAMILIAS, ECONOMÍAS, REDES SOCIALES

Ha quedado claro que los vínculos con el afuera son de gran importancia para las personas privadas de libertad, para recibir afecto, contención, recursos, comida, etc. La instancia de visita es un momento privilegiado para estos intercambios (véase Montealegre, 2016), si bien algunos —sobre todo hombres— solicitan no ser visitados porque les da vergüenza que sus familiares vivan, aunque sea momentáneamente, las condiciones indignas en las que se encuentran.

Observamos en el trabajo de campo que la familia ocupa un lugar central en los valores carcelarios, aunque el presente ofrece algunos escenarios de violencia extrema que toman a las visitas como objeto, como por ejemplo, las agresiones a internos en momentos de visita.

Para las familias, tener alguien privado de libertad puede ser oneroso, más si esta persona tiene un uso problemático de drogas. En estos casos, el capital social del interno puede ir deteriorándose, tanto intramuros como entre sus familiares afuera, lo que reduce su capacidad de responder a las deudas contraídas y aumenta el riesgo de caer en situaciones de violencia. Como nos relató gráficamente un interlocutor: «podés consumir sin pagar, pero tenés que pelear».

¿SALIENDO DEL MUNDO DEL REVÉS?

Si algo no vimos en las cárceles es una política que minimice los daños y los riesgos, tanto de los usos de drogas como de su mercado. Si bien en Santiago Vázquez la atención en salud habría tenido mejoras sustanciales, en lo que refiere a atención por usos de drogas no observamos cambios. Tanto es así que cuando decíamos que trabajábamos para la JND, siempre se aproximaban personas para demandar que hiciéramos algo. Tan claro como eso: muchos sujetos querían, ni más ni menos, contar sus penas y demandar ayuda, para sí y para compañeros a los que consideraban en problemas.

En el módulo 11 de Santiago Vázquez, un grupo de jóvenes «primarios» demandaba nuestra atención mientras nosotros esperábamos (la espera fue lo corriente en toda la investigación) la llegada de aquellos a los que íbamos a entrevistar. Estos jóvenes nos dieron a conocer, en una radio vieja, enchufada a un cableo peligroso, la banda argentina Fuerte Apache y su mundo del revés, «donde se cuentan las cosas que se ven por acá y por los *cantes*»:

Y muy chico conocí / lo que es el dolor / de tener que llorar. / Un amigo en un cajón / en otro lado, / con 14 son niños que se esconden. / En cambio en mi mundo, / con 14 todo un hombre, / tenés tu fierro, / y pa' fumar tu marihuana, / tenés tus minas / y te pasás un tiempo en cana.⁴⁹

La canción, inequívocamente, refleja algunas de las trayectorias de los jóvenes encarcelados en el módulo 11, un lugar en el que la violencia es importante y es adjudicada por presos más veteranos a que los pibes llegan ya «muy tumberos»⁵⁰ a la cárcel de adultos, producto de sus trayectorias en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Trayectorias que expresan continuos de violencia⁵¹ que la acción estatal no ha logrado desandar y, por el contrario, muchas veces ha sido

49 <<https://www.letras.com/fuerte-apache/1005598/>>

50 Con experiencias de privación de libertad, pero sin conocer la cárcel de adultos, lo cual produciría cortocircuitos en la vida carcelaria.

51 En otro lugar (Fraiman y Rossal, 2011) se ha visto que la violencia institucional es fundamental para consolidar trayectorias inmersas en continuos de violencia. El concepto de *continuum* de violencia pertenece a Bourgois y Scheper-Hughes (1992).

una parte fundamental de su engranaje: ofreciendo violencia institucional en el lugar en el que debería haber cuidado y respeto.

Esos jóvenes del módulo 11 sabían cabalmente que no debían dejar de estar atentos y que tomar psicofármacos (*canicas*) en la cárcel los podía dejar vulnerables frente a abusos de sus propios *ñeris*. Como en cualquier grupo social, entre estos sujetos la solidaridad y la agonística se reproducen ensambladas y forman, vertiginosamente, nuevos prestigios, estigmas e historias para contar. En ese *tiempo quieto*, de esperas cargadas, todo puede cambiar de un momento a otro, marcando, en cada acontecimiento, con nuevas cicatrices a estos cuerpos castigados.⁵²

Una política de respeto y mucha escucha, que procure reducir los daños y advertir ciertos riesgos, no únicamente de los usos de drogas sino de la propia vida en la cárcel y su mercado de drogas, sería una política que, junto a otras que dan oportunidades desde un marco de respeto (por ejemplo, las que hemos visto en relación con el arte, el deporte, el trabajo y el estudio), tendría fuerte apoyo de parte de las personas privadas de libertad y sus familiares, así como impacto en las trayectorias futuras de muchos jóvenes (en especial los de ese inhóspito módulo 11) que hoy se dañan con la anuencia burocrática de técnicos y funcionarios.

52 En el módulo 11 hubo un cuasimotín por causa de la electricidad. Los internos estaban convencidos que los policías, por *judiarlos* nomás, apagaban las luces temprano en la noche, impidiéndoles calentar agua o escuchar la radio, cuando en verdad pasaba que el sistema eléctrico se recargaba, producto de un error más de previsión en la construcción del módulo, y saltaban las llaves térmicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBANO, G.; CASTELLI, L.; MARTÍNEZ, E. y ROSSAL, M. (2013). «Pasta base de cocaína, cárcel y continuos de violencia». *Espacio Abierto. Revista del CIEJ-AFJU*, vol. 18.
- (2014). «Caminando solos», en SUÁREZ, H. y otros, *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República-ODU, JND.
- (2015a). «Legal, ilegal, legítimo. Usuarios de pasta base de cocaína en Montevideo». *Gazeta de Antropología*, vol. 31. n.º 1. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10481/36112>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- (2015b). «Violencias institucionales y reproducción de estigmas en usuarios de co-caínas fumables en Montevideo». *Psicología em Pesquisa*, vol. 9, n.º 2, pp. 111-125. Disponible en: <<http://ojs2.ufrj.br/psicologiaempesquisa/article/view/23314>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- ARRIAGADA, I. y HOPENHAYN, M. (2000). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Serie Políticas Sociales, 41. Santiago de Chile: CEPAL.
- BAGLEY, B. (2013). «Principales tendencias del siglo XXI en cuanto al crimen organizado, el narcotráfico y la democracia en la región». *Trans-pasando Fronteras*, vol. 3, pp. 47-54. Doi: 10.18046/retf.13.1623.
- BARDAZANO, G. (2012). «Se presume culpable. Sobre la justificación de las decisiones judiciales relativas a la interpretación del artículo 31 del Decreto Ley 14294 en su redacción dada por la Ley 17016», en CASACUBERTA, C. y otros, *Aporte universitario al Debate Nacional sobre Drogas*. Montevideo: CSIC, Universidad de la República. Disponible en: <<http://www.csic.edu.uy/renderResource/index/resourceId/23113/siteId/3>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- BECOÑA, E. (2003). «Tabaco, ansiedad y estrés». *Salud y Drogas*, vol. 3, n.º 1, pp. 70-92. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/html/839/83930106/>> [Consultado el 25 de abril de 2019].
- BLICKMAN, T.; EQUIPO INTERCAMBIOS A. C. y GARIBOTTO, G. (2006) «El paco bajo la lupa. El mercado de la pasta base de cocaína en el Cono Sur». *Drogas y Conflicto, Documentos de Debate*, vol. 14. Disponible en: <<https://www.tni.org/files/download/200612281211405043.pdf>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- BOURGOIS, P. (2010). *En busca de respeto: La venta de crack en Harlem*. San Juan de Puerto Rico: Ediciones Huracán.
- (2004). «Crack-cocaína y economía política del sufrimiento social en Norteamérica». *Monografías Humanitas*, vol. 5, pp. 95-103. Disponible en: <http://www.iatros.es/wp-content/uploads/humanitas/materiales/Monografia_Humanitas_5.pdf> [Consultado el 7 de setiembre de 2019].
- y SCHEPER-HUGHES, N. (comps.) (1992). *Violence in War and Peace*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- CASTELLI, L. (2016). «Mujeres-madres-usuarias de pasta base de cocaína. Maternidad y consumo en contextos de pobreza», en MORAES, M. y otros, *Consumo de pasta base de cocaína y cocaína en mujeres durante el embarazo*. Montevideo: Universidad de la República.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) (2001). *Marginados en México, Ecuador, Nicaragua y Panamá*. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25511/1/LCmexL488_es.pdf> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- COUNT THE COSTS (2012) *El Informe Mundial Alternativo sobre Drogas*. Disponible en: <<http://www.countthecosts.org/sites/default/files/AWDR-exec-summary-Spanish.pdf>> [Consultado el 25 de abril de 2019].

- ELIAS, N. (2016). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ ROMAR, J. (2010). «Mujeres, prisiones y salud mental», ponencia presentada en el *II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología y XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Buenos Aires, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- FOLLE, M. y MOSQUERA, S. (2016). «Mujeres en pugna: prisión, dominación, resistencias», en MONTEALEGRE, N. (coord.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- FOUCAULT, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ([1964] 1998). *Historia de la locura en la época clásica*, tomo I. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- ([1974] 1977). «Historia de la medicalización». *Educación Médica y Salud*, vol. 11, n.º 1, pp. 3-25.
- FRAIMAN, R. y ROSSAL, M. (2012). «Violencia estatal y construcción de la(s) juventud(es). Conocimiento etnográfico de algunos continuos de violencia», en PATERNAIN, R. y RICO, Á. (coords.) *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- (2011). *De calles, trancas y botones. Una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana*. Montevideo: Ministerio del Interior.
- (2009). *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*. Montevideo: Ministerio del Interior.
- FLOUS, C. y MARTINIS, P. (2013). «Una mirada pedagógica sobre algunas discusiones en torno a la responsabilidad penal adolescente», en GONZÁLEZ LAURINO, C.; LEOPOLD, S.; LÓPEZ GALLEGO, L. y MARTINIS, P. (coords.) *Los sentidos del castigo*. Montevideo: Ediciones Trilce-Universidad de la República. Disponible en: <<http://www.csic.edu.uy/renderResource/index/resourceId/32733/siteId/3>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- GARAT, G. (2013). *Un siglo de políticas de drogas en Uruguay*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung Bibliothek. Disponible en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/10001.pdf>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- GARIBALDI, C. (2017). *Tensiones y alivio en la gran casa: una etnografía de la cárcel de madres con hijos/as*. Tesis de Grado. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- GARLAND, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- GEERTZ, C. (1999). *La riña de gallos en Bali*. Buenos Aires: Prometeo.
- GIACOMELLO, C. (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. IDPC, Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas. Disponible en: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- GOFFMAN, E. ([1961] 2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GRAZIANO, F.; VILLALTA, C.; CIORDIA, C.; GESTEIRA, S. y FERNÁNDEZ, C. (2013). «Confrontando sentidos sobre la maternidad no ideal: mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires», en *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*, Buenos Aires: Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- JUANCHE, A. y PALUMMO, J. (coords.) (2012). *Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas*. Montevideo: Serpaj.
- KARANDINOS, G.; HART, L. K.; MONTERO CASTRILLO, F. y BOURGOIS, P. (2014). «The Moral Economy of Violence in the US Inner City». *Current Anthropology*, vol. 55, n.º 1, pp. 1-22. doi: 10.1086/674613.

- LAMBERT, E. y WIEBEL, W. (1990). *The Collection and Interpretation of Data from Hidden Populations*. Washington DC: NIDA. Disponible en: <<https://archives.drugabuse.gov/sites/default/files/monograph98.pdf>> [Consultado el 25 de abril de 2019].
- LATOUR, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- MAUSS, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.
- MESA, S. (2016). «Mujeres privadas de libertad por tráfico y transporte de drogas en Uruguay: un análisis antropológico y de género», en MONTEALEGRE, N. (coord.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (MI) y UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) (2010). *I Censo Nacional de Reclusos*. Montevideo: MI-Universidad de la República. Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- MONTEALEGRE, N. (2016). «La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay», en MONTEALEGRE, N. (coord.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- MORÁS, L. E. (2016). «Representaciones sociales del delito, retórica punitiva y (des)humanización carcelaria». *Revista Fermentario*, vol. 1, n.º 10. Disponible en: <<http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/234>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- OBSERVATORIO URUGUAYO DE DROGAS (OUD) (2016). *VI Encuesta Nacional en Hogares Sobre Consumo de Drogas*. Montevideo: OUD, JND. Disponible en: <<https://www.gub.uy/jnd/comunicacion/publicaciones/vi-encuesta-nacional-en-hogares-sobre-consumo-de-drogas-2016>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- OJEDA, N. (2013). «Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina». *Sociedad y Economía*, vol. 25, pp. 237-254. Disponible en: <<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/1148>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2003). *Convenio Marco de la oms para el Control del Tabaco*. Génova: OMS. Disponible en: <<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- PATERNAIN, R. (2014). «Políticas de seguridad en el Uruguay: desafíos para los gobiernos de izquierda». *Cuestiones de Sociología*, vol. 10. Disponible en: <<http://www.cuestiones-sociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a04>> [Consultado el 20 de febrero de 2019].
- PRATT, J. (2006). *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Barcelona: Gedisa.
- RICHMOND, R. y otros (2009). «Tobacco in prisons: a focus group study». *Tobacco Control*, vol. 18, n.º 3, pp. 176-182.
- ROSSAL, M. (2013). *Dispositivos estatales, moralidades y dones envenenados: aproximaciones etnográficas a las relaciones de intercambio de pasta base de cocaína*. Tesis presentada para defender el título de la Maestría en Ciencias Humanas, opción Antropología de la Cuenca del Plata. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- ROSSAL, M.; CLAVIJO, I.; CURBELO, M. N.; GODOY, P.; LESCANO, J. y MATTO, M. (2016). «Entre el rescate y la fisura», en FERNÁNDEZ ROMAR, J. y ROSSAL, M., *Puntos de encuentro / Puntos de mira*. Montevideo: Universidad de la República-JND.
- SEGATO, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- SILVA FORNÉ, D. (2016). *Drogas y derecho penal en el Uruguay: tolerancia, prohibición, regulación*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

- SUÁREZ, H. (2009). *Estudio sobre consumo de drogas y factores asociados en población privada de libertad en centros carcelarios de Uruguay. Informe preliminar*. Montevideo: OUD, JND.
- y RAMÍREZ, J. (2014). «Los desposeídos», en SUÁREZ, H. y otros, *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República-OUD, JND.
- VANGER, M. (1983). *El país modelo*. Montevideo: Arca.
- VIGNA, A. (2011). *Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la discriminación*. Montevideo: MEC.
- (2012). *Análisis de datos del I Censo de Reclusos, desde una perspectiva de género y derechos humanos*. Disponible en: <<http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/24956/1/infocenso.pdf>> [Consultado el 19 de febrero de 2019].
- (2016). «La cuestión penitenciaria en Uruguay». *Sociedade em Debate*, vol. 22. n.º 2, pp.78-103. Disponible en <<http://revistas.ucpel.tche.br/index.php/rsd/article/view/1369>> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- WOLA (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <<https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsincarceration-es.pdf>> [Consultado el 26 de abril de 2019].

FUENTES

- AMAYA, S. (2015). «Punta de Rieles, la cárcel uruguaya que funciona como un pueblo». *La Nación*, 1.º de junio de 2015, Seguridad. Disponible en: <<http://www.lanacion.com.ar/1795177-punta-de-rieles-la-carcel-pueblo>> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- COMISIONADO PARLAMENTARIO (2012). *Informe encargado al Comisionado Parlamentario por la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria*. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/InformeEspecialAgosto2012.pdf?width=800&height=600&hl=en_US1&iframe=true&rel=nofollow> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- EROSA, D. (2015). «La cárcel es un muy mal remedio». *Brecha*, 5 de noviembre de 2015 Sociedad. Disponible en: <<http://brecha.com.uy/la-carcel-es-un-muy-mal-remedio/>> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- MINISTERIO DEL INTERIOR. «Estrategia por la vida y la convivencia». Disponible en: <<https://www.minterior.gub.uy/images/stories/convivencia.pdf>> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- (2015). «INR: la transición avanza». Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=2565> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2012). «Cárcel de Las Rosas primer centro de rehabilitación con reclusos clasificados». Porta del Presidencia de la República. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/ministerio-interior-centro-rehabilitacion>> [Consultado el 26 de abril de 2019].
- REDACCIÓN 180 (2015). «“La cárcel no debe ser un lugar donde se castiga”» *Portal 180*, 1.º de diciembre de 2015, Sociedad. Disponible en: <http://www.180.com.uy/articulo/59000_%5Cacarcel-no-debe-ser-un-lugar-donde-se-castiga%5C> [Consultado el 26 de abril de 2019].



Puestos ahora en relación los términos delito y drogas se pretende en este estudio recoger mayor evidencia para sostener (o descartar) que tanto la criminalidad es un factor de riesgo para el consumo problemático de drogas como el consumo de drogas lo es para la criminalidad. No se postula que necesariamente deban ocurrir ambos fenómenos, solo se plantean las hipótesis de trabajo que señalan que la probabilidad de consumir drogas sería mayor entre los que cometieron delitos —por lo menos entre los que cometieron delitos y fueron procesados con prisión— que entre aquellos que no lo hicieron. En el otro sentido, también se pone en discusión que la probabilidad de cometer un delito es mayor entre los consumidores problemáticos de drogas que entre los que no lo son. Para trabajar sobre estas hipótesis se hace necesario discriminar entre las diferentes sustancias, patrones y contextos de consumo, entre otros aspectos relevantes en la definición de estos, aspectos esenciales para poder establecer la independencia o no de estos fenómenos.